



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

50
2ejem.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"LA POLITICA EXTERIOR ECONOMICA MEXICANA
PARA LA ATRACCION DE INVERSION EXTRANJERA
DIRECTA E INDIRECTA
1989 - 1994"

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :
MONICA OLMEDO MUÑOZ



MEXICO, D.F.

1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

266104



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres

A mis hermanitos Iliana y Martín.

A mi abuelo y a Alejandro, por su ayuda.

A todos los que han estado cerca

***Con especial agradecimiento
al Dr. Paulino Arellanes Jiménez
por su paciencia e inmensa ayuda
en la construcción de este trabajo.***

LA POLÍTICA EXTERIOR ECONÓMICA MEXICANA
PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA E INDIRECTA 1989-1994

<i>1. LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU COMPORTAMIENTO EN EL ÁMBITO MUNDIAL Y REGIONAL.</i>	9
1.1. Comportamiento de la inversión extranjera a nivel mundial y regional	9
1.2. Importancia del sector externo en la transnacionalización de las economías nacionales	23
1.3. Las políticas exteriores económicas de los Estados y la inversión extranjera	31
1.3.1. Sobre inversión extranjera	31
1.3.2. El concepto y proceso de la política exterior de un Estado	36
 <i>2. LA POLÍTICA EXTERIOR ECONÓMICA MEXICANA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.</i>	
(Proyecto económico político de México en el exterior)	44
2.1. El fundamento de la política exterior económica para la inversión extranjera 1989-1994: Análisis económico del artículo 89º, fracción X, 1987. Situación interna: condiciones de descapitalización 1982-1988.	44
2.2. La atracción de inversión extranjera como objetivo de política exterior económica mexicana	56

2.3. Vinculación del planteamiento de la política exterior sobre inversiones extranjeras y las condiciones generales del <i>financiamiento internacional</i> .	63
2.4. La <i>estrategia</i> de política exterior económica para la inversión extranjera.	68
2.5. Principales <i>acciones</i> de la política exterior económica: Apertura y promoción a la inversión extranjera	79
2.5.1. Flexibilización legal y administrativa: reglamentos y leyes sobre IE; y capitalización de pasivos.	79
2.5.2. Liberalización del mercado interno, Tratado de Libre Comercio de América del Norte; capítulos VI, XI, y XIX. Y el fomento a la producción maquiladora de exportación.	96
2.5.3. Otros mecanismos de política exterior para la promoción y la apertura.	118
2.6. Revisión de los cambios que se han dado en la política exterior mexicana.	132
3. <i>RESULTADOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR ECONÓMICA: LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.</i>	150
3.1 Evolución general de la inversión extranjera de 1989-1994.	150
3.2. Orientación por sector económico:	154
3.2.1. Inversión extranjera indirecta y sus problemas.	
3.2.2. Inversión extranjera directa y sus problemas	160

3 3 Exportación de inversión extranjera a México por país de origen.	165
3 4 Contribución real a la economía mexicana:	176
3.4.1. Infraestructura	179
3.4.2. Empleo	182
3.4.3 Sector externo. Balanza de pagos, comercio exterior, deuda externa, inversión y maquiladoras.	188
4 Evolución general de la inversión extranjera de 1995-1997.	212
5 <i>CONCLUSIONES: EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR ECONÓMICA DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.</i>	219
ÍNDICE DE CUADROS	226
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	227

LA POLÍTICA EXTERIOR ECONÓMICA MEXICANA
PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA E INDIRECTA

1989 - 1994

INTRODUCCIÓN

La política exterior de México, tradicionalmente se manejaba como la política del Estado, sustentados por principios generales y apego al derecho internacional, en que los aspectos diplomáticos, comerciales y financieros son realizados por el Estado básicamente mediante negociación internacional y posturas discursivas.

Sin embargo a partir de que se modificó el artículo 89, fracción X durante el gobierno de Miguel de la Madrid en relación a nuevas concepciones de la política económica, se *plantearía* que la política exterior ya no debía limitarse a declaraciones o posturas, y vincularse más a los asuntos internos y su solución, por lo que la política exterior se convertiría no sólo en un instrumento ideológico de legitimación discursiva externa sino también a nivel interno, por lo que la división de esta fue más marcada en relación al ámbito interno, así sin dejar de ser global se empieza a dividir para efectos pragmáticos de las decisiones, y más aún cuando en la economía mexicana y sus relaciones económicas empieza a permear la práctica del neoliberalismo, donde la “eficacia y la “eficiencia” se ven reflejadas específicamente en la práctica, esto es, la práctica exterior ahora básicamente económica tendría sustento en nuevas políticas comerciales y financieras con el exterior dentro de la concepción de una economía abierta; tan es así que el gabinete económico del gobierno empieza a tomar decisiones fuera del apoyo que la Secretaría de Relaciones Exteriores pudiera tener, mas podemos referir a SECOFI, Secretaría de Hacienda, en las negociaciones y acciones económicas del país, como es el caso del TLCAN, asuntos comerciales y arancelarios, deuda externa, inversión extranjera directa e indirecta, etc. Por ello se toma la concepción de la política exterior “económica” con fines de explicación, y del periodo que se analiza.

La política exterior es un instrumento fundamental del Estado para alcanzar ciertos objetivos y generar cambios a nivel interno y global, mediante la proyección de ciertas acciones al exterior. Podemos denominarla como el conglomerado de actitudes y decisiones desplegadas por el Estado en el ámbito internacional para la satisfacción del interés nacional general, las cuales se enfrentan a un medio internacional determinado, y otros factores.

Los avances tecnológicos acelerados y la transnacionalización del capital, las políticas de gobierno para la fomento de inversión extranjera y las estrategias llevadas por las corporaciones transnacionales, han impulsado indudablemente una mayor vinculación a nivel internacional. Dentro de lo cual, la situación mundial presenta modificaciones de amplias dimensiones y su tendencia es cada vez más acelerada, como es la integración económica y política a nivel mundial y regional, o la especulación a niveles globales que refleja una importante conexión financiera

Así, en ciertos aspectos dichas tendencias modifican la expresión misma de la política exterior del Estado mexicano, lo que se manifestaría en la formulación de una política económica particular.

En el contexto mundial se ubica el fenómeno internacional de la inversión extranjera, en el cual encontramos un grupo de países que requieren de la atracción de capital foráneo para posibilitar su crecimiento interno, y otro grupo con una necesidad estructural de exportar sus excedentes de capital México pertenece al primer grupo en un contexto internacional, de amplia lucha por dichos capitales.

Desde la administración de Miguel de la Madrid, en México se han implementado una serie de políticas económicas de ajuste que han incluido la modificación de importantes prioridades de reestructuración económica, política que incluyó el llamamiento de inversión extranjera directa e indirecta para financiar los desequilibrios del sector externo, resolver los problemas de descapitalización interna, y dar alivio al creciente desempleo y a la baja tecnificación. En dicho marco, se utilizaría la política externa para lograr incrementar los montos de capital extranjero en el país, lo cual incluiría toda una construcción de política económica proyectada hacia el exterior que metódicamente cumpliera con el mencionado objetivo.

Con base en esto, frente a la necesidad de dinamizar la economía mexicana, se planteó durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari el objetivo de política exterior económica para la motivación de inversión extranjera directa e indirecta. La reactivación se pretendía lograr mediante la inyección de capitales a la industria productiva y a la Bolsa de Valores, es decir lograr el financiamiento interno con el externo, inversiones extranjeras que fueron planteadas políticamente como complementarias a las inversiones nacionales; y sobre todo se delineó un objetivo de política exterior de atracción de esta, para encarar crecientes compromisos internacionales de pago y serios problemas generados por políticas económicas anteriores.

La estrategia mexicana al respecto incluiría diversas acciones de promoción, liberalización y apertura de la economía mexicana como fueron la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las reformas legales, administrativas en materia de inversión extranjera en México y regulación arancelaria, así como la política de apertura y promoción que implicó la liberalización de la economía mexicana, y la presencia y adhesión a diversos foros internacionales; entre otras. Todas acorde con las tendencias internacionales, como parte de una política económica más amplia y profunda. Lo cual marcó un antes y después trascendente, no sólo para la atracción de inversión foránea, sino para toda la situación del sector externo, infraestructura, el empleo, el nivel de vida, y las finanzas mexicanas.

Para ello se buscará comprender a qué realidad responde dicho objetivo de política exterior económica, como se plantea y lleva a cabo, cual es el contexto internacional al que se enfrenta, las políticas tomadas, y cual es su contribución real a las contradicciones económicas internas y a la descapitalización del país; todo a través del análisis de la política exterior planteada por el gobierno mexicano.

**

La indudable vinculación que existe entre la situación económica interna y las repercusiones que generan las acciones proyectadas por el gobierno hacia el exterior, nos dan un primer acercamiento a la importancia de analizar detenidamente la política exterior económica mexicana en materia de estímulo a la inversión extranjera, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1989-1994)*, y sobre todo por la trascendencia tanto a corto como a largo plazo que sus acciones han generado.

El describir, analizar y evaluar dicha política nos permitirá concientizar la dimensión de una situación que actualmente muestra sus secuelas, y así a través de un conocimiento un tanto más profundo tal vez podamos redefinir con mayor claridad si es necesario. Y nos permita reconocer la trascendencia de la política exterior en el curso de la situación nacional y las bases ideológicas, y de acción sobre las que se gobierna y modifica el futuro de este país.

El objetivo de promoción de inversión extranjera se lograría de manera particular, a través de acciones de política exterior económicas realizadas por el gobierno mexicano durante el periodo de 1989-1994, como son el ingreso de capitales foráneos al país de manera creciente, que contrastaría con

* Para efectos de análisis, únicamente se retomará la atracción de inversión extranjera durante el periodo de 1989-1994, como periodo de ejemplificación de forma de evaluación de la construcción de cierta política exterior con determinados objetivos.

un resultado maquilador y especulativo, debido al ingreso de grandes montos de inversión extranjera indirecta no productiva, y a la canalización hacia sectores específicos de la economía con reducido impacto al resto de la infraestructura nacional como fue el caso del sector manufacturero y el de servicios. Lo cual se mostró como una clara incapacidad de posibilitar el crecimiento económico y satisfacer el interés nacional general.

El contexto de economía abierta, la apertura y las reformas legales, favorecieron a lo especulativo, lo cual desestimuló en cierta medida la inversión extranjera directa.

En la práctica, el contexto internacional en que operó la política exterior de atracción era desalentador porque se abría la lucha por los mercados de capital, lo que en gran medida marcaría desde sus inicios su inviabilidad y sus problemas de construcción, ya que no toma en cuenta el medio internacional al que se enfrentaría, ni la situación interna del país para hacer frente a la competencia de todo tipo.

Los objetivos de este trabajo son:

1. El objetivo fundamental de este análisis, es realizar una evaluación sustentada del desarrollo del objetivo de política exterior económica para la atracción de inversión extranjera directa e indirecta en el periodo comprendido entre 1989-1994. Para ello se dará cuenta de la construcción y el proceso de implementación de la política exterior económica en materia de inversión extranjera tanto directa como indirecta, las interpretaciones teóricas a las que sería sometida, los factores que influirían en ella y los resultados reales que esta generaría en los niveles de inversión foránea en México, y en el curso general de la economía interna. Pero sobre todo, evaluar la viabilidad y los alcances de dicha propuesta mediante el análisis de la construcción que la administración de Carlos Salinas haría sobre una compleja política económica exterior mexicana de atracción financiera, confrontada finalmente por la realidad.
2. Se intenta dar a conocer la manera como contribuyó dicha política al cumplimiento de la exigencia interna de crecimiento económico del país, y lógicamente si dio satisfacción al interés nacional general. Y mostrar las contradicciones económicas que se generaron a raíz de la puesta en marcha de una política económica restrictiva en México, particularmente en el caso de la promoción de la *inversión extranjera*.

En este trabajo se pretende desarrollar de manera desglosada una forma de construcción metodológica de la política exterior mexicana en el caso específico de la política para la inversión extranjera planteada como *objetivo de atracción de inversión extranjera*, que implicó la movilización

de factores económicos internos y de política exterior en materia económica, para mostrar sus problemas y límites en cuestión de capitales foráneos.

La composición de la política exterior se desarrollará:

A partir de la situación interna y planteamiento del objetivo que debe ser tomado del *interés nacional*, la influencia y congruencia o no con el medio internacional, el desarrollo de una estrategia general, la puesta en marcha de ciertas acciones políticas-económicas-sociales, y finalmente la confrontación de los resultados con el interés nacional real del que se debe partir inicialmente.

Todo esto se plantea como eje alrededor del cual se mueven todas las reflexiones del análisis para evaluar y mostrar las limitaciones, los problemas de la postura gubernamental y de construcción de acción política, así como la sobrestimación de las posibilidades *económicas* externas en relación a la *inversión extranjera*.

Por las características metodológicas y de análisis de este trabajo, en el capítulo primero se parte de una visión general de las condiciones, tendencias e impacto de las inversiones extranjeras a nivel internacional. Se presenta de que manera se da e influye al sector externo en la transnacionalización de las economías nacionales y en el desarrollo de sus condiciones económicas generales, fenómeno de transnacionalización dentro del cual encontramos la desregulación y fomento de la inversión extranjera. Y se presenta un marco general de la vinculación existente entre las políticas económicas internas y la política exterior de un país con la inversión foránea y su regulación.

Partiendo de este marco panorámico, planteamos en el segundo capítulo el desglose metodológico de la política exterior económica mexicana para la inversión extranjera, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, en el que se plantea como objetivo de esta: “la atracción de inversión extranjera” al país. Mostrando desde la realidad interna a la que responde la formulación de dicho objetivo, hasta las acciones tomadas por el gobierno mexicano para su consecución.

En el tercer apartado, se busca mostrar y analizar los resultados de la política exterior económica para la inversión extranjera con lo cual se busca caracterizar, sustentar y estimar el curso, las condiciones y la viabilidad de dicha política.

Y finalmente, realizar una evaluación sustentada de la política exterior para la IE, tanto directa como indirecta, durante el sexenio.

1. LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU COMPORTAMIENTO EN EL ÁMBITO MUNDIAL Y REGIONAL

1.1. Comportamiento de la inversión extranjera a nivel mundial y regional

Los significativos y acelerados avances tecnológicos y del conocimiento, junto con las políticas de gobierno, han modificado el consumo y la producción global¹, se han acortado distancias y las economías nacionales cada vez se vinculan más entre sí, comercial y financieramente, la producción industrial, los mercados, el intercambio; se integran. Hoy los cambios se dan más rápidamente, y hasta cierto punto se hacen comunes. Y a pesar de lo discutible que puede ser la novedad, el adelgazamiento de las fronteras y la mayor vinculación al comercio y a la inversión, es sin lugar a dudas una realidad frente a una nueva dinámica mundial.

Dentro de esta dinámica económica mundial, que por más abierta, es más competitiva y desigual, los países se insertan de diferentes maneras, en grados distintos de acercamiento, y por dichas vías, pretenden asegurarse cierto espacio de participación benéfica o no. Esto se ha traducido en una tendencia económica a nivel internacional en la que se agudiza la competencia por los mercados e inversión, en un momento de transición en el que se define la futura correlación de fuerzas del siglo XXI.

Gran parte de las modificaciones que alcanzan niveles globales tienen una raíz económica. La inversión extranjera se ha convertido en un importante agente de la transnacionalización de los asuntos, perfilándose como una fuerza económica y política a nivel planetario.

Por lo tanto, la transnacionalización del capital es una de las principales tendencias que caracterizan las relaciones internacionales de fines de siglo, que han adquirido nuevos matices por la *intensificada vinculación*² de las economías nacionales con la internacional, lo cual se expresa en montos crecientes de capital que se mueve a nivel mundial. De esta forma, no limitada únicamente al intercambio de mercancías, la transnacionalización del capital está asociada al surgimiento de un mercado financiero planetario, en el cual existe una amplia especulación, y donde las perturbaciones pasan con facilidad de un país a otro, coexistiendo con las monedas nacionales. Desde los 1970 se observa un crecimiento en

el crédito internacional, que en los mercados financieros tal vez ha superado a los demás agregados en el ámbito económico mundial, "en los mercados internacionales de divisas se negocian por lo menos mil millones de dólares por día, 50 veces más que el volumen de transacciones comerciales"³. Y sin duda, los cambios ocurridos en el sistema financiero internacional en los últimos veinte años, impactan determinadamente en las economías nacionales, sobre todo por la alta volatilidad, y por el carácter ficticio de las transacciones.

La liberalización de las economías facilita el movimiento del capital de nación en nación, al igual que la volatilidad de grandes montos de alta movilidad en los mercados de capitales, por lo que mecanismos y operaciones son cada vez más complejos. Podemos deducir que la fuerza del capital es amplia, hasta el grado de que las "decisiones de política económica adoptadas a nivel nacional y regional, contrastan con el hecho de que son mayores las cantidades de divisas privadas que las disponibles en bancos centrales"⁴ y la producción real no reflejada en estas.

La vinculación del sistema de crédito en el capitalismo y los movimientos monetarios con la referida volatilidad, puede provocar grandes problemas. Aún con los intentos de coordinación de los siete países más industrializados y la acción de los bancos centrales nacionales, en varios momentos no se ha logrado con éxito controlar movimientos abruptos del capital privado. No es extraño observar que de manera recurrente se den crisis financieras de dimensiones mundiales, debido a una especulación tal , que una economía puede pasar de la estabilidad y la bonanza, a la bancarrota y la desestabilidad en breves lapsos de tiempo. Lo que hace pensar que la parte financiera de la economía se impone a la productiva.

Sin embargo otros autores sostienen que "las actividades financieras se han internacionalizado en forma extraordinaria: pero no necesariamente se han globalizado", ya que aún con la liberalización siguen sometidas a regulaciones y objetivos delineados por el Estado, y probablemente los mecanismos que las someten aumentarán, sobre todo al interior de los bloques, como una oposición de la regionalización financiera a la "globalización", y no lo contrario. Lo cual se comprueba con la existencia de "mecanismos de regulación informal entre los países más desarrollados"⁵. Sin embargo, la mediana implementación de esos mecanismos no parece muy eficaz para frenar los flujos de capital

El regionalismo tiene características particulares dentro de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales actuales de regulación y desregulación. El llamado multilateralismo, entra en crisis y se transforma en multilateralismo inter-bloques⁶, lo que implica diferentes focos de poder económico en confrontación por una inserción lo más ventajosamente posible en la economía internacional. Procesos de integración que tienden, dentro del contexto de "libre circulación" de capitales, a igualar las tasas de ganancias y salarios en el mundo desarrollado, y la tendencia a una mayor diferenciación entre el grupo de países industrializados y los no desarrollados. El capital se mueve libremente en busca de "ventajas absolutas de costo" en las regiones, más que buscando las "ventajas comparativas" en el interior de las fronteras nacionales de las que tanto se ha hablado.

CUADRO I
PRODUCTO INTERNO BRUTO
POR PRINCIPALES REGIONES Y PAÍSES
(Millones de dólares)

REGIÓN Y PAÍS	1985	1988	1989	1990	1991	1993
MUNDIAL	11,127,209.5	12,395,541.2	12,802,593.2	13,145,159.9	13,450,603.3	13,708,737.0
PAÍSES DESARROLLADOS						
GRUPO DE LOS SIETE	8,779,397.4	9,748,331.2	10,054,990.7	10,283,307.4	10,301,229.6	10,513,354.4
EUA	4,014,900.0	4,465,000.0	4,576,625.0	4,602,700.0	4,549,500.0	4,705,400.0
CANADA	339,802.6	381,258.5	392,668.3	392,230.5	388,305.9	392,188.9
JAPON	1,329,964.0	1,514,367.0	1,585,542.0	1,675,918.0	1,742,954.7	1,760,384.2
FRANCIA	523,082.4	568,590.6	589,628.4	606,138.0	612,199.3	618,321.3
ALEMANIA	626,358.8	673,962.1	699,572.6	731,053.4	760,295.5	767,898.8
ITALIA	425,657.0	469,925.3	484,023.0	493,703.7	498,640.3	503,626.7
REINO UNIDO	457,688.3	519,570.3	529,445.8	533,147.9	522,484.9	519,872.5
OTROS	1,061,944.3	1,155,657.4	1,197,485.6	1,224,744.7	1,226,849.0	1,245,662.0
PAÍSES EN DESARROLLO						
ÁFRICA	2,347,812.1	2,647,210.0	2,747,603.2	2,861,847.5	3,149,373.7	3,258,482.9
ASIA	305,596.3	338,167.5	349,020.9	376,198.0	385,194.9	392,799.2
EUROPA	813,195.8	1,007,264.3	1,076,085.3	1,137,222.2	1,197,737.4	1,258,927.0
EUROPA	171,238.8	183,341.4	183,553.3	184,715.8	184,411.6	185,734.5

ORIENTE MEDIO	406,430.4	407,815.7	411,851.9	417,470.8	443,215.2	455,782.4
AMÉRICA LATINA	651,350.8	710,621.1	727,091.8	746,240.7	938,814.6	965,239.8

FUENTE: SECOFI. DIVISIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. (Formulado en base a datos del FMI)

CUADRO II
CONSUMO DE LAS ECONOMÍAS DE MERCADO
POR BLOQUES DE PAÍSES
(Millones de dólares)

REGIÓN Y PAÍS	1985	1989	1990	1991	1992	1993
MUNDIAL	8,754,398.0	9,627,300.0	9,875,543.0	10,152,727.0	10,241,336.0	10,772,776.0
PAÍSES DESARROLLADOS	6,906,400.0	7,642,097.0	7,828,503.0	8,030,898.0	8,051,930.0	8,221,512.0
GRUPO DE LOS SIETE	6,080,800.0	6,747,900.0	6,923,000.0	7,103,800.0	7,151,723.0	7,229,294.0
EU	3,384,600.0	3,786,300.0	3,867,200.0	3,947,500.0	3,876,174.0	4,004,295.0
CANADÁ	271,200.0	302,800.0	313,400.0	324,100.0	328,287.0	281,127.0
JAPÓN	908,400.0	1,010,100.0	1,052,800.0	1,099,500.0	1,138,149.0	1,160,093.0
FRANCIA	420,600.0	448,600.0	461,600.0	480,000.0	480,576.0	489,092.0
ALEMANIA	476,700.0	497,400.0	504,400.0	520,500.0	595,212.0	551,351.0
ITALIA	338,000.0	371,700.0	384,300.0	393,500.0	398,413.0	405,419.0
REINO UNIDO	281,300.0	331,000.0	339,300.0	338,700.0	334,912.0	337,917.0
OTROS	825,600.0	894,197.0	905,503.0	927,098.0	900,207.0	992,218.0
PAÍSES EN DESARROLLO	1,847,998.0	1,985,203.0	2,047,040.0	2,121,829.0	2,189,406.0	2,551,264.0
ÁFRICA	279,620.0	289,809.0	296,667.0	317,887.0	320,634.0	324,485.0
ASIA	616,402.0	726,237.0	773,705.0	809,702.0	862,619.0	867,324.0
EUROPA	122,264.0	123,021.0	122,613.0	122,819.0	128,322.0	445,421.0
ORIENTE MEDIO	315,796.0	329,515.0	326,186.0	331,889.0	334,497.0	346,566.0
AMÉRICA LATINA	513,916.0	516,621.0	527,869.0	539,532.0	543,334.0	567,468.0

FUENTE: SECOFI. DIVISIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. (Formulado en base a datos del FMI)

Esta desigualdad, no sólo se expresa en los actuales procesos de integración. Dentro del carácter masivo y comportamiento acelerado de la inversión extranjera, un grupo de países tienen la necesidad estructural de exportar capitales a países con menor desarrollo, mientras un segundo grupo de países no desarrollados a su vez requieren de ese financiamiento externo de manera permanente y al parecer en montos cada vez mayores. Las cuales son economías insostenibles de manera autónoma dada su vulnerabilidad, alta deuda externa, y falta de capacidad productiva y técnica propia de niveles óptimos. Razones por las cuales es vaticinable la ausencia de los votos de los no industrializados dentro de la reestructuración del sistema financiero internacional, sobre todo como consecuencia de una creciente deuda externa como forma efectiva de control.

Este es el caso de América Latina para la cual en 1991, su servicio de deuda externa fue 80% superior a los montos de inversión extranjera. El grupo de países atrasados con un 75% de la población mundial tienen el 19% del PIB mundial, resultado de una reducción productiva del 23% en la década de los ochenta. Su participación en el stock de inversión extranjera bajó de un 25.2% a un 16.9%, "aún más grave si se toma en cuenta que en [esa misma década], las transferencias netas del sur al norte, fueron el equivalente a 10 planes Marshall"⁷. De lo que se deduce cuanto producen y cuanto reciben:

CUADRO III
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (RECEPCIÓN)
DEL MUNDO POR REGIONES ECONÓMICAS
(Millones de dólares)

REGIÓN Y PAÍS	1985	1988	1989	1990	1991	1992
MUNDIAL	51,809.0	149,779.0	192,446.0	179,027.0	158,351.0	149,929.0
PAÍSES DESARROLLADOS	39,759.0	127,870.0	164,332.0	150,913.0	118,726.0	99,541.0
GRUPO DE LOS SIETE	30,287.0	98,394.0	123,583.0	98,861.0	73,067.0	62,611.0
EU	19,030.0	59,420.0	70,560.0	37,190.0	23,972.0	2,370.0
CANADA	1,773.0	3,787.0	4,281.0	5,943.0	6,592.0	7,757.0
JAPÓN	640.0	520.0	1,060.0	1,760.0	1,370.0	2,720.0
FRANCIA	2,595.0	8,490.0	10,310.0	12,733.0	15,149.0	21,843.0

ALEMANIA	518.0	1,169.0	6,669.0	1,430.0	7,386.0	6,796.0
ITALIA	999.0	6,745.0	2,538.0	6,413.0	2,403.0	3,072.0
REINO UNIDO	4,732.0	18,263.0	28,165.0	33,392.0	16,195.0	18,053.0
OTROS	9,472.0	29,476.0	40,749.0	52,052.0	45,659.0	36,930.0
PAÍSES EN DESARROLLO						
	12,050.0	21,909.0	28,114.0	27,646.0	39,625.0	50,338.0
ÁFRICA	749.0	1,201.0	2,680.0	197.0	2,343.0	2,702.0
ASIA	4,863.0	12,731.0	15,785.0	18,553.0	20,373.0	27,637.0
EUROPA	191.0	472.0	1,052.0	1,180.0	3,418.0	4,588.0
ORIENTE MEDIO	2,229.0	1,447.0	1,870.0	393.0	935.0	927.0
AMÉRICA LATINA	4,018.0	6,058.0	6,727.0	7,323.0	12,556.0	14,534.0

FUENTE: SECOFI. DIVISIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. (Formulado en base a datos del FMI)

Mientras los países industrializados, principales generadores de capital productivo, capital transnacional que busca ocupar nuevos espacios para reactivar el proceso de acumulación a nivel mundial, cuentan con el 25% de la población mundial, y sustentan el 80% de la producción mundial.

CUADRO IV
PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS
DEL GRUPO DE LOS SIETE PAÍSES MÁS INDUSTRIALIZADOS

(Millones de dólares)

REGIÓN Y CONCEPTO	1985	1988	1989	1990	1991	1992
PIB MUNDIAL^a	11,129,239.5	12,395,540.9	12,802,618.0	13,145,154.9	13,450,630.3	13,708,737.0
LOS SIETE PAÍSES	7,719,463.1	8,592,673.5	8,857,529.2	9,058,582.3	9,074,380.6	9,267,692.4
OTROS países desarrollados	1,061,944.3	1,155,657.4	1,197,485.6	1,224,725.1	1,226,849.0	1,245,662.0
EXPORTACIONES^b	1,808,778.0	2,694,966.0	2,907,287.0	332,024.0	3,445,607.0	3,664,645.0
LOS SIETE PAÍSES	950,506.0	1,468,010.0	1,571,517.0	1,695,016.0	1,838,075.0	1,948,306.0
OTROS países desarrollados	321,942.0	517,506.0	554,720.0	662,618.0	664,332.0	697,963.0
IMPORTACIONES^c	1,878,820.0	2,768,990.0	3,002,333.6	3,450,320.0	3,561,952.0	3,757,885.0

LOS SIETE PAÍSES	1,026,998.0	1,516,845.0	1,639,859.0	1,859,938.0	1,884,464.0	1,968,460.0
OTROS países desarrollados	339,202.0	551,755.0	602,974.0	711,162.0	707,236.0	735,040.0
EMISIÓN DE IED/*						
LOS SIETE PAÍSES	57,124.0	170,733.0	215,725.0	229,210.0	189,175.0	170,950.0
OTROS países desarrollados	42,419.0	126,782.0	153,736.0	168,409.0	136,707.0	125,252.0
LOS SIETE PAÍSES	13,423.0	37,818.0	32,175.0	52,336.0	45,189.0	35,878.0
OTROS países desarrollados						
RECEPCIÓN DE IED/*						
LOS SIETE PAÍSES	51,809.0	149,779.0	192,446.0	179,027.0	158,351.0	149,929.0
OTROS países desarrollados	30,287.0	98,394.0	123,583.0	98,861.0	73,067.0	62,611.0
LOS SIETE PAÍSES	9,472.0	29,476.0	40,745.0	52,052.0	45,659.0	35,878.0
OTROS países desarrollados						
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES/*						
LOS SIETE PAÍSES	481,733.0	775,263.1	820,247.2	951,340.7	1,025,038.4	1,025,717.7
OTROS países desarrollados	182,638.0	338,229.4	356,364.9	400,134.3	367,994.9	352,440.0
OTROS países desarrollados	105,549.9	174,622.3	182,600.3	228,538.1	261,764.0	255,102.0

/* Cifras mundiales.

FUENTE: SECOFI. DIVISIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. (Formulado en base a datos del FMI).

Este conjunto de países industrializados tienen la necesidad estructural de exportar sus excedentes de capital a otros países, naciones que se encuentran en condiciones elementales de desarrollo industrial, economías donde el dinero pueda generar utilidades con lo que asegura su transformación en capital, ya que se trata de países que cuentan con terreno disponible para la colocación lucrativa del dinero

CUADRO V
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (EMISIÓN)
DEL MUNDO POR REGIONES ECONÓMICAS
(Millones de dólares)

REGION Y PAIS	1985	1988	1989	1990	1991	1992
MUNDIAL						
	57,124.0	170,733.0	215,725.0	229,211.0	189,175.0	170,950.0
PAISES DESARROLLADOS						
	55,842.0	164,600.0	205,911.0	220,746.0	181,896.0	161,130.0

GRUPO DE LOS SIETE	42,419.0	126,782.0	153,736.0	168,410.0	136,707.0	125,252.0
EU	13,170.0	17,880.0	33,339.0	33,440.0	29,130.0	34,790.0
CANADA	3,072.0	6,048.0	5,017.0	1,042.0	6,826.0	5,742.0
JAPON	6,450.0	34,210.0	44,160.0	48,050.0	30,740.0	17,240.0
FRANCIA	2,243.0	14,496.0	19,426.0	34,778.0	23,932.0	30,993.0
ALEMANIA	4,969.0	11,359.0	14,208.0	22,523.0	22,330.0	15,780.0
ITALIA	1,872.0	5,475.0	2,009.0	7,080.0	7,321.0	6,016.0
REINO UNIDO	10,643.0	37,314.0	35,517.0	21,497.0	16,428.0	14,691.0
OTROS	13,423.0	37,818.0	52,175.0	52,336.0	45,189.0	35,878.0
PAÍSES EN DESARROLLO	1,282.0	6,133.0	9,814.0	8,465.0	7,279.0	9,820.0
AFRICA	81.0	75.0	59.0	52.0	108.0	88.0
ASIA	956.0	5,323.0	8,381.0	7,500.0	5,425.0	8,234.0
EUROPA	1.0	22.0	17.0	21.0	53.0	104.0
ORIENTE MEDIO	123.0	404.0	649.0	387.0	497.0	1,108.0
AMÉRICA LATINA	121.0	309.0	708.0	505.0	1,196.0	286.0

FUENTE: SECOFI. DIVISIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA (Formulado en base a datos del FMI)

CUADRO VI
INVERSIÓN PRODUCTIVA DEL GRUPO
DE LOS SIETE PAÍSES MÁS INDUSTRIALIZADOS
(Millones de dólares)

REGIÓN Y PERÍODO	1985	1988	1989	1990	1991	1992	*TARCA 1985-1992
TOTAL	1,589,100.0	1,779,600.0	1,856,200.0	1,860,400.0	1,809,737.0	1,813,139.0	1.3
EU	750,800.0	776,900.0	782,600.0	739,000.0	691,524.0	729,737.0	-0.1
CANADA	70,700.0	87,300.0	91,900.0	84,000.0	78,437.0	75,692.0	1.0
JAPON	372,400.0	460,400.0	499,400.0	553,000.0	559,888.0	542,198.0	5.5
FRANCIA	98,900.0	119,400.0	125,600.0	126,300.0	129,986.0	121,190.0	2.9
ALEMANIA	122,800.0	134,800.0	149,000.0	153,600.0	160,422.0	162,026.0	4.0
ITALIA	95,800.0	101,000.0	103,900.0	102,700.0	102,221.0	102,236.0	6.7
REINO UNIDO	77,700.0	99,800.0	103,800.0	101,800.0	87,259.0	80,060.0	0.4

ADENDUM:							
GRUPO 7. Menos E.F.A.	838,300.0	1,002,700.0	1,073,600.0	1,121,400.0	1,118,213.0	1,083,402.0	2.7
PAISES DESARROL- LADOS Menos O.7.	327,400.0	263,100.0	293,300.0	290,800.0	356,948.0	327,830.0	8.3
PAISES DESARROLLADOS	1,916,500.0	2,042,700.0	2,149,500.0	2,151,200.0	2,166,685.0	2,140,969.0	2.4

*TMCA Tasa media de crecimiento

FUENTE: SECOFI. DIVISIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA (Formulado en base a datos del FMI).

Lo que se deduce, es que la internacionalización del capital tiene su esencia en el proceso productivo mismo, en un mercado que lejos de acercarse a la libre competencia, al libre mercado, ha arribado a la dinámica monopolista, el libre juego de los grandes capitales, sólo asegura una posición predominante del capital transnacional en el mundo. Postulado neoliberal⁸ de libre circulación que paradójicamente coexiste con una política proteccionista por parte de los países industrializados.

En las últimas décadas, dichas políticas se han aplicado al grupo no desarrollado, en busca de innumerables resultados, entre los cuales está la atracción de inversiones extranjeras a sus economías, sin embargo, contrario a lo que se esperaba "en lugar del ingreso en gran escala del capital extranjero, los experimentos del mercado libre han sido acompañados por una declinación neta de inversiones nuevas provenientes del extranjero"⁹ a las economías domésticas. Mientras aumentan los problemas, el pago de la deuda y la fuga de capitales, minando cualquier base racional para la creación de economías estables y con un crecimiento a largo plazo, o cualquier garantía al capital extranjero, será comprensible el mayor ingreso de capitales *a corto plazo* a este tipo de países.

Los elevados niveles de exportación de las empresas transnacionales se mueve de manera paralela, con esta nueva etapa de la dinámica internacional y de las políticas económicas neoliberales, aunada a una diferente política industrial y de "libre" movimiento del capital foráneo

Así, para la comprensión de las tendencias de la inversión extranjera en el ámbito mundial y regional, es fundamental mencionar el comportamiento de las empresas transnacionales, las cuales dominan la producción a nivel planetario y nacional, por lo que algunos las denominan unidades básicas del sistema

capitalista actual, ya que sustentan gran importancia en la producción a gran escala, y "el [trascendental] nivel que las empresa transnacionales han obtenido como sujeto de Derecho Internacional y como principal actor de las relaciones comerciales y *financieras* en la economía mundial"¹⁰, lo demuestran.

Actualmente las empresas transnacionales fragmentan tanto su proceso productivo, como sus operaciones, por el control de las nuevas formas de comercio exterior, y renovados caminos para tomar decisiones que están caracterizados por la descentralización. Aún cuando se "conservan las formas tradicionales de operar, control tecnológico (etc.) (el proceso de producción se modifica), lo cual no impugna demasiado porque es parte del dinamismo que se da entre la inversión extranjera y la receptoría de la misma, sino lo que se impugna es la preponderancia que tienen sobre los países de menor desarrollo restándoles autonomía"¹¹.

Este fenómeno se expresa en las direcciones de los amplios flujos de capital.

Las empresas transnacionales controlan el 70% del intercambio a nivel internacional, las cuales operan principalmente a través de inversión extranjera directa, redes internacionales de empresas multinacionales y subsidiarias en los mercados mundiales. También operan en inversiones conjuntas, alianzas estratégicas y demás. Sumado al control del comercio internacional, con derechos de propiedad sobre la mayor parte de la tecnología, con el establecimiento de franquicias como una nueva forma de acumulación cada vez menos riesgosa para la inversión foránea.

La transnacionalización de la estructura productiva y un proceso productivo fragmentado en diferentes partes del mundo, es parte de todo el fenómeno de internacionalización del capital. A través del llamado comercio intercorporativo de carácter multinacional, las transnacionales tienen la posibilidad de utilizar "la transferencia de precios, para evadir impuestos en jurisdicciones en las que se mantengan aún altos, y sólo declara ganancias donde los impuestos son bajos"¹². Lo que es un indicador de cada vez mayor ausencia de reglamentación internacional en movimientos de capital de todo tipo, y por tanto también una exigencia del capital extranjero. Es decir, que un receptor de inversión con altos salarios, costos de regulación e impuestos elevados, es menos atractivo para la inversión foránea, por tanto ante esta época de imprevisibles e inciertas desviaciones de inversión extranjera, los países requerientes de esta, llevan a cabo una competencia dura de disminución de

salarios, mayor flexibilidad reguladora de todo tipo, etc.; todo frente a la relocalización constante del capital.

De esta manera los costos son altos, ya que dependiendo de las concesiones que puedan hacer los trabajadores y los gobiernos de países -tanto no industrializados como algunos avanzados para poner límites o deprimir impuestos, salarios y estándares- serán los niveles de ingreso de capital foráneo, concesiones que absurdamente se han llegado a calificar como una "nueva ventaja comparativa" dentro de la economía internacional. La caída de los salarios reales es hoy un hecho, junto con la apertura y el inestable crecimiento.

Dentro de las políticas que se manejan actualmente la inversión extranjera juega un importantísimo papel como forma de generación y regeneración industrial, sobre todo en países con reducidas tasas de ahorro; estos países compiten entre sí para mantener o aumentar la producción en su territorio, por eso, uno de sus principales objetivos es estimular el arribo de inversiones extranjeras, y los gobiernos de los países exportadores de estos capitales establecen también concesiones de las que hemos hablado para que estas inversiones no cambien de país.

CUADRO VII
INVERSIÓN PRODUCTIVA DEL GRUPO
DE LOS 7 PAÍSES MAS INDUSTRIALIZADOS
Y PAÍSES EN DESARROLLO
(Millones de dólares)

REGION Y PAIS	1985	1988	1989	1990	1991	1992
MUNDIAL	2,321,800 0	2,663,600.0	2,828,900.0	2,866,000.0	2,864,726.0	2,812,388.0
PAISES DESARROLLADOS	1,916,500.0	2,042,700.0	2,149,500.0	2,151,200.0	2,166.685 0	2,140,969 5
GRUPO DE LOS SIETE	1,589,100.0	1,779,600.0	1,856,200 0	1,860,400.0	1,809,737.0	1,813,139 0
EU	750,800 0	776,900 0	782,600.0	739,000.0	691,524.0	729,737 0
CANADA	70,700 0	87,300.0	91,900.0	84,000.0	78,437 0	75,692.0
JAPON	372,400.0	460,400.0	499,400.0	553,000.0	559,888.0	542,198 0

FRANCIA	98,900.0	119,400.0	125,600 0	126,300 0	129,986.0	121,190.0
ALEMANIA	122,800 0	134,800.0	149,000 0	153,600 0	160,422.0	162,026.0
ITALIA	95,800.0	101,000.0	103,900.0	102,700.0	102,221.0	102,236.0
REINO UNIDO	77,700.0	99,800 0	103,800.0	101,800.0	87,259.0	80,060 0
OTROS	503,300 0	620,900 0	679,400 0	114,800 0	356,948.0	397,830.0
PAÍSES EN DESARROLLO						
	505,300.0	620,900.0	679,400 0	714,800 0	698,014.0	671,419 0
AFRICA	58,400.0	61,900.0	62,800.0	62,500.0	51,503.0	60,718 0
ASIA	209,800.0	265,900.0	297,000.0	319,600.0	300,472.0	258,799.0
EUROPA	45,500.0	49,300.0	50,500 0	51,700.0	58,368.0	57,253.0
ORIENTE MEDIO	84,100.0	86,000.0	93,900.0	80,000.0	97,467.0	99,324 0
AMÉRICA LATINA	107,500.0	157,800 0	175,200.0	185,000.0	190,131.0	195,343.0

FUENTE: SECOFI. DIVISIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. (Formulado en base a datos del FMI).

Paradójicamente, aún con todos los cambios jurídicos, ofertas de paraestatales, apertura de mercados financieros, liberación comercial, áreas estrategias, desregulación, y otras ventajas de bajos salarios y materias primas que aumentan las ganancias con respecto a la productividad; las empresas transnacionales no se deciden a invertir de lleno en el mundo no desarrollado, lo cual hace que la situación y competencia entre países por el capital se torne más conflictiva, a lo que se suma la transición de los países que pertenecían al exbloque socialista y la subasta al mejor postor de los países del centro y Este de Europa Sin embargo, la movilización de inversiones extranjeras a nivel planetario, y sobre todo regional es alta.

La inversión extranjera directa de las empresas transnacionales creció tres veces más rápido que el aumento de las exportaciones totales y cuatro veces más rápido que el crecimiento de la producción mundial en los ochenta En 1989 las corrientes de inversión directa totalizaron 196 mil millones de dólares.

Dentro del stock global de inversión extranjera directa de 1.5 billones de dólares, más de cuatro quintos del total de ésta y de los flujos -entradas y salidas- de inversión directa se ha dado en países desarrollados. El monto que corresponde a los países no desarrollados cayó del 25% dentro del periodo comprendido de 1980 a 1984, al 17% durante 1989. Mientras que durante 1989-1993, el 77% de las exportaciones de inversión extranjera directa y casi el 50% de la importación de capital de

carácter directo se dio en EUA, Japón y Europa. Es decir que el 70% de la salida global de inversiones extranjeras directas se genera en sólo cinco países: Francia, Alemania, Inglaterra, Japón y EUA. El cambio de la economía mundial, por lo tanto esta determinada y condicionada por los siete países más industrializados del mundo (G7), mismos que encabezan el proceso "globalizador" por su liderazgo industrial y tecnológico. Son las empresas transnacionales del grupo de los siete que aceleran la integración de los procesos productivos mundiales, al parecer orientados hacia los grandes bloques América del Norte, Cuenca del Pacífico y Unión Europea. "Entre 1985-1992 el grupo de los siete generó alrededor del 69% del PIB mundial, y efectuó el 53% del comercio internacional", países que tienen la capacidad para establecer condiciones a nivel planetario.¹³ (Cuadro IV)

Desde los años setenta se observa un cambio sensible en la distribución mundial de la inversión extranjera directa, con un aumento de la proveniente de Japón y Europa, y una relativa disminución para el caso de la norteamericana, además de una modificación de los montos de inversión colocada entre unos y otros en sus mercados, incrementándose el porcentaje europeo y japonés en Norteamérica. Es claro de quien hablamos al referirnos a cuáles son los países exportadores de capital.

En la economía internacional de fin de siglo, se observan nuevas relaciones de poder entre los países industrializados y las regiones comerciales, como es el caso japonés como un polo de poder económico, al igual que Alemania, que han puesto en jaque el liderazgo norteamericano. Lo cual significa que estos tres países mantienen el control económico, tecnológico, financiero y político a nivel internacional. Mientras "los movimientos de capital desconectados del comercio exceden varias decenas de veces a los del comercio de la inversión extranjera directa. Así los movimientos de capital se han transformado en el principal factor de la globalización y en fuerza conductora de la economía mundial"¹⁴.

Los cambios en las inversiones son un reflejo de eso, la creciente importancia de las transnacionales europeas y especialmente japonesas como rivales de las estadounidenses, tanto dentro del mercado norteamericano como en otros. Para 1970, 64 de las 100 corporaciones más grandes estaban en EUA, 26 en Europa y 8 en Japón; para 1989, 42 estaban localizadas en EUA, 33 en Europa y 16 en Japón. Así, en este contexto la lectura es que las potencias buscan asegurar mercados y oportunidades, como es el caso norteamericano de la "Iniciativa para las Américas", el Tratado de Libre Comercio de

América del Norte, región dentro de la cual EUA genera el 90% del PIB de América del Norte¹⁵, entre otras.

La Unión Europea genera alrededor del 29% del PIB de los países desarrollados. En 1992 recibió el 52.6% de la inversión extranjera directa mundial y emite sólo el 36.9%. Por otro lado para el caso de los países asiáticos, estos han adquirido nueva importancia económica internacional. En 1992 estos realizaron el 22% del total del comercio mundial y generan el 21% del PIB.

La afluencia neta de todo tipo de capitales hacia América Latina en 1992 fue de 57,000 millones de dólares frente a 28,000 millones de 1991 y 19,000 millones de dólares en 1990, básicamente de procedencia privada. Los receptores más importantes de recursos en la región fueron México, Argentina y Brasil. En 1991, los 10 más grandes países latinoamericanos han recibido flujos netos de inversión extranjera directa en relación al PIB, de únicamente cerca de la mitad de la registrada por los del Sudeste Asiático, Portugal y España¹⁶. Mientras los flujos de crédito hacia América Latina han declinado y el continente se ha vuelto más dependiente del ingreso de inversiones extranjeras (Cuadro.IV).

Y por último, a nivel global, las regiones generan alrededor del 82% del PIB de los países en desarrollo y no desarrollados, representando el 79% del consumo mundial y efectuando el 84% de la inversión productiva en el ámbito internacional.

Por otra parte, para el caso del crédito internacional como flujo de inversión extranjera, observamos un aumento del crecimiento dicho crédito, y los depósitos de banca privada mundial, con montos que ascendieron en 1990 casi a las mismas cantidades de la producción total de lo producido mundialmente; sólo el crédito duplica las exportaciones mundiales y a la producción de la economía estadounidense. Lo que explica en parte la competencia creciente por la hegemonía en el sistema bancario internacional privado, con la misma fuerza que en el ámbito comercial.

El endeudamiento excesivo, parece convertirse en un problema generalizado para la mayoría de los países, lo que aumenta la sensibilidad del sistema de crédito internacional y nacional, ya que la tendencia a la crisis es mayor en esas circunstancias, riesgo que aumenta con los cambios en el valor del dólar. Una crisis que inicialmente se presentara en el sistema crediticio, podría tener repercusiones

en el mercado mundial de mercancías y en la producción mundial, llegando hasta una crisis general del sistema

Por lo que al parecer la guerra financiera dentro de la internacionalización económica será una realidad cada vez más recurrente, donde la estabilidad mundial del tan predicado "nuevo orden internacional" pende de un hilo. Por lo tanto la reforma monetaria internacional es prácticamente obligada.

La estabilidad del sistema monetario, en ese contexto, es fundamental desde el momento en que los flujos de carácter financiero y monetario, sobrepasan los flujos de intercambio comercial que ponen en duda el control estatal en el destino de las economías de sus países.

De la misma forma que la producción, hasta cierto punto desproporcionada entre sectores y ramas económicas, muestra lo fuera de control en que se encuentra el proceso de internacionalización. Incluso precios cotizados mundialmente y las diferencias en las tasas de utilidad, hacen que la producción no sea proporcionada con respecto a las exigencias de los sectores económicos nacionales. Los enormes avances tecnológicos, la fragmentación del proceso de elaboración del producto y las grandes cantidades de producción, "contrastan con la contracción generalizada de los ingresos y el alto desempleo", que crece con los estímulos para atraer inversión extranjera¹⁷ Todo esto demuestra que la denominada "globalización" lleva consigo sus propias contradicciones y límites que ella misma genera, en una "globalización" de competencia imperfecta.

La responsabilidad no es poca ante posible inestabilidad o crisis, la aceptación de la recomposición de las fuerzas económicas y el sólo anexarse a los acontecimientos que de estas deriven, en vez de orientar el curso de las cosas a beneficio, nos plantearía únicamente como observadores pasivos en una realidad internacional en la que si no buscamos una situación adecuada, lo más probable es que los beneficios sean mínimos

1.2. Importancia del sector externo en la transnacionalización de las economías nacionales.

El *sector externo* de la economía de un Estado, como el conjunto de transacciones que realiza una unidad económica (por lo general un país) con otras unidades, es decir entre los nacionales y el exterior; entre otras cosas, refleja la situación económica-financiera en que se encuentra la economía

nacional frente a los movimientos internacionales de capital, por lo tanto la transnacionalización -mayor vinculación y movimientos con menores restricciones de carácter financiero y comercial-, se basa y refleja en las modificaciones y efectos en dicho sector.

Junto con el sector primario, el industrial, de servicios e intercambio interno, el sector externo se incluye como un renglón para medir el Producto Interno Bruto¹⁸; el sector externo de la economía da cuenta del saldo positivo o negativo de las transacciones financieras y comerciales con el exterior, es decir si se ganó (superávit) o se perdió (déficit) en los intercambios, si el PIB aumentó o disminuyó; la balanza de pagos¹⁹ es la expresión de dichas actividades, es decir que se trata de la forma en que el sector relacionado con el exterior se instrumenta.

El sector externo evidencia los avances o las lesiones en la economía nacional, "es indicador de si el país está en condiciones o no de cumplir con sus compromisos con el exterior"²⁰, y su análisis es fundamental para la construcción de la política exterior en materia económica. El desajuste o desequilibrio de la balanza de pagos significa que la economía nacional requiere una reorientación, por lo que genera desconfianza a los capitales transnacionales directos e indirectos. Los resultados a largo plazo, ya sean positivos o negativos de la balanza dependerán de las condiciones internas de la economía y de la posición financiera del país; y en que los cambios de relación con el exterior y la transnacionalización sin duda se expresarán en dicho sector

Partiendo de esto, existen medidas de ajuste únicamente compensatorias, que no buscan remediar el desequilibrio del sector externo, y la resolución del ajuste es temporal: se trata medidas de ajuste o políticas de devaluación-estabilización

Una de estas medidas, muy recurrida, es la devaluación del tipo de cambio, es decir con respecto al oro y las otras divisas extranjeras. Esta medida aumenta en el corto plazo la competitividad de las exportaciones, atrae divisas externas, y reduce las importaciones, sin embargo esta ventaja se reduce con la apertura económica. Hablamos de una medida que aumenta el precio de las importaciones, y si se trata de un país dependiente tecnológicamente hablando encarece el proceso productivo, generando inflación por los mayores costos de producción, y con un poder adquisitivo menor. La devaluación se trata de un instrumento paliativo para ajustar el desequilibrio del sector externo, para algunos es viable ya que presuponen que la causa del desajuste es una valuación superior a la real de los precios y costos, así que se reevalúan mediante la devaluación; otra creencia más recurrida es la monetarista, que supone

que el origen del desequilibrio es provocado por un exceso de la oferta monetaria, por lo que se instrumenta una política monetaria contraccionista, devaluatoria.

Las teorías de la devaluación tienen como base la escuela neoclásica²¹ que refieren en este aspecto características particulares y efectos de las economías desarrolladas. En base a esto se suma la liberalización comercial, de controles y precios, para disminuir las barreras para reasignar recursos a los sectores que tras la devaluación son más rentables, como los que son internacionalmente competitivos se benefician con la disminución de los precios de sus exportaciones -aumenta en un primer momento la competitividad en mercados extranjeros-, y se controlan los salarios para aumentar la ventaja en costos de producción con respecto a los producidos en el exterior, siendo el salario el único costo con control. En la política monetaria, se restringe el crédito y aumentan las tasas de interés reduciendo el circulante; se hace hincapié en la reducción del déficit del sector público, aumentando la recaudación fiscal, lo que engrosa los recursos del sector público para financiar el déficit

El ajuste de la balanza de pagos tiene una importancia diferente entre países con una estructura productiva no industrializada, ni suficientemente competitiva con los países desarrollados, ya que para el primer grupo de naciones el nivel de intercambio comercial con el exterior y las entradas de capital foráneo, influyen en gran medida el nivel de producción y crecimiento económico; mientras que los países industrializados cuentan con propios recursos y la situación de la balanza de pagos depende de la producción nacional y el crecimiento económico. Así, estos últimos tienen desequilibrios de origen estructural, en relación a la producción nacional y el crecimiento. En la medida de que un país sea más dependiente en cuanto a "la contribución de su PIB del comercio exterior", en esa medida "será más impactante el resultado de las cuentas externas (sector externo) sobre el resto de la economía"²²

El ajuste del sector externo mediante la política de estabilización-devaluación no se da por un incremento en las exportaciones y reducción de las importaciones sino por una contracción interna de la economía, así, la contracción fiscal y del circulante monetario resulta excesiva para países no desarrollados. El ajuste en la balanza para la mayoría de los casos es de carácter temporal y vuelve a aparecer. Al poco tiempo de usar la devaluación y la política de reducción de la demanda como mecanismo de ajuste para equilibrar la balanza de pagos, ésta finalmente se vuelve a deteriorar, y "el nuevo equilibrio es a menudo el mismo que el inicial"²³, las acciones se limitan a curar los síntomas.

Al aumentar los precios se reduce la oferta monetaria, el poder adquisitivo disminuye con el llamado "flujo de gasto" que realizan las personas. El ahorro se limita más a grupos reducidos de poseedores de capital que a asalariados, se genera marginalidad en el ahorro. Y si la deuda externa hubiese sido contraída en moneda nacional, con la devaluación aumentaría considerablemente, reduciendo las posibilidades de ser saldada.

Entonces, dicha política en vez de propiciar "una desviación de recursos hacia el sector externo, una intensificación en el proceso de exportaciones y de sustitución de importaciones como resultado del efecto contraccionario que implica la devaluación"²⁴; lo que logra es una disminución en las importaciones y la limitación del proceso productivo interno como resultado de la contracción de la economía que trae consigo la devaluación de la moneda nacional o las políticas de estabilización características de los organismos internacionales de financiamiento, que para algunos significa el saneamiento económico.

Otra de las formas de compensación del desequilibrio del sector relacionado con el exterior, es apelar al endeudamiento externo y aumentar una serie de facilidades a la inversión extranjera, ya que implica la entrada directa e inmediata de divisas al país. Frente a la pérdida de reservas se disfraza el desequilibrio con préstamos obtenidos del exterior, exportando mayores cantidades de las recibidas, pagando así egresos de deuda endeudándose. Esta medida tampoco corrige los problemas "estructurales" de manera satisfactoria, al contrario al aumentar la deuda externa el desequilibrio promete ser cada vez más agudo. La atracción de inversión extranjera sólo compensa el desajuste si no existe selectividad en el tipo de inversión. Posponer la deuda externa en el corto plazo endeudándose más, a tal grado que es imposible prescindir del financiamiento externo.

Por otra parte, para otro grupo de estudiosos, el desequilibrio del sector externo de determinada economía tiene su origen en la "estructura", es decir que es de carácter fundamental o crónico, postura que se opone a los estudios que hemos referido, que atribuyen un carácter meramente temporal al desequilibrio, es decir que se trata de una etapa temporal para el "fomento" al desarrollo. El desequilibrio es fundamental, "ya que la estructura económica y social del sistema internacional ha generado una polarización en un grupo de países, caracterizados por ser exportadores de materias primas y dependientes de la importación de tecnología y productos terminados, lo que implica un gasto mayor por compra de lo que recibe por la exportación de productos más baratos"²⁵, por lo tanto el

desequilibrio es recurrente, circular, y su solución implica la modificación de toda la estructura en conjunto, y las condiciones de inserción a la economía internacional.

Existen diferentes políticas de ajuste del desequilibrio de la balanza, unas destinadas a corregir de fondo las causas que lo generan, de corregir estructuralmente.

Como una de las medidas que tienden a resolver el desequilibrio de manera real y de fondo o medidas correctivas. El control de cambios es un "mecanismo por medio del cual el Estado se responsabiliza de las entradas y salidas de divisas con el objeto de evitar la dolarización, especulación y fuga de capitales que debilitan la moneda nacional y tienden a agudizar el desequilibrio"²⁶, lo cual no implica que el gobierno absorba deudas privadas, ni signifique carga al déficit público, ni un subsidio a empresas. Tampoco incluye que el gobierno intervenga entre banco acreedor y empresas. Aunque el éxito o fracaso del control de cambios depende en gran medida de la forma en que se implemente. De igual forma está el fomento de las exportaciones y el mejoramiento de la producción interna.

Las medidas correctivas del desequilibrio externo pretenden resolver el problema real que genera la descompensación. Estas medidas resultan más difíciles de aplicar ya que se trata de hacer frente al desequilibrio estructural, a reducir la brecha de los ingresos en relación de los egresos. Estas medidas son desde el fomento de las exportaciones, el turismo y otros servicios, hasta el control de cambios y la selectividad de las importaciones, medidas de política económica que pueden traducirse en un verdadero ajuste y por tanto el riesgo es mayor.

Como se deduce, el comportamiento del sector externo y de los precios, está determinado en gran medida por la estructura y situación de la economía interna, es decir que mientras mayores sean los niveles de productividad e inversión, diversificación y estructura exportadora, las presiones sobre el sector externo serán menores. Por lo tanto, si existen bajos índices de exportación, la productividad e inversión es baja, y la vinculación entre los sectores productivos es reducida, las presiones sobre el sector externo serán importantes, con una postura vulnerable frente al exterior. Si no se tiene capacidad para importar y satisfacer la demanda nacional por deficiencia en la producción interna, esto deriva en un aumento de los precios (inflación), presionando aún más al sector externo ya que la exportaciones serían menos competitivas, lo que obliga a devaluar la moneda y todo lo que ello implica. Al crecer las presiones sobre el sector externo de la economía, los riesgos devaluatorios persisten, lo cual estimula la fuga de capitales afectando con ello el sistema financiero de cierto país.

Frente a las situaciones de presión externa, que dependiendo del tipo de política económica, se someten a ciertos ajustes el sector externo:

El desequilibrio que existe entre la situación interna y la situación externa, obliga a las políticas de carácter contraccionista a reducir las presiones sobre la balanza y tratar de lograr cifras superavitarias para pagar la deuda, se suben las tasas de interés y se devalúa la moneda, todo con el objetivo de incentivar el ahorro nacional y el ingreso de capitales extranjeros, ante la incapacidad interna de generar el superávit por medio del comercio exterior, y por el contrario la economía se contrae. De esta manera dentro de la visión que se identifica con las medidas contraccionistas "la relación entre actividad económica y el sector externo es inversa -a mayor crecimiento económico mayor déficit comercial externo-, se opta [entonces] por disminuir la actividad económica [y las importaciones] para lograr el superávit comercial externo"²⁷, para disminuir el desequilibrio externo. Dentro de la política de liberación del comercio exterior y de precios, al realizarse el ajuste en un contexto de economía abierta, se hace que la política económica actúe más en función del comportamiento de las variables que afectan al sector externo, para no comprometer el cumplimiento de las obligaciones financieras externas, lo que explica la política devaluatoria que reduce las importaciones.

Sin embargo, el freno real y a largo plazo de "la inflación requiere una situación holgada en el sector externo a fin de asegurar la estabilidad cambiaria. Ello exige un superávit comercial externo, mejores condiciones de pago del servicio de la deuda externa, mayores créditos externos y la promoción de entrada de capital"²⁸ sobre todo productivo, con el fin de incrementar las reservas internacionales y la producción.

Esta política contraccionista es socorrida en momentos de escasez de capitales y divisas, y alto endeudamiento, en este caso los tenedores del capital y divisas, presionan a través del mercado para aumentar el valor de éstos y los precios relativos se adecuan a ello. Es decir, que les favorece que no se someta a control de cambios y se regule el comercio exterior, lo que significaría controlar la tasa de ganancia, control de los movimientos de capital y las mercancías.

Por esto, la transnacionalización de la economía vía la apertura y la promoción de la inversión extranjera, como parte de esta visión de buscar un desarrollo exógeno y derivado de la inserción ventajosa en la economía mundial. Hace referencia a una economía internacional que se caracteriza por la circulación cada vez más libre de los capitales sin nacionalidad a nivel planetario, que se acelera con

medidas de liberalización. La transnacionalización de la inversión extranjera tiene efectos significativos en el sector externo de una economía, lo que repercute en factores internos y lógicamente en la relación con el exterior aún más vulnerable en un contexto de economía abierta. Se exterioriza la economía, a través de la transnacionalización del sector externo.

Por ello la importancia de la liberalización del comercio exterior y las finanzas, y su relación con el comportamiento del sector externo:

En un contexto de una economía en estancamiento, con problemas de tipo financiero y con el tipo de cambio, la disponibilidad de divisas extranjeras permite mayor solvencia y manejo del desequilibrio que existe interna y externamente, lo que permite mantener menores tasas de interés y un tipo de cambio sobrevaluado para reducir la inflación derivada del desequilibrio de la balanza. Cuando disminuye el crédito y aumentan las presiones derivadas de las disparidades externas, dentro de cierta tendencia se puede dar pauta, como ha sido el caso de México y otros países, para que se encare la transferencia de recursos al exterior y los desequilibrios a través de la política de precios o política contraccionista

Para esta postura liberal el proteccionismo del mercado provoca que se recurra a factores nacionales de la producción que tienen menores niveles de productividad en relación a la economía mundial, afectando al sector externo y la eficiencia de la producción exportadora. Por tanto, la liberalización permite acceder a procesos de producción más eficientes, partiendo que resuelve los problemas de crecimiento económico y por lo tanto con el aumento de las exportaciones superando los problemas de la balanza comercial.

La apertura tiene en teoría, el objetivo de modernizar y reestructurar la producción aumentando las exportaciones y encarar el desequilibrio de la balanza comercial, lo que se pretende lograr a través de una política de promoción de las exportaciones. Y se cree que la liberación es necesaria para obtener un trato recíproco que le abra a las exportaciones nacionales otros mercados.

Se confía en que la promoción de las exportaciones tiende a lograr mayores niveles de productividad mediante la liberalización del comercio exterior, que los conseguidos con la sustitución de importaciones, pero sólo en sectores e industria que tenga la posibilidad de aumentar las exportaciones de forma competitiva, con recursos para modernizarse; lo cual para el caso de países no industrializados puede generar un control monopolístico de las pocas empresas competitivas y reducción dramática de la producción. Y la apertura, carente de selectividad, puede afectar a ramas estratégicas y

prioritarias para el crecimiento económico. Lo que lleva a la apertura de dichos sectores estratégicos al capital extranjero y nacional para modernizarla.

La liberalización equipara en igualdad de condiciones a productores nacionales y foráneos, no tomando en cuenta las diferencias de producción y las presiones de endeudamiento. La libre importación de bienes permite que esa política afecte a la producción interna en países no industrializados, debido a menores niveles de productividad y competitividad frente a países con una planta productiva más eficiente.

La desventaja nacional puede provocar problemas financieros y del sector externo lo que provoca altas tasas de interés y el alza del tipo de cambio que repercuten en mayores costos de financiamiento y de los insumos importados.

Y las cosas se complican si la promoción de las exportaciones se da con alta transferencia de recursos al exterior por concepto del servicio de la deuda externa, por lo que la inversión interna se reduce, y la apertura externa presiona al sector externo, restringe aún más la disponibilidad de divisas para la inversión interna. Con esto se reducen los niveles de productividad interna y con la transferencia de divisas por deuda, se tienen que reducir los salarios. Las presiones sobre el sector externo se agudizan también, como consecuencia del alza de la tasa de interés internacional y del deterioro del intercambio con el exterior. Los primeros aumentan las transferencias de recursos al exterior y el segundo reduce la captación de ingresos y la capacidad de importación, además de que compromete las obligaciones financieras con el exterior. Ello obliga como continuación de la política liberal, a implementar políticas de ajuste adicionales²⁹.

Con la transnacionalización de la economía, se pretende que sea el mercado, en el marco de una economía abierta, el que enfrente y regule la problemática del sector externo. En situación de libre comercio externo, no se puede mantener al tipo de cambio sobrevaluado y fijo, ya que ello aumentaría las importaciones y mayor demanda de activos financieros *externos*, lo que afecta al sector externo. Y paradójicamente, parece que la liberalización del comercio externo, facilita a los países desarrollados abastecer nuestro mercado mediante exportaciones y no por medio de inversión extranjera directa desestimulándola.

Por otra parte, la deuda externa ejerce importantes presiones sobre el sector externo de la economía en entrada y salida de divisas, presiones para la balanza de pagos que pueden originar el alza de la tasa

de interés, la fuga de capitales, la importación creciente por los problemas de producción nacional, y la decisión de la liberalización del comercio exterior y la inversión extranjera, como ya mencionamos. En los últimos años, la transnacionalización financiera le da un nuevo matiz a los desequilibrios macroeconómicos. Y no en pocos casos, el déficit en la balanza de pagos, se trata de un desequilibrio financiero y no comercial originado por la transferencia de recursos a los acreedores internos y externos; o la entrada y salida de capital especulativo, situación que tiene menores controles y mayores riesgos con la liberalización y transnacionalización del capital

La deuda externa significa una gran carga para el sector externo y las finanzas públicas. Los grandes pagos, aumentan las disparidades entre los diferentes sectores y los agentes que se involucran en la economía, que tratan de mantener sus precios para que las presiones del pago no caigan sobre de ellos. Para el cumplimiento de la transferencia a acreedores, se recurre a políticas contraccionistas y devaluatorias, aumentar tasas de interés y a reducir el salario real, para generar la solvencia financiera necesaria en el sector externo.

La economía nacional transnacionaliza su comercio, sus finanzas y otros asuntos, sin embargo, en gran medida lo que esta genera parece concernir más a niveles nacionales, al igual que lo devastador que pueda significar para su sector externo si no se trata adecuadamente la transnacionalización frente a la dinámica global, que pareciera estar dotada de vida propia.

1.3. Las políticas exteriores económicas de los Estados y la inversión extranjera

Para entender la atracción de inversión extranjera como parte de la política exterior económica de un Estado, empezaremos por explicar el papel que juega la inversión extranjera en la proyección de las economías receptoras, y posteriormente el proceso y concepto de política exterior, del cual se desprende la política exterior en materia económica, y las políticas sobre inversión extranjera, como una cuestión que atañe a las políticas de gobierno

1.3.1. Sobre inversión extranjera

La inversión extranjera es aquella que proviene del exterior, como el "conjunto de bienes ya sean monetarios (divisas), reales (maquinaria, equipo), o intangibles (patentes y marcas) pertenecientes a

individuos, sucursales, sociedades, Estados, corporaciones u otras organizaciones, y cualquier gobierno u otra entidad, que se establecen en mercados de valores o como inversión directa en la industria", inversiones colocadas fuera del país de origen de los inversionistas "con el objetivo de incrementar en las condiciones más rentables posibles"³⁰, la tasa de ganancias o de sus intereses.

A grandes rasgos, la inversión foránea tiene dos fuentes de origen fundamentales:

- a) Las contribuciones de carácter fiscal, como son préstamos intergubernamentales o de alguna institución de crédito internacional
- b) Ahorro de personas extranjeras canalizadas en mercados de capital o como inversiones privadas directas.

De esta manera, la inversión extranjera es identificada como:

a) *Directa*: o inversión también denominada productiva. Una parte puede destinarse a la inversión en proyectos concretos de desarrollo productivo, particularmente a través de empresas transnacionales y filiales, para su expansión en el mercado de producción o crear para ello filiales nuevas. Puede efectuarse a través del otorgamiento de toda clase de créditos a personas morales del país receptor, cuya única finalidad y atractivo consiste en la obtención del interés pactado. También puede efectuarse a través del establecimiento de negocio propio encaminado a producir utilidades, o mediante la compra de uno ya establecido.

La inversión extranjera directa incluye los recursos financieros y bienes tangibles propiedad de personas físicas o empresas extranjeras que se suman al capital social de las empresas mexicanas, o que se inyectan al país a través de filiales de las empresas extranjeras.

b) *Indirecta o de cartera*: Es aquella inversión efectuada generalmente a través de préstamos entre gobiernos o de organismos internacionales a gobiernos o empresas públicas, a través de la colocación de valores bursátiles del país receptor del crédito en las bolsas de valores del país que otorga el crédito.

La inversión externa que ingresa al país tiene diferentes formas, con efectos positivos y negativos dependiendo del carácter mismo de los capitales. Otras formas de IE:

1 Los bonos colocados, los cuales pueden ser adquiridos por individuos o gobiernos extranjeros. En este tipo de inversión la estabilidad del país que expide los bonos es lógicamente de gran importancia -

los pagos deben hacerse sin importar la situación del país-, al igual que la imagen de seguridad que se proyecta al exterior.

Estos bonos representan montos fijos de préstamo con fecha fija de pago, y por lo general la tasa de interés que se ofrece para adquirir en el mercado, es más alta que en los préstamos otorgados por gobiernos o instituciones internacionales. Se trata de bonos que pueden hacer demasiado costoso el intento de desarrollar infraestructura.

2 Los préstamos intergubernamentales son fondos de ingresos fiscales. Tienen un pago de largo plazo -por lo general menor que en los créditos otorgados por instituciones internacionales-. Este tipo de préstamos incluyen ciertos compromisos, como compra de tecnología al país otorgante.

3 Para el caso de las instituciones de crédito internacional, por lo general intervienen en donde la inversión privada extranjera no se interesa. El pago se hace a largo plazo, aunque esto puede significar intereses crecientes de una deuda también a largo plazo.

Estos fondos pueden canalizarse como respaldo a los que ya se tienen y en infraestructura de beneficios mayores de plazos más amplios, pero este tipo de créditos pueden estar atados a ideas de utilización dictadas por el organismo, como es el caso de las cartas de intención para obtener el crédito, lo que puede distorsionar sus beneficios radicalmente.

4. Las inversiones privadas extranjeras de carácter directo demandan mano de obra, materia prima, capital adicional, tierra, infraestructura; es decir generan empleos. Por lo tanto puede ser utilizada para aumentar los niveles de infraestructura, producción, competitividad, eficiencia, etc Y se trata de entrada de divisas a la economía que afecta directamente a la balanza de pagos.

Sin embargo esta tiene algunos efectos al interior de los países receptores, que pueden ser negativos dependiendo de las circunstancias y la no industrialización, como la explotación de carácter intensivo de recursos nacionales que tiene que ver con el desarrollo nacional a futuro.

Los grandes capitales extranjeros terminan por absorber empresas nacionales menos competitivas y de menor capital, lo que para un país que no tiene óptimos niveles de industrialización puede traducirse en serios problemas de descapitalización ya que las utilidades son mayores que la inversión inicial. En dichas condiciones la desregularización de la inversión extranjera puede favorecer a una condición monopólica del gran capital, ya que los capitales al interior son escasos. Sin embargo, es la única forma

de inversión extranjera que puede conducir directamente a la reinversión en operaciones locales, no implica deuda y el riesgo por el fracaso es menor para el país.

Otra cuestión es si las utilidades se reincorporan o no a la economía nacional en nuevas inversiones, o se da una fuga de divisas en pagos de intereses, transferencias, regalías, pagos por tecnología, etc.

Los extranjeros pretenden recuperar la inversión inicial con intereses y utilidades en mayores montos, al igual que las instituciones internacionales de crédito esperan sea reembolsado el préstamo y sus intereses para realimentar sus fondos, como deuda privada y deuda por préstamo internacional.

Así, la inversión extranjera vinculada a la idea que refiere al desarrollo económico con la industrialización, frente al ahorro interno insuficiente para infraestructura o la expansión de la economía, se convierte en parte importante de la inversión necesaria

La inversión extranjera benéfica es aquella que tiene un carácter complementario a la inversión nacional, por lo que sumado a la atracción de capitales extranjeros es necesario el fomento del ahorro público y privado, es fundamental y no puede pretenderse sustituirlo con recursos del exterior, "o de lo contrario el país será cada vez más vulnerable a los caprichos y movimientos de los principales capitalistas. (...) [y si no se recupera] el ahorro interno se requiere de cada vez mayores montos de inversión extranjera"³¹, lo cual convierte en dependiente de la inversión foránea a la economía y de manera creciente.

Por otro lado, los que apuestan demasiado a los flujos de capital extranjero, creen que estos son la forma de recuperación de la inversión fija bruta nacional, y que para ello es necesario iniciar cuando la economía aumenta su productividad y competitividad, reformas de ajuste, un proceso de desregulación, saneamiento de las finanzas públicas, y desregularizan el comportamiento de la inversión, lo que aumentaría para ellos los flujos de inversión sobre todo productiva y reactiva la carencia de capital interno. También se suman la privatización -adelgazamiento del Estado-, para que la inversión extranjera colocada en el país receptor tenga tendencias más productivas que especulativas. Sin embargo, para ello es necesario un suficiente grado productivo, técnico y competitivo; además de que las tasas de interés al interior sean altas para atraer mayores cantidades de inversión, mientras esto desalienta el ahorro interno y la inversión nacional. Corrientes que creen que "el flujo de capitales será la herramienta esencial para garantizar el desarrollo y el crecimiento económico del país, sobre todo por la insuficiencia del ahorro interno"³².

Es lógico que se requiere para dicha atracción de capitales de un grado de industrialización y competitividad a nivel de la economía mundial, ya que los criterios de selección de la inversión directa, especulativa o solo con fines maquiladores no tiene una racionalidad de selección que sólo se limite a las reformas legislativas de promoción, si no que en gran medida busca "la calidad del mercado, la infraestructura, la educación tecnológica de la población local y el desempeño previo del país recipiente en términos de exportaciones"³³, el país receptor debe tener significativas inversiones nacionales en educación, en infraestructura y en investigación; además de salarios bajos, recursos naturales abundantes y ramas estratégicas liberadas, lo cual nos explica porque se invierte en ciertos países y en otros no

1.3.2. El concepto y proceso de la política exterior de un Estado.

La construcción de la política exterior, se trata de un proceso no simple que incluye una serie de factores de consideración, que nos explican qué la determina, cómo se conforma, para qué y la importancia que tiene para un Estado su proyección adecuada, ya que teóricamente todo Estado actúa en función de su propio interés.

La relación existente entre la política interna y la política que se moldea para aplicarse en el exterior, se explica de manera distintiva frente a la evolución cada vez más acelerada de los cambios a nivel internacional. La diplomacia misma, para bien o mal, se transforma con el cambio en la dinámica internacional, se diversifica, su interdisciplinariedad tiende a ensancharse y las agendas crecen. Y así como el instrumento del que se vale la política exterior para su acción sufre cambios aún cuando fuera resultado de cierta concepción o postura de gobierno, ésta se modifica junto con el medio internacional en el que se inserta, ya que el curso de la política y la economía mundial es producto del comportamiento humano, de las posturas, acciones sociales, políticas, de representación y de poder, aunque en ocasiones no de las mayorías. Actualmente las acciones económicas han adquirido nuevas dimensiones, la integración formal y la articulación de otras políticas económicas en el exterior ya no son relacionadas con la política tradicional las políticas de Estado tienden a vincularse basicamente con los efectos al "sector externo", a lo que algunos refieren como "motivaciones económicas de la política exterior" de ciertos gobiernos frente a las actividades económicas internacionales, que se diferencian de la política económica interna económica y que se trata de política exterior, lo que implicaría la formulación de "estrategias de política exterior económica"³⁴, al igual que el carácter de las acciones y demás, aún como exclusividad estatal. La atención que se le asigna a la política exterior económica parece aumentar, para algunos analistas surge del aumento de las "posibilidades" en el medio internacional, que en realidad en muchos casos se ha traducido en la sobrestimación del medio, y se justifica con que "las políticas económicas exteriores resultan en mucho, de los límites en estructuras domésticas y en la lógica funcional inherente en los efectos internacionales"³⁵, así que en contraposición de esto encontramos que estos límites domésticos para países no industrializados podrían impedir la inserción internacional adecuada que asegure beneficios internos reales, lo cual resulta contradictorio. Lo que se traduce en no únicamente en la "internalización de las relaciones internacionales"³⁶ en los Estados-nacionales, sino también en la "externalización de las estructuras

domésticas³⁷ es fundamental en el vínculo entre la política interna y externa. Aún cuando dicha "externalización" no sea del todo benéfica para algunas naciones.

Dentro de la política exterior económica encontramos la política económica sobre la atracción de inversión extranjera, la cual lógicamente comienza con el proceso general de *construcción* de la política exterior, la cual explicaremos.

Como la política interna, la *política exterior* es un importante instrumento para la satisfacción del interés nacional por su repercusión interna, por lo tanto "el interés nacional es el punto de partida y de llegada de la política exterior"³⁸, y parte del proyecto general de la política nacional. Entendemos como política exterior al "conjunto de actitudes y decisiones de un Estado, frente a otros Estados"³⁹ u otras entidades, para lograr, promover y satisfacer su interés general y propósitos nativos en el exterior. Esta satisfacción tiene como base el bienestar de su población. El Estado es la entidad que formula y ejecuta la política exterior, y aún con los cambios actuales, el Estado todavía es el actor más complejo e importante en las relaciones internacionales. Dentro del paradigma neoliberal las fuerzas del medio internacional "sujetan a los gobiernos a la lógica rigurosa e imparcial del mercado internacional, y por lo tanto sus objetivos de gobierno"⁴⁰, pero aún cuando ese fuera el caso, se da en el marco del Estado.

El mencionado *interés nacional* de un Estado se conforma de diferentes fuentes, como son las necesidades y exigencias de los diferentes grupos y sectores que conforman la sociedad nacional, lo cual se expresa a través de la representación nacional, es decir en relación al grado mayor o menor de democracia, participación, organización social y representación. Por lo tanto la élite gobernante tiene un papel fundamental en la definición de la política exterior de un Estado, "el interés nacional está sujeto a la interpretación del partido o grupo en el poder"⁴¹, lo cual incluye la ideología nacional o la de los grupos dirigentes. Se puede hacer una interpretación del interés nacional recurriendo a todos los sectores y poderes nacionales lo que daría por resultado el "interés nacional real", mientras una interpretación distorsionada y demagógica del interés general sería únicamente de carácter "formal" ya que no aglutina la voz de la mayoría o tal vez sólo lo hace en el discurso. Es decir la existencia de un Estado soberano reconocido como gestor de una política exterior propia, ya que los gobiernos son los únicos reconocidos para actuar en nombre del país y comprometerlo en sus acciones, con legitimidad al interior y al exterior. Lo que finalmente nos lleva al "mito nacional", como el conjunto de ideas que un país tiene de sí mismo, a lo cual la política externa y sus objetivos hacen obligada referencia para

legitimar su política hacia su sociedad y comprometiendo el apoyo del pueblo en sus acciones hacia el exterior, lo que determina también el interés nacional de manera indirecta.

"La ciencia política interna consagrada al estudio de los problemas nacionales, y la ciencia política externa consagrada al estudio de los problemas internacionales"⁴², comprueba la vinculación entre la política interna y la política exterior. La *situación interna* social, económica y política como el carácter institucional nacional del Estado, elementos históricos, sociales, étnicos, geográficos, lo que Macel Merle denomina "influencia extrainstitucional" como grupos de presión, la opinión pública nacional, grupos de presión y partidos políticos, imprimen contenido a la política exterior; al igual que el *ambiente internacional* determinan la política interna y por tanto la externa; es decir los individuos influyen el ambiente interno, al ejercer influencia en el ambiente internacional y en su dinámica.

Para H. Morgenthau, la política que proyecta un Estado al exterior es expresión de una lucha constante por el poder a nivel internacional, es decir el poder se trata de un "fin inmediato" de la política internacional sin importar cual sea el "fin último", por lo tanto la política exterior como la planteamos tiene relación *inicial* a esto, ya que su base de construcción y fin es el *interés nacional* materializado a través del ejercicio del poder. Sin embargo, el fin inmediato para los países con una reducida capacidad que les permitiría involucrarse en la mencionada lucha por el poder, se diferencia. Para el caso de países no desarrollados, como es el caso mexicano y sus temas dominantes, más que reflejo de la búsqueda de que otro actor se someta a sus intereses, debieran ser el reflejo del valor que se le a asignado a la autonomía, entendiendo el "poder" como la libertad de autodeterminar sus intereses políticos, económicos, etc ; "poder" como "capacidad de autonomía", es decir que se trata de "flexibilizar el concepto de 'poder' a tal grado de llegar a considerar condición o capacidad de autonomía como una forma de ejercicio de poder"⁴³, de lo cual difiere la visión de Morguenthau que refiere al control de las acciones de otros⁴⁴. De esta manera, los países no desarrollados debieran buscar un trato más igualitario y una distribución de la capacidad y el poder más equitativa, al igual que el intento por mejorar sus condiciones, más que imponerse sobre las acciones de otros Premisa que tiene sustento, solo si se parte de que **no** existe una relación igualitaria entre los Estados, es decir una relación de dependencia.

Así, partiendo del interés nacional, de la situación internacional -contexto internacional específico-, la situación interna y la capacidad del Estado, este plantea *objetivos* concretos para encontrar en el

exterior la satisfacción de intereses y necesidades de desarrollo político, social y económico. Se trata de la formulación de propósitos, de metas cuya elaboración deben tener como sustrato el interés nacional, referir el medio internacional y dependen de la capacidad del Estado. Por ello "los objetivos básicos que persigue el Estado son la defensa de la 'seguridad nacional', la 'soberanía', la (...) promoción del desarrollo económico"⁴⁵ y la preservación del Estado dependiendo de sus capacidades. Cada país posee una estructura especial para formular su propia política exterior, ya que los factores que la determinan son únicos y diferenciados. La acción al exterior depende de diversos momentos del *medio internacional*, donde la política se formula y lleva a cabo, el clima general de los diversos asuntos internacionales y sus actores. Las posibilidades de acción dependen de las reacciones que puedan generar, ya sea que estas sean expresas u ocultas. Una política exterior debe tratar de avanzar lo mejor posible en potenciales actitudes y eventuales modificaciones que sus propias acciones generen.

La *capacidad* del Estado, como otro de los factores determinantes, como la facultad de llevar a cabo lo que se pretende en el exterior, que los demás lo acepten. Facultad que tiene calidad relativa, ya que la capacidad depende de las circunstancias y elementos internos como son: la producción industrial y agrícola, la población y su potencial, extensión territorial, estructura política económica, educación, tecnología, poder militar, mercado nacional; y de elementos externos como son. la estructura política económica mundial, la situación estratégica del Estado, la necesidad de tener aliados -con su propia capacidad-, el carácter de los que se oponen, etc. Elementos que son más o menos fijos o constantemente cambiantes, que pueden oponerse a la capacidad o acrecentarla.

"La negociación internacional [como factor relacionado estrechamente con la capacidad] no es un fin en si misma, sino un instrumento necesario de la política exterior de cualquier Estado"⁴⁶, éxito que depende de la capacidad con estructuras de negociación que son variables y relativas como la capacidad. Sin embargo si la actuación en el exterior se limita únicamente a la negociación y a la expresión de decisiones defensivas o actitudes discursivas y paliativas frente al exterior, es decir sin objetivos que lleven a la satisfacción del interés nacional, pudiera ser que no se puede hablar de política exterior, sino únicamente de acciones aisladas, como sucedió en momentos de construcción del Estado-nación mexicano. La correspondencia entre el interés nacional-exigencias, y política exterior-satisfacción, tiene límites, "para un país débil la política exterior es diseñada para la defensa del interés nacional que es más susceptible"⁴⁷, y sus capacidades son reducidas. La dependencia también es relativa y no absoluta, lógicamente varía y depende de las circunstancias.

La política exterior crea *estrategia* para cumplir sus objetivos, es decir que se trata del "uso del encuentro para alcanzar el objetivo", en esta se trazan los actos que lleven a cabo los objetivos, de como llevar a cabo la acción y la decisión tomada, cómo, cuándo y con qué fuerzas. Con las *actitudes* y las *decisiones* se da inicio a la puesta en práctica de la política exterior, así que generalmente los Estados conservan un amplio margen de flexibilidad en sus maniobras estratégicas, y a largo plazo. La *acción* es de carácter político, y se expresa a través de la representación diplomática-política; o puede ser de carácter económico con los recursos productivos y de distribución del Estado; o puede buscar que acepten su interés con la acción militar o la de disuasión.

Por último, cuando hablamos de *principios* dentro de la política exterior se hace referencia a formas de conducta que se conservan porque están finalmente establecidas como características y guías de conducta de una nación, y lógicamente generales y abstractas. Estos principios, por la referencia que tienen a la idea de conducta y de la visión de si mismos de un Estado, en varias ocasiones se recurre a ellos en la delimitación de propósitos de la política exterior, como podría ser el caso del pacifismo o el nacionalismo, respeto al derecho internacional, entre otros

La política exterior es una variable del proyecto de nación, que responde a factores específicos y a un momento de desarrollo histórico determinado del Estado, que le da a la inversión extranjera cierta política externa dependiendo de la importancia que se le asigne económica, política e ideológicamente en el proyecto nacional. Política sobre inversiones extranjeras que debe cumplir con un proceso de construcción adecuado de política frente a otros Estados o grupos de Estados, política que evaluaremos para el caso mexicano en capítulos posteriores.

- ¹ Con la Revolución Tecnológica se pueden producir cantidades de mercancías muy superiores a la capacidad de compra de los habitantes del planeta.
- ² La "globalización" no se trata de un proceso nuevo, da inicio desde el momento en que la reproducción del capital, principalmente mercantil, se realiza a nivel mundial.
- ³ Ana Esther Ceceña (coordinadora). La internacionalización del capital y sus fronteras tecnológicas, Instituto de Investigaciones Económicas, edit. Caballito, México, 1995.
- ⁴ Paulino E. Arellanes J. "Fondo Monetario, la economía mundial y la supervisión: propuestas" en Relaciones Internacionales, Coordinación de Relaciones Internacionales, FCPySoc, UNAM, octubre-diciembre 1995, N.68, p. 89.
- ⁵ Samuel Lichtensztein. Reestructuración del sistema financiero internacional en América Latina, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1994.
- ⁶ María Cristina Rosas. Crisis del multilateralismo clásico. política comercial y zonas de libre comercio, Instituto de Investigaciones Económicas, FCPySoc., UNAM, México, 1995, p.287.
- ⁷ "América Latina frente a los desafíos globales" en Estudios Latinoamericanos, CELA, FCPySoc., UNAM, México, N.10, Vol. VI, enero-junio 1991.
- ⁸ El neoliberalismo en términos económicos, es una doctrina caracterizada por dejar la economía sujeta al libre juego de las fuerzas del mercado, con la cual se busca una total libertad en el comportamiento del comercio, en el de la producción, en la demanda de mano de obra, reducción de un Estado que es mínimo rector de la economía liberal
- ⁹ James Petras y Morris Morley. La política de EU hacia AL, IIE, UNAM, 1994, p.44.
- ¹⁰ Arellanes P. "El Fondo Monetario,..." , op. cit., p 85.
- ¹¹ Paulino E Arellanes Jiménez. "Crisis capitalista e inversiones extranjera, las norteamericanas en México", (tesis de doctorado de RI), en Revista de Ciencias Políticas y Sociales, julio-septiembre 1993, N 153, p 70
- ¹² Bruce Campbell. Por el camino equivocado: la globalización, el TLC y el desarrollo sustentable, Centro Canadiense de Alternativas en Política, Canadá, 1993, p.23
- ¹³ Vicente Velasco González, Distribución regional de la inversión extranjera en México e indicadores económicos nacionales e internacionales por regiones, UNAM, Facultad de Economía, septiembre 1995.
- ¹⁴ Paulino Arellanes Jiménez "Paradoja: primacía de los flujos de capital financiero sobre la producción" en Relaciones Internacionales, Octubre-diciembre de 1996, num 72, FCPy Soc, p.10.

- ¹⁵ Orlando Caputo, Economía mundial, crisis y contradicciones del proceso de globalización, IIE, UNAM, 1994, p. 53.
- ¹⁶ Víctor M. Bernal Sahagún Regionalización, transnacionalización y bloques económicos la perspectiva latinoamericana, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, p.42.
- ¹⁷ Arturo Ortiz Wadgyamar "Neoliberal Capitalism in the New World Economy" en Internacional Journal of Politics, culture and society, vol.8, N 2, winter 1994.
- ¹⁸ El Producto Interno Bruto es la suma total o el valor monetario de bienes y servicios producidos por una sociedad en un lapso de tiempo determinado, por lo regular de un año
- ¹⁹ La balanza de pagos contabiliza las transacciones financieras y comerciales que realizan los agentes económicos de un país con el exterior, en un lapso de tiempo determinado por convención, que generalmente es de un año Registra entradas y salidas de divisas, transacción comercial, de servicios y movimientos de capital.
- ²⁰ Arturo Ortiz Wadgyamar, Introducción al comercio exterior, 4a ed., edit. Nuestro Tiempo, 1993, México, p.47
- ²¹ Se plantea que el desequilibrio de la balanza de pagos es un fenómeno monetario básicamente, por lo que se enfoca al proceso de demanda y oferta de dinero, en una economía no protegida, abierta.
- ²² Arturo Ortiz W., Introducción al comercio exterior, ., op. Cit., p 50
- ²³ Richard Cooper, Financiación internacional, edit. Tecnos, 1974, p 9.
- ²⁴ Krugman y L Taylor, "Contractionary effects of devaluation", en Journal of International Economics, octubre de 1976.
- ²⁵ Arturo Ortiz Wadgyamar, Introducción al comercio..., Op. Cit., p 50
- ²⁶ Miltiades Chacholiades, Economía Internacional, edit McGraw Hill, México, 1995, p. 377.
- ²⁷ Albert Kruger. Liberalizacion attempts and consequences, Cambriedge University, Bellinger, 1978, p.181.
- ²⁸ Arturo Huerta. Liberalización e inestabilidad económica en México, edit. Diana, México, 1978, p. 57.
- ²⁹ Ibidem, pp. 70-80.
- ³⁰ Diccionario de Economía, FCE.
- ³¹ "Excesiva dependencia de capitales foráneos" en El Financiero, Viernes 11 de marzo de 1994, p 13A
- ³² "Inversión extranjera como herramienta de desarrollo" en Mundo Ejecutivo, N.174, Octubre 1993.

- ³³ José Luis León, "Determinantes de la inversión extranjera", en El Financiero, 25 noviembre de 1993.
- ³⁴ Alejandro Chanona B. Las negociaciones internacionales, México, 1995, p.5.
- ³⁵ Peter J Katzer. "International relations and domestic structures, foreign economic policies of advanced industrial states", en International Organization, vol.30, n.1, winter 1976, p.2
- ³⁶ Ibidem, p.2.
- ³⁷ Ibidem, p.2.
- ³⁸ José Cabra. "La política exterior de México frente al cambio" en Relaciones Internacionales, N.62, abril-junio 1994, Fac. CPy Soc, UNAM, p.113
- ³⁹ Ibidem, p. 113.
- ⁴⁰ Peter J. Katzenstein, Op. Cit., p.300
- ⁴¹ Mario Ojeda. Límites y alcances de la política exterior de México, El Colegio de México, México, 1984, pp. 79
- ⁴² Marcel Merle, Sociología de las Relaciones Internacionales, Madrid Alianza, 1986, p.10.
- ⁴³ Francisco Gil Villegas. "El estudio de la política exterior en México: enfoques dominantes y temas principales, y una propuesta teórica-metodológica", en Foro Internacional, Colmex, abril-junio 1989, p 670.
- ⁴⁴ Mientras para Max Weber en lugar de "poder" utiliza el concepto de "dominación" para referir el lograr la obediencia.
- ⁴⁵ Alejandro Chanona B. "La naturaleza del Estado mexicano y su política exterior" en Relaciones Internacionales, N. 32, FCPySoc , UNAM, 1984, p.7.
- ⁴⁶ Roberto Peña G "México y sus instrumentos de negociación internacional", en Relaciones Internacionales, N.32, UNAM, FCPySoc., p.46
- ⁴⁷ Francisco Gil Villegas "El estudio de la política exterior en México: enfoques dominantes, temas principales y una propuesta teórico-metodológica", en Foro Internacional, El Colegio de México, México, abril-junio 1989, XXIX-4, Op. Cit., p. 663.

2. LA POLÍTICA EXTERIOR ECONÓMICA MEXICANA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

(Proyecto económico político de México con el exterior)

2.1. El fundamento de la política exterior económica para la inversión extranjera 1989-1994:

- **Análisis económico del art. 89, fracción X, 1987;**
- **Situación interna: condiciones de descapitalización 1982-1988.**

La política exterior es producto de exigencias y circunstancias tanto históricas, como contemporáneas. De esta manera la política exterior mexicana basa su configuración en grandes directrices como son la importancia que se le atribuye a la relación con Estados Unidos y a alcanzar el desarrollo económico, reduciendo lo más posible la dependencia y tratando de aumentar el margen de acción, de autonomía; esto último dentro de lo que debería significar la política exterior como instrumento para el logro de fines y beneficios.

La relación con los Estados Unidos en la formulación de la política mexicana es determinante, pero el nivel de esto varía en los términos en que se encuentra la hegemonía norteamericana hacia nuestro país. Mientras para México es prioritario en la construcción de la política exterior el vínculo con los EUA, para ellos las relaciones con México son sólo parte de muchos asuntos exteriores que le conciernen México, altamente dependiente de EUA se enfrenta durante la construcción de su política exterior en "escoger, o conciliar, entre sus dos objetivos principales: de mantener su línea antintervencionista y el no contrariar demasiado a EUA"⁴⁸; aunque desde 1994, a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para los EUA el significado y la importancia de México aumenta por razones de "seguridad nacional" tanto en su expresión comercial como financiera.

La búsqueda del desarrollo o el crecimiento estable por parte de la política exterior se conecta -sí reconocemos la dependencia- con la autonomía, y las diferencias que existen entre creer en la vinculación de desarrollo-autonomía o desarrollo-mayor vinculación. En principio una política independiente se justifica si es provechoso para el interés nacional, dentro del cual uno de los fines últimos es posibilitar el desarrollo económico, "la política exterior es un instrumento al servicio del

desarrollo económico nacional, los objetivos y prioridades de la política exterior de México no deben fijarse sólo en base a un criterio político e ideológico. La reordenación económica debe ser un elemento fundamental del programa conforme al cual se definan los objetivos y prioridades de la política exterior⁴⁹ en relación al interés nacional real, y debe considerarse como una herramienta de promoción del desarrollo, dependiendo de la capacidad de definirla de manera independiente.

A las mencionadas determinantes se suma que "todo país cuenta con un marco conceptual a partir del cual se despliega su política exterior", y "para México este marco conceptual lo constituyen los principios históricos plasmados en la fracción X del artículo 89 de la constitución"⁵⁰, como son la no intervención, la solución pacífica de controversias, autodeterminación, cooperación internacional y proscripción de la amenaza o uso de la fuerza, dichos principios tienen una explicación histórica importante al igual que su generalidad, lo que hace que no sean muy prácticos generadores de objetivos concretos. La política exterior mexicana es y ha sido defensiva, política que se ha basado en principios, al igual que el apego al derecho internacional, los cuales se han usado como medios de negociación internacional y como parámetros discursivos, la cual si sólo se ubica o se construye dentro de principios y defensa del derecho internacional, puede tanto la construcción de la política exterior o el análisis de esta limitarse únicamente a declaraciones políticas, y no en soluciones prácticas a problemas internos. El apego a principios "impide reconocer realidades elementales y condenaría al país a una pobre efectividad para defender sus intereses de nación"⁵¹. La política exterior es más compleja que la generalidad de los principios y abarca ámbitos económicos, sociales, y políticos más extensos, "la política exterior económica tiene un papel más importante, frente a la crisis nacional y los cambios internacionales"⁵², ya que la política exterior advierte a la nación de los peligros que enfrenta, así como los instrumentos que requiere para planear su futuro

A estos principios generales, constitucionales e históricos en que se basa la política exterior, la administración salinista les asignaría nuevas connotaciones y añadiría nuevas tesis que regirían el discurso y la acción hacia el exterior, sobre todo frente a la importancia que le daría a las cuestiones económicas. Se ha referido a la política exterior mexicana y el apego de esta a principios, como instrumento fundamental del Estado para fortalecer la soberanía nacional. Así, la soberanía nacional y la relación mexicana al adquirir nuevos matices económicos y de vinculación con el exterior, dentro del discurso mexicano se mantiene como derivada de los principios, pero a esta se le incorporarían otras

maneras de concebirla por la misma flexibilidad y generalidad que caracterizan a los principios de política exterior:

"Probamos en su validez y vigencia, los principios son la base de nuestra acción, definatorios de la estrategia que se está siguiendo, pero con la readecuación a la cambiante realidad mundial". (...) "El ambiente positivo en las relaciones no proviene entonces del cambio de nuestros principios, sino del cambio de circunstancias. Al ocurrir esto, hemos podido, ampliar el ámbito de las coincidencias, la reciprocidad en los intercambios y la cordialidad en las actitudes, bajo la norma invariable del respeto a nuestros principios"⁵³.

En relación a la postura gubernamental, la soberanía nacional y la autodeterminación, se lograría a través del *fortalecimiento económico* lo que implicó o dentro de esa concepción la obligada y adecuada inserción a la economía mundial cambiante y la apertura, con Estados menos soberanos que fortalecen su soberanía en base a esto y en la continuidad en los principios:

"México no confundirá la defensa de sus principios. Consideramos que una transición efectiva hacia un Nuevo Orden Internacional requiere mantener vigente el respeto a los derechos soberanos de los Estados como principio inamovible"⁵⁴

**

Por otra parte, la política exterior económica para la inversión extranjera de 1989-1994, se explica de igual forma, partiendo de las condiciones internas de descapitalización y contracción productiva que heredaría el régimen de Carlos Salinas de Gortari en diciembre de 1989 - del periodo de 1982-1988 -, realidad interna en la que se le asignaría un papel importante a la inversión extranjera en su intento por reestructurarla. La política exterior económica mexicana se basa en la situación interna y como reflejo del proyecto nacional, el cual depende en gran medida de tendencias ideológicas, y es parte del intento de hacer frente a circunstancias internas.

Para los años de 1981 y 1982 aumentarían los problemas en sector externo nacional con la baja en los precios del petróleo y la fuga de capitales. Por lo que se redujo la cantidad de depósitos del sector financiero, lo que afectó al ahorro interno y dificultó los pagos de deuda externa, contrayendo la disponibilidad de créditos foráneos, con lo que pocas serían las posibilidades de dar solución a los problemas de déficit y bajos niveles de ahorro, "el equilibrio ahorro interno-inversión no podía

mantenerse, por la restricción de créditos y los pagos de la deuda externa. () Las brechas interna y externa no podían financiarse; al contrario, tuvieron que ser revertidas a fin de cubrir las obligaciones con el exterior, procediendo a políticas de ajuste", incluso algunos opinan que el colapso en el crecimiento económico después del año de 1981 fue esta defectuosa "asignación de los recursos financieros"⁵⁵ que afectó las condiciones productivas.

De esta manera, en 1982 se da la llamada crisis de la deuda. El margen de maniobra financiera internacional mexicana se reducía, y la insolvencia hacía altamente vulnerable su posición internacional, debilidad que obligó a adoptar el modelo del sistema financiero internacional imperante en ese momento. La crisis de la deuda comenzaría a guiar las acciones de política interna y externa del gobierno. Los propósitos de transformación nacional y una renovada inserción en la economía internacional exigían fuertes ingresos de divisas, tanto como empréstitos como en inversión extranjera directa, ya que el crédito internacional para el país estaba restringido. La postura gubernamental fue que "una de las metas fundamentales para recuperar el crecimiento y generar los empleos que la población demandaba, era el fomento de la inversión productiva. Sostener un sólido crecimiento anual requería del ingreso de capitales por casi 150 mil millones de dólares en los siguientes años"⁵⁶. También en 1982, el gobierno mexicano firmaría la Carta de Intención ("Convenio de Facilidad Ampliada") con el Fondo Monetario Internacional, importante factor de presión para el inicio de reformas estructurales internas con el Programa Inmediato de Reordenación Económica (que incluyó "tres elementos fundamentales en la política neoliberal: reducción del gasto público, racionalización de subsidios, abatir el déficit público y aumentar la carga tributaria"⁵⁷) y el principio de la apertura externa.

En 1983 se sufre la recesión. Se observa una recuperación en 1984-85 gracias a la expansión de la deuda externa e interna, de las cuales la segunda crece 3 4 billones de pesos en 1985. En este año, la crisis de la balanza de pagos se equilibra con medidas de estabilización, con una política fiscal y monetaria restrictiva, y se hizo uso de la devaluación del tipo de cambio controlado; a lo que se sumaron medidas de carácter estructural como la liberación comercial. Se da inicio a la liberalización de carácter legal de las inversiones extranjeras hacia México, en 1983 se sustituyen los Sistemas de Permisos Previos por aranceles bajos, es decir que los permisos previos de importación se flexibilizaron y la cantidad de importaciones que no se encontraban bajo esos trámites varió en un 16.4% en diciembre de 1984 a 16.1% en junio de 1985; en 1984 se instrumentan el PRONAFICE (o Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercial Exterior), el PROFIEEX (Programa de Fomento Integral de

las Exportaciones Mexicanas) relacionados con la apertura, a los que se suman en 1985 los certificados de devolución de impuestos a exportaciones y subsidios a importaciones; y el Memorandum de Entendimiento Comercial entre México-EU para eliminar subsidios y financiamientos⁵⁸ Por otra parte el financiamiento del Fondo Monetario se reduce tras el corte del programa que se tenía con este organismo a mediados de 1985, ya que no se obtuvieron las metas fiscales que se pedían

La administración implementó medidas que esperaba dieran frutos a finales de 1986, deseos que se disolvieron con la caída de los precios del petróleo a nivel mundial en ese año y el PIRE es cambiado por el PAC (Plan de Aliento y Crecimiento). En 1985 el precio bajó de 25.5 dólares por cada barril en 1985 a 12.0 dólares en 86, y aún con el aumento de exportaciones no petroleras en 1984, la participación de la producción petrolera en el total de las exportaciones nacionales ascendía aún a 68.2% en 1985, e ingresos petroleros que significaban casi un 26.2% de todos los ingresos fiscales, con lo que se observa la vulnerabilidad ante las fluctuaciones de la cotización petrolera, la disminución de entrada de divisas por la caída de los precios del petróleo llegó a 8,500 millones de dólares, que representó el equivalente a 48% de las exportaciones y a 6.7% del producto interno bruto, el déficit de 1985 al 9.6% y al 16.3% en 1986 y 17.4% en 1987 ⁵⁹.

Al problema petrolero y la reducción del apoyo financiero, la administración de Miguel de la Madrid le respondió concentrándose en dos objetivos: evitar los desequilibrios de la balanza de pagos y proteger a corto plazo las reservas de divisas, con una reducción del PIB de 3.9% en 1986 Para lo cual tendría que reducirse la dependencia de las exportaciones petroleras, ya que las exportaciones de petróleo crudo representaban el 49.7%. La inversión nacional para 1988 aumentó 4.6% aunque las diferencias entre sectores fueron grandes, mientras la inversión pública cayó lo que retrasó el desarrollo de la infraestructura

En 1988 se puso en marcha el Pacto de Solidaridad Económica cuya intención principal era la de controlar y reducir la inflación. La cual efectivamente disminuiría de 1987 a 1988 en un 107.5%. Se pretendía amortizar pagos de la deuda de carácter interno y reducir sus intereses, y hacer frente a los problemas de déficit público sin hacer uso de deuda interna, y ajustar las finanzas públicas mediante paraestatales que se decían improductivas, reducir aranceles y eliminar subsidios, con tipo de cambio controlado. Y si para mediados de 1988 se logró que las exportaciones se dinamizaran fue resultado de la contracción del mercado interno frente al externo y no en la reactivación industrial interna, que finalmente se expresaría en la caída de las manufacturas. Las importaciones crecieron en 1988 o un

30 9% más que en 1982, que como expresión del inicio de la apertura generó mayores problemas al sector externo.

CUADRO VIII
PIB Y DEMANDA INTERNA
(Tasas de crecimiento a pesos constantes de 1970)

	1981-1987	1983-1987		1987-1989
	<i>Absoluta</i>	<i>Promedio</i> <i>anual</i>	<i>Promedio</i> <i>anual</i>	
PIB	-1.80	-0.3	1.10	2.30
DEMANDA INTERNA TOTAL	-14.90	-2.30	.50	4.40
INVERSIÓN FIJA BRUTA:				
PRIVADA	-39.20	-5.70	- 10	5.90
PÚBLICA	-25.30	-3.80	4.30	10.10
	-57.30	-7.80	6.20	-4.30

FUENTE Arturo Huerta G. *Liberación e inestabilidad en México*, edit. Diana, México, UNAM, 1992, p. 210
(Elaborados con base en datos del Banco de México, 1992).

Aún cuando "la reestructuración de la deuda de 1983 disminuyó las obligaciones inmediatas, se incrementó la necesidad de financiamiento externo a partir de 1985 (48,000 millones de dólares)", y como hemos visto con la crisis del precio petrolero, "los requerimientos de financiamiento externo de México aumentaron"⁶⁰ Lo que da paso en 1986 al denominado Plan Baker⁶¹ que otorgaba un mayor financiamiento a naciones altamente endeudadas para que pudieran invertir en crecimiento y pagar, "crecer y pagar" que incrementaría aun más el peso de la deuda mexicana con el exterior, a finales del mismo año los bancos acceden a prestar 6,000 millones de dólares y en septiembre de 1986 el gobierno firmaría un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario por 1,700 millones de dólares.

De esta manera, con la disponibilidad de nuevos préstamos, y cierta mejoría en los precios internacionales del petróleo generaría en 1987 un superávit de 4,000 millones de dólares, sin embargo la tasa de inflación era alta y se sufriría un crac bursátil en octubre de ese año, la devaluación en

diciembre y una inflación de 159% anual⁶² El gobierno concluyó que la causa de la volatilidad de sus expectativas se derivaban de la alta tasa de inflación, por lo que anuncia el Pacto de Solidaridad Económica, que tenía como meta reducir la inflación al 2% mensual al finalizar el año 88, lo que implica el retorno del ajuste y la contracción de la oferta del crédito al interior. Para mediados de 1988 era evidente la recesión ya que el margen que se tenía para maniobrar se reducía: precios controlados, aumento de las tasas de interés internacionales, incapacidad de sanear las finanzas públicas⁶³, mientras las reservas nacionales permitieron al gobierno sostener un tipo de cambio nominal fijo mientras se reducían los aranceles, así en principios de 1989 las reservas de divisas mexicanas se estimarían en 6,000 millones de dólares. Es decir que el costo del paquete monetarista fue en términos de pérdida de reservas de aproximadamente de 10,000 millones de dólares. Es decir que frente a un altísimo endeudamiento y el cierre a nuevos recursos no quedó más que echar mano de los ahorros del país para mantener la economía y sostener la liberalización.

La descapitalización se evidenció aún más cruda, ya que en el contexto de economía abierta, se colocó en el mismo nivel a los productores mexicanos con los extranjeros, mientras los mexicanos competitivamente se encontraban en desventaja, lo que generó que los problemas estructurales de la planta productiva se volvieran una condición permanente.

CUADRO IX
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO
(Miles de millones de dólares)

	1982	1984	1986	1988	1989
SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL EXTERNA	6 793	12.942	4 599	1.667	-645
INTERESES PAGADOS	12.374	11.776	8.375	8.686	9 410
SALDO DE LA CUENTA CORRIENTE	-6.221	4.238	-1.673	-2.443	-5 449
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	1.657	391	1.522	2.595	2 242
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y BANCARIO (FLUJO)	6.697	3.310	1.992	2 987	2.176
ENDEUDAMIENTO PRIVADO (FLUJO)	2.223	-1 760	-1.844	-5 276	-1.599
RESERVA INTERNACIONAL BRUTA	1.832	8.134	6.791	6.588	6.860

FUENTE: Arturo Huerta G. *Liberación e inestabilidad en México*, edit. Diana, México, UNAM, 1992, p. 212

(Elaborados con base en datos del Banco de México, 1992).

Como parte de la política liberalizadora se dio el ingreso al GATT -Acuerdo General de Aranceles y Comercio-, foro en el que México busca un trato igualitario para su comercio con el exterior, "buscar un nuevo tipo de inserción en la economía mundial, en la que México adquiriera un nuevo papel como exportador de manufacturas e importante receptor de inversión extranjera. Para tal efecto debía darse la liberalización acelerada"⁶⁴.

La incorporación de México al GATT en 1987 que no resultó la mejoría significativa de la situación de la balanza comercial, "frente a la insuficiencia exportadora, con tasas de crecimiento de la economía continuaron por debajo de la tasa de crecimiento de la población. Por añadidura, el mercado petrolero que continuaba siendo la principal fuente de divisas, mostró un comportamiento volátil"⁶⁵. Y la caída de

los precios internacionales del petróleo que mencionamos, y la elevación de las tasas de interés, lleva a la insistencia en la relación bilateral con los EUA. (Ronda Uruguay del GATT)

El arancel máximo se redujo de 40% a 20% que se tradujo en mayor desequilibrio de la balanza, por lo que para evitar la salida de capitales se mantiene alta la tasa de interés que aumentó más la carga de la deuda. Las deudas interna y externa consumían aproximadamente el 60% del presupuesto de egresos gubernamental, lo que inutilizaba el saneamiento de las finanzas públicas aun con la reducción del gasto público, en 1988 la deuda externa ascendería a los 105 millones de dólares que implicó un endeudamiento del sexenio de Miguel de la Madrid de 25,000 millones más, y durante esos seis años se transfirieron al exterior un total de 57,700 millones de dólares sólo por concepto de pagos de deuda ⁶⁶.

CUADRO X
AHORRO, DÉFICIT PÚBLICO, SALDO DE CUENTA CORRIENTE Y
ENDEUDAMIENTO EXTERNO 1982-1989

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	<i>Promedio anual 1982-1989</i>
AHORRO TOTAL PIB	22.75	18.37	19.00	20.97	19.71	17.53	20.02	19.00	19.67
AHORRO INTERNO PIB	19.93	22.76	21.59	22.44	19.12	20.55	18.62	16.06	20.13
AHORRO EXTERNO PIB (Equivale al saldo de cuenta corriente)	2.82	-4.39	-2.59	-1.47	.59	-3.02	1.40	2.94	-4.6
DÉFICIT PÚBLICO ECONÓMICO PRIMARIO PIB	3.75	(5.05)	(5.60)	(4.05)	(2.25)	(5.14)	(6.72)	(8.95)	(4.25)
DÉFICIT PÚBLICO FINANCIERO PIB	17.82	8.99	8.71	9.95	16.80	16.54	12.97	6.15	12.24

SALDO DE LA CUENTA									
CORRIENTE DE LA									
BALANZA DE PAGOS	-6.221	5.418	4.238	1.237	-1.673	3.966	-2.445	-5.449	-927
(MILES DE MILLONES DE									
DÓLARES)									
ENDEUDAMIENTO EXTERNO									
TOTAL									
(MILES DE MILLONES DE	91.167	97.973	98 786	101.700	103.905	107.639	99.630	96.841	
DÓLARES)									
SECTOR PÚBLICO	72.309	77.357	79.927	84 071	87.801	94.092	92.329	90.785	
SECTOR PRIVADO	18.858	20.617	18.859	17.629	16.149	13 548	7.302	6.056	

FUENTE: Arturo Huerta G. Liberación e inestabilidad en México, edit. Diana, México, UNAM, 1992, p. 204

(Elaborado con base en datos del Banco de México, 1992).

Desde 1983, la insuficiente dinámica de las exportaciones, y la expresión absoluta de un México petrolero monoexportador y la permanente transferencia de divisas por concepto de la deuda externa, condujo a una gran descapitalización de la economía mexicana ("con proporción al PIB, la deuda externa neta total en 1988 fue de 62.4%, con un ahondamiento de los problemas internos de liquidez financiera, que afectaron la inversión productiva y los créditos accesibles"⁶⁷). Lo cual obligó al gobierno en 1987 a emprender una política de estabilización: de manejo de la paridad cambiaria (peso-dólar), la intensificación de la apertura externa y la disminución del salario real.

Esa política de ajuste no podía llevarse a cabo sin contar con un monto elevado de capitales que financiaran, divisas prácticamente imposibles de conseguir, -por lo menos en grandes cantidades- por las circunstancias productivas y financieras al interior. "A principios de 1990 el país no había logrado captar suficientes capitales nacionales y externos para apuntalar el crecimiento"⁶⁸. En 1988 la presión aumentaría por la transferencia de divisas al exterior, fuga de capitales que se sumó a la inflación que no pudo reducirse y se mantuvo hasta que Salinas de Gortari asumiera el poder.

México se encontraría en 1989 ante la imposibilidad de obtener mayores divisas por concepto de un cada vez mayor endeudamiento⁶⁹, la reducción de las exportaciones, la pérdida de reservas internacionales para mantener el tipo de cambio, así como la permanencia de los problemas de fondo de

la planta productiva, llevan a que se reduzca el gasto social, devaluar la moneda y aumentar las tasas de interés para evitar la fuga de capitales y reducir los problemas de descapitalización, al igual que atraer inversión extranjera mediante la política de apertura y promoción. Todo esto se convirtió en un arma de doble filo, ya que paradójicamente deriva en una mayor descapitalización, y por lo tanto a una creciente dependencia del financiamiento externo agravando aún más la problemática nacional.

Por lo tanto, las divisas obtenidas como resultado de la privatización de las empresas estatales, la reducción del gasto social, etc ; sólo aseguraban la estabilidad de la moneda a corto plazo. De esta manera la inflación y el ajuste fiscal se volvieron totalmente dependientes de la liberalización del sector externo o de flujos permanentes de recursos para financiar el déficit, o en dado caso debería tenerse un sector financiero nacional que posibilitara la disponibilidad del capital productivo y créditos a largo plazo, y no lo contrario como sucede actualmente. Y como es lógico, al no darse esto la producción disminuyó de manera constante

Incluso ya desde 1982, se observaba y delineaba el privilegio a lo económico en la política exterior, pero con una subordinación al y del sector externo y sus ritmos de desequilibrios, cuyas muestras más palpables se expresaban en relación a: la deuda externa, el comercio externo dependiente, la mayor participación e intento de promoción de la inversión extranjera para aumentar los montos de divisas al país; con el impacto que esto generó en la política económica como fue el fomento a las exportaciones y a la inversión en maquiladoras. Desde la administración de Miguel de la Madrid el discurso se tornaría “mucho más cauteloso y comenzaron a sentarse las bases para el cambio (político externo) propuesto después por Carlos Salinas de Gortari Representó una especie de antesala (...) en términos de “restaurar” la imagen de México en el exterior, especialmente con EUA”⁷⁰.

El creciente pago de la deuda externa sumado a las disparidades en la producción nacional, con poca producción tecnológica y bajos índices de competitividad y productividad frente a otros países, originarían importantes desequilibrios del sector externo. Desde entonces hasta el final del sexenio las inversiones extranjeras y la deuda externa se tradujeron en un paliativo a los problemas económicos internos, y para hacer frente a dichas presiones del sector externo y contrarrestar los bajos niveles de ahorro.

Las marcadas diferencias entre los diferentes sectores y la productividad, al igual que los desequilibrios se harían más claros con el aumento de las importaciones que se observó durante el sexenio de Carlos Salinas, a lo que se sumó que no se logrará elevar los niveles de exportación. Y con

el acceso a recursos del exterior no se generarían los recursos que se requerían para cubrir las obligaciones financieras resultado de esos prestamos, y al contrario aumentaría la necesidad de recurrir a ellos, volviéndose el "sobrendeudamiento" externo una gran carga creciente para nuestra economía. Y los problemas del sector externo fueron mayores con resultados devaluatorios, lo que afectaría la estabilidad del sistema financiero que fue de la mano de la fuga de capitales

Mientras las políticas económicas causarían estragos en el ya deteriorado aparato productivo, ya que el ingreso de inversión extranjera, la apertura comercial y el tipo de cambio sobrevaluado terminaron por dejar desprotegida la producción nacional, abriéndola a una competencia más fuerte, lo cual sumado al crecimiento indiscriminado de las importaciones, se desestimuló la inversión en sectores que necesitan mayores periodos para madurar, dando cabida sólo a los grandes capitales ya integrados a la economía norteamericana. Y finalmente desmantelando las posibilidades de la autofinanciación y una producción nacional deseable De esta forma el tipo de cambio mexicano, lejos de llegar a fortalecer la competitividad del capital nacional, produjo el encarecimiento de los productos internos y desalentó a las exportaciones. Lo cual analizaremos con detalle en capítulos posteriores

2.2. LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA COMO OBJETIVO DE POLÍTICA EXTERIOR ECONÓMICA MEXICANA

"La actividad internacional [de los] países, raramente persigue un objetivo único. Por el contrario, busca tanto seguridad y el financiamiento, como el reconocimiento y el prestigio. Los objetivos de la política exterior casi nunca son producto de una decisión enteramente libre, sino [deben ser] resultado de la compleja relación entre lo deseable y lo posible"⁷¹.

La urgencia financiera impactó de tal modo la gestión, que gran parte de la acción gubernamental se definía en función de ella. Urgencia derivada de la situación económica mexicana que desde el inicio de la administración de Carlos Salinas, se caracterizó por el deterioro y los grandes problemas a resolver que se heredaban del anterior sexenio.

Para 1988 se vivía la caída de los precios del petróleo, el PIB aumentó un 1.1% y el ingreso per capita cayó al 0.8%, el salario se redujo en un 11.3% en referencia a 1987, la inflación anual para ese año alcanzó el 51.7%, y la tasa de desempleo era de 13% con alto subempleo. Mientras la extracción de crudo disminuía en un 21%, junto con un 3.7% de disminución en los indicadores petroleros, base de las exportaciones mexicanas, en confrontación al creciente ingreso de las importaciones al mercado mexicano, y la baja en un 62.1% de las exportaciones no petroleras.

Durante 1988 la actividad comercial aumentó en un 0.5% y en servicios sólo un 1.8%, la producción de la industria creció en un 1.8% frente al 4.1% del año anterior, y la industria constructora cayó en 3.4%. Desaceleración económica a la que se sumaría el aumento de las tasas de interés internacionales y sus respectivos pagos. La deuda total a finales de 1987 era de 107,600 millones de dólares, y para 1988 constituía aproximadamente el 70% del PIB mexicano.

La transferencia al exterior de recursos por concepto de deuda externa que México envió de manera creciente desde mediados de 1982, se develó como un grave obstáculo para el crecimiento o estabilidad económica, el 59% del PIB anual fue igual a los recursos enviados entre 1983-1988. En 1988, México ocupaba más de la mitad del presupuesto al pago de deuda, que durante los años del sexenio sumó

aproximadamente 95 mil millones de dólares. De 1982-88, México pagó 20,151 millones de dólares en amortizaciones, 12,267 millones dólares por fuga de capitales nacionales y para pago de intereses más de 57,400 millones de dólares. Sumas exorbitantes frente a sólo 32,552 millones de dólares que se dispuso de crédito⁷².

Carlos Salinas de Gortari, ejercería un papel importante dentro de la definición de la política económica y las reformas del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado como secretario de programación y presupuesto. Por lo que la política económica llevada durante la administración de De la Madrid, continuaría por la misma línea, incluso sería llevada al extremo. Carlos Salinas como presidente de México desde 1989 anunciaría la implementación del Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico que pretendía la recuperación de la economía en crisis, descapitalizada y con decreciente actividad industrial, con la estabilidad de precios.

De esta manera, en referencia a la postura gubernamental, se planteó que el freno a largo plazo de la transferencia nociva de recursos al exterior, al igual que la posibilidad de contrarrestar los efectos, lo cual sólo podía lograrse a través del tratamiento de tres objetivos

- La renegociación de la deuda externa mexicana para reducir su servicio;
- Tratar de repatriar capitales,
- Atraer inversión extranjera para resarcir la descapitalización, asegurando nuevos recursos;

para lo cual se apostó al éxito de cierta política interna y externa y a determinada inserción a la economía mundial que veremos posteriormente

La agenda de *renegociación* de deuda externa se planteó durante la toma de posesión, como

- Reducir la deuda externa histórica;
- Reducir la deuda acumulada;
- Reducir la transferencia de recursos al exterior;
- Lograr el financiamiento multianual;
- Establecer contacto con otros deudores;

Desde 1988, se entablaron pláticas con el FMI, los gobiernos de los principales países acreedores y el Banco Mundial entre otros.

Con el Fondo Monetario Internacional en 1989 se dio un nuevo acuerdo, que posibilitó un financiamiento de 4,250 millones de dólares. Con el Banco Mundial se formalizaría un nuevo arreglo en que México podría acceder en 1989 a divisas hasta por 1,960 millones de dólares, y en el que el Banco se comprometería a entregar una media anual de 2,000 millones de dólares a México. Otro de los acuerdos posibilitaría el acceso de por lo menos 200 millones de dólares anuales del Club de París. Japón ofreció apoyos a México por 2,050 millones de dólares. Y con lo Banca Comercial, en ese primer año de la administración Salinas, se acordó la modificación de la deuda con esta, acuerdo en el que se canjearía la deuda anterior por otras nuevas⁷³. Internamente se da el nuevo Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico.

La renegociación sólo se tradujo en el canje de la deuda, se eliminaron pagos postergados, y se contrajeron nuevos créditos y el monto principal de la deuda nacional no se pagó y no se redujeron los pagos de interés, desalentando la inversión nacional y contribuyendo a la contracción del mercado interno. Mientras la deuda interna se redujo con los ingresos obtenidos de la venta de bancos y paraestatales (390 al principio del sexenio), cantidad total de 56 mil millones de pesos de la venta de 1990 a 1993.

Al mismo tiempo, el gobierno norteamericano pondría en funcionamiento el llamado Plan Brandy⁷⁴ conforme al cual México es el primero en firmar con los bancos comerciales -el 47% de la deuda se fijó en una tasa anual de 6.25%- , y el ahorro directo derivado del plan no fue cuantioso, fue alrededor del 10% del total de pago anual de intereses (en tasas de 1990 se estimó en 1,000 millones de dólares anuales⁷⁵). El Plan no dio los resultados esperados de repatriación de capitales y de dar confianza al sector privado mexicano.

Así, después de cuatro reestructuraciones de deuda, y colocaciones swap, la deuda externa continuaba siendo un obstáculo para la recuperación de la crisis económica. Las rondas constantes de "reestructuración de la deuda con lo bancos comerciales y los plazos demasiado cortos del financiamiento oficial, en particular del FMI , creaban presiones adicionales en un ambiente en el que

las expectativas eran de por sí volátiles y la reestructuración requerida era grande"⁷⁶ Y se mantuvo elevada la tasa de interés real para frenar en el momento la fuga de capitales.

Frente al creciente pago de deuda externa, la fuga de capitales, la reducción de los precios del petróleo, la disminución de la inversión productiva y la imposibilidad de acceder a nuevos préstamos, para 1989 la administración pondría especial énfasis en la atracción y promoción de la inversión extranjera como *objetivo* de la política hacia el exterior, para dar respuesta inmediata a los problemas nacionales de descapitalización, y en relación directa con la reforma interna y externa.

El objetivo de política exterior se deriva del interés nacional, como punto del que parte todo el proceso de construcción de la política exterior, el cual debería expresarse a través de la representación de los intereses de los diferentes sectores organizados de la sociedad:

Lógicamente, el interés de todo país ante la *contracción económica* es regresar al bienestar, al crecimiento, a la reactivación económica. De manera específica las cúpulas empresariales nacionales y extranjeras desde el sexenio anterior al salinista, comienzan a exigir mejores condiciones financieras y de liquidez, presionando por la renegociación de la deuda externa -para frenar la salida de divisas-, la cual, años después no se lograría satisfactoriamente, imposibilitando frenar la salida de fondos para la producción y la llegada de nuevos préstamos. Así la exigencia de dinamizar la economía nacional descapitalizada frente a la *contracción económica* al interior, en la que las empresas nacionales se encuentran sin capital y son desplazadas del mercado, el gobierno responde con *una política exterior* donde *el objetivo* de atracción de inversión extranjera es para el gobierno mexicano fundamental para la reactivación de la *economía mexicana*

En uno de sus discursos el Secretario de Relaciones Exteriores durante la administración de Carlos Salinas, hizo referencia a la "mayor vinculación de la economía mexicana a la globalización, (...) [en la cual], la mayoría de los mexicanos, desean, están resueltos y preparados para hacerlo. Sin duda es un privilegio histórico de vivir en tiempos tan acelerados (...) [Bajo lo cual] la respuesta mexicana ha sido transformar al país para hacerlo capaz de competir con éxito en el mundo y responder así a las demandas de la población", como interés y compromiso de todos ⁷⁷. Ya hemos visto que el Estado legitima sus acciones a través de la sociedad que gobierna, de esta manera, el gobierno de Salinas referiría que el interés mayoritario estaba de acuerdo con las transformaciones que se harían en la relación con el exterior Y en relación a una concepción del contexto de "globalización" en el que no

entra lo social, Carlos Salinas identificó al interés nacional como la modernización del país: "La respuesta ha sido transformar a México para hacerlo capaz de competir con éxito en el mundo y de responder a las demandas de la población. Nuestra nación decidió seguir bien las reglas de la economía internacional para fortalecer su soberanía, (...) para defender lo esencial entre nosotros: el sentido de destino común que debe ser para todos. Construimos una nación moderna entre las del mundo para defender nuestro interés nacional y soberanía"⁷⁸.

En resumen, se hace una interpretación distorsionada de las exigencias internas: hablándose de modernizar como "hacer frente a las nuevas realidades económicas y sociales (...) y de atender eficazmente sus compromisos económicos fundamentales en favor del interés nacional"⁷⁹. Se muestra a la atracción de inversión extranjera como forma para satisfacer el interés nacional de desarrollo interno. De esta manera, los objetivos de la acción internacional de México son: "preservar y fortalecer la soberanía nacional, mediante (...) el apoyo al desarrollo económico y social del país, a partir de una mejor inserción comercial y financiera de México en el mundo, y apoyando y promoviendo la cooperación"⁸⁰. Es decir que para atraer inversiones se requería de un aumento en la capacidad de negociación, sin embargo la capacidad de negociación se obtiene a través del crecimiento económico que se lograría con la atracción de inversión extranjera.

Planteándose así, el objetivo de política exterior para la atracción de inversión extranjera, para "apoyar el desarrollo económico político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo [financiero]"⁸¹, "(.) [con] la promoción de la eficiencia de las empresas por medio de la apertura comercial, *el estímulo a la inversión extranjera*, los apoyos al desarrollo tecnológico, y la desregulación; [lo que propiciaría] una reasignación más adecuada de los recursos, [facilitaría] la modernización y orientación exportadora de la planta productiva, y abre nuevas áreas de participación a los inversionistas extranjeros"⁸².

Los términos en que se pensó la inversión foránea como parte de la reactivación, se refirió en el Plan Nacional de Desarrollo que "mediante la internación de capital al país, la inversión extranjera puede contribuir a que la economía nacional participe con mayor eficiencia y competitividad en los mercados mundiales. La promoción de la inversión extranjera se ha convertido en un elemento común de las políticas económicas", y la economía mexicana no fue la excepción. Se consideró -o se planteó discursivamente- a la inversión extranjera complementaria a la nacional y benéfica "por cuatro razones principales: genera empleos, directos e indirectos, permanentes y bien remunerados; provee al país

recursos frescos para el sano financiamiento de las empresas; aporta tecnologías modernas a la planta industrial; y alienta el esfuerzo exportador del país", se esperó que la inversión extranjera apoyará al desarrollo de la industria exportadora nacional, que dentro del proyecto nacional de Salinas tenía tanta importancia; sanearía la cuenta de capitales, además de que dicha inversión extranjera aumentaría la competitividad y eficiencias internas, ya que "la condición general [sería] que dicha inversión compita, en el mercado nacional, con otros productores nacionales y extranjeros, sin recibir subsidio alguno"⁸³, lo cual para la administración significaría, que lejos de atentar con nuestra soberanía la incrementa fortaleciendo las condiciones económicas y da medios al país para enfrentarse a los retos que se le presenten en el exterior. Sólo la modernización -recuperación y crecimiento económico- del país, de la que sería parte fundamental el ingreso de la inversión extranjera, podía ser la garantía para conservar la soberanía y la seguridad nacional.

De los objetivos explícitos del Plan Nacional de Desarrollo, esta por un lado el de "apoyar el desarrollo económico político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo" y "la consolidación de un sistema internacional de comercio y finanzas abierto y equitativo. Las reformas económicas realizadas por México hacen necesario que en lo externo pugne por un sistema comercial y *financiero* que contribuya al desarrollo nacional y al de la comunidad internacional en su conjunto". Se creyó encontrar en el medio internacional la forma de proveer de las inversiones necesarias, privilegiando la inserción externa a la situación interna, "apoyar el desarrollo (.), a partir de una mejor inserción de México en el mundo". El medio internacional caracterizado por el fin de la Guerra Fría y cambios acelerados, fue visto por la administración salinista como una oportunidad sin precedentes, ya que para la administración se lograrían "los objetivos nacionales" en las posibilidades que para esta brindaba un contexto externo propicio, "en el mundo interdependiente de hoy, no fuera de él, en un mundo de cambios concentrados en regiones específicas, la presión del cambio por la competencia y la viabilidad era menos apremiante". La gran transformación mundial que vivimos implicaría "un sentido de urgencia porque eleva los riesgos de nuestro proyecto nacional, pero también abre oportunidades muy amplias si nos preparamos para aprovecharlas"⁸⁴, dándose base ideológica a la reforma interna y su relación con el exterior.

Se hablaba de un panorama internacional que exigía las transformaciones internas y en la relación con el exterior como inevitables. Circunstancias en que era necesario "situar adecuadamente a México implicó ingresar a las corrientes más vigorosas de la economía y las finanzas mundiales, y asumir

plenamente nuestra incorporación al proceso de globalización", "(...) en el escenario internacional, México es hoy un país de vanguardia. Participamos decididamente en los procesos de globalización e internacionalización, y nos hemos integrado estratégicamente a las corrientes en la economía mundial. Nos vincularemos a los polos más dinámicos en materia de comercio, *finanzas* y producción tecnológica. Nuestras opciones y oportunidades se diversifican y multiplican en todas las latitudes (). Somos buscados como socios y disponemos de mayores recursos"⁸⁵.

Nacionalismo y reforzamiento de la soberanía equivaldría para la administración Salinas, el aprovechamiento de las oportunidades en el nuevo medio internacional más flexible, una inserción adecuada, y el aumento de vínculos, ya que "al establecer nuevos canales de diálogo, al abrir nuevos mercados, al *atraer inversiones* y tecnologías, y al crear empleo, la acción al exterior fortalece al país en el mundo contemporáneo"⁸⁶. En que se debía "aprovechar nuestra privilegiada ubicación geográfica y las oportunidades que hemos creado, para incrementar los intercambios de inversión"⁸⁷.

De esta manera, desde el inicio de la administración de Carlos Salinas, se asignó a la inversión extranjera como objetivo discursivo de contribuir a modernizar el aparato productivo nacional. Y la urgencia de obtener divisas llevó al gobierno mexicano a plantear un objetivos de política exterior con miras a corto plazo, construcción en la cual no se tomó en cuenta el medio internacional adverso -de lucha por los capitales- para la atracción de inversión extranjera, al igual que tampoco toma en consideración el medio interno, se ignoraron condiciones y necesidades reales de crecimiento productivo, presionando para que se adecuara a las "nuevas" circunstancias, lo que significaba no salir del mercado internacional.

2.3. VINCULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL.

El gabinete mexicano haría una evaluación, o una interpretación del medio internacional, un contexto en transformación que se consideró propicio para apelar a la inversión extranjera. Como hemos observado en el capítulo anterior, los movimientos financieros mundiales se caracterizan por su amplia volatilidad y especulación, y el mercado de capitales por la competencia por acceder a financiamiento, de ello la incertidumbre y las paradojas que presenta dicho escenario internacional.

A pesar de ello se tomó al cambio mundial como una oportunidad, un reto político-económico y lógicamente ideológico. Factores como la integración regional de las economías y la inestabilidad financiera, países antes socialistas y exportadores de recursos que ahora son países necesitados de divisas para financiar su transición hacia el capitalismo, no fueron obstáculos a tomar en cuenta. Es decir que México, aun con una mayor competencia, confiaría en que con la implementación de una serie de reformas internas de carácter legal y económico lograrían ponerlo en ventaja frente a otras economías y captar recursos para su crecimiento.

Se retoma ideas sobre la globalización de los mercados y la interdependencia financiera, cambios que se concibió posibilitarían nuevas y mejores transformaciones, y quien no las retomara dejaría pasar las oportunidades de esa nueva situación, que según toda esta postura ideológica, tal inactividad se traduciría en estancamiento, retraso económico y tecnológico, incluso la pérdida de soberanía efectiva y el aislamiento:

"Hoy, los procesos productivos, comerciales y corrientes financieras forman extensas y complejas cadenas a escala mundial. La revolución actual de las Relaciones Internacionales y la globalización de la economía abren perspectivas amplias para una nueva etapa de cooperación económica que favorezca (...) a la inversión, a la interdependencia financiera" 88.

La consolidación de polos económicos y financieros, y una configuración multipolar, se plantearon como los centros en los que se concentraría la capacidad de transformación financiera, incluso la posibilitaría, y era el momento interno y externo para "ofrecer vínculos productivos y respetuosos a naciones como la nuestra", asumiendo una posición favorable dentro del sistema

internacional, para lo cual se aumentarían los vínculos, y por supuesto refiriendo a nuestra colaboración en la conformación del "nuevo orden internacional" o "sumar esfuerzos con otras naciones para conformar un ambiente internacional más justo" en el que México tendría que atraer mayores montos de capital para financiar su rezago de manera "armónica", "cooperativa" e insistiendo en la defensa del derecho internacional:

"Con la distensión, deben ser el Derecho Internacional y la negociación, factores que adquieren preeminencia. Con la multipolaridad, la capacidad diplomática para abrir espacios en la competitiva sociedad de finales del siglo XX, se convierte en factor para garantizar la permanencia y el fortalecimiento del Estado". "La acción internacional de México no se define por las opciones estériles de la oposición y el conflicto: se empeña en fomentar la cooperación económica, el diálogo multilateral y la actividad bilateral"⁸⁹.

Se partió de que se trataba de un contexto de interdependencia entre las naciones, lo que daría la posibilidad de afirmar la incongruencia de mantener el proteccionismo y una economía cerrada, ya que si también dependen de nosotros los EUA, eso nos permitiría en dado caso no ser sacados del tablero internacional, acceder a sus ventajas y de llevar a nuestra economía hasta límites que finalmente le afectarían al resto del continente. Mientras que el no implementar el modelo de corte neoliberal significaría para nuestro gobierno estar fuera de la configuración mundial, del llamado nuevo orden internacional. Y con la referida globalización de la economía, la revolución científica y tecnológica de alcance inimaginable, y la formación de centros de financiamiento mundial y regiones con problemas productivos y de descapitalización que imponen una competencia por las inversiones aún más intensa que antes:

"Participamos decididamente en los procesos de globalización e internacionalización, y nos hemos integrado estratégicamente a las corrientes de cambio de la economía mundial. Nos hemos vinculado a los polos más dinámicos en materia de finanzas, nuestras opciones y oportunidades se han multiplicado en todas las latitudes del mundo"⁹⁰.

La administración Salinas creyó que para competir con resultados satisfactorios por los flujos de inversión, y alentar la repatriación de los capitales del sector privado doméstico al país, debía insertarse a las tendencias internacionales. Y frente a un entorno internacional diferente a la primera parte del

siglo, el gobierno mexicano consideró que este nuevo escenario internacional ofrecía nuevas oportunidades, planteadas entre otras como que:

- La inversión tenía amplias posibilidades de fluir hacia regiones que implementaran lo que refirieron como "nuevos ámbitos de competitividad", que se crearían mediante la desregulación y otras medidas y reformas;

- La expansión benéfica de la economía mundial, alentada por las ganancias resultantes de la productividad a nivel mundial;

- Lograr mayores beneficios, con personas y bienes que podrían moverse cada vez con mayor libertad, generando mayores progresos en comunicaciones, especialización, tecnología, mayor competitividad y divisas, como resultado de la relación con otras economías.

- La distensión permitiría concesiones y mejoras adicionales para los países no industrializados;

- Las nuevas políticas en materia comercial posibilitaría mercados potenciales adicionales para los países no desarrollados

- Y que la transmisión de conocimientos tecnológicos a través de inversión e intercambios más fluidos en ese "nuevo entorno más benéfico".

- La multipolaridad permitiría a México, con una nueva distribución del poder, revisar sus estrategias y adquirir mayores posibilidades de acción y de adquisición de beneficios.

Junto con esta percepción gubernamental el "nuevo entorno internacional" no queda exento de riesgos, factores entre otros, que incluso en algún momento fueron señalados en diferentes declaraciones, como son:

- La creación de bloques comerciales que podrían ser zonas cerradas o proteccionistas, lo que dificultaría la diversificación, incluyendo en asuntos financieros;

- Los problemas podrían posponer o impedir la expansión de la economía internacional o incluso generar crisis de mayores alcances debido a un incremento en la vinculación internaciones,

- El aumento de la pretensión de hegemonía ideológica y universalización de valores, cánones de vida, patrones de consumo, etc.;

- La brecha que separa a los países ricos de los pobres podría profundizarse en el nuevo contexto, en todos ámbitos profundizando la dependencia técnica o financiera.

Frente a todo esto, y aun con las dificultades planteadas discursivamente como conscientes, se refiere como el tiempo de tomar decisiones definitivas y fundamentales, y que sería más grave mantenerse al margen del proceso de transformación de la economía internacional.⁹¹

Se decía reconocer y ser conscientes de las nuevas reglas de la competencia global, y que acelerar internamente las transformaciones económicas e incrementar nuestra participación en los mercados mundiales, actualizarían tanto los instrumentos como las estrategias del quehacer internacional en materia de inversiones extranjeras y su atracción, incluso se plantea anticiparse a la dinámica. Se conocía la inestabilidad de las inversiones, como la regionalización a nivel mundial que podía significar un freno a la globalización al parecer fragmentada, se reconoce la amplia competencia por las inversiones que aumenta con la caída del socialismo real; y aún así se proyecta una política económica de reestructuración que hecha mano de la política exterior, asignándole un papel sumamente importante al ingreso de inversiones extranjeras a México, y aun con todo ello se llegó a pensar en que amplios montos de inversión foránea en proyectos de carácter productivo ingresarían al país como se requerían con medidas apresuradas y radicales.

Por otro lado, no podemos entender con claridad la política para las inversiones extranjeras y su vinculación con el medio internacional, si no partimos de la importancia real, objetiva y concentrada de las inversiones norteamericanas en nuestro país, la búsqueda -que se dio en discurso y giras- por la diversificación, por lo menos para el caso de la atracción de inversión extranjera tenía pocas probabilidades de fructificar incluso aún más por la cercanía política acrecentada con Norteamérica, mercado bastante atractivo sobre todo para los capitales y productos asiáticos, y con reformas económicas internas que debitaron la estructura productiva:

"Al mismo tiempo, los países asiáticos y europeos con capacidad financiera no estaban en posibilidad de canalizar hacia México los capitales que necesitamos para la modernización del país" "México recibía una respuesta tenue por parte de los inversionistas asiáticos, ya que a su juicio el mercado mexicano no era atractivo"⁹².

Los alcances de la política exterior de un país, las opciones y posibilidades tienen como uno de sus límites las condiciones del medio internacional, al igual que puede ampliar dichas perspectivas. Así, el mercado financiero global en el sentido en que las perturbaciones de este pasan de un país a otro con mayor facilidad por su carácter altamente especulativo ha aumentado la incertidumbre y la

vulnerabilidad de este, debido a la reducción de restricciones a sus movimiento que han caracterizado a las nuevas políticas económicas actuales, tal es el caso de México. Afán desregulador que se ve más en países no desarrollados y con graves problemas de descapitalización. De esta manera, México no fue la excepción entre los países que implementaron la desregularización a la inversión extranjera y que creyó suficientemente atractivo al país para atraer amplios montos de inversión foránea, y lograr la recuperación a pesar de los grandes costos internos de hacer más atractivo el mercado nacional que otras economías aún más desesperadas:

"Nuestra presencia se ha extendido y nuestra imagen y prestigio se ha fortalecido. Somos buscados como socios y disponemos de acceso a mercados y recursos productivos. Nuestra posición competitiva se ha reforzado, con lo que hemos acrecentado nuestros proyectos y mecanismos de cooperación. (.) "Aislados, cerrados y pasivos, seríamos hoy más vulnerables"⁹³

Con todo lo anterior observamos que el gobierno mexicano realizaría una interpretación de las condiciones generales de financiamiento internacional, postura gubernamental sobre el escenario mundial de capitales que se diferencia de las condiciones que analizamos en el punto 1.2, y en lo que se basaría la administración Salinas para la sustentación estratégica de la política exterior económica para la atracción de inversión extranjera directa e indirecta, como punto medular para el crecimiento económico, para la inserción en la nueva estructura financiera internacional y para lograr equilibrar la crisis financiera y productiva del país.

2.4. LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA EXTERIOR ECONÓMICA PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA.

El Estado construye su política económica hacia el exterior proyectando su estrategia entre lo que puede lograr, lo que le es posible alcanzar y debe tomar en cuenta lo que se encuentra fuera de su alcance, lo cual tiene relación directa con la capacidad nacional. La estrategia de política exterior económica de un país responde a presiones internacionales y generadas en el interior que determinan por tanto el diseño de esta. El Estado es creador y ejecutor político de la estrategia, aún con la mayor vinculación entre Estados en la que los actores se entrelazan cada vez más, el Estado conserva el papel principal como gestor de las acciones internas y externas, ejecutor de las acciones relacionadas a la estrategia, y en parte las que deben asegurar la mejor inserción posible.

En el caso mexicano, la política nacional asignó un papel sumamente importante al fomento a la inversión extranjera como apoyo a la reactivación de la economía mexicana para lo cual se desarrolló una estrategia gubernamental resultado de el papel que se le atribuiría a la inversión extranjera (como objetivo de política exterior) en el proceso de “cambio estructural” de la economía mexicana, así como la política para fomentar su ingreso:

“Hemos introducido cuatro cambios estructurales: primero, abrimos nuestra economía, segundo introducimos un programa ambicioso de desregularización; tercero, decidimos promover la inversión extranjera, y cuatro, procedimos a un programa ambicioso de privatización”⁹⁴

Para lo cual se retomaría la postura que considera que los amplios montos de inversión extranjera benefician a la reestructuración económica ya que parte de que la inversión foránea no desplaza a la inversión nacional, ni llega a dominar ramas prioritarias para el desarrollo de la industria interna y que ésta permite ampliar el desarrollo tecnológico propio. Esto significa inducir la modernización de la infraestructura técnica en la que la inversión extranjera será la principal proveedora. De esta forma, la orientación del capital extranjero hacia actividades que sustituyan importaciones, contribuiría a reducir presiones del sector externo, y aumentaría la competitividad de la producción nacional y el potencial de exportación. Todo ello en inversión extranjera directa, e inversión indirecta o de cartera se plantea

aumentarían las posibilidades de financiamiento y transformación del dinero a capital productivo en beneficio de la producción nacional.

No existe una vinculación entre la política externa y la política tradicional en la estrategia de proyecto salinista, mientras la política interna económica dependería en gran medida de los éxitos de la política económica proyectada hacia el exterior, "México organizaría estrategias económicas hacia el exterior para que la inversión extranjera contribuyera a la nueva estrategia global del desarrollo *desde afuera*"⁹⁵. La política exterior se caracterizó por la practicidad y el énfasis en las acciones, para ello fue necesaria la reforma interna. Es decir que no sólo la política interna se proyectó al exterior, sino que incluso "la relación con el exterior se convirtió en 'el' referente fundamental para la viabilidad del proyecto"⁹⁶ interno lleno de *reinterpretaciones*

De esta forma, una postura incorrecta de la contribución o el papel que puede tener el capital extranjero en la recuperación de la economía, podría resultar en la *sobrestimación* de las posibilidades de sustentar en ésta la reactivación de la infraestructura, y como recursos que se dice complementarios que movilizaría los capitales nacionales.

Se pretendía que la inversión fungiera como ajuste económico ante la imposibilidad de atracción de mayores divisas al país. Por lo que se recurre a la promoción y creación de mecanismos que aseguren el ingreso de los capitales al país lo antes posible.

Dicha estrategia de inversión extranjera se sustentó.

- La aplicación de una política económica general (apertura y cambios en la política económica interna)
- La adecuación del marco jurídico de inversión extranjera a los objetivos de internacionalización de la economía mexicana. (Desregulación).
- La promoción de mecanismos de asociación del capital foráneo con el nacional (Promoción TLC, GATT, OCDE, etc.).

A nivel interno, se buscaba superar la escasez de recursos nacionales y lograr la modernización económica, social y política, que implicó la redefinición al exterior, por lo que se hablaría de ir del "estancamiento al crecimiento gradual", para lo que era necesario aumentar los recursos disponibles. En

una palabra la estrategia constituía dicha "*modernización*" en todos los sectores y ámbitos, sobre todo en materia económica.

La modernización desde la administración de Miguel de la Madrid pretendía, por lo menos discursivamente, potenciar la economía nacional que le permitiera incorporarse a la dinámica mundial de una forma mejor, y que tenía como meta inmediata la superación de la crisis nacional, lo que incluiría un sector público más eficiente, contar con un aparato productivo más eficiente y competitivo; se dijo que "modernizar a México es hacer frente a las nuevas realidades económicas y sociales" internas y vinculadas al exterior.

Dentro de la agenda de política exterior se privilegiaría lo económico vinculándose la modernización y el delineamiento de la estrategia exterior mexicana en el que el logro del interés nacional significaba el aumento de la capacidad nacional mediante el crecimiento económico, "el Estado solidario es defender la soberanía desde dentro" mediante el crecimiento y la no intervención de este, sólo la "promoción", mientras el éxito del proyecto económico nacional se basaba en circunstancias externas y en el buen término de las relaciones con el exterior y la inserción de nuestra economía en condiciones "competitivas y de complementariedad" con centros de poder financieros y comerciales, contrario a lo que llamaron la "automarginación" o "soberanía fundada en el estancamiento"⁹⁷, que prevaleció.

Incluso se reformó el discurso revolucionario, se manejó un "nuevo nacionalismo" que se vinculaba a los nuevos retos de la realidad internacional y era vigente en la medida en que adquiría una nueva lógica dentro de la modernización salinista, como promotor del desarrollo económico que implicaba la mayor vinculación al exterior; por lo que el proyecto de política exterior mexicano se caracterizó por la ampliación de los asuntos económicos internacionales, conservar la diplomacia tradicional respetuosa de principios generales y alejada de toda practicidad real, la "modernización" de la política exterior ahora más "activa"; incluyó el aumento de la actuación de México en el medio internacional, mayores relaciones jurídicas, la promoción de la imagen del gobierno mexicano y las reformas que este realizaba

Para la estrategia nacional de modernización, la desregulación de amplios procesos nacionales y los cambios jurídicos resultaron consecuencia lógica de las reformas nacionales, ya que se consideraban obstáculos para el desarrollo de las actividades económicas y los flujos de capital, la regulación de su comportamiento, como la participación estatal en la economía, etc.

Así, la apertura comercial y financiera de nuestra economía hacia el exterior, se planteó en contraposición a la que se decía ineficiencia de una economía cerrada “una economía cerrada, protegida e ineficiente es incapaz de satisfacer las necesidades de la población; además nutre desigualdades (.) Por ello hemos puesto en marcha un extenso programa de desregulación, la apertura a la inversión privada (...), un esfuerzo interno y externo para promover las exportaciones y un nuevo reglamento para la inversión extranjera”.⁹⁸ Para 1989 las cifras no se mostraron sumamente alentadoras, y a pesar de ello se dio continuidad e incluso mayor impulso a ciertas políticas como en el caso de la apertura exterior, y se plantea como importante alternativa a la recuperación de la economía nacional a la atracción de capitales extranjeros y cambiando la deuda por inversión, como el combate de la inflación. Frente a “la imposibilidad de avanzar en el proceso de integración productiva conforme avanzaba la industrialización y la inestabilidad financiera, dan [en parte] como resultado el aumento de apertura externa y de las necesidades de financiamiento alterno”⁹⁹.

Se pretendía la consolidación de las empresas nacionales eficientes, incrementando su competitividad mediante la apertura hacia el exterior. Se intentaría integrar la planta productiva, estrategia que lógicamente se sumaría a la desregulación para aumentar flexibilidad a las inversiones extranjeras, donde resulta prioritario la reestructuración industrial frente a la nacionalidad del capital:

“Con la apertura comercial, los beneficios potenciales de la inversión extranjera aumentan considerablemente y se convierten en un complemento natural a la inversión nacional. La mayor competencia que propicia la apertura del mercado nacional evita que las empresas extranjeras puedan gozar de utilidades extraordinarias, provenientes de mercados protegidos y a costa del consumidor, y desalienta la fabricación de productos de mala calidad y el uso de tecnologías obsoletas”¹⁰⁰.

La reestructuración de la economía implicaba lograr sanear las finanzas públicas, niveles de crecimiento constantes, control de la inflación, la estabilidad macroeconómica, todas, reformas alineadas a recomendaciones de organismos internacionales. “Las metas sexenales, en breve, se resumían:

- Alcanzar una tasa de crecimiento cercana al 6% anual;
- Consolidar la estabilidad, hasta reducir el ritmo anual de aumento de precios;

- Disminuir la transferencia de recursos al exterior de alrededor del 7% del producto en los últimos años a menos del 2% en promedio".¹⁰¹

Se daría a conocer el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE), cuya diferencia no es grande con el PSE (Pacto de Solidaridad Económica), retoman ideas centrales y su relación con el Plan Baker y los organismos financieros internacionales, este se resumía en grandes rasgos:

Se reducen las regulaciones en materia de trámites e inversiones en nuestro país, juega un papel importante la renegociación de la deuda externa, se busca modificar y disminuir aún más los aranceles en relación a la apertura externa, tanto como la intención de impulsar el sector agropecuario con estímulos de carácter regional; se incluiría el aumento de producción y servicios del sector público, que no incluyeron los de los productos que pudieran influir en el objetivo de reducir la inflación, como sería en el caso del petróleo o la gasolina.

Del PECE se puede inferir como mecanismos de fomento de la inversión extranjera directa:

1. Desregulación: flexibilización legal y disminución de trámites burocráticos;
2. Fomento a la producción maquiladora de exportación,
3. La capitalización de pasivos. La imposibilidad de desvincular la política interna de la foránea, política que durante la administración salinas que se traduce en el planteamiento de la *modernización* tanto interna como externa.

Dicha reforma económica de carácter estabilizador se inicia desde la administración de Miguel de la Madrid (1982) y continuaría con el gobierno de Salinas de Gortari, implicó una política económica en la que era fundamental el cumplimiento de los compromisos con el exterior, dentro de la cual la política relacionada con el exterior tiene como finalidad la reducción del déficit externo existente, la disminución de las tasas crecientes de inflación nacional y hacer frente al déficit público.

Reforma a la cual se llegaría mediante una política *salarial, cambiaria, y fiscal.*

- La política salarial sería de carácter restrictivo, con disminución del nivel de ajuste de los salarios nominales a la inflación.

- La política monetaria se lleva a cabo a través del Banco de México, que puede ser de control de la oferta monetaria, orientar el crédito y estabilizar el tipo de cambio. Así la política monetaria y financiera de la administración Salinas tendría como objetivo el control de la oferta monetaria, atracción del ahorro, y selectividad en las actividades de producción.

- La estabilidad del tipo de cambio debe ser mantenida por el Banco Central, en relación peso-dólar y la entrada y salida de divisas, ingresos y egresos relacionados a la balanza de pagos cuyos desequilibrios pueden someterse a ajustes automáticos o inducidos como en el caso mexicano. La política cambiaria incluyó la devaluación del tipo de cambio en función de la diferencia entre las tasas de inflación interna y externa; devaluaciones del tipo de cambio en relación al dólar, que incluía el interés de ajustar el sector externo

- La política fiscal define qué clase de ingresos o gastos públicos deben aumentar o disminuir; gasto público financiado por los impuestos recaudados, o emisión o derechos de deuda pública. Como parte de ésta política se encuentran los subsidios e incentivos fiscales, como son las exenciones de impuestos, fomento para la exportación o sustitución de importación. La política fiscal que incluyó la disminución del gasto público real, mientras se da un aumento en la tasa de impuesto al valor agregado y se daría un cambio en las tarifas y precios del sector público. En México los déficits públicos se financian con deuda pública, ya sea interna con emisión de bonos de deuda pública (CETES o certificados de la Tesorería), o con dinero como financiamiento del Banco de México; o financiado con deuda externa. Lo cual puede generar importantes desequilibrios externos.

Por lo tanto, se da una estrategia de *contracción* masiva de la economía, que es resultado de la política fiscal y cambiaria que se suma a la caída consiante de los salarios reales. Se dió la liberalización de precios con una inflación que se mantiene creciente aún con políticas restrictivas como la salarial, sostienen en los salarios reales el peso del aumento inflacionario y provoca la contracción de la inversión pública. Es decir que se trata de una política progresivamente de carácter restrictivo en gastos públicos, que contrae la economía aún más, y sin control efectivo de la inflación. Mientras los flujos de capital son de movimiento contradictorio, cuando se tienen oportunidades de inversión ésta se expande,

mientras que en momentos no muy prometedores se contrae aun con la política devaluatoria y de desregulación, que caracterizó al sexenio.

La privatización que lejos de plantearse como el abandono de las cuestiones sociales por parte del Estado, se mostró como la forma de hacer frente a las ineficiencias de nuestro aparato estatal y que incluso había contribuido al retraso social. La falta de recursos y el amplio déficit público, convertían a la privatización como una forma importante de adquirir recursos adicionales para sanear las finanzas públicas.

El creciente pago de la deuda externa obliga a reducir los gastos llevados a cabo por el Estado o ajuste del gasto público, lo que reduce la inversión estatal. La reducción del gasto público, se trató de una política que va de la mano del cambio en los costos de los servicios que brinda el Estado, o saneamiento de finanzas públicas. A esta disminución en la intervención estatal se suma la libertad cambiaria, de precios, inversión extranjera y política comercial, de ello la política de apertura es la expresión de dicha política. El sanear las finanzas públicas, como el reducir el índice inflacionario formaban parte de la estrategia de crear un ambiente atractivo a las inversiones provenientes del exterior.

La privatización de empresas públicas, se suma como parte de la política de reducción del papel e intervención del Estado en la economía, del sistema productivo y de servicios. Mientras algunos sostienen que la limitación del gasto público y reducción de los salarios reales aumenta las tensiones sociales.

La proyección hacia el exterior de que nuestro país transitaba directo a la "modernidad" y al primer mundismo, lo que incluyó la imagen de que México dejaría atrás el populismo y aumentaría su competitividad, predominó en el discurso salinista la promoción de la imagen fue parte de las acciones de promoción de las reformas y cambios a la economía mexicana. Cambio que implicó la reforma del Estado como parte de ese proceso de "modernización", a lo que se argumentó combatir una "minoría beneficiada por el gigantismo estatal", y "la crisis que demostró que un Estado más grande no es más capaz necesariamente, un Estado propietario no es un Estado más justo (...)">¹⁰². La reforma estatal no significó el abandono del discurso revolucionario, aun con la vinculación existente entre este y el Estado propietario, incluso dicha reforma se relacionaría a la democracia, el bienestar y legitimaba gran

parte de las reformas de política económica que se darían posteriormente en el país, en la que el Estado como rector de la economía resultaba ya inviable para la administración. "(...) Obligación para el Estado (...), obligación de ser rector en el sentido moderno: conductor, promotor, articulador de las actividades, que abre mayores oportunidades".¹⁰³

Las contradicciones son amplias, mientras se abandonaba un Estado interventor económico, se postuló indispensable un Estado fortalecido capaz de hacer cumplir el interés nacional y que aumentara las capacidades de negociación de nuestro país frente al exterior. El Estado debía tener una función únicamente reguladora, dejando su participación directa en los asuntos económicos, en la producción y el financiamiento.

Se argumentó que la *reforma del Estado* era resultado obligado por las mismas circunstancias internas y una de las formas que nos permitirían responder a exigencias externas:

"El Estado debe responder al cambio que demanda el bienestar de la población, a la vez que debe ser adecuada para la efectiva defensa de la soberanía nacional en las condiciones de la gran transformación mundial. Las circunstancias de hoy, tanto internas como internacionales, precisan nuevas estrategias (...). Redefinir el papel del Estado frente a la sociedad, () es [uno de los propósitos] que dan sentido a la estrategia que los mexicanos seguimos al exterior."¹⁰⁴

Otra parte de la política económica fue la relacionada a las tasas de interés y el ahorro, ya que el aumento de las tasas de interés para la teoría monetarista, ayuda a incrementar el ahorro y por ende a la inversión, "aumentando la demanda de depósitos y [disminuyendo la de bienes], como una alternativa al consumo y a la reinversión empresarial de bajo retorno"¹⁰⁵. Esto desestimula el consumo y según dicha visión reduce presiones inflacionarias, y se puede financiar el déficit público a través de dicho ahorro. Los efectos pueden ser contrarios y afectar a los sectores endeudados e impactar al costo de inversión por el alto interés, y mencionada visión deja de lado que aumentan los costos financieros afectando la ganancia, puede contribuir al aumento de la especulación y volatilidad, y reduce las ganancias. Sin embargo con la reducción del salario real pueden compensarse el aumento en los costos financieros, y el consumo disminuye.

Otro de los objetivos de la administración fue el control inflacionario. Las causas fundamentales de la inflación pueden ser para algunos el aumento de los costos de producción, o para otros resultado del

aumento en la oferta monetaria que implica una excesiva intervención del Estado en la economía, incremento de subsidios no productivos, en el consumo, o de salarios, disminución del ahorro, entre otros. Para la administración salinista, la inflación era resultado básicamente del aumento del circulante monetario y todos los factores vinculados a ello. El ajuste del sector externo se hace por medio de la devaluación del tipo de cambio real que tiene un importante impacto inflacionario.

Por otra parte, la estrategia nacional incluyó una nueva relación con los EUA, principal exportador de recursos directos e indirectos hacia nuestro país, como proveedor de inversión.

La concepción de la soberanía como concepto no se transformaría en la manera de concebirla, sí se interpreta con nuevas dimensiones frente a las nuevas reglas de transformaciones económicas globales, de competencia, etc. Incluso se planteó que el aislamiento amenazaría la soberanía nacional y provocaría incluso la vulnerabilidad y la dependencia, lo cual justifica las reformas y la apertura económica a los capitales e intercambio, alegando que apela al fortalecimiento de su política económica. Lo cual implicó reformar la estructura nacional, justificada como necesaria para preservar la soberanía nacional y el logro de los objetivos políticos no sólo externos.

La estrategia de política exterior tiene límites dada la dependencia y vulnerabilidad de la economía mexicana. Uno de estos límites lo identificamos con altos montos de pago de deuda externa que dificultan las acciones de política exterior y económica disminuyen las posibilidades de enfrentar el déficit público y del sector externo, mientras que la dependencia de las exportaciones petroleras en un mercado inestable lleva a que la liberalización del mercado de cambios pueda causar la desestabilización del mismo, aumentando la especulación y poniendo en riesgo la política antinflacionaria del tipo que se implementó durante el sexenio. El deterioro de las condiciones tanto económicas y sociales, con balanza de pagos deficitaria, obligaba a intentar una diversificación en mercados internacionales para tratar de obtener mayores divisas.

Discursivamente se buscaba el desarrollo interno y generar las condiciones que permitirían negociar con mayores probabilidades de éxito (aumento de la capacidad nacional). Se buscaría políticamente la diversificación de las relaciones de nuestro país con Europa, con el bloque de países asiáticos que se dijo de importancia creciente para nuestro país financiera y comercialmente; y por supuesto con los Estados Unidos y la formación de un área de libre comercio, que incluiría a Canadá. Se apostó en la

renegociación de la deuda externa del país, en la ampliación de la presencia de México en el mundo, y de poseer una economía confiable para asegurar las inversiones a corto y largo plazos, al igual que la presencia en organismos internacionales.

La política exterior se planteó como: "(...) anteponer el entendimiento a la confrontación, y ejerciendo el derecho inalienable de México para diseñar sus políticas y estrategias de desarrollo, propiciando un ambiente más favorable para la solución de los problemas nacionales; (...) e identificar intereses coincidentes o complementarios con otros países, con el fin de apoyar el desarrollo nacional (...)"¹⁰⁶, a lo que se referiría como intensificación de la política exterior mexicana.

Como se deduce, parte importante de la estrategia era la diversificación de relaciones, lo que incluía la ampliación de posibilidades de inversión en las diferentes regiones del planeta, además de la tradicional postura que aligera la dependencia inherente a nuestra economía, de esta manera "ante los retos internos y las dificultades externas seguimos adelante. Llevaremos a cabo nuevas reformas para consolidar el cambio, en la ley y en la realidad. Cada paso que hemos dado para diversificar nuestras relaciones con el exterior, (...) para transformar y estabilizar productivamente la economía"¹⁰⁷

Por lo que "México busca activamente participar en todos los bloques económicos, establecer los acuerdos que le permitan asegurar mercados y *atraer inversiones*"¹⁰⁸. Ya que se enfatizó mucho en que "construimos los cambios internos que nos permiten, con autoridad y fortaleza, elevar nuestra voz en los foros internacionales"¹⁰⁹

Observamos que no existe estrategia global clara en relación a la atracción de inversiones, ya que faltan instrumentos reales de poder en las negociaciones económicas externas de México, ya que mientras la estrategia externa de desarrollo económico de los países débiles que toman como modelo la economía de los países industrializados, agudiza su dependencia con el exterior. "Las empresas transnacionales influyen cada vez más en los asuntos internos de estos países, a consecuencia de una política exterior que intenta impulsar el desarrollo económico por medio de la inversión extranjera"¹¹⁰, con una política económica cuestionable que sirve de base para la construcción estratégica que referimos. Sin embargo, incluso la defensa de la soberanía nacional, el nacionalismo y demás nuevas interpretaciones relacionada a asuntos económicos justificaron en gran parte las reformas emprendidas por el gobierno de Salinas

Y la forma en que se ha conducido la dinámica económica en nuestro país, no se han generado las cantidades disponibles necesarias de excedentes y ahorro interno que brinden la posibilidad de generar un crecimiento interno autosostenible. Esta imposibilidad de financiar el crecimiento económico nos obliga a recurrir al ahorro externo para compensar esta descapitalización, nos lleva a hacer uso del ahorro externo para cubrir los niveles y el ritmo de la inversión mexicana, y para equilibrar los desfases en el sector externo que genera que la economía nacional se sostenga de los sectores nacionales más rentables, poco diversificados, como en el caso del petróleo. Estos sectores, rentables al corto y mediano plazo tienen altos índices de importación “y escasamente contribuyen a la integración interna del aparato productivo y producen un bajo efecto multiplicador de la inversión sobre el ingreso y el ahorro interno”¹¹¹. Siguiendo el cauce de la política económica durante la administración Salinas, el fomento a la inversión extranjera “se haría imprescindible para afrontar los desequilibrios financieros interno y del sector externo; las medidas que se tomaron para ello fueron la disminución del déficit público [generar ahorro público y reducir las presiones sobre el sector financiero nacional y sobre el sector externo], el aumento de la tasa de interés y la política devaluatoria”¹¹².

2.5. PRINCIPALES ACCIONES DE LA POLÍTICA EXTERIOR ECONÓMICA: APERTURA Y PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Entre las acciones directamente relacionadas con el objetivo de atraer divisas extranjeras a México, estuvieron los cambios realizados al reglamento y ley en materia de inversiones extranjeras de 1973, aprobándose así el Reglamento de 1989 y la Ley de 1993, que sumadas a las modificaciones a las leyes aduanales, financieras y comerciales, se constituirían como acciones que acelerarían la firma del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte); y las cuales junto con la firma del Tratado mismo (1994), formarían parte de la apertura de comercio y finanzas iniciada en nuestro país desde 1985. Hechos que aunados a los intentos de diversificación y de promoción política-económica internacional se considerarían la parte práctica de toda la política exterior mexicana relacionada con la inversión extranjera, acciones que nunca pueden llevarse a cabo con plena libertad incluso en tiempos de creciente vinculación, ya que están determinadas por las *condiciones internas y externas*, y sobre todo por la "*racionalidad*" económica internacional.

Se llevan a cabo acciones encaminadas a crear mayores espacios para la actuación del capital extranjero en nuestro país, lo que se instrumentaría mediante la promoción y la apertura a dicha inversión. De hecho el crecimiento inusitado del capital foráneo durante el periodo de 1989 a 1994, sería la resultante de la decisión de la apertura comercial y financiera y sus consecuentes cambios legales y económicos a nivel interno, en que se plantea una política de desarrollo enfocada a la apertura financiera y con ello lograr influir en el sector externo y los niveles de crecimiento.

2.5.1. FLEXIBILIZACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: REGLAMENTOS Y LEYES SOBRE INVERSIÓN EXTRANJERA; Y CAPITALIZACIÓN DE PASIVOS

Para 1989, el nivel de apertura de la economía a la inversión extranjera aumentó en un 73%. Posteriormente, con la Ley de Inversiones Extranjeras de 1993 el grado de apertura de la economía mexicana ascendería a un 81.4% del PIB de 1993. La apertura mexicana para 1994 se elevaría a un 91.2%, ya que de las 754 actividades de toda la clasificación económica quedan abiertas a la participación directa del capital extranjero 688 de ellas.¹¹³

Así, dentro de ésta apertura general de la economía, encontramos la desregulación legal del país, reformas que fueron determinantes en el ascenso del grado de liberación mexicana a los capitales foráneos, que no se dio en correspondencia con la canalización del capital externo hacia actividades dinámicas o más rentables al largo plazo de la economía mexicana.

La reforma legal dentro de la promoción y apertura se enmarcaría en tres grandes puntos que fueron:

- Los incentivos a través de reducción de restricciones a la inversión extranjera en trámites legales, en repatriación de ganancias, y la ampliación de porcentajes y actividades económicas con posibilidad de participación de inversión extranjera.
- El fomento a coinversiones mediante mecanismos de vinculación legal e institucional.
- Y el aumento de las privatizaciones.

Se reforma la Ley para Promover la Inversión Extranjera y su Reglamento de 1973, lo que dio por resultado el Reglamento a la Ley para Promover la Inversión Nacional y Regular la Inversión Extranjera de 1989 y una renovada Ley de Inversiones Extranjeras de diciembre de 1993, flexibilización a la entrada de capitales forasteros, en concordancia a las reformas comerciales y financieras que se alinearían a la exigencia de los inversionistas extranjeros de garantías y utilidades lo más elevadas posibles para ingresar a nuestro país. En un intento mexicano de que estas inversiones se orientaran a ramas productivas e incrementaran los niveles de exportaciones, ayudaran a la modernización y aumentarán la competitividad, productividad y tecnificación.

En contraste con la Ley de Inversión Extranjera actualmente vigente, la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la IE de 1973, refiere a la regulación legal y limitación de la inversión extranjera como una necesidad para “estimular un desarrollo justo y equilibrado, y consolidar la independencia económica”¹¹⁴ de México, ésta ley se visualiza como un medio utilizable para potenciar la acción de las divisas extranjeras en función de las política interna y el Estado, y no de la adecuación de la política interna en función de las inversiones extranjeras y factores externos. Como lo hace la Ley de 1993 que especifica que el objetivo de la Ley de Inversión Extranjera ese año “es la determinación de reglas para *canalizar* la inversión extranjera hacia el país y propiciar que contribuya al desarrollo nacional”¹¹⁵, crecimiento que se basa en esta.

La Ley para Promover la Inversión Extranjera Mexicana y Regular la Inversión Extranjera de 1973, especificaba los requisitos y condiciones en que la inversión extranjera debía operar en nuestro país como:

- No desplazar a empresas nacionales que operaran de manera satisfactoria en determinada actividad, por lo que no podía dirigirse a esa rama ya cubierta, ya que se consideraba a la inversión extranjera directa como complementaria a la nacional;
- No ocupar por tanto una posición monopólica dentro del mercado mexicano;
- Incorporar componentes e insumos producidos en México en su producción;
- Contribuir al aumento de las exportaciones nacionales y el saldo positivo sobre el sector externo,
- Aportar con tecnología y apoyar el desarrollo de esta en el país, contribuyendo a la investigación;
- Los recursos de financiación de sus operaciones deben provenir del exterior;
- debe generar empleos en el país, al igual que contratar y capacitar a técnicos y administrativos de nacionalidad mexicana;
- Beneficiar a zonas o regiones dentro del país con bajo desarrollo;
- Y finalmente contribuir a la integración y cooperación entre América Latina.¹¹⁶

Esta ley, claramente protegía de la competencia externa la posición de las empresas nacionales y su producción dentro del mercado nacional, esto cambiaría radicalmente con la reforma de la Ley de Inversiones Extranjeras que se desarrollaría en concordancia con la liberación, los cambios en la política económica interna, y las presiones del capital extranjero en expansión.

Con la Ley de IE del 9 de febrero de 1973, se incorpora la posibilidad de inversión en la Bolsa Mexicana de Valores mediante la inscripción en el Registro Nacional de IE, y se crean la Comisión de Inversiones Extranjeras y el Registro Nacional de Inversiones¹¹⁷ como importantes instrumentos de regulación. Ley que faculta a la Comisión para determinar la posibilidad de aumentar la inversión foránea. Dicha legislación se consideró “constituía el marco jurídico y político más acabado hasta entonces en (dicha) materia” (...), (legislación que provocó) la aceleración de los procesos de mexicanización de un buen número de empresas, (.) y abrió la posibilidad de reorientar las actividades de aquellas empresas que insistían en mantener su carácter extranjero”¹¹⁸. De lo que se deduce que esta ley establece mayores límites al monto de inversión extranjera que ingresa a México -como fue el límite en petroquímica secundaria de 40%- en completo contraste con la ley vigente.

De esta manera, con el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Nacional y Regular la Inversión Extranjera del 16 de mayo de 1989, se modificaría el marco jurídico que pasa de restrictivo a promotor y complaciente dentro de la tendencia política de *desregulación*, reglamento que da un viraje muy importante no sólo en la manera de concebir a la inversión extranjera dentro del crecimiento nacional sino como una importante influencia en el sector externo y en el curso de la economía general del país. Algunos argumentan la inconstitucionalidad del reglamento ya que sobrepasa los principios legales y crea diversas figuras que no están incluidas en texto legal, como es el caso de la inversión mediante fideicomisos; y siendo a la vez, prácticamente la legislación que rigió y regulo a la IE durante el sexenio.

El reglamento de 1989, se trata de un marco jurídico que abre a la inversión forástera actividades antes reservadas a mexicanos o al Estado, y simplifica trámites “reduciendo sustancialmente los *procedimientos administrativos*, mediante la eliminación de requisitos, *restricciones* e información *excesiva*”¹¹⁹. Como se mencionó de 754 actividades el 91.2% se abren con todas las reformas legales, de las que el Reglamento libera el 80%, así:

- El Reglamento permite la participación de la inversión extranjera en un 100% en 548 actividades.
- Se reservan 12 actividades al Estado y 34 a la inversión mexicana.

Mientras en la ley se reservan 6 actividades para mexicanos.¹²⁰

Se da autorización automática a proyectos de IE hasta cierto punto pequeños y autorización automática.

El Reglamento de 1989, establece modificaciones fundamentales a la legislación anterior formulada con Echeverría, como son el establecimiento de un Comité de Promoción de la Inversión Extranjera en México; cambia la estructura del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras y los requisitos de la inscripción; la participación en algunas actividades en un 100% sin autorización previa; hace permisible la expansión de las inversiones extranjeras en cualesquiera proporciones, -como en el caso de las actividades de maquila que se permite el 100% de IE sin aprobación previa-; además de otras simplificaciones de trámites y procedimientos se permite el establecimiento de fideicomisos en la *faja prohibida* con posibilidad de renovación cuando este expire.

El Reglamento institucionaliza dos tipos de fideicomiso* (que requieren autorización de CNIE):

- Fideicomiso de inversión *neutra*:

Se otorga permiso a la IE de invertir en la Bolsa de Valores en la compra de acciones “sin derecho a voto”. Es decir que la Comisión autoriza a inversionistas extranjeros a incrementar el porcentaje de acciones si son de *capital neutro*

- Fideicomiso de inversión *temporal*: Permite a la IE participar a través de inversión indirecta en actividades en que no se puede intervenir de otra forma con empresas que intentan ampliar su inversión (ejemplo de la petroquímica secundaria).

El intento de regulación de la inversión extranjera mediante la distinción de inversión neutra o capital neutro en la que se pone especial interés, pareciera irrelevante frente a la posibilidad de que los tenedores de bonos, con amenaza de retiro de financiamiento, pudiendo tener control indirecto de la empresa aún siendo capitales neutros.

Es decir que según la constitución mexicana:

- Las personas físicas extranjeras: pueden adquirir el dominio de tierras y aguas en el territorio nacional, salvo en la llamada zona prohibida, también denominada *faja prohibida* que tiene una extensión de 50km. en las costas y 100 km. en las fronteras.

- Las personas morales extranjeras: tienen prohibición absoluta de adquirir el dominio directo de tierras y aguas en territorio nacional.

Sin embargo se desregula el régimen bajo el que se encontraban los fideicomisos incluyendo en la *zona restringida*, por lo que existen otros mecanismos o formas por las que las personas físicas extranjeras pueden adquirir el dominio directo de tierras y aguas dentro de faja prohibida, como son el fideicomiso y el caso de las empresas maquiladoras. (Ver en relación a la ley: IX Anexo)

El fideicomiso (con cláusula de exclusión de extranjeros), se realiza a través de un particular que invierte con su dinero y el banco regresa dicha inversión con su respectivo interés de acuerdo al contrato fiduciario, contrato en que la propietaria es la empresa fiduciaria, acuerdo en que el extranjero no es propietario directo aún cuando es dado a disfrute del inversionista, de esta manera el dinero que se invirtió tiene un interés legítimo, por lo que el extranjero puede imponer ciertas condiciones.

Y para el caso de las empresas maquiladoras la Ley de Hacienda señala que los extranjeros pueden adquirir el dominio directo de tierras y aguas, sólo con la superficie suficiente para la operación de la

maquiladora y para el fin que fue creada. Se trata de una ley secundaria violatoria a la constitución mexicana

El 27 de diciembre de 1993, se promulga una nueva ley de Inversiones Extranjeras. Ley que sólo amplía un poco más la liberalización a la IE del Reglamento de 1989, incorporando que “la inversión extranjera podrá participar en cualquier proporción en el capital social de *sociedades mexicanas*, adquirir activos fijos, ingresar a nuevos campos de actividad económica (...)” (art. 4) eliminando con ello el tope de participación en sociedades mexicanas; e incorpora nuevamente la *inversión neutra*¹²¹ en el mercado de valores en su artículos 20^o, 21^a y 22^a; y ya no considera exclusiva la inversión del Estado en la minería, y de las actividades reservadas para inversión mexicana ya no incluye transporte aéreo, marítimo y explotación forestal. (Ver. VII. Anexo)

En los cambios en la legislación sobre IE, también se reflejaría la política de promoción de las exportaciones, en que el reglamento de 1989 especifica que no se requiere de autorización de la *Secretaría RE*, que inversionistas extranjeros adquieran acciones de sociedades que dediquen a actividades de maquila y otras actividades industriales y comerciales de exportación. Otra importante reforma legal fue la vinculada a la política agraria, con reformas al artículo 27 de la constitución y en la expedición de la nueva Ley de la Reforma Agraria en enero de 1991.

De igual manera, la Ley de IE de 1993 especifica fechas posteriores de apertura a actividades o aumento de porcentajes de participación de inversión extranjera, como es el caso de los transportes terrestres de pasajeros y carga que para diciembre de 2001 aumentará hasta 51%; en fabricación, ensamblaje de partes, equipo, accesorios para la industria automotriz, y en la construcción e instalación de obras, aumentará para enero de 1990 en un 100% de participación; y en sociedades mexicanas desde enero del 2004 aumentan en 100% con aprobación de la CNIE Y se reducen aún más los criterios de aprobación de la Comisión NIE, al igual que los trámites que se realizaban para cambiar los montos de IE en sociedades. De esta manera, se conservarían en algunos casos los criterios de autorización pero con varias modificaciones. Se afirmó “evitar el fenómeno indeseable de la extranjerización masiva de las empresas nacionales, la iniciativa de ley contempla una disposición, también incluida en el TLC, que faculta a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras a

restringir una adquisición por parte de los extranjeros, si esta supera el 49% del capital social de una empresa mexicana; y asegura la diversificación”.¹²²

La Ley de Inversiones Extranjeras de 1993 en contradicción al artículo 27^a constitucional, permite a los extranjeros el dominio de bienes inmuebles en zonas restringidas de las playas y la frontera del país. Ya que esta Ley de IE en su artículo 10^a establece que los extranjeros “podrán adquirir el dominio directo de bienes inmuebles ubicados en la zona restringida, mientras en el artículo 27^a constitucional fracción I, se especificaría que “en una franja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 km. playas, por ningún motivo podrán extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas”. (...) “Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas”.¹²³ También abre la participación a telefonía, y en petróleo particulares pueden realizar actividades paralelas con el Estado (Art. 5^a y 7^a de la Ley). Por lo que aún cuando no se de un dominio directo por parte de los inversionistas, se ejerce un dominio indirecto de la zona “restringida”.(Ver. VIII Anexo)

Se reformaron 29 leyes y 5 artículos constitucionales, que incluyeron el 27^a que permite que los ejidos comunales sean vendidos a propietarios privados y corporaciones, permitiendo la propiedad de extranjeros y la inversión, modificando la propiedad ejidal y comunal.

Dentro del grupo de las denominadas actividades de regulación específica, casi no existen en las que los extranjeros sólo puedan invertir en un 10%, 25% ó 30%, en la mayoría es permisible el 49% de la inversión como sería el caso de instituciones de fianza, almacenes generales de depósito, casas de cambio, televisión por cable, administración portuaria integral y servicios en ferrocarriles; y otras áreas como administración de terminales aéreas o perforación de ductos petroleros pueden aumentar su porcentaje de participación con resolución a favor por parte de la Comisión de Inversiones Extranjeras, es decir que tienen bajo su cargo la resolución del establecimiento en nuestro país de nuevas sociedades extranjeras, ampliación, adquisiciones y fideicomisos sobre inmuebles.

La apertura a los capitales extranjeros que incentivaría su ingreso a nuestro país se reflejaría en el aumento de las actividades con posibilidad de participación hasta del 100% en áreas en que la Comisión de Inversiones Extranjeras otorgara resolución favorable, y las competencias de la

Comisión son menores que legislación anterior, ya que la resolución favorable a una inversión con la ley de 1993 debe apegarse a lo establecido y requerido por dicha ley más liberalizada.

La ley de Transporte Aéreo, permite la participación de inversión extranjera en aerolíneas mexicanas hasta en un 25%. Así como la infraestructura y servicios aeroportuarios en un 49%, y regula las operaciones en relación al proceso de liberalización como un intento de incrementar la inversión extranjera en la aviación nacional e infraestructura y servicios aeroportuarios. Mientras la Ley de Transporte Terrestre especifica que los caminos y puentes son administrados por particulares, y prestación de servicios con inversión extranjera.¹²⁴ (Ver. I-VI Anexo)

A partir del 18 de diciembre de 1995, hasta 49% del capital social de sociedades mexicanas:

Las actividades de transporte terrestre internacional de pasajeros, turismo y de carga entre puntos del territorio de México y el servicio de administración de centrales camioneras de pasajeros y servicios auxiliares que actualmente están reservadas de manera exclusiva a mexicanos o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión.¹²⁵

De esta manera la creación de un nuevo Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera -publicada el 16 de mayo de 1989- y de una nueva Ley de Inversión Extranjera -publicada el 29 de septiembre de 1993-; tendrían como propósito el incrementar el ingreso de capitales extranjeros al país de manera inmediata, mediante la desregulación y flexibilización jurídica a la que se sumaría la simplificación administrativa. La misma "modernización" nacional se basaba en la intención de aumentar la eficiencia a niveles microeconómicos mediante el proceso de apertura y en promover la estabilidad macroeconómica, las cuales dentro de la concepción gubernamental dependían en gran medida de alentar las inversiones extranjeras a nuestro país, en que uno de los pilares fue la desregulación dentro de la producción y el sector servicios nacional. Abrir a la participación de capitales extranjeros sectores y actividades consideradas anteriormente consideradas dentro de las estratégicas, implicaría una determinante reforma a la legislación nacional, no sólo de la legislación directamente relacionada a materia de inversiones extranjeras.

Por otra parte, la Ley sobre Control y Registro a la Transferencia de Tecnología y el uso de Patentes y Marcas, se abroga en 1991 en concordancia a la concepción liberal de transferencia tecnológica vinculada a la apertura externa, con lo que se eliminaría control en las regalías, la exigencia de que los contratos de transferencia de tecnología no debían tener características monopólicas, y otras restricciones¹²⁶.

Según la política económica aplicada en materia de Transferencia Tecnológica y el Uso de Patentes y Marcas, los contratos de transferencia de tecnología no debían llevar implícitos elementos monopólicos, por lo que se les sometía a revisión previa, que incluía control de las regalías. Aumentaría la flexibilidad dentro de las aplicaciones de la ley a partir de 1985 y 1986, junto con la apertura comercial, al final la ley fue abrogada.

Se expide una Ley Federal de Competencia Económica en 1992 (diciembre), que entraría en vigor para junio de 1993. El decreto que expidió la Ley de TT abrogó de igual manera la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica, en que se basaban los controles de precios, sobre los controles directos de la operación de las empresas y distribución de la producción. Aunque se conserva la posibilidad de establecer control de precios, ya no se trataría de una obligación por lo que para el año de 1992 muy pocos eran los productos que aún se mantenían bajo régimen de control. La Ley de Competencia reforzaba la política de liberación del mercado a sus propias fuerzas y dejar atrás los controles.

También se abrogaría la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica, que constituía la base de control de precios y sobre la operación de las empresas que funcionaban en el país, al igual que la distribución de su producción, y se expide una nueva Ley Federal de Competencia Económica de 1992, que entró en vigor en junio de 1993, la cual sería mucho más flexible.

Para abrir más los canales de ingreso de la inversión extranjera (ahorro financiero) a través de la Banca y el Mercado de Valores, se toman una serie de medidas como la liberación en 1989 de las "tasas de captación", "el encaje legal" y los "cajones crediticios" sustituidos por "coeficiente de liquidez"; la liberación de los organismos auxiliares de crédito y las aseguradoras; se da una nueva ley de grupos financieros, nuevas modificaciones a la Ley del Mercado de Valores y se reprivatizaría la Banca Comercial en 1991. En 1992 se libera el coeficiente de liquidez, y con el TLC se incrementa

aún más la desregulación del sector. A través del Mercado de Valores se incrementa la participación y la importancia en el ahorro financiero sobre todo por medio de la emisión de deuda pública interna, en que incluso este tipo de instrumentos sobrepasan el 90% de los instrumentos de renta fija en el sexenio. Y la ley de 1975 del Mercado de Valores institucionaliza las Casas de Bolsa, como sociedades anónimas y no personas físicas.

La Ley del Mercado de Valores reformada en 1989, entró en vigor en 1990, brindando mayor flexibilidad legal para aumentar la captación de intermediarios financieros foráneos. Se incrementan las facilidades para participar en la Bolsa Mexicana de Valores por fideicomisos, sociedades de inversión acciones (inversión neutra). Y en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios se incluyó un apartado en el que se registrarían los valores emitidos por personas morales para ponerse a disposición de inversionistas extranjeros.

Por otra parte, en 1990 se privatiza la banca y regresa el sistema de concesión bajo autorización, y se modifica la legislación financiera. En 1990 se reforma la constitución, restableciendo el sistema bancario de "carácter mixto" que permite la participación minoritaria de inversión extranjera en la banca. La legislación permite la creación de grupos financieros y otras figuras financieras como empresas arrendadoras, de factoraje financiero, casas de cambio, aseguradoras, afianzadoras, almacenes de depósito, casas de cambio, inmobiliarias, etc.; que otros países no son permitidas. Lo que implicó el incremento de alianzas con capitales extranjeros.

La forma en que operaba la IE antes del TLCAN era mediante oficinas de representación o agencias que funcionaban como intermediarios, después del acuerdo se planteó la entrada de inversión extranjera directa a los bancos mexicanos en un 8% del capital total. Después del colapso de finales de 1994, sin modificar el tratado, se plantearon modificaciones en la participación de la IE en la banca como de 1.5% en banca múltiple local a 6.26%, factoraje financiero a 12%, etc.; debido a los problemas crecientes de descapitalización, y se incrementa la venta de los activos y la competencia interbancaria con el aumento y la necesidad de alianzas con capitales extranjeros.

La legislación relacionada con la industria petroquímica también se modificó, este sector es regulado por el artículo 27 de la constitución mexicana, su Ley Reglamentaria en el artículo 3o en

materia petrolera, y el Reglamento de la Ley en Petroquímica. La petroquímica se encuentra clasificada en dos grandes grupos que son los grupos básicos y los secundarios, de los cuales el primero está limitado a la producción del Estado, en caso específico de PEMEX (Petróleos Mexicanos), mientras que en el segundo grupo se permite la participación tanto pública como privada y extranjera. Desregulación que se justificó con la necesidad de fortalecer al sector frente a la apertura, y con ello dejando a circunstancias externas el desarrollo de las condiciones del sector petroquímico, como ocurre con el resto de la economía nacional.

Durante el periodo de 1986 a 1991 se modifica en tres ocasiones la clasificación de los productos básicos y secundarios, con una serie de reclasificaciones que tenían como objetivo atraer la inversión extranjera a la petroquímica mexicana:

- En 1989 (agosto) se llevaría a cabo una modificación que reservaría 19 productos como de petroquímica básica, y hasta entonces se definirían los límites que tendría la regulación del sector de los productos de petroquímica secundaria especificando 66 productos con requisito de “permiso petroquímico” (Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal) y se especifica un límite de participación de capital extranjero de un 40%

- En 1992 (agosto), se reclasificaría, dejándose como productos petroquímicos básicos las naftas, los componentes del gas natural y la materia prima para negro de humo, y 13 productos secundarios que requieren requisito de permiso, el cual se convirtió en un simple trámite, más que regulación real para la inversión extranjera en la producción secundaria

La apertura a la IE de la petroquímica secundaria en una economía petrolera como la mexicana puede acarrear importantes riesgos, e incrementa de manera importante el grado de extranjerización de la economía.

Por otra parte, existen otras formas de inversión foránea como es la *capitalización de pasivos*, en que bancos o empresas extranjeras adquieren “la deuda de empresas nacionales, deuda cuyo precio en el mercado es inferior al precio nominal, y convierte los derechos de deuda en participaciones accionarias; o bien, el capital adquiere deuda pública con descuento y la convierte en participaciones en el capital social de las empresas nacionales”¹²⁷, se cambia y elimina, y las empresas nacionales pueden reducir las deudas contraídas y sus problemas de descapitalización.

El cambio de deuda externa por inversión extranjera y la capitalización de pasivos⁷, como salida inmediata a los problemas de descapitalización como es la “conversión de deuda pública por inversión” extranjera o “swaps”, es decir intercambio de derechos de cobro de la deuda externa que el gobierno venda en el mercado de capitales por aporte de capital social de empresas públicas y privadas, a banca nacional o internacional. Inversionistas privados pueden comprar dichos derechos de deuda y cambiarlos por acciones de empresas con mayor ganancia.

El capital extranjero puede adquirir el total del llamado capital social de una pequeña o mediana empresa, mientras:

El capital foráneo sólo puede dedicarse a actividades industriales dentro de esa modalidad; las ventas al año no pueden ser mayores a 8,000,000 de dólares y no más de 500 trabajadores, al igual que la inversión extranjera no debe venir de un grupo que reavance dichas ganancias; que provea de tecnología no existente en el país o modernizada; y destinar a la exportación al menos el 35% de lo que se produce anualmente.

Para algunos por cada CETE que adquiere un extranjero, se debería reembolsar un interés, además de la obligación que se adquiere al adquirir dicha inversión.

De esta manera, con la reforma de la ley se pretendía ampliar el ingreso de inversiones extranjeras a nuestro país, sin embargo debe considerarse que los cambios en el flujo de capitales y el éxito de la política de IE depende no sólo de la modificación legal, sino que intervienen otros elementos como la política monetaria o cambiaria

SÍNTESIS DE LA LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE 1994:

En la ley de inversiones extranjeras, se privatizan puertos en un 100% ¹²⁸. A partir de 1999, México permitirá la inversión extranjera en un 100% en construcción de puertos, ahora restringida al 49% en infraestructura portuaria. ¹²⁹

Porcentajes de participación:

- Se permite en API (Administración Portuaria Integral) hasta un 49%, para ser accionistas en sociedades mercantiles.
- En hasta 100% como operadores y contratistas, en:
 - Terminales (contenedores, graneles, fluidos, cruceros);
 - Instalaciones (bodegas, astilleros, silos, tanques);
 - Servicios (estiba, remolque, dragado, lanchage).
- Y limitados a un 49% Podrá suscribir la totalidad del capital de las sociedades mercantiles creadas en el país cuyo objetivo sea operar terminales, instalaciones o dar servicios.

Las actividades reservadas a la inversión del Estado mexicano:

- Petróleo y demás hidrocarburos;
- Petroquímica básica,
- Electricidad;
- Generación de energía nuclear;
- Minerales radioactivos;
- Comunicación vía satélite,
- Los servicios de telegrafía y radiotelegrafía;
- Radiotelegrafía;
- Correos;
- Ferrocarriles;
- Emisión de billetes y acuñación de monedas;
- Control, supervisión y vigilancia de puertos, aeropuertos y helipuertos;
- Los servicios sociales (salud, educación pública, administración de justicia, etc.).

Actividades reservadas a inversión mexicana, o con cláusula de exclusión de extranjeros:

- Transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga
- Comercio al por menor de gasolina y distribución de gas licuado de petróleo;
- Administración de puertos marítimos, lacustres y fluviales;
- Servicios de radiodifusión y otros de radio y televisión, diferentes a la televisión por cable;
- Uniones de crédito;
- Institución de banca de desarrollo.

- Autotransporte;
- Los servicios de notarios, agentes aduanales y tripulación de ferrocarriles y embarcaciones de bandera mexicana
- Y se excluye a los extranjeros de la adquisición del dominio directo de tierras y aguas ubicadas en las fronteras y litorales mexicanos (art.27^a)

La Ley de Inversiones Extranjeras de 1993, publicada el 27 de diciembre, con entrada en vigor el 28 de diciembre, refiere a grandes rasgos:

I. Sociedades y actividades económicas en las que los extranjeros pueden participar en un 100%:

I.1. En el capital social de sociedades mexicanas, salvo en las siguientes actividades:

- Actividades reservadas de manera exclusiva al Estado mexicano, tales como: petróleo y demás hidrocarburos, electricidad, telégrafos, etc.
- Actividades reservadas de manera exclusiva a mexicanos o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, como: transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga, sin incluir los servicios de mensajería y paquetería, entre otros.
- Actividades económicas y sociedades que se mencionan con sus respectivos porcentajes de participación

II. Participación de 10%:

- Sociedades cooperativas de producción

III. Participa hasta en un 25%:

- Transporte aéreo nacional
- Transporte aerotaxi
- Transporte aéreo especializado

IV. Pueden participar hasta en un 30%:

- Sociedades controladoras de agrupaciones financieras
- Instituciones de crédito de banca múltiple
- Casas de bolsa y especialistas bursátiles

V. Pueden participar hasta en un 49%:

- Instituciones de fianzas y de seguros
- Casas de cambio
- Almacenes generales de depósito
- Arrendadoras financieras
- Empresas de factoraje financiero

- Sociedades financieras de objeto limitado (Referidas Ley de Institución de Crédito, personas morales que capten recursos provenientes de la colocación de instrumentos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y otorgen créditos para determinada actividad).

- Se refiere al art. 12º de la Ley de Mercados de Valores (A manejo de carteras de valores, que comprende ofrecimiento o prestación de la asesoría, supervisión, y en su caso, toma de decisiones de inversión a nombre de terceros, respecto de los valores, títulos y documentos a que se refiere la ley

- Acciones representativas del capital fijo de sociedades de inversión y sociedades operadoras de sociedades de inversión.

- Fabricación y comercialización de explosivos, armas de fuego, cartuchos, municiones y fuegos artificiales, sin incluir la adquisición y utilización de explosivos para actividades industriales y extractivas, ni la elaboración de mezclas explosivas

- Impresión y publicación de periódicos para circulación exclusiva en territorio nacional

- Acciones serie T de sociedades que tengan en propiedad tierras agrícolas, ganaderas y forestales.

- Televisión por cable

- Servicios de telefonía básica

- Pesca en agua dulce costera y en la zona económica exclusiva, sin incluir acuicultura

- Administración portuaria integral Y servicios portuarios de pilotaje a las embarcaciones para realizar operaciones de navegación interior y de cabotaje.

- Sociedades navieras dedicadas a la explotación comercial de embarcaciones para la navegación interior y de cabotaje, con excepción de cruceros turísticos y la explotación de dragas y artefactos navales para la construcción, conservación y operación portuaria.

- Servicios conexos al sector de ferrocarriles, que consisten en servicios a pasajeros, mantenimiento y rehabilitación de vías, libramientos, talleres de reparación de equipo tractivo y de arrastre, organización y comercialización de trenes unitarios, operación de terminales interiores de carga y telecomunicaciones ferroviarias.

- Suministro de combustible y lubricantes para embarcaciones aeronaves y equipo ferroviario.

VI Actividades y sociedades en las que se requiere resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que la inversión extranjera participe en un porcentaje mayor al 49%:

- Servicios portuarios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interior, tales como remolque, amarre de cabos y lanchaje.

- Sociedades navieras dedicadas a la explotación de embarcaciones exclusivamente en tráfico de altura

- Administración de terminales aéreas.

- Servicios privados de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y combinados.

- Servicios legales y sociedades de información crediticia.

- Instituciones calificadoras de valores.

- Agentes de seguros

- Telefonía celular.
- Construcción de ductos para la transportación de petróleo y sus derivados.
- Perforación de pozos petroleros y gas

La Comisión de Inversiones Extranjeras evaluará en relación a: Impacto en el empleo y la capacitación; cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental; aportación a la planta productiva nacional.

VII. Autorización de la Comisión de IE, en base al valor de los activos de las sociedades mexicanas en las que se pretende invertir.

Se requiere de resolución favorable de la Comisión para que la IE invierta en sociedades en un porcentaje mayor al de 49% de su capital social, *unicamente* cuando el valor total de activos de las sociedades de que se trate, al momento de someter la solicitud de adquisición, rebase el monto que determine anualmente la Comisión (para 1994 de \$58, 000, 000.00 M N.).

VIII. Adquisición de bienes inmuebles.

Las sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros o que hallan celebrado el convenio a que se refiere la fracción I del art 27ª de la constitución (cláusula de inclusión de extranjeros), podrán adquirir bienes inmuebles en territorio mexicano en relación a

- Adquirir el dominio de bienes inmuebles ubicados en la zona restringida, destinados a la realización de actividades no residenciales.
- Adquirir derechos sobre bienes inmuebles en la zona restringida, que sean destinados a fines residenciales, a través de fideicomiso.

IX. Fideicomisos sobre bienes inmuebles en zona restringida.

Se requiere de permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que instituciones de crédito adquieran como fiduciarias, derechos sobre bienes inmuebles ubicados dentro de la zona restringida, sin constituir derechos directos sobre ellas.

- Sociedades mexicanas sin cláusula de exclusión de extranjeros en el caso en el que el bien inmueble sea destinado a fines residenciales
- Personas físicas y morales extranjeras.

X. Inversión de personas morales y extranjeras.

Personas morales extranjeras pueden realizar actos de comercio en la República Mexicana, se necesita autorización de la SECOFI para su inscripción en el Registro Público de Comercio de conformidad con el art. 250ª y 251ª de la Ley general de Sociedades Mercantiles.

XI. Inversión neutra

La inversión neutra es aquella realizadas en sociedades mexicanas o en fideicomisos autorizados y no se computará para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas

Regula las inversiones neutras del tipo de:

- La representada por instrumentos emitidos por las instituciones fiduciarias
- La representada por series especiales de acciones
- En sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de banca múltiple y casas de bolsa
- La que realizan sociedades financieras internacionales para el desarrollo.

XII. Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Deberán inscribirse en Registro de IE:

- Las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera
- Las personas físicas o morales extranjeras que realicen actos de comercio en la República, y sucursales de inversionistas extranjeros establecidos en el país.
- Los fideicomisos de acciones o partes sociales, de bienes inmuebles y de inversión neutra, por virtud de los cuales se deriven derechos en favor de la IE.

XIII. Artículos Transitorios

Con la entrada en vigor de la presente Ley se abrogan Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, la Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27ª constitucional, el Decreto que establece la necesidad transitoria de obtener permiso para adquisición de bienes a extranjeros y para la constitución de sociedades mexicanas que tengan o tuvieren socios extranjeros.

2.5.2. LIBERALIZACIÓN DEL MERCADO INTERNO, TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE; CAPÍTULO VI, XI, XIX. Y EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN

La liberalización de la economía mexicana corrió paralela al estrechamiento de las relaciones de México con EUA, ya que finalmente las acciones más importantes de la política exterior mexicana durante el sexenio se realizaron en torno a los vínculos comerciales y financieros con Norteamérica, como fue el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

De esta manera, México firmaría en 1987 un Acuerdo Marco de facilitación del intercambio comercial e inversión con EU a la par de la reducción arancelaria; posteriormente se daría un segundo Acuerdo Marco en octubre de 1989, y se eliminarían los permisos de importación, a los que ya sólo se sometían 320 productos. Para principios de 1990 se aplicarían reformas al régimen de comercio exterior, a la intermediación financiera, y a la participación del Estado en la economía, lo que llevaría a que la recuperación fuera más dependiente del ahorro externo para contrarrestar el exceso de importaciones sobre las exportaciones. Durante ese año se dieron dos nuevas iniciativas: la reprivatización de la banca y el principio de la búsqueda de un tratado de libre comercio con EUA.

Desde la administración de George Bush se impulsó la firma de un acuerdo de libre comercio entre EUA, México y Canadá, estos dos últimos ya contaban con un tratado entre ellos. Para 1990 se pedía a nuestro país que las condiciones fueran más propicias para que la inversión básicamente norteamericana invirtiera en nuestro país, sobre todo en sectores antes reservados y más controlados como las finanzas y la bolsa de valores, petróleo y petroquímica. Incluso “se declararía abiertamente la necesidad de reformar la constitución mexicana, como fue el caso de la propiedad de la tierra y el artículo 27^a, entre infinidad de reformas posteriores”.¹³⁰

El 12 de agosto de 1992 se anunció el término de las negociaciones del tratado entre EU, Canadá y México, acuerdo que en diciembre de 1992 fue firmado por los presidentes George Bush, Carlos Salinas y Brain Mulroney, faltando la ratificación del Congreso de EU, el Parlamento de Canadá y la Cámara de Senadores de México. Bush pierde las elecciones del 3 de noviembre de 1992 con lo que

el proceso de ratificación para EU estaría a cargo de William Clinton en el caso norteamericano , quién exige acuerdos paralelos al tratado (en materia ecológica y laboral). En febrero de 1993 Brian Mulroney entonces Primer Ministro de Canada anuncia su dimisión como líder del Partido Conservador y del gobierno Jean Chretien gana los comicios y exige nuevas modificaciones al tratado. Hasta octubre de 1993 terminan las negociaciones paralelas. México hace nuevas concesiones en azúcar, cítricos y vidrio; y finalmente en los últimos meses de 1993 la Cámara de Senadores de México, el Parlamento canadiense y la Cámara norteamericana (senadores: 61 votos a favor, 38 en contra; diputados 234 a favor y 200 votos en contra) aprueban el Tratado de Libre Comercio de América Latina.

La firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte en 1993 se constituiría como una de las acciones más importantes llevadas a cabo por la política exterior económica en materia de IE, uno de los mecanismos considerados fundamentales para asegurar el ingreso de capitales extranjeros al país, con el que se buscaría eliminar gradualmente las barreras arancelarias y no arancelarias, es decir crear formas que dieran certidumbre a la inversión extranjera al largo plazo.

Para la administración Salinas, la adecuada inserción de México a la economía mundial, iniciaba con una producción exportadora eficiente, esto significaba una mayor afluencia de divisas extranjeras que aumentarían la productividad nacional y su competitividad internacional, frente a una estructura productiva interna con pocos capitales disponibles y rezagada tecnológicamente. Se planteó que “mediante el acuerdo se pretende establecer reglas claras para dar certidumbre a la inversión extranjera y nacional, y la creación de empleos; ampliar las especializaciones de la producción en los tres países; aprovechar las economías de escala, donde el acuerdo ayudará a lograr objetivos de crecimiento (...)”¹³¹. La inversión extranjera se convertiría entonces en parte importante de la estrategia para el desarrollo económico Sin embargo en el contexto de crisis internacional se elevaría considerablemente la competencia entre países subdesarrollados, a causa de ello, los inversionistas solicitaron condiciones más benéficas y confiables para los países receptores (como México), y que dieran seguridad a sus capitales e incrementaran sus ganancias

Con el TLC se plantearía el posible fortalecimiento de la economía nacional, por lo tanto este beneficiaría a la soberanía nacional frente a una “soberanía” que comulga con una economía fuerte, es decir con la “seguridad económica, comercial, financiera, (tanto) en lo interno como en lo

externo”; y se justificó dentro del marco de la política exterior como una “búsqueda ‘necesaria’ en una nueva estructura (mundial) (...) y para hacer frente a una ‘nueva realidad’”¹³²

La idea se fundamentaba en que la ampliación del mercado beneficia el flujo de inversiones extranjeras directas, ya que éstas, en teoría, permiten un mayor comercio intraindustrial, en relación a las “ventajas comparativas” de cada país. Lo que se traduce en que las transnacionales deciden donde invertir si los costos de producción son bajos, como el caso de México en que se consideró que la mano de obra constituía una ventaja comparativa. Sin embargo la captación de inversión extranjera directa no se asegura con la simple adhesión al TLCAN, sino que depende también de la iniciativa y forma de selección que adoptan los inversionistas foráneos, tomando en cuenta varios factores como: la posición estratégica del país receptor, su crecimiento, costos, procesos de distribución, acceso a servicios, competencia interna, etc

Por lo tanto, el TLC como *acción* gubernamental bajo presión externa se constituiría como un instrumento de política internacional con el que se crearía candados de credibilidad, marco dentro del cual los capitales extranjeros entrarían al país con rentabilidad asegurada. Con la firma de un tratado de libre comercio se pretendía reducir la incertidumbre y riesgos a los diferentes agentes económicos sobre las inversiones realizadas, asimismo les brindaría garantías sobre la apertura de la economía mexicana, considerada desde el punto de vista gubernamental uno de los pilares de la “modernización” nacional con inversiones extranjeras.

El TLC establecía un marco legal que regulaba las inversiones norteamericanas y canadienses en México, y aumentaría el rango de ganancias posibles, se promueve la apertura para atraer inversiones extranjeras mientras al mismo tiempo se buscaba “sustituir la deuda pública externa con inversión extranjera para cubrir el déficit del sector externo producto de la apertura misma” necesaria para atraer mayores montos de capital externo¹³³

El tratado incorpora de esta manera la liberalización de los flujos financieros, y da plena compatibilidad con los principios de liberalización (GATT), permite evitar prácticas proteccionistas y abastecimiento de materias primas nacionales. Para lo cual se realizaría la negociación por áreas productiva y sector en más de 200 encuentros y 7 reuniones ministeriales. En un contexto en que los cambios de la economía mundial facilitan los movimientos de capital y su desregulación, junto con un proceso de predominio de las grandes corporaciones transnacionales, en que el Estado reduce su

participación en la conducción de la economía lo que hace más difícil la regulación de estas tendencias de la economía a nivel mundial, aún para las organizaciones de Estados. El TLCAN es un mecanismo producto de ese contexto, incluso significa una importante contribución para esa dinámica planetaria y todo lo que ello implica

El TLC no sólo implicó la apertura comercial, la disminución de barreras arancelarias, y la libre circulación de bienes y servicios, sino que también implicaría la modificación de la estructura económica nacional. De esta forma el TLCAN tiene un doble propósito para la administración de Carlos Salinas, el “de atraer capitales al país y de alcanzar una inserción en el ámbito internacional, y por otro lado responder a las necesidades de expansión y reestructuración de la economía norteamericana”¹³⁴. El TLC fungiría como estrategia para revertir las pérdidas de mercados y posibilidades de colocación de inversiones en otros países. Mientras los norteamericanos mantienen un neoproteccionismo y la tendencia unilateral a proteger sus mercados mientras presionaría a través del TLC la apertura de los mercados extranjeros, liberalizando sus sectores tecnológica y competitivamente con más posibilidades externas, mientras realiza una apertura paulatina y restrictiva en los menos competitivos, con barreras no necesariamente arancelarias.

En relación a las inversiones y el TLC, el tratado¹³⁵ especifica como incentivos a la inversión:

- “Los inversionistas de los países miembros del TLC podrán reclamar el pago de daños pecuniarios por violaciones a disposiciones del TLC”

-Trato igualitario o de nacionales a los inversionistas extranjeros, y la eliminación de requisitos de desempeño

Se crea un mecanismo común de solución de controversias.

- “Cada miembro del TLC determinará sus compromisos de liberación y sus excepciones a las obligaciones de trato nacional, nación más favorecida y requisitos de desempeño”

-Se pretende dar certidumbre a las IE, eliminando barreras y otorgando garantías.

- “Los inversionistas de un país miembro del TLC podrán convertir la moneda de curso legal en divisas al tipo de cambio que prevalezca en el mercado, de sus ganancias u otras transacciones relacionadas con su inversión”

- “El TLC dispone que ningún país deberá reducir sus normas ambientales con el objetivo de atraer inversiones” Junto con la estructura de salarios bajos.

La vinculación existente entre la firma un Tratado de Libre Comercio y la atracción de inversión extranjera es indudable ya que se pretendía con la desregulación financiera aumentar las inversiones indirectas, y mediante la apertura de espacios incluso en áreas consideradas estratégicas y con la desgravación o reducción de aranceles el ingreso de mayores *inversiones directas*

Otra medida con el fin de asegurar beneficios a la IED dentro del marco del TLC, fue el comprometerse a dar un *trato de igualdad* de inversionistas locales a los inversionistas foráneos miembros del tratado establecidos en nuestro país¹³⁶. Y de igual forma se adquiere la obligación de no demorar o restringir las transferencias y pagos internacionales que deseen realizar los inversionistas como son.

- La producción derivada de la venta y liquidación total o parcial de la inversión

- Los pagos que se realizan por expropiación y compensación, y pagos derivados de resoluciones arbitrales

- Pagos a un inversionista en concordancia a un contrato del cual sea miembro

- Y lo más importante, la no restricción de las ganancias, dividendos, intereses, regalías, ganancias de capital, y ganancias por asistencia técnica y administración

Concesiones, que reflejarían la postura en que México se colocaría en la negociación, ya que “México entró a las negociaciones del TLC bajo una posición de debilidad causada por una creciente dependencia financiera y comercial respecto a Estados Unidos”, en que “las exportaciones petroleras y los créditos internacionales eran insuficientes para financiar el crecimiento de México, por lo que la inversión se volvió la única alternativa para el éxito de la reforma del Fondo Monetario Internacional, y el acceso seguro al mercado de EUA constituyó la esperanza más viable de México

para estimular un auge de inversión". Lo que lo obligó a emprender una política complaciente con EU.¹³⁷

La capacidad de negociación mexicana fue inferior en relación a los otros dos países miembros otorgando concesiones unilaterales adicionales antes y después de la firma del tratado, como cambios importantes en la legislación mexicana, y no logró incluir dentro de las negociaciones temas como la libertad de movimiento de la mano de obra. La fuerza de las transnacionales y la dependencia creciente hacia los EU redujó de manera importante las capacidades mexicanas, debido a que las condiciones de negociación dependen de la capacidad que posean los países que intervienen en ella, ya que el intercambio entre un país industrializado y otro que liberaliza su economía sin la misma capacidad industrial y de adaptación significa sus medios de exigencia totalmente dispares. En que en el caso específico de América del Norte, el mercado norteamericano constituye el 88% del mercado total de los tres países miembros.

Los intercambios entre México y EUA, han sido sin duda entre países con desiguales niveles de industrialización y respuesta económica, al igual que con una diferenciada vinculación con la economía internacional, de lo que se deduce que hasta cierto punto la conciliación de intereses es en muchos casos poco probable o por lo menos no favorable para ambas partes, por lo que es de gran importancia la negociación misma la planeación real y las capacidades de sus miembros en ello.

Por otro lado mientras, dentro del marco del Tratado de Libre Comercio entre Canadá y EUA, para 1992 aumentaron las posibilidades de mayores relaciones comerciales con Europa, se generó un necesidad más imperante de reducir la discriminación de las exportaciones de productos mexicanos y de asegurar el acceso al mercado norteamericano frente a una importante dependencia exportadora con este, y por ende la firma de un tratado de libre comercio.

La IED (directa) conserva reservas legales entre los países del TLCAN Estados Unidos reglamenta a la *inversión extranjera directa* principalmente con la denominada disposición Exon-Florion, en la cual el ejecutivo tiene poder de veto para la compra de empresas estadounidenses por inversionistas extranjeros. Mientras sus sectores restringidos a la participación extranjera son. - Energía atómica; - pesca; - transporte aéreo.

Para el caso canadiense la *inversión extranjera directa* se encuentra reglamentada por el Investment Canada ACT que establece:

- Umbral de 5 millones de dólares de valor activo total;
- Revisión de adquisiciones de empresas canadienses por inversionistas foráneos;
- Umbral de 150 millones de dólares de valor activo total, para el caso de inversionistas norteamericanos.

Y restringe a la inversión forastera:

- Industria cultural; - telecomunicaciones; - energía; - pesca; - transporte aéreo.

En relación al límite de capitales extranjeros para el caso de México, se estipuló que después de tres años, los subsiguientes tres, es decir en los años 1998, 1999, y 2000 sube el umbral en nuestro país a 50 millones de dólares, mientras los siguientes tres años, el umbral asciende a 75 millones de dólares, y en el siguiente o 2004 aumenta a 150 millones de dólares.

Con la firma del TLC, se diría cumplir con el objetivo de dar continuidad a la “modernización de los servicios financieros, garantizando la estabilidad e integridad del sistema y manteniendo la independencia en la política monetaria y cambiaria del país. Pretendiendo disminuir al máximo la incertidumbre para los inversionistas en ambos sentidos”¹³⁸ Se declaró promover a través del tratado el desarrollo y la estabilidad de nuestra economía, pero básicamente se buscaría “asegurar el acceso al mercado regional. Y establecer mecanismos y reglas que den certidumbre a la inversión”¹³⁹, ya que el TLC, como sabemos, debía impulsar la *liberalización* de los flujos de inversión.

Se plantearía al Tratado con EUA y Canadá como un reconocimiento legal y político de un proceso económico de una creciente vinculación financiera y comercial, argumentando potenciar beneficios y reducir costos negativos de intercambio.

El Tratado contiene secciones de importante influencia sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, básicamente el capítulo VI de petroquímica básica y energía, el capítulo XI sobre Inversiones Extranjeras y XIX sobre sector financiero:

El *capítulo VI* del TLCAN aborda las especificaciones en materia de “Petroquímica básica y energía”, refiere los derechos y restricciones al sector energético, en el caso específico de la

petroquímica secundaria se permite en el tratado que empresas mexicanas firmen contratos de suministro con proveedores de nacionalidad canadienses y estadounidenses, en los que también puede intervenir el Estado. Mientras en el anexo 602.3 el Estado se reserva a la actuación estatal la inversión en plantas de procesamiento y la producción de petroquímicos básicos y sus insumos, comercio exterior, transporte, almacenamiento y distribución. También en dicho capítulo el artículo 606 del mismo se especifica que las partes reconocen que las medidas regulatorias en materia de petroquímica secundaria está sujeta al trato nacional (Art.301. y Art. 1503 en que PEMEX está obligado a dar trato nacional y no discriminatorio en funciones de autoridad) Debido a la importancia del sector energético en la economía nacional de México se reserva para sí - constitucionalmente y en los anexos del tratado- como estratégicos y restringidos a la inversión extranjera: el gas natural y petróleo crudo, productos refinados, petroquímica básica, electricidad, carbón y energía nuclear; mientras otros como la petroquímica secundaria, se abren a la inversión extranjera en base a una nueva clasificación para la petroquímica tanto básica y secundaria, como ya mencionamos anteriormente. Es decir que, la petroquímica secundaria puede tener inversión extranjera en un 100%, lo cual dentro del marco del TLCAN cualquiera de los signatarios puede incluirse en contratos de hidrocarburos ya sea de compra o venta. Y se establecería la posibilidad de administración de un sistema de licencias de exportación para petroquímicos básicos.

Por lo que la acción gubernamental queda limitada para dar apoyo a inversiones nacionales a algunos productos de la petroquímica, ya que podrían considerarse prácticas desleales desde la perspectiva del tratado, y si lo hiciera como inversión estatal podría ser sancionada como monopolio.

El *capítulo XI* se refiere específicamente a cuestiones de *inversión extranjera*.

Particularmente en el artículo 102.1 se precisa la importancia que se le dió a incrementar “sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes contratantes” por medio del TLCAN y en concordancia a la política de atracción de inversiones extranjeras, y a la política económica de desregulación y apertura interna.

Dentro del *capítulo XI* tienen importante trascendencia los artículos que van del 1101 al 1114

En el artículo 1102 se especifica el “Trato nacional”¹⁴⁰ y el “Trato de nación más favorecida”¹⁴¹ En que se estipula dar “trato nacional” a los inversionistas de los miembros del TLC, de establecimiento, adquisición, expansión, conducción, operación, administración y de venta de instituciones financieras; se suma el trato de nación más favorecida, en que cualquier beneficio que otorgue cualquiera de los miembros a un cuarto país se tendrá que otorgar automáticamente, “se otorgará el trato nacional y de nación más favorecida en las operaciones transfronterizas del sector financiero”, y más el “trato mínimo” que es el que se apega al Derecho Internacional.

En el artículo 1106 se elimina la aplicación de “requisitos de desempeño”. Se adhiere la prohibición a los países firmantes del tratado de imponer “requisitos de desempeño” o requisitos de comportamiento a los inversionistas, como son:

- Exportar un porcentaje determinado de bienes y servicios por su inversión (volumen de exportación),
- Alcanzar cierto porcentaje de contenido nacional,
- Dar preferencia a bienes producidos o a servicios prestados en territorio receptor,
- Restringir de alguna manera la venta en su territorio de los bienes o servicios de esa inversión foránea, y transferir a una persona en su territorio, tecnología, un proceso productivo u otro conocimiento reservado;
- Involucrar el monto o valor de las importaciones con las exportaciones o con los montos de las entradas de divisas que se relacionan con esa inversión.

Esta eliminación de requisitos de desempeño, finalmente acentúa las disparidades tecnológicas y las diferencias de desarrollo, y sólo beneficia al largo plazo al gran capital transnacional.

Los miembros del tratado se comprometerían a reducir todo obstáculo a las inversiones de los otros miembros, respetando derechos de marcas y patentes, de autor, de inventos y demás; y se comprometerían a *no* exigir lo que se denominan “requisitos de desempeño” (ART.1106 del Tratado), lo cual significa que las inversiones son aceptadas en el país receptor independientemente si se cumplen o no con niveles mínimos de montos de exportación, de transferencia, de tecnología o requisitos de elaboración, etc.; mientras que para el caso de inversión extranjera indirecta o de cartera se restringen los obstáculos en algunos de los denominados “plazos variables” a

inversionistas que se involucren en bolsa de valores, inversiones en banca o seguros; aunque los países receptores conservan la regulación de las operaciones al interior de sus respectivos países.

México se reservó temporalmente el cumplimiento de la aplicación de los requisitos de desempeño en programas de maquiladoras como son el Programa para Empresas altamente Exportadoras (ALTEX), en los decretos de la industria automotriz, y en el Programa de importaciones Temporales para Empresas Exportadoras (PITEX).

El artículo 1107 refiere sobre los altos ejecutivos y consejos administrativos y la nacionalidad de estos ¹⁴²

Y el artículo 1110 se refiere a la expropiación e indemnización, como el reconocimiento mutuo de obligaciones y derechos de propiedad, que refiere en materia del artículo 27 constitucional párrafo II. Cuestión sobre la que algunos manejan, podría usarse para restringir a la inversión extranjera de manera indirecta. Aún cuando se especifica que la expropiación a inversiones extranjeras, sólo puede hacerse por utilidad pública, no sobre bases discriminatorias y con su respectiva indemnización y legalidad, en valor justo y con respectivos intereses. Por otra parte, se imposibilita la expropiación de bienes propiedad de los inversionistas, salvo causa de utilidad pública y su pago de indemnización correspondiente. Puede considerarse como una posible medida para restringir ciertas inversiones extranjeras.

El tratado no prevé algunas cuestiones importantes como es el caso del artículo de 1114, en que se especifican las medidas relativas al medio ambiente, particularmente en el artículo 1114.2 en que se delimita la competencia¹⁴³ en ello, sin embargo el tratado no se contempla lo contrario en acciones relacionadas al medio ambiente pueden utilizarse como medidas proteccionistas dentro de la región.

El artículo 1115, plantea tres mecanismos de solución de controversias y arbitraje: en que se proponen en el tratado tres mecanismos: Cuestiones de comercio desleal, cuestiones de inversión extranjera, y general. Ya que se someterá a un Tribunal Trilateral de Arbitraje¹⁴⁴, la solución de controversias de los compromisos no cumplidos por alguno de los países contrayentes del Tratado

de Libre Comercio para América del Norte, mecanismo al que se accede si el inversionista extranjero recibe daños en su persona o recibe daños causados a su inversión y es contra el Estado violador del capítulo de inversión del tratado. Las controversias se pueden resolver a través del CIADI (Convención Internacional para arreglo de Disputas en materia de Inversión), y reglas de arbitraje del INCITRAL. Para la inversión localizada en México se debe elegir entre someter su caso a un Tribunal mexicano o elegir el arbitraje común, perdiendo su derecho a procedimiento en México: en “elección exclusiva”.

El artículo 1109 regula las transferencias¹⁴⁵, la libre movilidad de capitales dentro de la zona, en relación a la libertad de movilidad de capitales en la zona.

En base al Tratado de Libre Comercio, se permite la *transferencia de recursos* fuera del país receptor, de utilidades, ganancias de capital, intereses, dividendos, pagos por asistencia técnica o pagos de otro tipo. Y los países sólo podrán detener dichas transferencias en caso de evidencia criminal o sentencia judicial, en caso de quiebra y protección de los derechos de acreedores.

El artículo 1139 incluye varias definiciones legales (Acción de KL, Inversión, Inversionista, inversión de empresa de una parte). Mientras el artículo 1502 especifica que cada país puede designar un monopolio Artículo que tiene potencialidad de control de la inversión mediante la intervención del tratado, incluso se ha argumentado la violación al art. 28 de la Constitución Mexicana en que se prohíben los monopolios: “quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes”.

Y por último, cada país incluyó en el TLCAN excepciones a las obligaciones del Capítulo de Inversiones como miembros, en anexos:

- México, en el anexo I describe sus reservas en obligaciones de “trato nacional”.

1) Restricciones para adquirir derechos reales sobre inmuebles en zona restringida; 2) autorización de la CNIE para proyectos de inversión extranjera mayoritaria en sectores específicos y adquisición de empresas; 3) límites a la participación de inversión extranjera en actividades internas; 4) y en el caso de especificaciones de desregulación gradual, para porcentajes de participación. En su anexo

II: reservas permanentes en ciertos sectores como en servicios legales. Anexo III: se contemplan las actividades reservadas al Estado. Anexo IV: se especifican sectores en que se reserva el trato de nación más favorecida (Extensivo a las otras partes el trato más favorable que se le otorga a cualquier otro país), reservándose los tres países en: -pesca, -aviación, -telecomunicaciones, - programas de ayuda económica, y - en lo marítimo.

En anexo se presentan excepciones al “trato nacional”, “trato de nación más favorecida”, nacionalidad y requisitos de comportamiento. Anexo III “Actividades Reservadas al Estado Mexicano” y la posibilidad de restringir la intervención de IE. Llamada por algunos autores como la “lista de los sectores no negociados”.

Para hacer frente a la competencia internacional que incluye la bancaria, EU tiene un interés especial en reformar su sistema financiero, y hacer frente al surgimiento de mercados financieros de creciente importancia como son los mercados japonés y europeo. Dentro de dicho contexto se inserta la firma del TLCAN como respuesta a la exigencia a presiones externas de liberalización financiera y de canalizar inversión a otros mercados.

Finalmente, en referencia al caso del *capítulo XIX del tratado que se refiere a los "Servicios Financieros"*;

La negociación trilateral se realizaría en dos rubros básicos, que son los referentes a los servicios financieros y al comercio en dichos servicios dentro del Tratado:

- Comercio para los servicios financieros:

Cuando un residente doméstico utiliza servicios de otros país dando lugar a una transacción transfronteriza, o un intermediario de un país extranjero se establece en el país receptor y realiza servicios en ese mercado financiero se considera un comercio internacional de servicios de carácter financiero. Frente a esto la apertura elimina barreras a la entrada de intermediarios extranjeros que lo "puede llevar a rentas monopólicas al exterior, ante lo cual es posible que el comercio disminuya el bienestar nacional" general ¹⁴⁶.

-Servicios financieros.

La lógica vinculación entre el sector financiero y otros sectores de la economía nacional marca parte de la importancia que revistiera su negociación dentro del Tratado con América del Norte, que junto con los cambios internos del Sistema Financiero se sumaría la apertura apresurada de este, sistema que no debe quedar sin supervisión ya que "el desplazamiento de intermediarios nacionales por la competencia externa puede tener efectos nocivos sobre otras actividades productivas. La quiebra de intermediarios desalienta la confianza del público del sistema financiero, lo que puede provocar la sobrecarga en las reservas y finanzas públicas si el gobierno asume la responsabilidad". Mientras en el caso mexicano la apertura se daría en todo lo relacionado a la intermediación financiera (arrendadoras, empresas de factoraje, bancos, y casas de bolsa) es decir, el otorgar el trato nacional a los intermediarios financieros miembros del TLC.

Dentro del tratado se establecen límites graduales de variación porcentual por año, como en el caso de las casas de bolsa que tienen un porcentaje agregado de 1994 al 2000 de 10 al 20% respectivamente, y del 2000 a 2004 en un porcentaje agregado de 30. Se restringe el establecimiento de bancos extranjeros que impliquen la adquisición de un banco mexicano, "el capital de adquisición no debe exceder del 4% del capital neto del total de las instituciones de crédito" Y mientras sólo se aboquen a un subconjunto de actividades se brinda la posibilidad de establecimiento de casas de bolsa en México por cualquiera de los miembros del tratado Se limita la participación de intermediarios extranjeros por lo menos en 6 años.

Para el caso de la prestación de servicios financieros de carácter transfronterizo, las empresas de los otros países miembros sólo pueden prestar servicios de ese tipo a través de subsidiarias (con el traslado físico o de las telecomunicaciones), y el tratado establece el derecho de limitar transferencias de fondos

México se reservaría dentro del tratado algunas medidas internas en servicios financieros como es limitar el comercio dentro de los servicios financieros, y se crean mecanismos de consulta y solución de controversias.

Y se acordó el trato de nacionales a los inversionistas extranjeros, que frente a diferencias en las legislaciones se debió implementar un régimen de concesiones equivalentes o igualitarias. *Trato nacional* que significa que la inversión extranjera podrá integrarse en grupos financieros que pueden funcionar como banca múltiple, mientras que en EU sólo se podrá operar en servicios determinados y con regulaciones federales y estatales.

Por lo que en el marco de todas estas acciones, se dijo que el mercado dictó la política para el sistema financiero y el tipo de cambio mexicano, como fue la implementación de “procesos de desintermediación financiera y evolución de otros nuevos instrumentos (derivados). (...) Desintermediación financiera que significó el desplazamiento de la banca comercial y otras instituciones financieras no bancarias para captar y canalizar hacia el ahorro interno”¹⁴⁷, lo que se dio en concordancia a la política de apertura y ajuste interno.

El TLC estipula tres periodos de transición para el ingreso de compañías de seguros mexicanas y canadienses a nuestro país: Las compañías en asociación con mexicanas se les permitió aumentar sus participaciones en un 30%, mientras para 1999 podrán crecer en 51% y en el 2000 en un 100% dando fin a los límites; y las aseguradoras norteamericanas y canadienses para 1999 podrán establecer filiales en México con un límite agregado de 12%, y en el 2000 sin limite; y por último las empresas extranjera que tuvieron al 1 de julio de 1992 participación accionaria igual a 10% en institución de seguros mexicana pueden adquirir el 100% de las acciones desde 1996.

Con el TLC, la suma del capital contable de las casas de bolsa de capital extranjero no podía sobrepasar el 10% del total de las casas en México, en 1994, mientras para 1999 se permite su participación hasta en un 20%, y para el año 2000 se acaban los límites para las casas de bolsa. Y si la

participación llega a 30% del total del capital contable, hay una cláusula de salvaguarda (con posibilidad de invocar en el 2000 y 2003) con la que se puede congelar la entrada de subsidiarias extranjeras hasta por tres años, si se llega a ese porcentaje en participación extranjera.

Para el caso de instituciones financieras de “objeto limitado”, que no son bancos (no tienen fondos a través del público) y tienen como finalidad otorgar créditos al consumo, hipotecarios, dar servicios de tarjetas crediticias, o créditos comerciales. Para 1994 la suma de los activos de las filiales extranjeras de las instituciones de este tipo no debían sobrepasar el 3% del total de los activos en el país, y para el 2000 las limitantes a estas se reducen por completo

El tratado estipula para la inversión en servicios financieros la existencia de un Comité de Servicios Financieros que vigila toda esta reglamentación e interviene en solución de controversias, con un funcionario principal de cada país miembro y para la solución de conflicto de intereses se establece por consenso una lista de 15 personas en materia de servicios financieros, con tres años en dicha lista.

En el artículo 1404 4 se plantean las consultas de liberalización que “a más tardar el primero de enero del año 2000, (...) para la liberalización del comercio transfronterizo de servicios financieros”. En servicios financieros también se harían patentes las diferencias entre miembros y las capacidades para beneficiarse de los acuerdos, las consultas, etc ; los bancos de EUA tienen una participación más alta - 3%- que los bancos canadienses en EUA -2%-; argumentando la diferencia de tamaño de los mercados generadores. Y frente al cada vez mayor número de servicios financieros de flujo transfronterizo, “el derecho de establecimiento para las instituciones financieras extranjeras asumirá una importancia significativamente diferente; esta importancia no se reconoce de manera adecuada en el tratado. E pueden establecer instituciones financieras en territorio de las otras partes para realizar operaciones de banca, seguros, valores u otro tipo de servicios financieros que determine el anfitrión” (Art. 1405.2)¹⁴⁸.

También se posibilita la “triangulación”, ya que instituciones financieras de países que no son miembros del Tratado, que tengan subsidiarias en México, EU o Canadá, podrán acceder a otro de los mercados miembros del TLCAN con empresas subsidiarias.

Se limita a las filiales bancarias y extranjeras en el mercado mexicano si sobrepasa el 30%. Y México limita transitoriamente empresas de factoraje y arrendamiento financiero, en participación máxima en el

mercado; por lo que se lograría incrementar la llegada de instituciones financieras extranjeras. Sin embargo, en base al TLCAN las instituciones financieras mexicanas y estadounidenses quedan exentas de restricciones a bancos extranjeros, mientras “el mercado bancario está mucho menos desarrollado en México, donde el número de sucursales bancarias per capita es unas nueve veces inferior de Canadá y EU”¹⁴⁹.

Otro de los artículos importantes en materia es el 1407.1, en el que se especifica el “trato nacional” a la inversión extranjera que *no* sólo se refiere al establecimiento de la inversión extranjera en nuestro país, sino que incluye la compra, expansión, *venta y operación de las instituciones de carácter financiero*, donde se observa la clara apertura. Al igual que el artículo 1407.8, que restringe los poderes de los gobiernos de extensión federal, estatal o de tipo provincial, como es el caso de las diferencias legales provinciales en Canadá, y la consecuente inclusión de nuevos reglamentos en bancos comerciales y sociedades de valores, *no* en concordancia con el tratado. Mientras la participación de México en sociedades de valores y bancos comerciales sería mucho menor que la participación de sus socios de tratado.

De esta manera, como podemos ver el Tratado de Libre Comercio asegura los intereses de la gran industria exportadora en sincronía a la dinámica de conformación de bloques económicos a nivel mundial, y para hacer frente a la competencia interregional; descuidando la pequeña y mediana empresas las cuales se desarrollaban en gran medida alrededor de la inversión pública. Como es el caso de los términos de regulación de la propiedad intelectual y en las reglas de origen en que se observa la protección a los intereses transnacionales.

El TLCAN no se trata de un tratado básicamente comercial, ya que su regulación sobre intercambios de inversiones tiene importante impacto en la economía de los tres países miembros; área en que México tenía un interés fundamental ya que basó en la atracción de inversiones extranjeras la consolidación del proyecto económico interno.

Sin duda se obtendría la posibilidad de un mejor acceso a los mercados de los países miembros, sin embargo la balanza comercial continuaría siendo deficitaria aún con la apertura comercial, situación que el TLCAN no modificó, al igual que persiste la incapacidad de diversificación comercial y financiera,

posibilidad que se vería mermada frente a circunstancias internacionales¹⁵⁰. Además de que las políticas económicas mexicanas con el tratado quedan hasta cierto punto subordinadas a la estrategia norteamericana y no a los planteamientos de estrategia de nuestra política exterior económica, es decir una política exterior con influencia de factores externos aún más marcada.

Observamos un tratado de apertura para un grupo fuerte financiera y comercialmente, un tratado que responde a los intereses de grupos internacionales exportadores de capitales y de capacidad productiva suficiente. Tratado que no garantiza ni asegura el crecimiento estable, ni mejores salarios, condiciones de trabajo o generación de empleos, mejoramiento del ambiente, etc; no es en ningún caso una estrategia de desarrollo. Teóricamente, se plantearía que “la ganancia de la integración regional se deriva (inicialmente) de las motivaciones por crear un bien colectivo supranacional que un sólo miembro no puede generar, como mayores niveles de industrialización, etc”¹⁵¹, sin embargo, incluso si se plantea una forma “supranacional” de búsqueda del “desarrollo”, podría hasta presentarse como un problema para países con mayores niveles de desarrollo vincularse con otros de menores niveles de progreso, por lo que tal vez sea necesario el planteamiento de nuevas relaciones entre empresas transnacionales y gobiernos, para hacer contrapeso a las fuerzas económicas que indudablemente tienen más peso en la conducción de la política y las condiciones sociales a nivel internacional.

La autonomía en la construcción de la política económica interna y la política externa se dejaría a un lado, regionalización y apertura, sumado a la deuda externa ha significado en gran medida, “la virtual abdicación a mantener márgenes de negociación en asuntos que han constituido importantes capítulos de la agenda de la relación de México con el exterior”¹⁵². Sin embargo, la firma del Tratado de Libre Comercio y la participación de nuestro país en general en los procesos mundiales, implica el reconsiderar la misma seguridad nacional creando al mismo tiempo nuevas protecciones unidas a las nuevas participaciones, en un momento internacional caracterizado por la competencia y no por la cooperación entre Estados, mientras que la política exterior mexicana parece abocar sus prioridades en que “son mayores los intereses regionales frente a los nacionales”.¹⁵³

El Estado mexicano difícilmente podrá mantener una política exterior completamente “independiente” a EU, política exterior independiente con consideraciones al medio internacional que no es igual a una

política exterior “indiferente” o “inercial” al mundo o a EUA. Relación con EU, que demuestra el cambio en el interés nacional interpretado por el gobierno mexicano; relación con Norteamérica que se planteó en base a términos de “interdependencia” y no de “dependencia”, y que no se limita al ámbito comercial, financiero y político.

**

El régimen de maquiladoras fue otro de los factores de acción que se vio influido directamente por la política económica de liberalización y de promoción de la IE.

Durante la administración Salinas se incentivaría a la industria maquiladora ya que se le consideraba de gran importancia dentro de la competencia internacional en relación con la política económica implementada, por lo que en la franja fronteriza y “zonas libres” se enfocarían al aumento de las exportaciones, por lo que se implementarían incentivos a este tipo de industria y las actividades proveedoras de insumos a la maquilación como la importación libre de impuestos, y se dotaría de infraestructura, transporte y vías de comunicación

Se planteó el objetivo de la especialización económica mediante la apertura y reglamentación regional, es decir, lograr que ramas específicas de producción en las que tradicionalmente se es competitivo se desarrollen mediante la apertura, mientras las ramas en que no se es competitivo se da menor impulso; se planteó que la importación resulta más provechosa como la exportación lo es en sectores que se encuentran a nivel. Sin embargo las diferencias de desarrollo podrían incrementarse aún más en esas condiciones, al igual que las diferencias sociales y descompensaciones entre los sectores productivos. Como el caso de las maquiladoras en México podrían ser el caso más ilustrativo, ya que se trata de una rama que incrementó considerablemente su establecimiento en el país, transformando los patrones ocupacionales de la región norte mexicana, de abastecimiento y de proporción en la balanza de pagos. Pero la teoría de las “ventajas comparativas” hace referencia a economías con características tecnológicas, productivas y exportadoras desarrolladas, en que potenciar al máximo las ramas competitivas significaría el mejoramiento de grandes sectores de su economía.

La maquila consiste en producir una parte o varias partes de un producto o el ensamblaje de este, y la relación existente entre el capital extranjero y la actividad maquiladora se delimita en que la producción

resultante de dicha inversión tenga como destino el mercado exterior. Por lo que se trata de una actividad industrial cuya tasa de ganancia depende de las condiciones laborales (en los salarios bajos) y en condiciones tributarias y laborales al igual que el lugar de localización. Por lo que por las disparidades entre Estados, los salarios pueden ser mayores a los internos aún cuando para los inversionistas extranjeros sean muy bajos en relación a los pagados en sus países de origen; como es el caso de los salarios en Taiwan o Singapur en los que incluso se ha llegado a considerar que los niveles de vida han aumentado. De esta idea se partió al considerar a la inversión extranjera en maquiladoras como un importante desahogo a los problemas de desempleo en el país, y como generadoras de divisas frente al amplio desequilibrio del sector externo.

Desde la administración anterior a la Carlos Salinas se empezaría a desregular la actividad maquiladora desarrollada en nuestro país, sobre todo por la importancia que se le asignaría al aumento de las exportaciones en el marco de la apertura hacia el exterior.

Parte de la promoción a la industria de la maquilación se dio mediante la desregulación legal, lo cual tiene como antecedente la Resolución General n.2 sobre empresas maquiladoras de Comisión Nacional de IE emitida en 1973, en la cual se ratificaba que empresas maquiladoras podían constituirse y operar en su totalidad con capital extranjero. Posteriormente para el 22 de diciembre de 1989 se emite un Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, que agiliza procedimientos y simplifica restricciones de instalación, amplía facilidades de importación temporal de equipo, se autoriza el funcionamiento de las llamadas “shelter” o plantas albergue en las que las empresas extranjeras proporcionan la tecnología y el material productivo sin operar directamente en los proyectos de exportación. Con el decreto se autoriza la operación de empresas de servicio a la industria maquiladora bajo el esquema de importación temporal (art.10,12, 21,22 del decreto), lo que se trata de incentivos directos que contradicen la postura anti-dumping. Flexibiliza el esquema de autorización de ventas en el mercado nacional en productos exentos de permisos previos, Además de que las leyes en materia de IE permiten el 100% de inversión foránea en el sector maquilador.

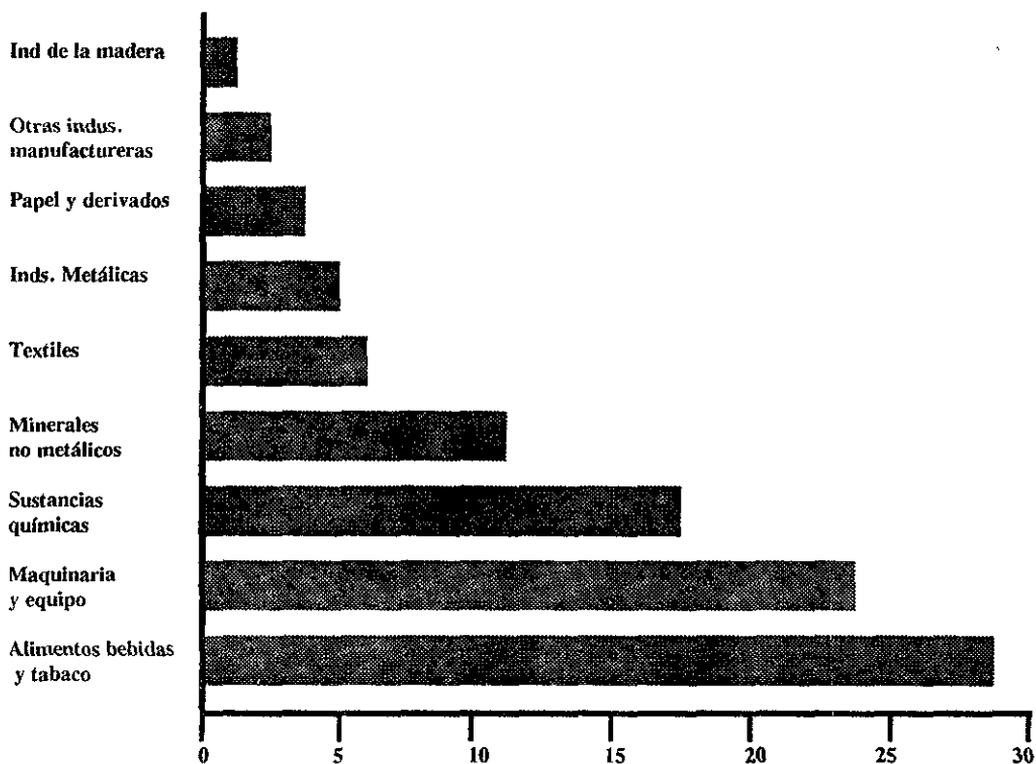
Se permite que la inversión sea constituida totalmente de capital extranjero en cuyas actividades se involucre el desarrollo de tecnología de punta y en empresas maquiladoras, y no se requiere de autorización si el capital extranjero no excede el 25% de la inversión total.

El artículo 1114 del tratado llama la atención a los asuntos ecológicos, relacionados a la inversión en la industria maquiladora, y sin ser una prohibición, ni imponer sanciones por su incumplimiento, refiere: "es inadecuado alentar la inversión por medio de un reglamento de las medidas internas aplicables a la salud, seguridad o relativas al medio ambiente. En consecuencia ninguna parte deberá eliminar o comprometerse a eximir de la aplicación de esas medidas", no llevan a un proceso formal sino sólo a una solicitud de consulta.

Así, se lograría incrementar el establecimiento de industrias manufactureras de 1982 a los inicios de 1994, establecimiento que creció en un ritmo promedio anual de 4.27%, pero en un 1.8% de 1991 a 1993. Y aún con la reducción las exportaciones de productos manufacturados representaron en 1993 un 11.5% del Producto Interno Bruto mexicano.

Las operaciones de la industria maquiladora muestran una alta concentración sectorial, en tres ramas específicas de actividades: electrónica, automotriz y textil que concentrarían el 52% del total de las empresas del sector en México, y 70% del empleo en manufactura (Cuadro XI). (Cuadro XII)

CUADRO XI
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
POR SUBSECTORES EN LA
INDUSTRIA MANUFACTURERA
 Enero de 1989- junio 1994
 (porcentajes)



Fuente: SECOFI. División General de Inversión Extranjera

La dependencia de la relación con EU ha ido en ascenso, expresión de la cual ha sido la importancia que adquirieron, y tienen aún para la estabilidad del sector externo y la situación económica las exportaciones realizadas por las grandes transnacionales establecidas en nuestro país en el sector maquilador, debido a que “más de la mitad del comercio de manufactura entre México y EUA se da entre empresas filiales, aumentando los vínculos existentes entre los productores mexicanos y estadounidenses que requieren de condiciones de comercio libre y estable para realizar sus operaciones con eficiencia”.¹⁵⁴ Al igual que “el 70% de nuestras exportaciones quedarán liberadas, libres para ingresar a su mercado, mientras que nosotros liberamos en un inicio sólo el 40% de los productos. (...) De esta manera la negociación nos da los tiempos para (...) aprovechar las oportunidades del Tratado”.¹⁵⁵

CUADRO XII
INVERSIÓN EXTRANJERA POR
SUBSECTOR ECONÓMICO DE MANUFACTURAS
 1989-1994 *
 (Millones de dólares)

AÑO	TOTAL	INDUSTRIA MANUFACTURERA						
		TOTAL	Prod. Me- tal. Maq. y Equipo	Industria Química	Prod. Alm. Bebidas & Tabaco	Prod. Minerales no metálicos	Industrias Metálicas Básicas	Otros sub- sectores
1989	2,499.6	982.4	283.1	254.6	212.0	11.3	16.0	205.4
1990	3,722.5	1,192.9	426.0	484.9	182.0	19.4	16.0	64.6
1991	7,015.2	1,326.2	432.7	162.2	362.5	210.0	61.5	97.3
1992	5,705.5	1,562.8	225.5	213.0	322.2	610.5	21.1	170.4
1993	4,900.7	2,320.5	493.1	382.9	837.8	17.0	249.1	340.6
1994**	3,719.3	1,241.9	261.2	94.4	591.4	89.9	2.0	203.0
Acumulado	27,562.8	8,626.7	2,121.6	1,592.0	2,507.9	958.1	365.8	1,081.3

* Para 1991 y 1992 se incluye la inversión en el Mercado de Valores por 3,540.2 y 2,105.5 millones de dólares respectivamente en el total de todos los sectores, no únicamente el sector manufacturas; por reclasificación de inversión en el Mercado de Valores derivada de autorización de la CNIE

** Hasta enero-julio de 1994.

Fuente: SECOFI. División General de Inversión Extranjera.

Uno de los problemas, es el uso de mano de obra en este sector de manera intensiva y barata en el trabajo de maquilación, en que a falta de una redistribución real de las utilidades de la producción los trabajadores, los salarios y la cuestión social serán los menos beneficiados, aunque la fragmentación del proceso de producción a nivel internacional permite la adquisición de nuevas tecnologías, técnicas de organización y de aumentar el comercio transfronterizo. México, aún en condiciones financieras difíciles abriría su economía durante los años ochenta, lo que se reflejaría en una ampliación en el número de industrias maquiladoras exportadoras localizadas en nuestro país, sobre todo en las zonas fronterizas, con un incremento importante en el monto de exportaciones, mientras el salario real promedio cayó de manera importante. Por lo que se observó una combinación de la recesión del mercado doméstico y la orientación del gobierno hacia el libre comercio ha resultado en un deterioro drástico del estándar de vida de la población trabajadora ¹⁵⁶ mexicana.

Desde 1986 las plantas fronterizas constituyen la mayor parte de las nuevas inversiones estadounidenses. Con un proteccionismo del mercado norteamericano se ha exacerbado y se expresó en acciones unilaterales como en el caso del "Omnibus Trade and Competitive Act" que daría al ejecutivo norteamericano la facultad de imponer sanciones comerciales a acciones de comercio "desleal" a las exportaciones foráneas, "entre 1980 y 1986, México fue sometido a 26 casos de impuestos compensatorios"¹⁵⁷ aplicados por el gobierno de EU

2.5.3. OTROS MECANISMOS DE POLÍTICA EXTERIOR DE APERTURA Y PROMOCIÓN A LA IE

Con la apertura, promoción y diversificación de las relaciones mexicanas con el exterior, se dijo pretender “*apoyar el desarrollo económico, político y social de México, mediante la inserción del país en foros y mercados de las distintas regiones del mundo*”, *diversificación que “consistió en el diseño, ejecución y seguimiento de un conjunto de acciones encaminadas a reafirmar la presencia de México en Europa, América Latina y el Caribe, y los países de la Cuenca del Pacífico; participar en instituciones y organismos destinados a la promoción del desarrollo”*¹⁵⁸. Intento que se llevaría a cabo mediante el *ingreso a innumerables foros internacionales y de carácter regional, a través de reuniones, visitas, acuerdos y tratados, entre otros mecanismos básicamente enfocados a fines económicos; y la promoción de la imagen mexicana y sus reformas económicas internas, así como el fallido acercamiento al primer mundo y sus organismos de interlocución, como fue el caso de la membresía a la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), organismo del cual forma parte desde 1990, y cuyo ingreso impuso obligaciones legales sobre la movilidad de capitales.*

Se realizaron giras de promoción bilateral, participación en foros internacionales y organismos regionales, cuyo propósito fue establecer relaciones con un mayor número de países e institucionalizar la participación de México en la región.

Las acciones hacia el exterior tienen diferentes grados de proyección dependiendo de los intereses involucrados y las potencialidades reales de dichos mecanismos para el caso mexicano, mientras la relación financiera y comercial con los EUA es de interés prioritario, la vinculación con otros países desarrollados como la Cuenca del Pacífico y América Latina y el Caribe -países no desarrollados-, respondió al intento de promoción y diversificación, cuyo beneficio siempre fue dictado por lo deseable

La apertura comercial y financiera se usó como un mecanismo de acción del gobierno mexicano para atraer inversiones del extranjero. Con ello, las condiciones de competencia se igualaron en el mercado aún cuando las condiciones reales o capacidad competitiva fueran muy distintas, liberación a la que se suma la política de desregulación, simplificación legal y promoción de la inversión extranjera. Dicha apertura se proyectó políticamente a las diferentes regiones del mundo.

Europa se contempló como una zona cuyas relaciones con nuestro país podrían traducirse en un importante contrapeso a los vínculos con EU. Acercamiento que consistió básicamente en acciones políticas de visita y promoción institucional.

Tras una primera visita oficial a Bruselas en 1973, en julio de 1975, México firmaría un *Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial* con la entonces CEE (*Comunidad Económica Europea*). El Acuerdo de México con la Comunidad Económica Europea en 1975, fue el segundo después del brasileño de 1974, acuerdos denominados de “segunda generación”, ya que se consideraron de “primera generación” los contraídos con ex-colonias europeas como África, Caribe y Pacífico, que contenían trato comercial preferencial. El Acuerdo de 1975 tenía como objetivo que se aplicará la “cláusula de la nación más favorecida” a México, ya que aun no se era miembro del *GATT*. A finales de la década de los ochenta Europa firmaría otros acuerdos denominados de “tercera generación”, de cooperación de carácter no preferencial con las exrepúblicas soviéticas, los cuales se sustituyeron con acuerdos “europeos” de libre comercio. Y realizaría nuevos acuerdos de “cooperación ampliada” también de “tercera generación” con Asia, México y el resto de América Latina que se negociaron a principios de la década de los noventa

De esta manera, desde 1990 México trataría de incrementar sus vínculos con Europa, por medio de la negociación de un *Acuerdo Marco de Cooperación* que cubriera aún más que el *Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial* que se realizó en 1975. Carlos Salinas de Gortari visita Bruselas en enero de 1990, en la que se propuso a la CE que extendiera la cooperación a otros sectores no contemplados. Después de ésta visita, Carlos Salinas como presidente de la República realizó otros tres encuentros con el presidente de la Comisión Europea, en julio de 1992 en Barcelona, en México y en Bruselas en 1993; a lo que se sumarían diversas visitas a Bruselas de los encargados de secretarías y subsecretarios mexicanos

Se pretende incrementar el acercamiento a Europa para participar de los flujos de inversión y transferencia técnica, por lo que en 1990 se crearía un grupo de trabajo intersectorial coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con diversas rondas de negociación para el *Acuerdo Marco de Cooperación*, acuerdo que *no* permite el trato preferencial comercial a producción de procedencia mexicana. El *Acuerdo Marco de Cooperación con la Unión Europea* se firmó el 26 de abril de 1991 y entró en vigor en 1992, Acuerdo de Cooperación económica y comercial con solución de controversias y con proyectos paralelos de cooperación en inversión (en 1995 el Banco Europeo de Inversiones -BEI- y México firmaron un acuerdo marco de inversión) Se planteó que “dicho documento constitu(ia) un

instrumento netamente promotor que crea condiciones idóneas para la mayor integración en campos como la inversión. (...) Y (se realizaron) a nivel bilateral acuerdos con España, Italia y Suiza para estimular el comercio y la inversión”¹⁵⁹, flujos que concretamente y en gran medida no responden a acuerdos políticos-jurídicos, sino mantienen una racionalidad propia. Sin embargo la promoción puede ser un factor que beneficie hasta cierto grado.

En 1991, en Bruselas, México y la entonces Comunidad Europea suscribieron un nuevo *Acuerdo-Marco de Cooperación Económica*, el cual se consideró un instrumento importante para la atracción de inversión extranjera. Sin embargo, el acercamiento a la Unión Europea crea una institucionalización inexistente en la práctica como sucedió con varias de las acciones emprendidas por el gobierno de Carlos Salinas hacia el exterior; por lo tanto, el acuerdo no aseguró de ningún modo el flujo significativo de capitales europeos al país, ya que ello depende de muchas otras cuestiones. La inversión extranjera directa europea en México se incrementó notablemente como resultado del programa de privatizaciones, por lo que fue más un resultado de la reforma económica interna que el establecimiento del acuerdo de 1991.

Dicho Acuerdo con la UE se complementó con *acuerdos* de carácter *bilateral* con España en 1990, Francia en 1992, Italia en 1994 y Alemania en abril de 1996, en materia de cooperación en inversión y financiamiento. En 1990 con España se firma el *Tratado General de Cooperación y Amistad*, con Francia e Italia los *Acuerdos Marco de Cooperación*, y con Portugal un *Convenio de Cooperación* en materia agrícola, pecuario y forestal.

Durante la *Segunda Comisión Mixta del Acuerdo* de 1991, comisión que se integró en 1994, se analizó la llamada “cláusula evolutiva” -que implica la revisión constante- del Acuerdo de 1991 que sólo permite “ampliar la cooperación” en relación los artículos 113 y 235 del *Tratado de Roma*. Dicha ampliación de cooperación financiera y comercial es de carácter *no preferencial*. Por lo que se plantearía la necesidad de otro acuerdo negociable en base al art. 228 del *Tratado de la Unión Europea*, que autoriza dentro de un contexto preferencial restringido hasta zonas de libre comercio en acuerdos que se denominaron de “partenariado” a los “acuerdos europeos”, acuerdos que se crean en los 90’s para futuras zonas de libre comercio y cooperación financiera, y por lo tanto contemplan futura adhesión a la UE.

Por otro lado, la *Unión Europea* establece una diferenciación entre países desarrollados y países de menor desarrollo relativo, división que ayuda a determinar la incorporación o inviabilidad de los proyectos

de inversión, infraestructura, desarrollo rural o agrícola en otros países. Lo que para México significa un importante obstáculo para la inversión productiva europea a largo plazo, aún con el ingreso a foros de primer mundo, el mercado europeo se restringe a quienes cuentan con acceso preferencial.

Se hizo una *Declaración Solemne México-UE* (antes de la crisis mexicana de 1994), en la que se declaró la posibilidad de la liberación mutua en servicios y movimientos de capital Y con el establecimiento en 1993 de un *Mercado Único Europeo* entre los miembros de la UE se instituyeron normas de regulación para inversionistas que impiden movimientos especulativos externos y situaciones inflacionarias, y el mantenimiento de reservas nacionales de los respectivos países miembros.

También se crearía el *Consejo Empresarial México-CE* en 1989, que establecería una red de datos *BC-NET (Business Cooperation Network)* en apoyo a la micro y pequeña empresa, y el *Programa EC-International Investment Partners* para la promoción de coinversiones

Todo esto reforzado con la incorporación de México, como socio fundador del *Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)* (1990), y con el acceso a financiamiento del *Banco Europeo de Inversiones (BEI)* en 1992, el cual ampliaría entonces su operación a América Latina.¹⁶⁰

En general, para dar una idea de la estrategia de promoción mediante lo que podría denominarse como la "diplomacia de las visitas" de cuestionables resultados, el Secretario de Relaciones Exteriores en turno, Fernando Solana (1989-1994), sobre asuntos de vinculación con la Unión Europea visitó Bruselas en 1990, Luxemburgo en 1991 (Presidencia del Consejo), Bruselas en 1992 (septiembre) y en otras dos ocasiones en 1993; visita Atenas en 1994, y dos más en 1995 a Bruselas y París (sede de la Presidencia). Y otros intentos de potenciar foros para incrementar la presencia en la Unión Europea, foros independientes como la ONU, o la pretensión de incrementar las relaciones con Europa mediante la utilización de foros para acciones paralelas, como con el Grupo de Río (1986) a través del cual se intentó profundizar el diálogo entre sus miembros y la CE, lo que institucionalizó en 1990 en reuniones ministeriales bienales Y de 1991 a 1995 se dieron por lo menos en cuatro ocasiones reuniones entre el Congreso mexicano y miembros del Parlamento E innumerables encuentros en México con altos funcionarios de la UE como el entonces presidente de la Comisión Europea Jaques Delors en 1993, por lo menos dos por cada seis meses

De esta manera, destacó la búsqueda gubernamental por la diversificación, para lo cual se promocionó la posibilidad de que México sirviera de vía de acceso al mercado norteamericano, política de “diversificación” que paradójicamente implicó un mayor acercamiento a los EUA. Así, tras la firma del TLC, se declaró fortalecer las posibilidades de acercamiento con la UE, ya que el tratado incrementaría el interés por formar parte de la la región de América del Norte, mientras que “desde antes de las elecciones presidenciales en verano de 1994, se puede decir que el gobierno mexicano cambió su postura de acercamiento por una ‘espera’ a que la UE definiera que tipo de acuerdo quería establecer con México”¹⁶¹.

La diversificación mexicana se enfrentó a un importante variable que fue el regionalismo, que en el caso de la vinculación con Europa se manifestó en el establecimiento de listas de “productos sensibles” que afectarían al 29% de todas las manufacturas mexicanas, y con el mantenimiento de una balanza deficitaria con dicha región. Aun con la apertura de espacios a las exportaciones europeas, que aumentaron en un 12% de promedio anual durante el sexenio (de 2,144 mdd de 1988 a 6,877 mdd en 1993, y 8,495 mdd. en 1994), se conservaron las prohibiciones a importaciones mexicanas, y la diferenciación selectiva para proyectos de inversión.

La relación de México con Europa no es sencilla, ya que cuenta con un mercado amplio al interior de su propio bloque económico, mientras Europa Oriental en transición hacia el capitalismo se traduce como un serio obstáculo, importante factor de competencia en materia de inversiones europeas

Se dió un intento político-institucional por encontrar inversiones y coinversiones europeas, se planteó como atractivo y no como un obstáculo su avanzado grado de integración, se dijo “impactar(ía) los volúmenes y flujos de comercio e inversión, así como la calidad de los productos, las normas y la forma de hacer negocios, relación en la que México estará a la altura”¹⁶². Sin embargo, la balanza comercial de México con Europa permanecería vulnerable, aún cuando sea el segundo socio en materia de comercio, inversión y transferencia de tecnología, e importante en el nuevo contexto internacional como parte del equilibrio de poder después del fin de la Guerra Fría.

México plantearía una postura de “socio”, de igual forma que lo hiciera con América del Norte, se buscaría que se le diera un trato igualitario en su vinculación comercial y financiera con Europa , que

como se declaró le permitiría compartir todos los beneficios, sin embargo se compartirían de igual manera los riesgos, se trato de posturas de acción externa mexicana que dejarían a un lado su posición de país no desarrollado.

Uno de los problemas más importantes que se le presentan a los gobernantes mexicanos en la relación con la UE, es el cuestionamiento del poco respeto a los derechos humanos en México y a los problemas democráticos de nuestro sistema político¹⁶³, al grado que instituciones comunitarias evalúan sanciones por la no observancia de dichos puntos que incluyen sanciones en gestiones públicas o cerradas, congelación de relaciones de contrato, o ayuda financiera. Incluso en 1995, la *Unión Europea* aprobaría un reglamento que trata los términos de nuevos acuerdos, reglamento del cual una de sus tres partes refiere el compromiso mutuo entre contratantes de respetar los derechos humanos y los principios de democráticos, y una segunda hace referencia a la cláusula de “no ejecución” que permite la suspensión por dichos motivos. Postura que podría considerarse de intervención indirecta en los asuntos internos

A grandes rasgos, la política exterior económica que se proyectó, y no sólo en el caso de las relaciones con la Unión Europea, tuvo un alcance básicamente político más que económico práctico, que aún con el aumento de acuerdos, el incremento de inversión extranjera captada durante el sexenio y de los flujos comerciales, etc.; la política exterior no logró diversificar las relaciones económicas, incluso incrementó la dependencia con la economía norteamericana, ni logró modificar las características de una relación desigual con Europa, como es la balanza de cuenta corriente y comercial deficitaria para México. Ni el mismo acuerdo de 1990 representó una posibilidad de lograr una mejor inserción, ya que la UE no otorgó preferencias a lo producido en México más allá del Sistema Generalizado de Preferencias, México se relaciona con sectores aún débiles en confrontación con los europeos.

Por otra parte, México le asignaría especial importancia a la relación con la *Cuenca del Pacífico*, sobre todo frente a los crecientes montos de capital y a la dinámica financiera que esta región presenta a nivel mundial, por lo que entre otras acciones de promoción y apertura México ingresaría a varios foros del Pacífico. Así, las relaciones con los países de esta región adquirieron una relevancia importante para la administración Salinas por su evidente potencial financiero, la vinculación de México con la Cuenca del Pacífico era totalmente “congruente con una política de diversificación y ampliación de mercados para las

exportaciones y las importaciones de nuestro país, y propiciara el acceso a tecnologías más útiles para el desarrollo, zona en la que se encuentra el país con mayor superavit financiero del mundo, que representa un enorme potencial como fuente de inversión”,¹⁶⁴ lo que significó la reducción de la actividad en foros internacionales y el incremento de la presencia mexicana en foros regionales.

Se creó en 1988 la *Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico*, año en que se solicitaría ingresar a la *Conferencia de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (CEAP) (APEC)* en la cual fue aceptado como socio y miembro permanente a finales de 1993. En 1989 México es aceptado en el *Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) (CECP)*, en el que se participó desde 1987; y en 1989 México forma parte de la *Cooperación Económica del Pacífico Asiático* creado en ese mismo año. Se formaría la *Comisión México-Japón Siglo XXI* en 1990, y se participaría en tres ocasiones en *Foros de Cooperación Multilateral* de la región, y al mecanismo de *Cooperación Asia-Pacífico (ASEAN)*. Y en 1990 México ingresa a la *Conferencia de la Cuenca del Pacífico* como miembro del *Comité Permanente de la Conferencia*, ello con la pretensión de llamar capitales foráneos, básicamente japoneses.

En 1991 entraría al *Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) (CCEP)*, ahora CEAP. El ingreso en noviembre de 1993 al *Consejo Económico Asia-Pacífico (CEAP) (APEC)* tuvo un importante significado ya que se trata del foro de la Cuenca del Pacífico con mayor trascendencia en concentración política y económica en la región.

En 1993 nuestro país participó en la cuarta reunión del *Foro Parlamentario Asia-Pacífico*, es parte del *Foro de Líderes Parlamentarios Asia Pacífico* desde 1992; y en la octava reunión de la *Comisión Mixta de Cooperación Económica y Comercial México-China*, y el *Seminario Económico: México-Japón*.

En relación a esto, en 1994 se aprobó la “Declaración de Bongor” en que los miembros de la *Foro Asia-Pacífico de Cooperación Económica (APEC)* concertaron el establecimiento de una zona de libre comercio y de flujos de capital en la Cuenca del Pacífico, a más tardar en el 2020. Acuerdo en el que se comprometen países como EUA, Japón y Canadá a abrirse a los intercambios comerciales para el 2010.¹⁶⁵ La *APEC* se funda en base al “unilateralismo concertado” o que cada país otorga concesiones en función del desarrollo de su economía, por lo que en 1995 en la “Declaración de Bongor” se establece una zona de libre comercio, en la que los países desarrollados tienen un plazo al año 2010, mientras los no desarrollados al año 2020. Ingresó a la *APEC* apoyado por EU como parte del interés norteamericano por

la apertura y liberalización de la economía mexicana, también logró tener el apoyo de China mediante visitas de funcionarios mexicanos a este país

Políticamente hablando, Japón, en materia de inversiones fue considerado como el segundo socio más importante para México después de EU. El intercambio comercial con Japón se expandió hasta ser el segundo socio más importante de México, con constantes intentos de acercamiento individual y de promoción de coinversiones con Corea, China, Singapur, Hong Kong, Australia, Nueva Zelandia y Taiwan

La relación con los principales foros asiáticos presentaría algunos obstáculos, como la falta de vinculación empresarial real, como por ejemplo en “la Reunión del Consejo de la PECC celebrada en Jakarta en 1993, sólo asistió un funcionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores” Aún con innumerables acciones de política económica hacia la Cuenca del Pacífico, éstas sólo podrán ver resultados hasta que los empresarios e inversionistas de ambas partes muestren interés económico, “el gobierno no puede sustituir con acciones políticas a los empresarios en sus tareas intrínsecas de promoción y operación comercial y de inversión”. “Es importante (...) aprovechar e insertarse en esa dinámica exportar y lograr inversiones, no ser solamente un factor pasivo de ajuste de la balanza de pagos de terceros países”.¹⁶⁶ En la parte comercial, se importaron muchos productos de consumo final, suntuarios o en sectores que México tiene relativa competitividad (como textiles, petróleo, petroquímica), dejando fuera de la economía asiática a los productos denominados de alto valor agregado Y al parecer el mayor atractivo que encuentran los países asiáticos en México, es la mano de obra barata y los recursos naturales mexicanos, lo que no beneficia en mucho la diversificación, y sobre todo la influencia que tiene la cercanía del mercado norteamericano con amplio atractivo para dichos países, por lo que sería conveniente promover un canal independiente a los EU y Canadá en relación a los foros asiáticos como la ASEAN (Asociación de Naciones del Asia Suroriental).

Las relaciones con *América Latina* no se consideraron prioritarias para la política exterior mexicana, ya que no se vislumbraron potencialmente redituables frente a otras regiones más prometedoras para la visión y la estrategia que planteó el gobierno mexicano, por lo que las acciones bilaterales y en organismos latinoamericanos no siguieron la misma dinámica de “practicidad” que se diría llevar

hacia otras regiones, las acciones hacia América Latina fueron mucho más significativas que activas Y definitivamente no se consideró como una región que contribuiría de manera importante a la diversificación de las relaciones mexicanas con el exterior.

La relación que se tiene con *Latinoamerica conserva algo de la política exterior “tradicional” de México, no contiene la “practicidad” característica de las acciones de la administración Salinas, se queda en el discurso, en los encuentros políticos, en la postura pacifista, en la defensa del derecho, etc.:* “(...) la diplomacia multilateral no ha sido destacada del quehacer internacional de México, -así lo muestra el papel que desempeño nuestro país en la “*Primera Cumbre Iberoamericana*” y su participación en el “*Grupo de Río* y en el *Grupo de los Tres (G-3)*, (...) (en que) el gobierno mexicano ha priorizado su intervención en los conflictos de América Latina más por la vía de la negociación bilateral y de los buenos oficios que por la promoción de una política regional como lo fue el caso de *Contadora*” ¹⁶⁷

De esta forma se insiste en Acuerdos Comerciales regionales en el llamado *Grupo Andino*, el *Mercado Común Centroamericano*, el *Grupo de los Tres* (Colombia, México y Venezuela), Chile y México, y el *Acuerdo de Complementación Económica de Centroamerica y México*, se negocia en 1994 con el *Mercado Común del Cono Sur (Mercosur)*; y se abandonan problemas comunes como la deuda externa, la pobreza, flujos migratorios, etc.

En cuatro años, de 1989 a 1992, se realizaron 45 encuentros con presidentes latinoamericanos, y 103 convenios de cooperación. Se daría impulso entonces al “*Grupo de Río*” que en 1991 se ampliaría incorporando a Chile, Ecuador, Bolivia, Paraguay, y algunos países de Centroamerica y el Caribe. México realizó cinco reuniones a nivel presidencial del *Grupo de Río* para la cooperación económica. Para 1990 se modificaría la relación entre los países del *Grupo de los Tres*, llegando más allá de las cuestiones políticas y de pacificación en Centroamerica Colombia, México y Venezuela iniciaron un proceso de integración en el marco de un Acuerdo Trilateral de Libre Comercio. El *Grupo de los TRES* (Colombia , Venezuela y México) plantearía la complementación económica, y entró en vigor en 1995.

Con Chile se logró un acercamiento económico importante pero que conserva problemas que se comparten en la relación con el resto de los países latinoamericanos, como es la *producción similar*, la

reducida generación de capitales de cara a grandes deudas externas, etc. Se firmó con Chile en 1991, un *Acuerdo de Complementación Económica (ACE)*, acuerdo que buscaría para 1998 la liberación comercial total entre los dos países mediante plazos de transición, y su entrada en vigor fue en 1992.

En 1993 se suscribió el *Acuerdo Marco Multilateral para el Programa de Liberalización Comercial* entre México y Centroamérica, en el que se planteó el establecimiento gradual de una zona de libre comercio para diciembre de 1996. Se creó en 1990 la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, que incluiría proyectos, programas y coordinación de acciones. En 1991, los presidentes de Centroamérica y México efectúan una primera reunión en que se plantean mecanismos bilaterales y multilaterales de intercambio.

Se dan *Tratados de Libre Comercio* en concordancia a los términos del *GATT* con Costa Rica (en abril de 1994 y entró en vigor enero de 1995), Venezuela, Colombia, y con Bolivia (que entró en vigor en enero de 1995). Y se dan negociaciones con Nicaragua y con Guatemala-Honduras-El Salvador; con Nicaragua se establece un Acuerdo Marco, al igual que se llevan a cabo negociaciones con Panamá después de la visita de Carlos Salinas en 1996. Con El Salvador en julio de 1993 se firmaron acuerdos de colaboración, y se crearon Comisiones bilaterales con Uruguay en 1992, Colombia en 1989, Venezuela en 1993. En 1992 firma convenios con Paraguay, Ecuador y Uruguay. Y desde 1991 se realiza por petición mexicana una *Cumbre Iberoamericana*, la segunda fue celebrada en 1992 en España, y la tercera en Brasil en 1993, la cual dió como resultado una agenda para el desarrollo con referencia a integración, comercio y desarrollo. En la Primera Reunión *Cumbre Iberoamericana* participaron 21 jefes de Estado de habla portuguesa e hispana de América Latina y Europa con el objetivo de promoción política interregional.

Para el caso de *ALADI (Asociación Latinoamericana de Desarrollo e Integración)*, en 1992 se realizaría la VII reunión en la que se crea por sugerencia mexicana el Grupo Ad-Hoc para evaluar el Tratado de Montevideo en relación a nuevos acuerdos de libertad comercial, en los que se observó un intercambio poco complementario. México plantea mecanismos de preferencias arancelarias, y reducción de aranceles entre países de la *ALADI*. Sin embargo la asociación se encontraría lejos de constituirse como un mecanismo de promoción o acercamiento entre los países de la región. Se da una propuesta de reforma a la *ALADI*, declarándose abiertamente que debía fomentarse “la creación de programas concretos y permanentes de promoción comercial y de inversión que permitieran que nuestras

comunidades de negocios se acerquen. Con la conformación natural de subregiones económicas del Cono sur y del *Pacto Andino*, que estimulen las relaciones de comercio e inversión de toda la región, y asegurar la compatibilidad entre estos mecanismos subregionales y la integración global mediante la *ALADI*¹⁶⁸, sin embargo el comercio de México con la región en 1991 apenas alcanzaría el 3.5% en 1990 y el 3.8%, del total nacional.

En relación al *Caribe*, se planteó que se trataría de establecer esquemas bilaterales y plurilaterales de inversión, para establecer mecanismos y proyectos concretos de coinversión y complementación. En uno de los puntos del programa para El Caribe se refiere el deseo de “consolidar mecanismos financieros imaginativos y confiables que garanticen la continuidad del comercio y los flujos de inversión” (...) y con ello “promover la inversión extranjera para la modernización de la planta productiva del Caribe por medio de mecanismos de coinversión”¹⁶⁹ Entre algunas de las acciones políticas en relación al Caribe estuvo el *Pacto San José*, aportaciones al *Banco de Desarrollo del Caribe*, y en 1994 se crea la *Asociación de Estados del Caribe (AEC)* que busca la integración económica, la cual inició sus operaciones en enero de 1995, asociación de la que México es miembro fundador.

La presencia diplomática en Latinoamérica es indudable, las acciones de agenda se intensifican, el *Grupo de Río*, la *ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración)*, el *Grupo de los Tres* (Colombia, Venezuela, México) con negociaciones para un TLC, *Acuerdo Marco multilateral para el programa de liberalización comercial con Centroamérica*, la *Cumbre Iberoamericana*, México como sede para los Acuerdos de Paz de El Salvador, cambios como el comunicado de crítica al general Noriega de Panamá, *Acuerdo con Costa Rica*, etc. Nuestro país realiza algunas acciones en el marco de la *Iniciativa norteamericana para las Américas*, respuesta estadounidense a la integración latinoamericana, que tendería más a la promoción de relaciones disgregadas que conjuntas sobre temas comunes. Así, las relaciones con América Latina lejos de significar un real contrapeso frente al Tratado de Libre Comercio con América del Norte, obedecieron únicamente en congruencia con la política de apertura de la economía mexicana más que a una diversificación real de los intercambios financieros y comerciales con otros países del continente; quedando sólo en lentos e incipientes procesos de negociación, y en el discurso. Con lo que el comercio y los intercambios de inversión interlatinoamericana continuarían siendo

reducidos, niveles de intercambio que entre las naciones latinoamericanas se presentan mucho menores que el que se da entre estas individualmente y los países desarrollados

México participó en varias actividades del *SELA* (*Sistema Económico Latinoamericano*), otra de las organizaciones planteadas como un foro de “consulta y coordinación” latinoamericano, está lejos de ser un sistema de replanteamiento de esquemas alternativos en política económica para América Latina, con rasgos particulares para desarrollos históricos-económicos diferenciados, o foro de cooperación real, funcionaría como promotor de la apertura y desregulación de las economías latinoamericanas, forma en la que “evolucionaron” la mayoría de los foros latinoamericanos, en parte como respuesta a las necesidades de reactivación de la economía norteamericana.

Otro de los organismos sería el *BID* (*Banco Interamericano de Desarrollo*), instrumento regional que en teoría trata los problemas de desarrollo económico de América Latina y El Caribe. En 1994 dentro del marco del *BID* se trató el problema de la deuda externa de América Latina, en que México se presentaría como el país de toda Latinoamérica con mayor crecimiento de su deuda externa de 1990 a 1994, y que sumaría en ese mismo año el 25% del total de todo el endeudamiento de la región de América Latina, esto debido a las crecientes adquisiciones en préstamos por parte de las empresas privadas mexicanas¹⁷⁰

Mecanismos regionales sólo utilizados como marco para la liberalización paulatina de la región, para acelerar procesos de desregulación y continuar con la implementación de políticas económicas de ajuste y contraccionistas. Organismos que han sido testigos de una apertura externa que no sólo se limitó al ámbito comercial, sino que se extendió al campo financiero, con el intento de aumentar los flujos de inversión, situación a la que se contrapuso a “la disminución de las inversiones y el avance de los problemas sociales en el continente, la tendencia en la región Latinoamericana a un grave retraso en la inversión en áreas sociales”¹⁷¹ y el relajamiento de actitudes de gobierno frente a la creciente desigualdad interna

Sobre la participación en organismos multilaterales y su intento por incorporarse a procesos del mundo desarrollado, México ingresaría en 1994 a la *OCDE* (*Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico*) que agrupa a los veinticuatro países más industrializados del mundo, organismo en que México antes de su adhesión participaría como observador en varios comités como el de inversión

extranjera, movimientos de capital y mercados financieros, lo que evidenció parte de la estrategia política externa mexicana, ingresó a este organismo que comprometería a nuestro gobierno a facilitar los movimientos de flujos de capital dentro de la Ley de Inversiones Extranjeras.¹⁷²

El GATT para 1995 sería sustituido por la OMC (*Organización Multilateral de Comercio*) adoptando su acta final, organismo en el que México puso especial interés en la promoción de su imagen y las reformas internas llevadas a cabo durante 1989 a 1994, organismo en que Carlos Salinas incluso se promovería para su dirección.

En la ONU se plantearía la democratización de su sistema de toma de decisiones, planteándolo como un organismo aún fundamental como foro para promover la paz, democratización y la cooperación, e imprescindible en la negociación mundial.

La modificación del modelo de base de la política exterior en relación a años pasados fue evidente, prevalecerían otras prioridades junto con el interés de nuevos vínculos y convivencia, como fueron la participación en foros de primer mundo como la OCDE, y en alianzas con el mundo desarrollado como el TLC, y la proyección de una imagen de abundancia. Se redefinieron bases "tradicionalmente" determinantes de la política exterior, por lo menos en el discurso, como eran la regulación de la inversión extranjera, la defensa del derecho internacional, el nacionalismo o la no intervención, las cuales se dejaron a un lado o fueron objeto de redefinición como fue el caso de la "soberanía", o el nacionalismo sustituido por el "liberalismo social". La estrategia para lograr el desarrollo y la política económica se delineó desde y en relación al exterior, esta forma de crecimiento endógeno somete a la política exterior económica a amplias presiones.

Durante el sexenio de Carlos Salinas "se observó un amplio predominio de la relación bilateral con EU (.), y la importancia que el gobierno mexicano le confiere a la misma, provocaría una actitud conciliadora al extremo, que evita cualquier tipo de conflicto con su principal socio financiero". "De ahí que la política exterior mexicana sea calificada como de bajo perfil o de manera más elegante como la 'nueva diplomacia mexicana'"¹⁷³ Se vive la pérdida de autonomía en las acciones de política exterior, como las actitudes pasivas ante las presiones derivadas del narcotráfico y la postergación de los asuntos políticos para priorizar los económicos. Y se conservaría una postura obligada en que pugnaría como siempre por el respeto a lo pactado internacionalmente, pidiendo respeto a las reglas del comercio externo

entre países o reciprocidad en la apertura y reducción de restricciones comerciales o de flujos financieros, como contrapeso a nuestras relaciones con las diferentes regiones y nuestras inserciones como “iguales”

2.6. REVISIÓN DE LOS CAMBIOS QUE SE DIERON EN LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA.

La inserción a la economía mundial, la promoción de nuestra imagen, el incremento de la participación en los asuntos internacionales, la promoción, mayor importancia a los asuntos económicos relacionados con el exterior y el cambio en la visualización de la relación con EUA, se traduciría como la "revisión" general de la política exterior mexicana, o por lo menos retóricamente, que incluiría la transformación del status de México en el ámbito internacional

Los cambios en el medio internacional¹⁷⁴ y la crisis política-económica en México significaron indudablemente dos buenas razones para hacer una revisión de la política exterior. Lo que desde el periodo de Miguel de la Madrid y más aún con Carlos Salinas se manifestó como el cambio -o por lo menos en el discurso- de una política exterior "pasiva" a una política "activa" que implicaría mayor presencia, promoción, participación y diversificación; ya que se dijo la "actitud de pasividad internacional, que lejos de ser útil al esfuerzo interno del desarrollo económico, había dejado a la nación sin voz en las cuestiones internacionales que necesariamente afectaban al proceso de desarrollo"¹⁷⁵, se manejó que antes la política exterior partía de comprometer lo menos posible al país en el ámbito internacional, defensiva y no activa "la política exterior mexicana mantuvo un carácter fundamentalmente pasivo hasta finales de los años sesenta se inicia una política activa"¹⁷⁶ De esta manera, al igual que la política económica interna, la política exterior se modificó.

El cambio se fincó en la "modernización" externa e interna. La modernización en cierto sentido fue para la administración Salinas, una política activa frente al exterior, que se planteó como: "no esperar sino adelantar iniciativas que contribuyan a aprovechar oportunidades para consolidar nuestro proyecto. (.) Asimismo iniciativas económicas y financieras que hagan rendir el esfuerzo interno [-reforma interna-] y den expresión concreta a una mayor presencia de México en su participación dentro de la dinámica internacional" ¹⁷⁷

Todas las reformas coincidían con lo que se denominaba una política exterior más activa y progresista que buscaría mayores beneficios de involucrarse en las tendencias mundiales y en la vinculación comercial y financiera; que no se limitara únicamente a la reacción y que asignaría mayor importancia a los temas económicos en la agenda nacional, dada la importancia de posibilitar el

crecimiento. Por lo que la actividad hacia el exterior se concretó en gran medida a cambios y a intentos por resolver problemas de carácter económico que incluyeron la promoción, acuerdos e inserción a la economía regional, los asuntos políticos hasta cierto punto se dejaron a un lado frente a los económicos.

La concepción de la política exterior mexicana se modificaría en relación a años pasados, se redefinirían anteriores bases "tradicionales" como fueron la regulación de las inversiones extranjeras, la autonomía o el nacionalismo, ahora la referencia se buscaría más en el exterior y en cuestiones económicas. Se declaró que la política exterior ya no sería más "defensiva", ahora sería "activa", como si el periodo anterior a la administración de Miguel de la Madrid hubiese sido realmente pasivo en ese sentido; ya que si hacemos una revisión, al parecer la política en materia económica fue bastante activa en su postura frente al exterior "si se le considera como la impulsora de las bases estructurales de dependencia económica [que persisten], y [si] se le toma en cuenta en su participación en el 'nacionalismo dependiente'¹⁷⁸ de México.

La interpretación gubernamental incluiría nuevos conceptos como la "interdependencia" -en que la actitud no debe ser "pasiva", ya que frente a la "dependencia mutua" se debe llegar a acuerdos y existe "cooperación" entre los países debido a ello-; el "liberalismo"; la "diversificación", etc La idea de diversificación se retomó con todos los beneficios que históricamente se han considerado de ello, pero se dijo que era otra forma de concebir el logro de la independencia debido a una ventajosa situación económica interna como resultado de la mayor y variada vinculación con el exterior. Donde la internacionalización no sólo era necesaria sino inevitable para no permanecer al margen de los cambios mundiales, como si en algún momento histórico hubiese sido posible mantenerse aislado de la dinámica internacional.

"Postulamos una política exterior activa Queremos participar en la orientación y la conducción del proceso de cambios que se producen en la sociedad internacional, para que estos sirvan a los intereses nacionales. No creemos que la pasividad o la inercia nos favorecieran , ya que estaríamos dejando en manos de otros las decisiones (.) sobre el futuro del mundo (..)". "La globalización y la interdependencia nos coloca en la disyuntiva de alternar procesos multilaterales de cooperación, mediante una intensa gestión diplomática, o condenar a las próximas generaciones al rezago y la postración"¹⁷⁹.

"En el nuevo entorno mundial, nuestra diplomacia debe ser activa, no reactiva. Garantizar que las transformaciones actuales nos proporcionen beneficios. (...) Debemos ser no sólo participantes sino orientadores de los cambios. (...) Debemos anticipar los cambios. No sólo responder a ellos"¹⁸⁰.

Otro de los conceptos, sin el que no podríamos entender la "nueva concepción de la política exterior", es el de "globalización". Para esta revisión los imperativos de "la globalización de nuestra economía [nos obligaban] a diversificar nuestros lazos, a desarrollar nuevas pautas de colaboración con socios y regiones del mundo. [Para no enfrentarnos] a los retos del nuevo siglo aislados o rezagados, sino inmersos en los procesos"¹⁸¹ internacionales, sin importar los costos que esto implicara.

La transición a un "nuevo orden internacional" legitimaría tanto la revisión de la política exterior como muchas de las acciones vinculadas con el exterior, incluso como satisfactor de los intereses nacionales:

"Nuestra política exterior ha sido diversificada, desplegándose la acción internacional del país en los distintos ámbitos del quehacer y en diversas regiones del planeta. Mediante esta diversificación hemos abierto nuevas opciones y generado otras alternativas; [y] gracias a ella hemos aprovechado oportunidades y alternativas, y minimizado riesgos. La presencia de México en el mundo se ha ampliado y nuestros contactos se han multiplicado"¹⁸².

Se declaró que durante mucho tiempo México mantuvo una actitud aislacionista y con un reducido interés por intervenir de forma más resuelta en el escenario internacional, así que aún con la posesión de vastos recursos e instrumentos políticos para ejercer mayor influencia en la política internacional se decía necesario el crecimiento económico y la estabilidad política para que se ampliara su capacidad, margen de acción y de negociación.

La política externa sometida a transformación se vería como forma de interlocución con el exterior, y no como reflejo de la "pasividad" de años anteriores. Dentro de esto la *imagen y su promoción* ante el mundo jugarían, como ya hemos visto, especial importancia para la administración Salinas. Lo que dentro de la función de la renovada política exterior se incluía anticipar eventos que pudiesen afectar a la imagen que proyectáramos a través de una "actitud más activa", liberal y de respuesta inmediata tanto en lo que llamaron "centros generadores de imagen" -OCDE, OMC, ASEAN, etc.-, como ante procesos, tendencias y hechos concretos del escenario internacional:

"La diplomacia mexicana ha sobresalido como medio al servicio de una estrategia que nos ha hecho más participativos y diversificados. Cada día más moderna, eficaz y capacitada, la diplomacia ha sabido abrir opciones, abrir espacios (...) y proyectar una adecuada imagen de México (...) La diplomacia mexicana ha sido más activa para dar expresión concreta a los propósitos nacionales de (...) aumentar el bienestar (...).¹⁸²

Así, la conjunción de circunstancias internas y externas que irían en aumento, en las que la internacionalización se plantearía como motivo de abandono de la actitud defensiva y cautelosa por la puesta en marcha de una política exterior más "comprometida" y de "mayor voluntad política" en relación a la línea que hasta entonces la había caracterizado. El abandono de las bases económicas tradicionales y políticas externas, con el agotamiento del modelo de desarrollo anterior, la llamada "relación especial" con EUA que aumentaría sus costos y con lo cual no se lograría un trato preferencial por el contrario aumentaría el proteccionismo norteamericano y los graves problemas con el sector externo mexicano; harían obligado el intento de reorientación de las relaciones con el vecino del norte, redefinición que se sumaría como otro elemento de la llamada "nueva política exterior mexicana"

Sin embargo se diría dejar atrás la llamada "relación especial" que se mantiene con EUA, encauzándose hacia la institucionalización de los vínculos, al igual que el intento de diversificación en otros niveles como regional y multilateral, mediante el ingreso a organismos internacionales y adhesión a acuerdos bilaterales y multilaterales. Lo que incluiría la promoción de la imagen mexicana a nivel internacional.

Por el interés de modificar el lugar de México dentro de la economía internacional, se ve a la relación con los EUA como una de las opciones para dar respuesta a los problemas económicos por lo que se implementaron mecanismos de negociación bilateral que transformaron el marco legal.

El supuesto de que la relación con los EUA debía partir de la coincidencia de intereses y modos de ver, se buscó legitimar el mayor apego como la búsqueda mexicana de institucionalizar para reducir las desigualdades, "lograr acuerdos para estar en desacuerdo, que le permitieran a México actuar activamente"¹⁸³.

En los ochentas las relaciones entre México y EUA pasaron por un periodo de enfrentamiento, la agenda de conflictos bilaterales se amplió hasta incluir asuntos que podrían ser particularmente internos, ya que México pasaba por una de sus peores crisis internas, desde 1982 los norteamericanos hasta

cierto punto creyeron vulnerable su sistema financiero y seguridad económica ante esta situación y se endureció la postura norteamericana con respecto a México que dificultó la relación bilateral. Así desde el gobierno de Miguel de la Madrid se emprendería la "revisión" por lo menos en la práctica hacia el exterior, que implicó un mayor acercamiento a EUA, la revisión de la política comercial que incluyó la entrada al GATT, el inicio de la apertura y un Acuerdo Marco sobre Comercio (después TLCAN), y para bien o para mal el acuerdo cambió la perspectiva de la relación que se sostenía con los EUA, como la revisión de la regulación de la inversión extranjera. Para 1988, los norteamericanos reafirmaban su compromiso de apertura comercial en el seno del GATT, lo cual se oponía a su marcado proteccionismo. Es decir, que se diría reconocer la importancia de nuestra relación con EUA pero que no determinaría por completo nuestra política externa, y la institucionalización de relaciones debería ser tomada como un derecho mutuo reconocido, como "una nueva etapa de en las relaciones bilaterales, la cual puede traer nuevas oportunidades de mejoramiento, aumentando los beneficios para ambas partes"¹⁸⁴.

A partir de 1988, México se insertaría en la economía global lo que se convertiría en un mecanismo de apoyo al proyecto modernizador, redefinición que debido al planteamiento de nuevos objetivos externos, incluyó la revisión de la situación del país como parte del grupo de los países tercermundistas.

México se promovería como una vía de acceso a la economía norteamericana, sumado a la promoción de una imagen de abundancia que finalmente se alejaría de la realidad. La política exterior adquiriría un matiz diferente con respecto a la relación con los EU, la cual se volvería más institucional, aún más "obligada", como fue el caso del mismo TLC que, comercial y financieramente incluiría toda una serie de implicaciones a la política exterior mexicana que cambiarían sin lugar a dudas el futuro de las actitudes y decisiones en relación a los asuntos con los EU y de México con el mundo, ya que como hemos visto, "lejos de operar como el parteaguas de la nueva era en las relaciones de EU-México, el TLC se desnudaría como instrumento para encubrir bajo la figura de socios, el desempeño de preservar e incluso profundizar el viejo esquema de desigualdad-sometimiento"¹⁸⁵.

De esta manera se plantea que el medio internacional exigía cambios internos obligados, por lo que el programa de revisión de la política exterior, sería parte de enfrentar los llamados retos e incrementar la capacidad de México en relación con el exterior. Por esta razón, desde entonces el gobierno promovió las concesiones a la inversión extranjera, las cuales con el tiempo aumentaron y reflejarían en la privatización de empresas anteriormente bajo el control estatal; altas tasas de interés; liberalización de la

economía, firma de Tratado de Libre Comercio para América del Norte; el intento de renegociar la deuda externa mexicana, la reducción del déficit público y el aumento de la reserva nacional, aún de manera artificial, junto con todas las medidas que ya hemos referido.

La política proyectada hacia fuera de nuestras fronteras incorporaría más asuntos económicos en su construcción, y por lo tanto en el contexto interno la política exterior adquiriría mayor importancia dentro del proyecto económico nacional

La carencia de un proyecto interno político-económico de carácter *real*, se reflejó en una indefinición sobre la seguridad nacional y la soberanía, dando como resultado la falta de coherencia entre la política "activa" y "multilateral" y las relaciones de dependencia creciente con los EUA. Lejos de aumentar el marco de acción frente a EUA, el intento mexicano por ampliar sus relaciones con el mundo (diversificación) en ocasiones sólo ha significado mayor tensión en la relación bilateral, y donde la vecindad ya no sería más un elemento suficiente para obtener concesiones del vecino del norte

La modernización de la política exterior mexicana, lejos de incrementar las capacidades de negociación "profundizó los hilos conductores de la dependencia económica, financiera y comercial con EUA" (. . .). Aparentemente se deja a un lado el papel y relevancia que sustenta la política exterior en el manejo de las condiciones internas de un Estado, "parece olvidarse la obligación y la asignación de acciones a la política exterior y a las relaciones con otros Estados"¹⁸⁶, se deja a un lado la autonomía en la toma de decisiones de la política exterior, integración con EUA que evidentemente no se circunscribió al ámbito comercial y financiero

El planteamiento, la construcción, la metodología de la política exterior debe, en teoría apearse dentro de lo posible a la realidad interna y a las circunstancias externas si se desea obtener resultados reales, quizás "la política exterior de Carlos Salinas de Gortari es voluntariosa y entusiasta, es una política de 'intentos', más que de capacidades efectivas, la política exterior hace lo que puede y no lo que quiere hacer"¹⁸⁷ depende de límites objetivos

Durante la administración Salinas, al igual que ahora con la dependencia económica "modernizada" se habla y postula una política exterior de relativa independencia, "revisada" y "más activa" que coexiste con una economía aún más dependiente y la pérdida de autonomía en las decisiones. Y Con palabras comunes de la proclamada nueva política exterior mexicana, como "revisión", "más activa", "más

comprometida", "de mayor voluntad política", "diversificada", recurridas infinidad de veces, que únicamente se quedaron en manipulación discursiva.

De esta forma, el cambio ideológico es indudable desde 1988, al igual que una serie de acciones determinantes en la relación con el exterior, sin embargo dicha "transformación" no se da como producto de importantes cambios reales y benéficos a largo plazo en la estructura económica-política interna, sino como una postura gubernamental inmediata frente a la creciente dependencia externa, crisis nacional y las presiones externas.

- ⁴⁸ Mario Ojeda. "La política exterior de México: objetivos principales e instrumentos", en Revista Mexicana de Política Exterior, enero -marzo 1984, núm. 2, p. 6.
- ⁴⁹ Humberto Garza Elizondo. "Desequilibrios y contradicciones en la política exterior de México" en Foro Internacional, 1984, p.456.
- ⁵⁰ Andrés Rozental. La política exterior de México en la era de la modernidad, Op. Cit, p. 10.
- ⁵¹ Ricardo Valero. La política exterior de México, contexto y realidades, Colmex, 1986, p. 80.
- ⁵² Chanona B. Alejandro. Las negociaciones internacionales, Op. Cit, p. 10.
- ⁵³ I Informe de Gobierno. 1o noviembre 1989. Archivo Diplomático SRE.
- ⁵⁴ Jorge Montaña. Representante ante la ONU. Coloquio de invierno. UNAM. 1992
- ⁵⁵ Arturo Huerta G Liberación e inestabilidad económica en México, edit. Diana, México, UNAM, 1992
- ⁵⁶ Andrés Rozental. La política exterior de México en la era de la modernidad, Op. Cit, p. 58.
- ⁵⁷ Ortiz Wadgymar, Arturo. El fracaso neoliberal en México. seis años de fondomonetarismo, Nuestro Tiempo, 1994.
- ⁵⁸ Más información, ver Ibidem, p. 101
- ⁵⁹ (Cifras). Banco de México, Informe Anual, 1988.
- ⁶⁰ José Ángel Gurría. La política de deuda externa, SRE, 1988, p.5.
- ⁶¹ Se trata de un programa promovido por EUA durante la administración de James Baker como secretario del Tesoro, quien prometió recaudar 29,000 millones de dólares de créditos nuevos en un periodo de tres años para los 15 países llamados por el plan "deudores problemáticos", entre los cuales estaba México
- ⁶² Arturo Ortiz W. La política económica de México 1982-1994, 2a de, edit. Nuestro Tiempo, 1994, p. 165.
- ⁶³ Ibidem, p. 101
- ⁶⁴ Margarita Favela. "El comercio exterior y la inversión extranjera" en Documentos del CIDE, julio-septiembre de 1986, p. 12.
- ⁶⁵ Manuel Pavón. "Reservas petroleras y deuda externa" en Enfoques, núm. 7 y 8, México, diciembre-enero 1985-6, p. 36.
- ⁶⁶ Ibidem, p. 73 y 108.
- ⁶⁷ Arturo Ortiz Wadgymar, Introducción al comercio exterior, ..., Op. Cit., p. 30.

⁶⁸ Andrés Rozental. La política exterior de México ..., Op. Cit., p. 15.

⁶⁹ Un aspecto fundamental de la estrategia económica, fue la renegociación de la deuda externa mexicana, ya que se transfirieron cuantiosos recursos del orden de 6% del PIB durante la década de los ochenta, aproximadamente 70 mil millones de dólares durante ocho años.

⁷⁰ Gloria Abella. "La política exterior de México en el gobierno de CSG ¿una nueva opción?, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, num 148, abril-junio de 1992.

⁷¹ Blanca Heredia. La relación entre política interna y política exterior, una definición conceptual, el caso de México, Colmex, México, 1986, p.122.

⁷² Datos: Informe Banco de México, 1996.

⁷³ Cifras: Informe Banco de México, 1996.

⁷⁴ Plan que hacía referencia al secretario del tesoro estadounidense en turno: Nicolas Brandy. El Plan Brandy se anunció el 10 de marzo de 1989.

⁷⁵ Gurria, Op. Cit., p 38

⁷⁶ Gurria, Op. Cit., p. 69

⁷⁷ Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores, Comparecencia ante el Senado de la República, 4 de diciembre de 1990, Cuadernos del Senado, Gobierno de la República.

⁷⁸ Carlos Salinas de Gortari. Presidente de México. Discurso pronunciado en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial, febrero 1990

⁷⁹ Ibidem.

⁸⁰ Plan Nacional de Desarrollo, Capítulo III. Soberanía, seguridad nacional y promoción de los intereses de México hacia el exterior, 1989-1994

⁸¹ Ibidem. Plan Nacional de Desarrollo, Capítulo III, 1989-1994.

⁸² Jaime Serra Puche, Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, Conferencia Magistral en el Foro Siglo XXI en Madrid, España, 28 de mayo de 1991.

⁸³ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Presidencia de la República, p. 87-88.

⁸⁴ Carlos Salinas, Presidente de México. Artículo publicado en la revista Nexos, "Reformando el Estado", abril de 1990.

⁸⁵ Manuel Tello Comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores ante el Senado de la República. Senado de la República. Julio 12 de 1994.

⁸⁶ III Informe de gobierno, en Excélsior, 20 de noviembre de 1991.

⁸⁷ V Informe de gobierno, en Excélsior, 20 de noviembre de 1993.

-
88. Jaime Serra Puche. Conferencia Magistral Siglo XXI. Madrid. 1991. SECOFI
 89. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México. Presidencia de la República Mayo 1989
 90. Manuel Tello Macías. Secretario de Relaciones Exteriores. Comparecencia ante el Senado de la República Julio 1994.
 91. Para más información sobre la postura gubernamental, Ver. Fernando Solana Secretario de Relaciones Exteriores 1990-1994. Cinco años de política exterior, edit. Porrúa, 1994, pp. 5-11, 36-56, 84-89.
 92. Andrés Rozental. "La política exterior .. ", Op. Cit., p. 16
 93. Ibidem, p.10

- ⁹⁴. Carlos Salinas de Gortari, El cambio estructural, un imperativo, SRE, 1990, p.49. en Abella Gloria, "La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural", en Relaciones internacionales, abril-junio 1994, N 62, FCPy Soc, Op. Cit., p 58.
- ⁹⁵ Chanona Burgete, Alejandro. Op. Cit., p. 28
- ⁹⁶ Abella Armengol Gloria. "La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio" en Relaciones Internacionales, N.62, abril-junio 1994
- ⁹⁷. I Informe de Gobierno. Carlos Salinas de Gortari, 2 de noviembre de 1989.
- ⁹⁸ Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.
- ⁹⁹ Ruiz Duran Clemente, Perfil de la crisis financiera, siglo XXI, 1989, p.342
- ¹⁰⁰ Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p.87.
- ¹⁰¹ Op. Cit., Abella Gloria, "La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural", en Relaciones internacionales, abril-junio 1994, N.62, FCPy Soc, p.58.
- ¹⁰². I Informe de gobierno, Presidencia de la República, 2 de noviembre de 1989.
- ¹⁰³. Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.
- ¹⁰⁴. Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores, comparecencia ante el Senado, diciembre 1990.
- ¹⁰⁵. Galbis, G. "Financial intermediation and economic growth in less developed countries" en The journal of development studies, 1977, N.13.
- ¹⁰⁶. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México, mayo de 1989.
- ¹⁰⁷ V Informe de Gobierno, en Excélsior, 2 de noviembre de 1993.
- ¹⁰⁸ Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México Discurso pronunciado en la XLV Asamblea de las NU, Nueva York, 1 octubre de 1990.
- ¹⁰⁹ I Informe de gobierno, en Archivo Diplomático Mexicano, SRE, 1o de noviembre de 1989.
- ¹¹⁰. Blanca Heredia, Op. Cit., p 124.
- ¹¹¹. Huerta, G. "Liberalismo y política económica", Op. Cit., p.76
- ¹¹². Ibidem, p.71.

113.Ver: Cifras, Folletos de divulgación SECOFI (Secretaría de comercio y Fomento Industrial).

114. Reglamento para la Inversión Extranjera, en Diario Oficial de la Federación, 9 de marzo de 1973.

115. Ley de Inversiones Extranjeras, Diario Oficial de la Federación de diciembre de 1993

116. Ver: Leonel Pérez Nieto, Derecho Internacional Privado, p. 134-5

117.En la que se registrarían personas morales y físicas, sociedades mexicanas con capital foráneo, fideicomisos de participación extranjera y títulos de capital propiedad de IE.

¹¹³ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico 1976-1993), FCE, 3a ed., 1994, México, p.219.

119. SECOFI, Marco Jurídico-administrativo de la IE, 1990.

120. Ver: Marcos Chávez M. “¿Cambia la ley de inversión foránea?” en El financiero, México, 6 de agosto de 1991, p.6.

* Posibilidad de inversión extranjera en fronteras y litorales a través de la figura del “fideicomiso”, en virtud del fideicomiso, el fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de este fin a una institución fiduciaria

121. Artículo 20ª de la Ley de IE de 1993: “ Se considera neutra a la inversión en acciones sin derecho a voto o con derechos corporativos limitados, siempre que obtengan previamente la autorización de la Secretaria o en su caso de la Comisión Nacional de Valores SECOFI. Marco jurídico-administrativo de la IE, 1991.: “Legalmente se puede dar autorización a cualquier empresa que cotice en la Bolsa de Valores, a emitir series especiales de acciones que no confieran derechos corporativos para ser adquiridos vía *fideicomiso* por una sociedad nacional de crédito, que a su vez emitirá certificados de participación ordinaria, y que pueden ser adquiridas por inversionistas extranjeros Estos certificados de participación serán instrumentos de inversión en la bolsa que le permite al inversionista extranjero participar de manera libre en el mercado bursátil mexicano. *Inversión a la que se le da carácter de neutra*. La inversión extranjera puede adquirir valores de empresas nacionales que se cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, a través del sistema “fondo neutro”, “acciones de libre suscripción”, o con compra de ADR’S

corporativos para ser adquiridos vía *fideicomiso* por una sociedad nacional de crédito, que a su vez emitirá certificados de participación ordinaria, y que pueden ser adquiridas por inversionistas extranjeros. Estos certificados de participación serán instrumentos de inversión en la bolsa que le permite al inversionista extranjero participar de manera libre en el mercado bursátil mexicano. *Inversión a la que se le da carácter de neutra*. La inversión extranjera puede adquirir valores de empresas nacionales que se cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, a través del sistema “fondo neutro”, “acciones de libre suscripción”, o con compra de ADR’S.

122. Declaración Pedro Noyola, Subsecretario SECOFI. En Trejo Adrián, “Pretende la nueva ley de Inversiones Extranjeras concertar capitales”, en El Economista, 6 de diciembre 1993

123 Ver. José Luis Gaona “Anticonstitucional, la nueva Ley de Inversiones Extranjeras: UNAM, en El Financiero, Martes 11 de enero de 1994

124 Jaime Hernández y Miguel Ángel Barragán “Participación de extranjeros en aerolíneas nacionales” en El Financiero, 21 de septiembre de 1993, p.28

125. Ver: Cuadernos de Derecho, Ley de Inversiones Extranjeras, pp. 30-35.

126. Incluía 80 compromisos de aseguramiento de calidad, 22 compromisos de productividad y eficiencia industrial, y seis compromisos de ahorro energético

127 Ornelas Bernal Raúl. Inversión extranjera directa y reestructuración industrial, 1991, UNAM, IIE

* Inversionista adquiere pasivos en moneda externa de empresas privadas o del sector público 2

128. Georgina Tristán “Puertas abiertas al capital extranjero en puertos” en El Financiero, 7 de febrero de 1995, 12 p.

129 Ver. Melchor Arellano Chávez “El TLC y la inversión extranjera en puertos” en El Financiero, 20 noviembre 1993.

130. Ortiz Wadgymar, Arturo. La política económica de México, edit Nuestro Tiempo, 1994, p.132.

131. Jaime Serra Puche. SECOFI (Secretario de Comercio y Fomento Industrial), Conferencia en la Facultad de Derecho de la UNAM, noviembre 1991.

132. Paulino Arellanes Jiménez. “El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la seguridad política nacional”, en Relaciones Internacionales, julio-septiembre 1993, UNAM, México, p 29.
133. IIE, UNAM, La integración comercial México-EUA y Canadá (Alternativas o destino), edit Siglo XXI, México, 1990.
134. Huerta González Arturo, Op. Cit., p.22
135. SECOFI. “TLC entre México, Canadá y EU”.
136. En relación al derecho internacional los miembros del TLC recibirán un “trato nacional”, mientras los países extranjeros no miembros a este que inviertan en México se les da “trato de nación favorecida”.
137. Jorge G. Castañeda, “Salinas’s International relations Gamble”, Journal of International Affairs, N.4, winter 1990, pp. 414, 415, 416.
138. Gavito, Sanchez y Trigueros, Los servicios financieros y el Acuerdo de Libre Comercio, ITAM, 1994.
139. Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, Discurso al Congreso del estado de Texas, abril de 1991.
140. Trato nacional: “Cada una de las partes otorgarán a los inversionistas de otra parte un trato no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares, a sus propios inversionistas en lo referente a establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación, venta u otra adquisición de las inversiones”.
- 141 Trato de nación más favorecida: “Cada una de las partes otorgará a las inversiones de los inversionistas extranjeros de otra parte, un trato no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares a los inversionistas de cualquier otra parte o de un país que no sea parte. Trato nacional que implica no discriminar por su origen inversiones en mercados de carácter receptor, el cual se encuentra estipulado en el Capítulo XI, sección A del tratado, junto con el principio de status mutuo de nación más favorecida.
142. “Ninguna de las partes podrá exigir que una empresa de esa parte, que sea una inversión de un inversionista de otra parte, designe a individuos de alguna nacionalidad en particular ocupar puestos de alta dirección, y para el caso de los miembros del Consejo.

143. “Las partes reconocen que es inadecuado alentar la inversión por medio de un relajamiento de las medidas internas aplicables a salud o relativas a medio ambiente”.

144. El tribunal arbitral se compone de tres individuos, cada parte elige a uno de ellos, y el tercero de una lista de arbitros, lista previamente compuesta por consenso o puede ser elegido por el secretario general de la CIADI de dicha lista, tercero que no podrá ser de la misma nacionalidad del inversionista extranjero estado parte del conflicto.

145. “Cada una de las partes permitirá que todas las transferencias relacionadas con la inversión de un inversionista de otra de las partes en el territorio de la parte, se hagan libremente y sin demora. Dichas transferencias incluyen A)- E)

146. Georgina Kessel. "Lo negociado del TLC", México, 1994, edit. McGraw Hill, ITAM, p.216.
147. Teresa E. Stephany Hayna de Lozanne. "La inserción de México al mercado internacional de capitales", en Relaciones Internacionales, num. 70, abril-junio 1996, p.41-42 y 79.
148. Gutiérrez Pérez Antonio y Celso Garrido (Coord.) Transiciones financieras y TLC, Ariel Economía, 1994, México.
149. Denis Chaput, Los reglamentos y las inversiones fronterizas después de la entrada en vigor del TLC, Edit. Ariel Economía, p.179.
150. "Multilateralismo, un anhelo frustrado ante el TLC", El Financiero, sábado 11 de diciembre de 1993, p.3.
151. Harry G. Johnson. "An Economic Theory of Protectionism, Tariff Bargaining, and the Formation of Customs Unions" en Journal of Political Economy, vol.73, 1965.
152. Gloria Abella Armengol. "La política exterior en el primer año del gobierno de Ernesto Zedillo", en Relaciones Internacionales, num.69, enero- marzo 1996, p.122.
153. Ver: Paulino Arellanes Jiménez, "El TLAN y la seguridad nacional...", Op. Cit., p.33.
154. Sidney Weintraub, Luis Rubio y Alan Jones, U.S. Mexican Industrial Industrial Integration -The Road to Free Trade-, Western Press, Colorado, 1991, p.50.
155. Carlos Salinas de Gortari. Presidente de la República, mensaje a la nación con motivo de la conclusión de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, agosto de 1992.
156. Más información ver: Shaiken H. México in the Global Economy, UCLA, EUA, 1990. Diana Alarcón González, "Can trade alleviate income inequality in México", Colegio de la Frontera Norte, Mimeo, 1992.
157. Ver Arturo Huerta "Consideraciones al Tratado norteamericano de Libre Comercio", en Investigación Económica, México, n.198, octubre-diciembre 1991, UNAM, p.336.
158. Rozental, Op. Cit., p.55. El subrayado es mío.
159. Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Cámara de Diputados, México 29 de agosto de 1991.
160. Ver: Antonio de Icaza "La política de diversificación" en Rev Mexicana de Política Exterior, num. 44, 1994, pp. 87-90.

161. Ver: Mario Chacón. "Las relaciones económicas entre México y la Unión Europea: evolución reciente", Revista Mexicana de Política Exterior, num. 49, 1995-1996, pp. 189-191.
162. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p.32.
163. Ver: Rodrigo Vega. "El acuerdo con la UE no está condicionado al caso Chiapas: el embajador de Francia en México. (La cláusula democrática)", en Proceso, 1 de marzo de 1998, num.113, p.12-16.
164. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p.40.
165. "Luz verde a la mayor zona comercial del mundo", en La Jornada, miércoles 16 de diciembre de 1994.
166. Eduardo Roldán. "Estrategia de la política exterior de México hacia el Pacífico", en Revista Mexicana de Política Exterior, num. 43, 1994.
167. Abella Armengol, Gloria. "La política exterior de México en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari: ¿una nueva concepción?", en Revista Mexicana de Ciencias Sociales, 1993, UNAM, n.148, p.74.
- 168 "Negociaciones Comerciales Internacionales. Actividades para 1992 en AL". Folletos de SECOFI Enero de 1992. La ALADI, sustituye a la ALAC en 1980 por medio del Tratado de Montevideo, organización cuyo propósito sería crear una zona de libre comercio y la integración latinoamericana.
169. Ver: "Actitudes para 1992. Negociaciones Internacionales". Folleto de divulgación SECOFI
- 170 Ver cifras: Zuñiga, Juan Antonio, et.al. "BID: la deuda de México, la de más crecimiento en América Latina en el último lustro", La Jornada, lunes 11 de abril de 1994, p. 64
- 171 "Fuerte retraso en inversión social en países de América Latina", La Jornada, miércoles 27 de abril de 1994, p.42.
172. Ver más información: Aranda R., Jesús. "Para el ingreso de México a la OCDE hay que hacer ajustes en 38 ramas económicas: SRE", en La Jornada, lunes 4 de abril de 1994.
173. Todd Eisenstadt. "Nueva diplomacia mexicana. Cabildeo y relaciones con EU", en El País

¹⁷⁴ Como fue el fin de la Guerra Fría y el advenimiento de la confrontación multilateral y el aumento de la competencia

¹⁷⁵ Mario Ojeda El surgimiento de una política exterior activa, Foro 2000, México, 1986, p. 45

¹⁷⁶ Mario Ojeda. Alcances y límites de la política exterior de México, Colmex, 1976, p. 185

¹⁷⁷ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México, mayo de 1989.

¹⁷⁸ Roberto Peña Guerrero. "México y sus instrumentos de negociación internacional", en Relaciones Internacionales, núm. 32, 1984, p. 51.

¹⁷⁹ Fernando Solana. Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores ante la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, Puebla, 26 de agosto de 1989.

¹⁸⁰ Fernando Solana. Comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores ante el Senado de la República, 14 de diciembre de 1990.

¹⁸¹ Carlos Salinas de Gortari. Reunión de Empresarios de Cámaras Industriales, julio de 1991.

¹⁸² Manuel Tello. Comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores ante el Senado, Op. Cit. Julio de 1994.

¹⁸³ Guadalupe González Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana, Ensayos del CIDE, 1986

¹⁸⁴ Fernando Solana, "Cinco años de política...", Op. Cit.

¹⁸⁵ Luis González Souza. "México-EU a la hora del TLC "nueva" era, viejo derrotero", en Eliezer Morales y Consuelo Dávila (coord.), La nueva relación de México con América del Norte, UNAM, 1994, p. 143.

¹⁸⁶ Gloria Abella "La política exterior en el primer año de gobierno de Ernesto Zedillo" en Relaciones Internacionales, núm. 69, enero-marzo 1996, p. 131-139.

¹⁸⁷ Humberto Garza Elizondo. "Los cambios de la política exterior de México 1989-1994", en Revista Mexicana de Política Exterior, octubre-diciembre 1994, n. 138, p. 154.

3. RESULTADOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR: ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA

3.1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LA IE

Según datos de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la inversión extranjera que se captó en el país en el lapso de 1989 a junio de 1994 fue de 48,773 6 millones de dólares (md) Y al cierre de junio de 1994 se registró un saldo de inversión extranjera que se ubicó en 72,861 md; que en relación a años anteriores significó un ingreso considerable de capitales provenientes del exterior con una serie de repercusiones al conjunto de la estructura económica como es el empleo y sus condiciones, infraestructura etc., y a la misma estructura de la política exterior económica.

El dinamismo de la inversión extranjera se observaría más claramente a partir de 1989, los flujos de inversión se incrementarían de manera paulatina tanto en inversión directa como indirecta, sobrepasando el 9.4% de 1988 y a un 21.6% en 1993 de las inversiones totales. Mientras el porcentaje de participación de la inversión extranjera en el PIB mexicano ascendió de 1.8% en 1988 a 4.3% en 1993

CUADRO XIII
INVERSIÓN EXTRANJERA (1989-1994)
(Millones de dólares)

PERIODO	EN EL AÑO	ACUMULADA EN EL SEXENIO	SAEDO HISTÓRICO
1989	2,913.7	2,913.7	27,001.1
1990	4,978.4	7,892.1	31,979.5
1991	9,897.0	17,789.1	41,876.5
1992	8,334.8	26,123.9	50,211.3
1993	15,617.0	41,740.9	65,828.3
1994 *	8,034.9	48,773.6	72,861.0

* HASTA JUNIO DE 1994

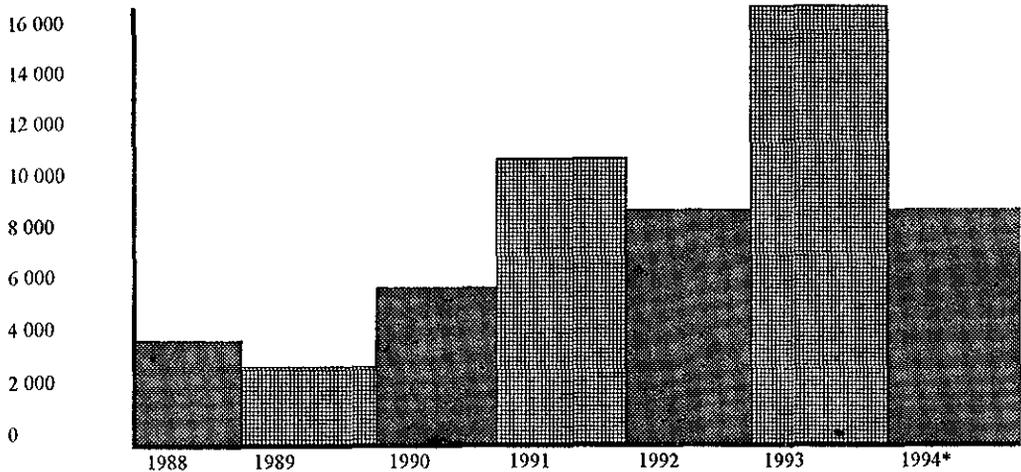
Fuente: SECOFI. División General de Inversión Extranjera

La inversión extranjera directa captada en los primeros cinco años del sexenio de Carlos Salinas fue de 23,743 mdl. sin incluir la inversión de mercado de valores, lo que significó que el capital externo en México se duplicaría con respecto al saldo que se registró en diciembre de 1988

El ingreso de capital extranjero tuvo gran influencia sobre el curso y el desenvolvimiento de la economía nacional. Ya que mientras en 1980 la inversión extranjera directa constituía el 3.4% de la inversión total, y el 0.8% en la formación bruta de capital fijo del país, para 1993 esta había alcanzado respectivamente el 2.6% y el 4.3% La inversión indirecta superó por mucho a los capitales directos o productivos, el porcentaje dentro del PIB de dicha inversión fue mucho mayor, aún cuando las divisas extranjeras directas aumentaron. En el periodo que va de 1989-1994 ingresarían capitales por 48,773 6 millones de dólares, de los cuales para 1994 la inversión extranjera de cartera alcanzaría más del 70%

El mayor nivel de captación de inversión extranjera en el país se registró en 1991 y 1993, mientras que para 1994 disminuyó drásticamente en relación a 1993. El más alto porcentaje de inversión extranjera es de carácter indirecto, sin embargo la inversión directa en 1991 se duplicaría en relación a 1990. Esta inversión extranjera directa se manejó básicamente mediante la asociación con empresas nacionales, para aprovechar el mercado nacional cautivo comprometiéndose a beneficiar con tecnología a la industria nacional.

CUADRO XIV
FLUJO ANUAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA
 (Millones de dólares)



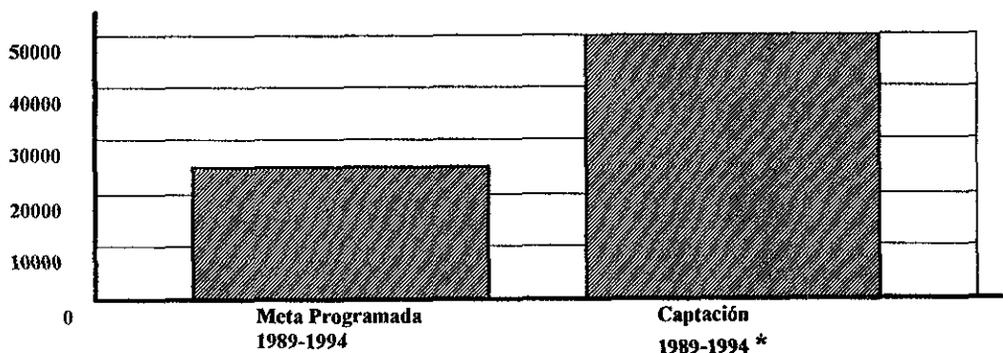
* Acumulada al mes de junio

Fuente: SECOFI. División General de Inversión Extranjera.

En 1992 la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras daría aprobación a aproximadamente 390 proyectos de inversión extranjera, que se canalizarían en su mayoría a comunicación -por la venta de Teléfonos de México- y a la industria manufacturera y petroquímica

La inversión en el país por parte de extranjeros superaría la meta programada para el sexenio, sobre todo por las cantidades de inversión extranjera indirecta que recibiría la economía mexicana. 1992 fue el año en que entrarían más capitales extranjeros al país, en total constituiría el 68% de la captación general, porcentaje del cual sólo menos del 20% sería inversión extranjera productiva.

CUADRO XV
INVERSIÓN EXTRANJERA CAPTADA EN EL SEXENIO
(Millones de dólares)



* ACUMULADA AL MES DE JUNIO DE 1994

Fuente: SECOFI División General de Inversión Extranjera.

El repunte de la inversión extranjera captada a lo largo de la administración dio lugar a que México se ubicara en 1992 como el noveno país en la recepción de divisas foráneas a nivel mundial, ya que captó en ese año el 2.6% del total, y ocuparía el tercer lugar de los países no desarrollados al recibir el 10% de la inversión destinada a éstos, y el primer lugar dentro de los países latinoamericanos. Lo que significó que durante el periodo correspondiente al sexenio de Carlos Salinas, México se convertiría en el principal receptor de inversión extranjera de toda Latinoamérica, “de toda la contabilizada para el continente, a México le correspondería el 31.4% frente a un 22.4% de Brasil, 17.2% de Argentina, 6.6% de Colombia, y 4.5% de Chile”.¹⁸⁷

La generación de capitales financieros se concentra en un grupo de países y en mayor medida en el caso de los capitales productivos, por lo que las presiones externas para poner en marcha ciertas políticas económicas se profundizaron, acelerando los procesos de apertura comercial y financiera.

Las políticas económicas a nivel macro, aumentaron los flujos de inversión extranjera, y el crecimiento de los mercados financieros a nivel mundial, como fue el caso mexicano y sus reformas significativas a la estructura productiva, comercial y financiera nacional.

No se lograría atraer los niveles suficientes de inversión extranjera directa, la pudo sostenerse la estabilidad del tipo de cambio, ni el control de la inflación y por lo tanto el crecimiento de la economía, dependiente de las circunstancias externas.

3.2. ORIENTACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO:

3.2.1. INVERSIÓN EXTRANJERA INDIRECTA* Y SUS PROBLEMAS

Las inversiones indirectas transfronterizas, se han convertido en la forma más importante de inversión, no sólo para México sino a nivel internacional, expresión clara del aumento de la internacionalización de los sistemas productivos nacionales, o al menos en el caso de los países desarrollados generadores de inversión extranjera

Las políticas económicas que implementan los gobiernos nacionales, como son las altas tasas de interés, apertura y desregulación, etc; sin duda profundizan aún más el aumento de los flujos de capitales a nivel mundial, agudizan la competencia por los capitales y por la colocación lo más ventajosa posible en los mercados bursátiles internacionales. Además de que la generación de medios de pago internacionales continuará realizándose en condiciones de competencia oligopólica entre los principales países industrializados y para beneficio de sus grupos de capital financiero, cuestión que agrava el problema de endeudamiento del mundo no desarrollado del que forma parte nuestro país

Es un hecho que la tendencia de desregulación financiera mundial se ha acelerado, tendencia que a su vez ha contribuido a periodos de desaceleración de todo el sistema económico mundial¹⁸⁸ y su actividad productiva real, junto a la insolvencia repentina de economías enteras y de varias instituciones de carácter financiero. Podemos decir que “la globalización significaba hoy la globalización de los mercados financieros, la globalización de la competencia, la globalización de la demanda, pero no la globalización de la producción, porque esto toca más de lleno a la regionalización (...), (por ende) liberación de los mercados financieros y limitación (de los) productivos”, por lo tanto se parte de la

unificación de los mercados en “un circuito único de movilidad de capital financiero”¹⁸⁹, de beneficios dispares a nivel mundial, beneficios no globalizados.

México fue ejemplo claro de implementación de políticas económicas en relación a la tendencia mundial, que demostraría que “el crecimiento (o ensanchamiento) de los mercados bursátiles fue estimulado por las políticas macroeconómicas de reforma estructural que adoptaron muchos países en desarrollo en los últimos años”¹⁹⁰, como ha sido el objetivo de reducir el déficit fiscal y la inflación. Por lo que se incrementaría el ingreso de inversión de cartera, sobre todo en países no desarrollados que generan menores excedentes, ante capitales internacionales que no encuentran colocación benéfica en economías desarrolladas.

El saldo de la inversión extranjera indirecta (en cifras en valor de mercado) se situó al cierre del sexenio de 1994 en 27,625 md.. Aproximadamente 15,583 capitales se dirigieron al mercado de capitales y 19,170 al mercado de dinero (de 1991 a 1993).

El flujo completo de inversiones extranjeras captadas en el *Mercado de Valores* registrado en el año de 1992 cayó en un 24.5% en relación al que se registrara en 1991, lo cual se atribuyó a la reducción de la certidumbre de ganancia. Ya que al término de 1992 el saldo de divisas extranjeras que se registró, fue de 9,897 md, cifra que resultó superior en 54.2% al saldo que se registraba en diciembre del año anterior (1990). Y para 1993 ascendería a 30,000 millones de dólares, total del que más del 50% se localizaron en acciones de la exparaestatal Teléfonos de México, acciones que en 1992 concentraría más del 90% de todo el sector servicios del Mercado de Valores.

Uno de los mecanismos a través de los cuales la inversión extranjera llega al país es por medio del *Mercado de Valores* que se divide en:

1) *Mercado de capitales o mercado accionario* (funciona a través de la compra-venta de acciones de empresas). Colocación cuyo pago es captado por la empresa para financiarse, momento en que se aleja dicha inversión de las condiciones reales de la empresa, ya que el movimiento de sus acciones en el llamado mercado secundario le afectan de manera indirecta y viceversa. En esta dinámica la tasa de interés juega un papel importante, ya que los índices de ganancia dependen en gran medida de la determinación de ella.

Mercado que se divide a su vez en:

- *Instrumentos de Renta Fija*: Títulos de deuda que emiten empresas para vencimiento de largo plazo. Instrumentos con rendimiento que se conoce y con condición de pago establecido de antemano.

- *Instrumentos de Renta Variable*: Cotización de acciones. Instrumentos cuyo rendimiento no se conoce y no es determinado. Instrumentos más de corto plazo.

2) *Mercado de dinero* lo forman valores gubernamentales y papel comercial privado, con valor determinado bajo condiciones de tasas de interés.

Durante los años de 1989 a 1994, en el *Mercado de Capitales* se observaría un importante ascenso de la inversión extranjera indirecta como proveedora de recursos a empresas industriales. Para 1993 el valor de las acciones cotizadas en la bolsa fue mayor en un 43.9% en relación a 1992 y en volumen aumentaría en un 25%. A finales de 1993 el valor del mercado accionario fue el 55.6% del PIB mexicano, superior en un 13.1% a la participación de 1992. Dicho aumento en el mercado de capitales (en renta fija y variable) ya que la inversión indirecta pasó de 2,881.8 millones de dólares de 1991 a 2,629.7 en 1992 y 10,716.3 en 1993 ¹⁹¹ Lo que nos ayuda a comprender la importancia que adquirió la inversión indirecta en la política económica de capitalización.

En el lapso de tiempo que va de enero de 1989 a junio de 1994 el flujo de inversión extranjera indirecta que se registró en los denominados instrumentos de *renta variable* del mercado de capital fue de 21,611.4 md. En el periodo de enero de 1991 a junio de 1994, constituyeron el 60.8% de inversión de todos los capitales extranjeros que ingresaron en la Bolsa de Valores mexicana en promedio -en 1993 el 68.6%- , a través de las llamadas ADR'S (Certificados Americanos de Depósito), Series de Libre Suspensión que captaron un 24.8%, el fideicomiso NAFIN 13.1%, y el Fondo de México un 1.3%.

Las divisas extranjeras captadas a través del *Mercado de Valores*, consistiría a finales de 1993 en 10,716.2 md., por instrumento se integrarían con un 39.9% de ADR'S; 37.6% de Series de Libre Suspensión; del fideicomiso NAFIN, y el 1.7% del Fondo de México En la adquisición de acciones de empresas en la Bolsa de Valores, la inversión extranjera ascendería para 1994 a 4,315.6 md., monto que sería menor en un 61.5% a la cifra de 1993. Los ADR'S tenían el 45.5%, las Series de Libre Suspensión

un 41.5% y NAFIN un 13.1%. De esta forma para el mes de diciembre de 1994, la inversión extranjera de cartera sumaría 27,625 md.

Hay distinción en los 10,716.2 md. de capitales extranjeros en *Mercado de Valores*, ya que se integrarían con 2,397.6 md. de otras colocaciones de acciones en el extranjero y de acciones que inversionistas extranjeros adquirieron en el denominado mercado secundario. (Cuadro XVII)

Durante los primeros dos años del sexenio de Carlos Salinas, la inversión extranjera indirecta se dirigió fundamentalmente al mercado de capitales, por lo que la administración se vería obligada a incrementar las tasas de interés en el mercado de dinero para reducir los niveles de especulación, ya que el *Mercado de Dinero es menos volátil*; por lo que se incrementarían los montos de ingreso en dicho mercado como en Tesobonos, Cetes, etc. Triplicándose para 1992 y 1993.

Para finales del sexenio (1994), aproximadamente el 79% del capital que ingreso al país por medio de instrumentos financieros gubernamentales fueron tesobonos, pagaderos en dólares.

Por sector económico de inversiones foráneas de carácter indirecto se ubicaban en comunicaciones y transportes 63.3% del total (dentro de lo cual destacaron las acciones pertenecientes a TELMEX que constituyeron el 91.2% del total de dicho sector), mientras la industria de la construcción concentraba un 8.8%, en servicios 7.9%, en comercio 8.8%, en industria transformadora 6.3% y el resto de los sectores el 4.9%. Durante el sexenio la mayor parte de los recursos externos se canalizaron al sector servicios, incluyendo servicios financieros (44.1%), e industria (39.2%), los sectores más concurridos la petroquímica, el turismo y las maquiladoras.

La inversión en el *Mercado de Dinero*, como valores gubernamentales y papel comercial privado, también adquirió gran importancia sobre todo para 1993, ya que con la expedición y promoción de este tipo de instrumentos aumentó, pretendiendo reducir los niveles especulativos que para entonces ya eran muy altos.

CUADRO XVI
ESTRUCTURA DE LA ENTRADA DE CAPITALES
(Millones de dólares)

CONCEPTO	1989	1990	1991	1992	1993	1994/71
Endeudamiento	677.3	12,235.4	10,501.4	3,370.4	9,273.4	
Inversión Extranjera	2,913.7	4,978.4	9,897.0	8,334.8	15,617.0	8,034.0
Directa	2,499.0	3,721.0	7,014.7	5,705.0	3,712.1	3,320
De Cartera	414.3	1,256.0	2,881.8	2,629.7	11,321.9	5,145
Mercado Accionario			64%	35%	39.4%	
Mercado de Dinero			36%	65%	60.6%	

1. Datos al mes de junio.

Fuente: SECOFI División General de Inversión Extranjera.

Para el caso de la inversión extranjera, especificando en la *cuenta de capital* de la balanza de pagos mexicana, muestra una gran disparidad entre inversión de cartera, especulativa, e inversión directa, productiva. La inversión total presentaría una tendencia creciente en los años de 1992, que es de 8,334.8 mdl., en 1993 de 15,617.0 mdl., y en 1994 de 8,034.9 mdl.; reflejando un incremento en 1992 a 1993 de 48.8%. Inversión que en 1995 se reduce en un -132.8%, a 5,311 mdl. De esto debe aclararse la gran cantidad de inversión especulativa que recibe el país, la inversión extranjera directa sólo asciende en 1992 a 5,705, en 1993 a 3,712 mdl. y 3,320 mdl. en 1994; mientras que la inversión de cartera aumenta de 1992 a 1993 en un 24%, de 2,629.7 mdl a 10,716.3 mdl. y de 1993 a 1994 disminuye en un -71.2%, es decir a 5,140 mdl., debido sobre todo a la gran incertidumbre y la caída de ésta en el cuarto trimestre de 1994 a un -3,178 mdl., a comparación del primer trimestre. Lo cual refleja que las políticas económicas que buscaron el equilibrio de la balanza de pagos con la atracción de inversión extranjera, sólo lograron la captación de inversión extranjera especulativa que contribuiría al colapso de la economía a finales de 1994, que se expresaría en una fuga de capitales de 23,500 millones de dólares, y 17,000 mdl. por tesobonos del total del sexenio.

El ingreso de divisas extranjeras puede contribuir a reducir las necesidades de recurrir al financiamiento externo por endeudamiento. Sin embargo, la volatilidad del mercado financiero, de los precios de las acciones pueden sobrepasar los niveles de producción nacional real que lo sustenten, respaldo inexistente que puede provocar el desplome repentino, como sucedería en México en diciembre de 1994 y el colapso del mercado bursátil debido a la caída de los precios de los diferentes instrumentos bursátiles ¹⁹² Basar el crecimiento en la IEI puede acarrear problemas como el aumento del costo de los capitales, serios desequilibrios del sector externo o la sobrevaluación del tipo de cambio

El crecimiento desmedido en los montos de inversión extranjera indirecta, que junto con altas tasas de interés puede traducirse en un tipo de cambio que no corresponde a la realidad, que a la larga tiene posibilidades de venirse abajo, con un “déficit de cuenta corriente insostenible y burbujas en el precio de los activos”¹⁹³.

La inversión extranjera de cartera que entró en nuestro país se canalizó básicamente en operaciones financieras altamente especulativas o de adquisición de empresas, mientras las divisas de inversión directa fueron insuficientes, por lo que es inviable pretender sustentar por completo nuestra economía en el ingreso de inversiones extranjera, y dio como resultado una dinámica de acciones fuera de control. Para los últimos meses de 1992 y principios de 1993, el 71.4% de los capitales provenientes del exterior captados en el país serían especulativos.

En general, en el sexenio se observa un importante crecimiento en el monto de las inversiones indirectas que se utilizan para financiar la industria interna y aún cuando se trata de recursos que ingresan al país, se trata de inversiones a corto plazo y de carácter especulativo, que esperan a cambio de su inversión altos rendimientos y utilidades en renta fija que obstaculizan el financiamiento interno a largo plazo y por ende el crecimiento nacional.

CUADRO XVII
COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
- ACUMULADA EN AÑO -
(Millones de dólares)

PERIODO							Mercado de Valores	
	TOTAL	PART%	C.N.I.E.	PART%	R.N.I.E.	PART%	de Valores	PART%
1989	2,913.7	100.0	1,231.5	42.3	1,268.2	43.5	414.0	14.2
1990	4,978.4	100.0	2,118.6	42.6	1,603.8	32.2	1,256.0	25.2
1991	9,897.0	100.0	4,871.7	49.2	2,143.5	21.7	2,881.8	29.1
1992	8,334.8	100.0	4,298.5	51.6	1,406.6	16.9	2,629.7	31.5
1993	15,617.0	100.0	1,964.8	12.6	2,935.9	18.8	10,716.3	68.6
1994	8,034.9	100.0	419.1	5.2	3,300.2	41.1	4,315.6	53.7

PRELIMINARES ENERO-JULIO 1994

CNIE. Comisión de IE. RNIE. Registro Nacional de IE.

Fuente: SECOFI. División General de Inversión Extranjera.

El ingreso de inversión extranjera indirecta crecería durante el periodo de 1991 a 1993 en un 87%, es decir de 1990-1991 en un porcentaje promedio de 22%, mientras para el lapso de 1991 a 1992 el ritmo de crecimiento aumentaría a aproximadamente un 72%, y para 1993 sólo en un 16%.

3.2.2. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

En relación a la orientación de la inversión extranjera directa, el sector de servicios, el manufacturero, y el de transporte y comunicaciones recibieron el 85.3% del capital externo captado en el sexenio, actividades en las que se ubicaron el 75% de las empresas foráneas. De los 33 subsectores económicos en los que se divide la economía mexicana, la inversión extranjera se orientó principalmente en 8 de ellos: el capital se destinó a las actividades de la industria manufacturera que captó 31.3% del total, mientras los transportes y comunicaciones recibieron 19.7%; los servicios sociales 19.4%; los servicios

financieros 14.9%; el comercio 10.7%; la construcción 2.5%; el sector extractivo 0.8% y el agropecuario 0.7%. En estas actividades se ubica el 74.2% de las empresas extranjeras registradas en el país, y concentrarían alrededor del 81% de la inversión captada en el periodo de 1989-1993

CUADRO XVIII
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
AUTORIZADA Y REGISTRADA POR SECTORES ECONÓMICOS
Y SU PARTICIPACIÓN EN LA INVERSIÓN FIJA BRUTA

AÑO	NUÉVA*	TOTAL	AGROPECUARIO	INDUSTRIA EXTRACTIVA	INDUSTRIA TRANSFORMACIÓN	COMERCIO	SERVICIOS	PARTICIPACIÓN DE LA IED EN LA INVERSIÓN FIJA BRUTA (PORCENTAJE)
1988	3,157.1	24,087	9.6	380.5	16,718.5	1,502.2	5,470.0	9.4
1989	2,499.7	26,587.1	28.9	390.0	17,700.8	1,888.5	6,578.9	6.7
1990	3,722.4	30,309.5	90.0	484.0	18,893.8	2,059.8	8,881.9	8.2
1991	7,015.2	37,324.7	135.0	515.0	20,220.1	2,496.8	13,958.5	12.7
1992	5,705.1	43,029.8	174.0	523.0	21,782.8	3,307.0	17,242.1	8.1
1993	4,900.7	47,930.5	208.8	578.7	24,103.3	4,067.1	18,972.3	6.9
1994	3,719.3	51,649.8	209.8	595.9	23,345.2	4,520.0	22,978.9	7.3

FUENTE: Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) y Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

* EN 1991 Y 1992 SE INCLUYE INVERSIÓN INDIRECTA DE 3,450.2 Y 2,150.5 MILLONES DE DÓLARES.

EN 1991 Y 1992 SE INCLUYE INVERSIÓN INDIRECTA DE 3,450.2 Y 5,555.7 md

La apertura de la economía nacional y la creciente vinculación comercial con el exterior muestra los cambios que se han gestado a nivel internacional, y el fenómeno manufacturero como un cambio estructural del aparato productivo se reflejó en el sector externo de nuestra economía en la rama que contabiliza las manufacturas, cuya participación total, incluyendo importaciones y exportaciones, pasó de un 68.9% en 1988 a un 88.9% para 1993, rama que contribuiría de manera importante al incremento de los niveles de inversión extranjera en el país. Esto en gran medida se relaciona con el tipo de vínculo que sostuvo México con sus socios económicos, relación en materia de comercio exterior que crecería entonces en un 44.9% a un 56.3%, en que las manufacturas de igual forma jugaron un papel influyente.

Para el caso específico de los subsectores de la economía, el capital forastero en la industria de la manufactura se ubicó básicamente en productos alimenticios, bebidas y tabaco, que ascendió a un 29.3% de la inversión en el sector; equipo, productos metálicos y equipo en un 24.8%, productos derivados del carbón, de hule y plástico y sustancias químicas en un 18.4%, y productos minerales no metálicos el 11.2%.

La inversión extranjera de carácter directo tiene una influencia positiva en el crecimiento interno de la economía, ya que beneficia a la tecnificación y capitalización de la industria nacional y aumenta la demanda de mano de obra entre otras; pero en condiciones de amplia competencia internacional por los capitales puede tener otros efectos paralelos. La instalación de grandes capitales productivos en el país pueden generar otros problemas sobre todo a medianas y pequeñas empresas nativas que no poseen los mismos niveles de competitividad y terminan por ser absorbidas por grandes corporaciones. La inversión extranjera tiene rendimientos a largo plazo, contribuye en gran medida a la reconversión de la economía nacional y el ingreso de divisas, sin embargo en el caso mexicano de 1989 a 1991 las utilidades remitidas al exterior fueron de 850 millones de dólares, y las regalías sumarían entonces 1,353 millones de dólares, situación que se agravaría con la apertura y la desregulación de dichas transferencias.

La apertura con bajos aranceles de entrada reducen el precio de la producción final, el acceso a insumos, bajos costos de transportación de un país a otro, características particulares de las reglas de origen, el otorgamiento de preferencias frente otros bloques regionales, así como la mano de obra barata en el país receptor; son factores de reducción en los costos de producción relativos que influyen de manera importante al ingreso y la atracción de la inversión extranjera directa, determinantes que varían dependiendo del país al que nos referimos y su condición de desarrollo o no desarrollo, y a las necesidades de captación de capitales. Factores de influencia que no se limitan únicamente a la desregulación y bajos salarios, ya que para la atracción de inversiones extranjeras directas se requiere también de otras variables que hagan competitivo al receptor como son los recursos humanos, la investigación científica y técnica, la innovación y calidad, y la organización y cumplimiento, entre otros; que van más allá de políticas radicales de sexenio y de atracción de inversión mayoritariamente maquiladora.

La inversión extranjera de carácter directo tiene características muy distintas a la inversión indirecta, como son las repercusiones productivas a largo y corto plazo en el país receptor. Sin embargo, *se tiende a sobrestimar los efectos benéficos que puede generar las denominadas inversiones productivas, las divisas productivas por lo general eligen y arriban a países con "mayor desarrollo relativo, con condiciones más favorables de mercado y más estables (..), y por lo tanto - (contrariamente a lo que generalmente se piensa, idea sobre la que se sobreestiman dichos capitales)-, las inversiones directas suelen 'seguir' el crecimiento económico, no promoverlo*"¹⁹³.

En gran medida, en México se apostó la recuperación económica a la inversión extranjera, cuyos flujos de carácter directo fueron reducidos. Aún cuando la acumulación de inversión extranjera autorizada por la Comisión para 1993 fue de 2,000 millones de dólares, y 3,000 millones de movimientos de inversión Y con una repatriación de capitales, que pasaron de 11.8 mil millones (de nuevos pesos) en 1990, 4.1 mil millones en octubre de 1993.

CUADRO XIX
INVERSIÓN EXTRANJERA POR SUBSECTOR ECONÓMICO
TOTAL ACUMULADO POR AÑO DE 1989 A 1994
(Millones de dólares)

SECTOR	Año						Acumulado 1989-1994	PART %
	1989	1990	1991	1992	1993	1994 ^(*)		
SECTOR 1 Agric. ganadería, caza, silvicultura y pesca	19,307.9	61,059.0	44,984.6	39,273.0	34,532.1	739.9	199,896.5	0.7
SECTOR 2 Minería y extracción de petróleo	9,481.7	93,927.2	31,021.6	8,649.4	55,078.1	7,364.7	205,522.7	0.8
SECTOR 3 Indust. Manufact. incluye los establecimientos textilileros	982,369	1,192,904	1,326,162	1,562,762	2,320,451	1,121,352	8,506,001.3	31.3
SECTOR 4	0.0	17.7	0.0	189.8	481.3	4,716.3	5,405.1	0.0

Electricidad y agua								
SECTOR 5 Construcción	2,030.7	35,875.1	13,654.2	343,164	134,662	147,990	677,376.4	2.5
SECTOR 6 Comercio	386,278	171,372	436,360	810,895	759,939	329,013	2,893,860.4	10.7
SECTOR 7 Transp. y comun. e	15.7	61,637.9	3,895,515	1,272,521	76,598	37,679.5	5,343,968.2	19.7
SECTOR 8 Serv. financieros, de Admon. y alquiler de bienes, muebles e inmuebles	527,805	1,845,280	590,681	303,463	415,628	357,927	4,040,787.3	14.9
SECTOR 9 Servicios comunal y soc.; hoteles y rest. prof. / rec. Y person. Incluye los serv. a la agric. ganad., com. trans. financ. y comerc.	572,450	260,394.2	676,790	1,364,238	1,103,317	1,312,324	5,289,514.9	19.5

* No incluye la inversión extranjera en el Mercado de Valores

** HASTA JUNIO 1994.

Fuente: SECOFI. División General de Inversión Extranjera.

CUADRO XX
INVERSIÓN EXTRANJERA POR SECTOR ECONÓMICO (1989-1994)* (Millones de dólares)

PARTE I

SECTOR	1989		1990		1991	
	Valor	Participac%	Valor	Participac%	Valor	Participac%
TOTAL	2499.7	100.0	3722.5	100.0	7015.2	100.0
AGROPECUARIO	19.3	0.8	61.1	1.6	45.0	0.6
EXTRACTIVO	9.5	0.4	93.9	2.5	31.0	0.4
IND. MANUFACTURER	1082.4	39.3	1192.9	32.0	1326.2	18.9
ELECTRIC Y AGUA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CONSTRUCCIÓN	2.0	0.1	35.9	1.0	13.6	0.2
COMERCIO	386.3	15.5	171.4	4.6	436.4	6.2

TRANSP Y COMUNIC	0.0	0.0	61.6	1.7	3895.5	55.5
SERV FINANCIEROS	527.8	21.1	1845.3	49.6	590.7	8.4
SERV COMUNALES	572.4	22.9	260.4	7.0	676.8	9.6

PARTE II

Sec	1992		1993		1994		Acumulado 1989-1994*	
	Valor	Particip%	Valor	Particip%	Valor	Particip%	Valor	Particip%
TOT	5705.3	100.0	4900.7	100.0	3319.0	100.0	27162	100.0
AGR	39.3	0.7	34.5	0.7	0.7	0.0	199.9	0.7
EXT	5.6	0.2	55.1	1.1	7.4	0.2	205.5	0.8
IM	1562.8	27.4	2320.5	47.4	1121.4	33.8	8506.2	31.3
ExA	0.2	0.0	0.5	0.0	4.7	0.1	5.4	0.0
CON	343.2	6.0	134.7	2.7	148.0	4.5	677.4	2.5
COM	810.9	14.2	759.9	15.5	329.0	9.9	2893.9	
ExC	1272.5	22.3	76.6	1.6	37.7	1.1	5343.9	19.7
S.F	303.5	5.3	415.6	8.5	357.9	10.8	4040.8	14.9
S.C	1364.3	23.9	1103.3	22.5	1312.3	39.5	5289.5	19.4

1. No incluye la inversión extranjera en el Mercado de Valores.

* Hasta junio de 1994.

Fuente: SECOFI. División General de Inversión Extranjera

3. .3. EXPORTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA A MÉXICO POR PAÍS DE ORIGEN

En el lapso que va de enero de 1989 a junio de 1994 la inversión extranjera que entró al país, tuvo su origen primordialmente de América del Norte, esencialmente de los EUA, esa región invirtió en un 64.8% del total de las inversiones que ingresaron al país; mientras la Unión Europea contribuyó con un 20.2%; otros países de América en un 7.0%, la asociación Europea de Libre Comercio con 4.2%, los países asiáticos 2.8%, y otros países en un 1%. En síntesis, el grupo de países inversionistas con mayores contribuciones en México en el periodo que abarca de 1989 a 1994, fueron. EUA con 63.2% del total, Reino Unido 6.4%, Francia 3.9%, Alemania 3.5%, Suiza 3.9%, Holanda 3.3% y Japón 2.4%.

CUADRO XXI
INVERSIÓN EXTRANJERA ACUMULADA EN MÉXICO
POR PAÍS DE ORIGEN *
(Millones de dólares)

PAÍS DE ORIGEN	SALDO HISTÓRICO	PARTICIPACIÓN %
TOTAL	45,693.9	100.0
E.U.A.	28,620.3	62.6
REINO UNIDO	3,132.0	6.9
ALEMANIA	2,330.1	5.1
SUIZA	1,849.9	4.0
JAPÓN	1,845.5	4.0
FRANCIA	1,601.4	3.5
ESPAÑA	896.6	2.0
HOLANDA	942.9	2.1
CANADA	670.1	1.5
SUECIA	377.3	0.8
ITALIA	75.3	0.2
OTROS	3,352.5	7.3

* Al mes de junio de 1994

** NO INCLUYE LA INVERSIÓN EN EL MERCADO DE VALORES.

Fuente: SECOFI. División General de Inversión Extranjera.

En diciembre de 1993, se contabilizarían 8,420 empresas con inversión extranjera, registro total del cual 5,118 eran de inversión norteamericana, y 273 de capitales canadienses; 1755 sociedades que reportaron entonces inversión de la Unión Europea; y países asiáticos en 417 y en 301 países latinoamericanos; y el resto de 556 otros países

CUADRO XXII
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
POR PAÍS DE ORIGEN 1/
(Millones de dólares)

PERIODO	TOTAL	EUA	%	GRAN BRETANA	%	ALEMANIA	%
1989	26,587.1	16,771.7	63.1	1,799.4	6.8	1,667.7	6.3
1990	30,309.5	19,079.7	62.9	1,913.8	6.3	1,955.9	6.5
1991	33,874.5	21,465.8	63.4	1,987.9	5.9	2,040.5	6.0
1992	37,474.1	23,117.5	61.7	2,414.7	6.4	2,125.4	5.7
1993	42,374.8	26,621.1	62.8	2,603.9	6.1	2,236.8	5.3
1994**	46,094.1	28,857.9	62.6	3,149.7	6.8	2,340.4	5.1

PERIODO	JAPÓN	%	SUIZA	%	FRANCIA	%	ESPAÑA	%
1989	1,334.8	5.0	1,198.9	4.5	765.0	2.9	681.2	2.3
1990	1,455.6	4.8	1,346.9	4.4	946.0	3.1	692.0	2.2
1991	1,529.1	4.5	1,414.9	4.2	1,446.5	4.3	735.5	2.1
1992	1,616.0	4.3	1,730.1	4.6	1,515.4	4.0	772.7	2.2
1993	1,689.6	4.0	1,831.8	4.3	1,592.3	3.8	836.2	2.0
1994**	1,852.8	4.0	1,861.7	4.0	1,610.8	3.5	912.5	2.0

Periodo	Suecia	%	Canadá	%	Holanda	%	Italia	%	Otros	%
1989	336.6	1.3	360.9	1.4	266.0	1.0	47.9	0.2	1,357.0	5.1
1990	349.9	1.2	417.0	1.4	392.1	1.3	52.5	0.2	1,708.1	5.6
1991	363.7	1.1	491.2	1.5	513.2	1.5	54.4	0.2	1,831.8	5.4
1992	365.7	1.0	579.6	1.5	596.3	1.6	61.9	0.2	2,578.8	6.9
1993	368.1	0.9	653.8	1.5	684.6	1.6	66.5	0.2	3,190.1	7.5
1994**	377.3	0.8	718.9	1.6	970.6	2.1	78.9	0.2	3,362.6	7.3

1/ Enero a julio de 1994.

* No incluye la inversión en el Mercado mexicano de Valores, ni el monto de capital externo que se derivó de autorizaciones otorgadas por la CNIE a empresas que cotizan en la Bolsa, ya que no se dispone de su distribución por país de origen.

** La inversión extranjera proveniente de América Latina (en miles de dólares): en 1989 fue de 143,400.5, y en 1990 de 121,050.9, 1991 de 84,798.6, 1992 de 590,961.9, en 1993 de 34,133.1, de 1994 de 138,406.4, y para el periodo de 1989 a 1994 en (millones de dólares) fue de 1,512.7.

Fuente: SECOFI. División General de Inversión Extranjera.

Los capitales estadounidenses que ingresaron en enero de 1989 y junio de 1994, se dirigieron a actividades del sector industrial, que recibieron 34.8%, servicios financieros en 22.4%; comunales 21.6%; actividades comerciales en un 13.5%; comunicaciones y transportes 4.6%, y otros sectores 3.1%.

La inversión canadiense a México aumentó desde 1992 a 1994 en un promedio del 18%, frente al intercambio comercial anual de 1986 a 1990, que aumentó en menos de un 10.4%.

Para el caso europeo, el Reino Unido ocupó la primera posición entre los miembros de la Unión Europea en 1989-1993. La inversión británica se orientó a las actividades del sector manufacturero con 45.1%, y sobresaldría el sector de alimentos, bebidas y tabaco, que captó 82.6% del sector, en servicios el 43.8% de todo lo enviado, en particular al subsector de servicios profesionales, técnicos y especializados 94.7%; a construcción 6.1%, y a otros sectores 5.0%.

Francia se colocaría en el segundo lugar de los países miembros de la Unión Europea en flujos de inversión canalizada hacia México. El 51% de la inversión de esa nacionalidad se destinó a las actividades del sector de comunicaciones y transportes, en especial en comunicaciones, mientras el 26.5% del capital proveniente de Francia sería entonces invertido en la industria manufacturera.

La inversión suiza en México durante 1989 a 1993 registraría un incremento de 84.1% en relación a lo invertido durante 1988. Razón por la cual Suiza ocupó el número uno dentro de los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio con inversión en nuestro país. A la industria de la manufactura se canalizaría el 67.4% de inversionistas suizos, en particular a los subsectores de producción alimenticia, tabaco y bebidas, en un 58% del subsector.

La inversión proveniente de Alemania durante dicho periodo registró un aumento de 47.2% en relación a los montos de 1988, y ocuparía el tercer lugar de entre los miembros de la Unión Europea con inversión en México. La inversión alemana se orientó fundamentalmente en la industria manufacturera con un 68.9% y en servicios con un porcentaje de 18.9.

La inversión extranjera directa proveniente de la UE a nuestro país incrementó de 14.4% en 1980 a 20.8% en 1994, mientras la inversión extranjera norteamericana se redujo en 7.9 para en 1994 ser el 61.1% y un crecimiento anual de 11.9% en relación a 12.7% de 1988, que continua siendo un porcentaje importante, y *demuestra el debilitamiento circunstancial de la economía estadounidense*, más que producto de la diversificación mexicana. Esta inversión comunitaria principalmente se canalizó al sector de los servicios, industria manufacturera en segundo lugar. Mientras los países de mayor participación fueron: Alemania, Francia, Holanda y Reino Unido del conjunto de los países de la Unión Europea.

De 6,180 mdd. de inversión europea acumulada hasta 1990, se pasó a 7,780 mdd. en 1992 y 8,380 mdd. en 1993, con lo que alcanzó en 1993 el 20% del total acumulado que se invirtió en el país. De esta manera en 1994, la UE invirtió un total de 2,100 mdd. Que corresponden al 26.45% de lo que se captó en ese año, y para 1995 aumentaría a 10,800 mdd. Sin embargo esta inversión se canalizaría básicamente al sector manufacturero, en un 47% del total de l sexenio, mientras en un 15% en transportes y comunicaciones, y en servicios en un 12%. Sexenio en que Reino Unido, Países Bajos y Alemania fueron los principales países inversionistas con 13.7%, 4.81% y 4.67%, de la cantidad total de inversión extranjera que ingresó a México en el sexenio. Por otra parte, la tasa de crecimiento del número de turistas europeos al país aumentó en promedio en un 253% de 1987 a 1993.

Con la apertura se incrementaron las importaciones de manufacturas, del total de las exportaciones de la Unión Europea a México -hasta fines de 1994- el 35% de las exportaciones son manufacturas, incluyendo bienes de consumo suntuario.

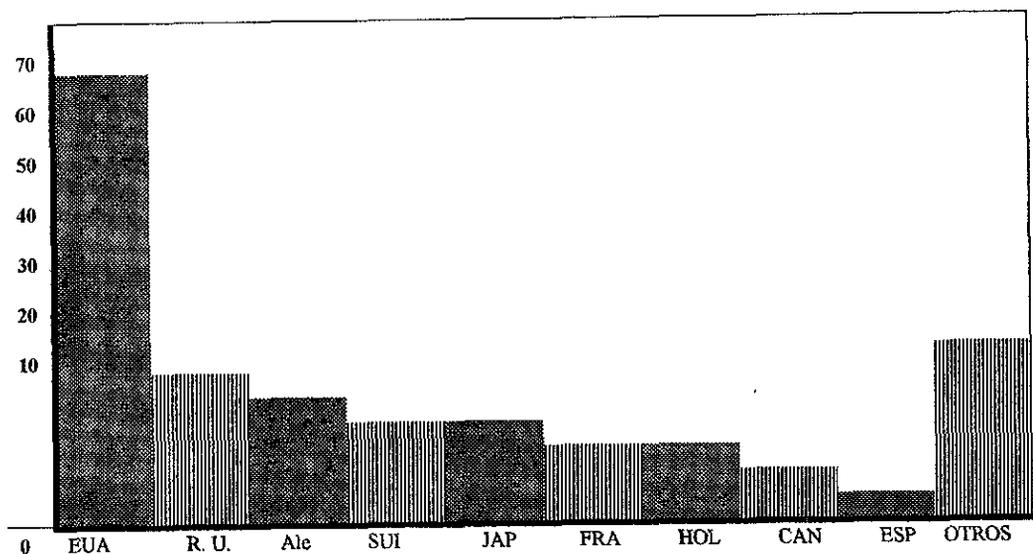
Se llegó a considerar a paíse de Asociación Europea de Libre Comercio, y los miembros de lo que fue el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) con quienes el comercio es mínimo. En el caso de "Europa Oriental no ha significado ni siquiera el 1% del comercio total de México, y si bien el monto de comercio registrado con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio es mayor, tampoco llega al uno por ciento (hasta 1994)".¹⁹⁵

Por otro lado, no se obtuvo respuesta favorable por parte de los inversionistas asiáticos aún con todas las acciones desplegadas hacia la región asiática, ya que el mercado mexicano no fue lo suficientemente atractivo, y dentro de lo cual la cercanía norteamericana se presenta como un obstáculo siendo un mercado mucho más grande y potencialmente más atractivo.

Japón se trata de “la cuarta nación que más invierte en México, (que sería en) realidad intrascendente, si se toma en cuenta que el intercambio comercial con Japón y la Cuenca del Pacífico significa sólo el 8% del volumen total de las mercancías mexicanas que se envían a otros países, en tanto que EUA representa el 70%”¹⁹⁶

Del total del saldo histórico de la inversión extranjera directa para 1994, EUA conservó el 61.1% del total, mientras la Unión europea el 20.8%, y Japón el 4.8%. La inversión alemana y la japonesa redujo su inversión productiva en relación a otros sexenios anteriores, en el caso alemán el periodo de 1989-1994 la tasa promedio fue de 7.3%, mientras que durante el gobierno de Miguel de la Madrid se registró una tasa de 10.7%.

CUADRO XXIII
INVERSIÓN EXTRANJERA ACUMULADA EN MÉXICO
PROVENIENTES DE PAÍSES SELECCIONADOS
EN 1989-1994
(Porcentajes)

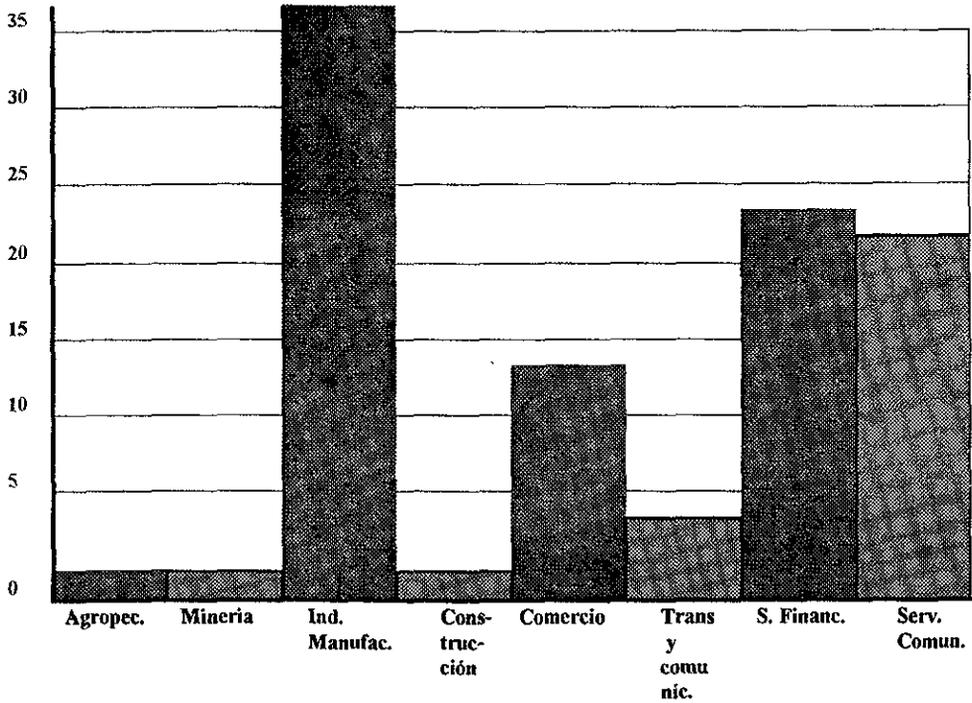


Fuente: SECOFI División General de Inversión Extranjera.

Uno de los objetivos de política exterior planteados al inicio del sexenio fue la diversificación, del cual se desprendía la ampliación de las fuentes de la inversión hacia México, la cual estuvo muy lejos de lograrse y se contradice al México “globalizado”, “regionalizado”, “inmerso en el orden económico internacional”, “competitivo”, y sobre todo “interdependiente” al resto de las economías y a la norteamericana, ya que las inversiones extranjeras en el país difícilmente contribuyeron al mejoramiento de la situación de descapitalización y atraso de algunos sectores como el primario, con una estrategia que sólo obtuvo resultados que se limitaron al nivel macroeconómico, y al incremento de las relaciones con EU. (Cuadro XXIII)

El nivel de dependencia de la economía mexicana al ingreso de inversión extranjera norteamericana fue más que evidente durante el sexenio, al igual que las características de la inversión se hicieron más marcadas, con concentraciones en ciertos sectores económicos como fue el caso de la rama manufacturera, los servicios financieros y el sector comunicaciones, dinámicas que respondieron claramente a la liberalización de dichos sectores a las privatizaciones y a una serie de acciones encaminadas a incrementar los flujos de capital en ellos.

**CUADRO XXIV
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL
DE LA INVERSIÓN ESTADOUNIDENSE
(PORCENTAJES)**



* Período 1989-1994.

Fuente: SECOFI. División General de Inversión Extranjera.

La mayor parte de las inversiones norteamericanas que ingresaron al país se colocaron en participaciones superiores al 49 por ciento, sintomático del papel que estas juegan en la economía nacional, y a la superioridad que en este sentido tiene la región de América del Norte de cara a otras regiones económicas del mundo, y en el caso norteamericano no sólo en montos de inversión sino en influencia para imponer y lograr el respaldo a sus políticas de liberalización de las inversiones y políticas de endeudamiento.

CUADRO XXV
ESTRUCTURA ACCIONARIA DE LAS EMPRESAS FORÁNEAS
EN MÉXICO POR PAÍS DE ORIGEN

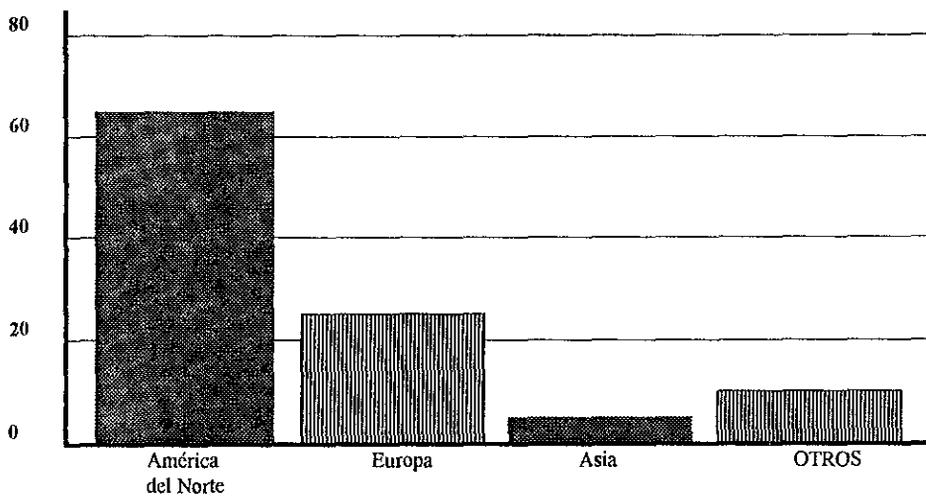
PAÍS	PARTICIPACIÓN % DE LA IE		EN EL
	DEL 0.1% AL 49%	DEL 49.1% AL 100%	CAPITAL SOCIAL
			TOTAL
TOTAL	3,062	5,358	8,420
PAISES SELECCIONADOS	2,508	4,732	7,240
EU	1,538	3,580	5,118
ESPAÑA	264	142	406
ALEMANIA	117	196	313
INGLATERRA	110	173	283
CANADA	121	152	273
FRANCIA	110	119	229
SUIZA	76	106	182
HOLANDA	53	126	179
JAPÓN	56	101	157
ITALIA	63	37	100
OTROS	554	626	1,180

* PERIODO DE 1989 a enero de 1994

** Selección de 76 países que para entonces tenían inversiones en México.

Fuente: SECOFI. División General de Inversión Extranjera.

CUADRO XXVI
ORIGEN POR REGIÓN ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
ENERO DE 1989 A JUNIO DE 1994
(PORCENTAJES)



Fuente. SECOFI. División General de Inversión Extranjera.

3.4. CONTRIBUCIÓN REAL A LA ECONOMÍA MEXICANA:

3.4.1. INFRAESTRUCTURA

Una de las razones fundamentales que sustentaron la acciones de atracción de inversión extranjera, fue la contribución que se creía brindaría dicha inversión extranjera a la industria nacional. Sin embargo una serie de factores influirían en el comportamiento de ésta y su proyección en la infraestructura nacional.

La infraestructura nacional sufriría un importante deterioro durante 1989-1994, empezando por las políticas de ajuste, seguido por la liberalización financiera, y la apertura del mercado nacional a las grandes transnacionales

Según cifras oficiales el 78% de las inversiones extranjeras que ingresaron al país durante el periodo de 1989 a 1994 se concentraron en servicios de infraestructura, como por ejemplo en comunicaciones y transportes, y que fueron a su vez el 35.6% de la inversión foránea hecha en todo el sector servicios. En el marco de un crecimiento general del sector de servicios, las comunicaciones presentarían un crecimiento de 18.5 por ciento y transporte por vía marítima de un 4.0%; es decir que la inversión foránea en infraestructura jugó un papel importante dentro del sector. Por otra parte, los servicios clasificados como intermedios o al productor están integrados por servicios profesionales, técnicos y especializados; *servicios de instituciones financieras del mercado de valores; servicios relacionados con instituciones financieras de seguros y finanzas, servicios de instituciones bancarias y auxiliares de crédito* Este tipo de servicios recibieron el 31.5% de la inversión extranjera en el sector. En los años de 1989-1994, la mayoría de las ramas de dicho sector registrarían tasas de crecimiento.

Las ramas llamadas de esparcimiento, integradas por servicios vinculados a la radio, televisión, cine, hotelería y otros de alojamiento temporal; restaurantes, bares, centros nocturnos; servicios recreativos y deportivos, agencias de viaje, los que recibieron 10.9% de la inversión extranjera total. La importancia de todas estas ramas, radica en su contribución a la infraestructura hotelera, técnicas de administración, sobre todo a divisas que aportó el *turismo*.

Para 1990 la actividad industrial se había incrementado en un 5.4%, y el PIB aumentó en un 3.9% en relación a 1989, porcentaje mayor al crecimiento de la población mexicana de ese mismo año.

Sin embargo, la canalización de inversión extranjera al sector servicios y el predominio frente a otros sectores, provee inversiones que tienen un menor efecto en nivel de inversión interna y a la oferta de otros sectores, y posee límites en la generación de nuevos empleos, no incrementa los niveles de productividad o competitividad nacional, y no provee de tecnología de punta; etc. Tiene menores ventajas en comparación a otros, incluso como el manufacturero. Y la innovación en infraestructura al interior del país se conserva dependiente del sector externo, y se mantiene rezagada, o por lo menos condicionada y selectiva como hasta ahora.

Para 1988 las finanzas públicas presentaban un déficit financiero de 12.5% en relación proporcional al PIB, mientras que se registró un superávit de 0.5% en 1992, y para 1993 un superávit de casi 13 mil millones de nuevos pesos, el cual representa cerca del 70% de la meta que se programó, sobre todo como producto de la *privatización*.

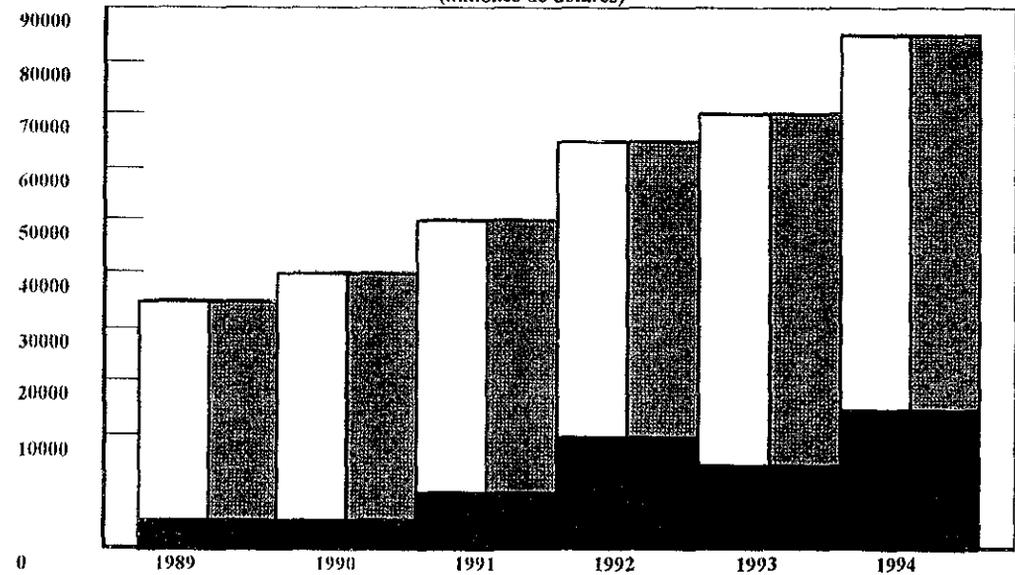
Aún con el aumento en la captación de recursos provenientes del extranjero, el ahorro interno se reduce (Ver Cuadro XXVII), “cae en un 22% del ingreso nacional en 1988 y en un 16% en 1994” Los capitales extranjeros que entraron al país de 1990 a 1993, correspondieron a “un total de US \$61 mil millones que se canalizaron a la inversión de cartera, y US\$ 16.6 mil millones a IED”. Mientras se registra una desaceleración del PIB desde 1992. El sector primario apenas obtuvo contribución de la inversión extranjera, por lo que continuo rezagado y con la consiguiente merma de otros sectores de la economía interrelacionados.

Las principales coinversiones fueron con empresas norteamericanas con las empresas más grandes de México como fue el caso de ICA (con Koll International, Flour Daniel, General Electric), VITRO (American Silver), CYDSA (Veratec, Yantsen), ALFA (Eastman-Kodak), CIFRA (Wallmart), BIMBO (Sara Lee), etc. Lo que demuestra la importancia que se dió dentro de la política a la subsistencia de grandes empresas.

La inversión extranjera directa al final benefició a las grandes empresas mexicanas con altos niveles de competitividad y proyección en el mercado interno y externo, lo cual junto con las medidas tendientes a incrementar el ingreso de inversión indirecta, como las altas tasas de interés, redujeron a la larga las inversiones directas haciendolas menos atractivas.

Destacaron los cierres en medianas y pequeñas empresas, con el “desaprovechamiento de capacidad instalada, reducción de turnos o eliminación de turnos, (...). (Lo cual significó) desempleo en México, frente a la creación de 650 mil empleos en EUA” Y que demostraría que se abandonaría a la pequeña y mediana empresas a las fuerzas liberadas del mercado. “empresas que significaban el 90% de la industria nacional y que contribuían con el 50% del empleo manufacturero, abandono que ha sido un gran error” ¹⁹⁷ Y con la privatización se terminaría de dar la concentración del mercado interno entre pocos y grandes productores

CUADRO XXVII
PARTICIPACION DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
EN LA INVERSIÓN FIJA BRUTA
(millones de dólares)



Fuente: SECOFI División General de Inversión Extranjera

 Inversión extranjera
 Inversión nacional

El creciente interés de México por atraer inversiones extranjeras evidenció la dependencia de la producción mexicana de empresas extranjeras para incorporar nuevas tecnologías, aumentar la capacidad de investigación y modernizar sus procesos productivos. A lo que se contraponen la mano de obra mexicana de bajo costo, la cual se planteó como “ventaja comparativa” de nuestro país en procesos que requieren de mayor tecnificación y más compleja. Tecnificación que se conserva en Canadá o Estados Unidos, mientras que los procesos que requieren de una mano de obra utilizada intensivamente se establezcan en nuestro país; situación que se intensificaría con la apertura.

Nuestra economía comparte los problemas estructurales que sufren las empresas nativas de países no industrializados frente a la apertura, “las empresas suelen cubrir sólo entre el 12% y el 58% de sus necesidades de financiamiento, mientras que las empresas del G-7 satisfacen entre el 52% y el 100% de sus necesidades con sus propios recursos”¹⁹⁸, lo que explica en gran medida las condiciones internacionales existentes de países generadores de inversión y receptores de inversión.

En el caso mexicano podemos observar la importancia creciente de las transnacionales como inversión extranjera directa dentro del curso de las economías actuales, lo cual se refleja en el cada vez menor control que tienen de sus propios procesos financieros y comerciales.

La apertura acelerada de la economía mexicana, las políticas externas de desregulación, junto con un tipo de cambio sobrevaluado, incrementaron la rentabilidad de la inversión extranjera dirigida a actividades financieras especulativas y no comerciales, en comparación con las ganancias posibles en la inversión directa. Por lo que en el sexenio la inversión no productiva sería por mucho mayoritaria, quedando clara la necesidad de reorientar los flujos de capital extranjero hacia el sector productivo, de políticas de fomento industrial, completadas con políticas de inversión extranjera y no lo contrario, una política cambiaría realista evitando el elevar las tasas de interés a tan altos niveles como se ha visto, ya que afectan de manera importante el ahorro interno e incrementan las necesidades de ahorro foráneo, con una apertura gradual y selectiva tanto comercial como financiera.

La liberalización financiera acelerada terminaría por desarticular la industria nacional, disminuyendo la inversión interna y la generación de empleos. La micro, pequeña y mediana empresas se mostraron

incapaces ante la apertura, quedando a un lado de las asociaciones con empresas transnacionales y finalmente fueron desplazadas del mercado interno. Y las industrias pequeñas y medianas no hecharon mano de las crecientes inversiones indirectas, siendo únicamente utilizadas por las grandes empresas capaces de soportar el ritmo de utilidades exigidas por la inversión extranjera en cartera por lo que se observaría una “integración financiera que no contribuyó al desarrollo industrial nacional, ni a la mejoría de la infraestructura, al contrario, dichos capitales son aprovechados únicamente por las empresas transnacionales en un contexto de liberalización”¹⁹⁹.

La liberación comercial y financiera se realizó de manera precipitada, lo que no dió suficientes condiciones de ajuste a la industria mexicana, ajuste que se daría de manera repentina con el aumento de la competencia

Las políticas de ajuste debilitaron de manera paulatina la infraestructura, que sumado al pago de deuda externa reducen la inversión industrial y tecnológica, y por lo tanto las posibilidades de aumentar las exportaciones de empresas mexicanas, lo que explicaría la importancia nodal que se le asignaría a la inversión extranjera en infraestructura y en materia de transferencia tecnológica

Con la apertura de la economía, los bajos costos de la mano de obra nacional adquieren un papel importante en la determinación del tipo de industrialización, caracterizada por el ensamblaje y la maquilación, procesos en los que es necesario reducir costos de producción (bajo valor agregado) y no se necesita de alta capacitación, industrialización con pocas repercusiones en la productividad y dinamización del resto de la economía, la cual se promovió de manera importante en materia de inversiones extranjeras directas, relegando otros sectores más dinámicos de la economía. “La maquiladora tiene otro significado y este es estratégico: el mundo no industrializado ofrece una disponibilidad prácticamente ilimitada de manos con escasa o nula calificación para el trabajo que requiere la red mundial”²⁰⁰.

El abrir comercial y financieramente la economía sustentado en el TLC, le daría a los inversionistas extranjeros la posibilidad de entrar al mercado sin tener que invertir directamente en las actividades productivas del país (IED), simplemente invertir de manera indirecta o llegar mediante la exportación de productos al mercado nacional con empresas matrices (comercialización de bien terminado) Contexto

Contexto dentro del cual la mayoría de los inversionistas prefirieron invertir de manera indirecta o mediante la comercialización de sus productos a través de la compra de comercializadoras en México, por lo que su contribución de “complementariedad” a la creación de empleos y mejoramiento industrial no se amplió de manera importante frente a la política de apertura, incluso la misma liberalización provocó una situación de competencia desventajosa

Con la apertura del mercado, las empresas nacionales se vieron obligadas a importar tecnología e insumos de fuera para mantenerse en el mercado, por lo tanto pareció que se basó el crecimiento en las capacidades de importación y no en factores reales de productividad de la infraestructura nacional que tiene bajos niveles de exportación.

Así, observamos una adecuación de la política exterior y la política interna a los asuntos financieros, lo que provoca que desde fuera se dicte el curso económico interno como las tasas de interés, tipo de cambio, nivel de inversión, etc. Modificaciones que responden a capitales sin sustento real.

Caso de esto fue la reforma del Estado, con la nueva definición de Estado propietario, de Estado benefactor, y de limitación de capacidades económicas. Sin embargo quedaría claro durante el sexenio de Carlos Salinas que las posibilidades de acción del Estado no serían sinónimo de limitación, incluso se exacerbaría el presidencialismo junto con la utilización de las capacidades de ésta para poner en práctica una serie de acciones de política económica y externa. O por el contrario, “tal vez la diferencia más importante entre la liberalización de los años ochentas y experiencias anteriores en México reside en que el control de la élite gubernamental sobre el proceso fue menor, quizá por la ausencia de un proyecto político claro, o porque el Estado ahora carece de recursos para controlar”²⁰¹ los efectos y consecuencias de sus acciones

El aumento creciente de las inversiones extranjeras indirectas reflejaron la incapacidad para asegurar el desarrollo basado en circunstancias mayoritariamente endógenas, y a pesar de todas las acciones encaminadas a dar certidumbre y confianza a las inversiones extranjeras, estas optarían por el corto plazo por la falta de confianza en la estabilidad económica del país. Carencia de inversiones extranjeras directas que en mediano plazo podrían abastecer de infraestructura y empleos al país

Mientras se corroboraba que los procesos de liberalización de la economía no garantizaron la modernización mexicana.

3.4.2. EMPLEO

La atracción de inversión extranjera fue un factor determinante del curso que tomaría la política económica del sexenio, así como en la generación y condiciones de la ocupación en el país, sobre todo por los crecientes montos de IE que ingresaron a la industria manufacturera y actividades de servicios, las cuales se caracterizaron por registrar amplias remesas hacia el exterior. El número de empleos directos registrados en empresas de participación extranjera ascendió a 1,318,353 plazas en septiembre de 1993, con lo cual estas empresas contribuyeron con el 16.2% del total de empleos permanentes registrados en el IMSS a nivel nacional -excluyendo los empleos en las ramas de actividad no abierta a la inversión extranjera-.

Los altos índices de desempleo en nuestro país no son problema nuevo, problema que se agravaría con “otras debilidades causadas por el prolongado periodo de ajuste, con lo que no se ha podido generar suficientes empleos para una fuerza laboral que crece 3% anualmente, (incluso) antes de la crisis neoliberal se estimaba que de 1994 a 1996, el número de desempleados aumentaría en un 1.4% por año”.²⁰²

La economía mexicana desde 1991 comienza a desacelerarse, con lo que aumenta el desempleo y subempleo con los cambios de pactos económicos. Según datos de INEGI el subempleo o economía informal durante el periodo ascendió a aproximadamente el 30% de la fuerza de trabajo, sumado a la expansión del ambulante. Para 1992 la población en situación de pobreza extrema representaría a 13.5 millones de personas. Y para 1993 la tasa de desempleo en la Ciudad de México alcanzaba el 3.4% según cifras oficiales.

Por otro lado, entre las ramas donde las empresas con inversión extranjera tienen mayor participación en el total de empleos reportados, se encuentran la fabricación y ensamble de maquinaria y equipo, aparatos y artículos electrónicos, electrónicos y sus partes (65.8%), equipo de transportes y

ensamblaje de maquinaria y equipo para usos generales (27.1%), manufactura de celulosa y papel (24.9%). (CUADRO XVIII)

Por sector económico, los empleos directos generados por empresas con inversión extranjera se localizan principalmente en la industria manufacturera, que registró 892,013 empleos, esto es 67.7% del total. En relación a las demás ramas de la industria receptoras de inversión extranjera, 11 de estas registraron 676, 139 empleos.

Las principales ramas de servicios, comunicaciones y transportes receptoras de inversión extranjera, también destacaron como generadoras de empleo: las empresas con inversión extranjera en comunicaciones contribuyeron con el 83.6% del total de empleos en la rama, las empresas de transporte con 9.0%; las de restaurantes y hoteles con 9.8%, y las de servicios profesionales con 8.7%. (CUADRO XIX)

En el periodo de 1990 a 1993, las empresas con inversión extranjera generaron 127,737 nuevos empleos directos. En ese periodo el número de establecimientos con inversión extranjera se incrementaron en un 1,645 lo cual significó un promedio de 77% de nuevos empleos directos.

Sin embargo, para 1994 el 68% de las empresas mexicanas habían quebrado, los salarios eran más bajos, lo que expresaría la carencia de empleos para el grueso de la población y bajos niveles de capital productivo interno. La mayoría de los empleos que se crearon respondieron a la necesidad de uso intensivo de mano de obra, tenían bajos salarios y requerían de poca calificación.

Incluso, para el caso de la pequeña y micro empresa, en el caso maquilador aproximadamente el 97% del total desapareció de 1991 a 1994 -porcentaje equivalente a 3,437 empresas declaradas en quiebra-, el resto se incorporaría a grandes corporaciones transnacionales o a medianas y grandes empresas.²⁰³

Se relegarían ciertos sectores en base a los parámetros de la eficiencia y se abandonan porque no cumplen con los niveles de competencia internacionales. Los desequilibrios intersectoriales lejos de solucionarse se agravan, conservándose reducidos los montos de inversión extranjera canalizados al sector primario.

Otro de los indicadores de la economía nacional fue la inflación, que para 1989 sería de 19.7%, mientras en 1990 fue de 18.7%, mayor en un 4.7% a las estimaciones.

La inflación registrada en 1990, no se redujo como se preveía, y frente a la incapacidad de 1990-92 de reducir la inflación, se impondría en 1993 un tope salarial de 9.9%.

Durante 1993 se registró una tasa de crecimiento de 1.3%, la cual se ubicó por debajo de por lo menos 10 años anteriores. Sin embargo, sectores como el de servicios y el industrial presentaría un crecimiento de 1.9% y 1.2%, en contraste con los índices del sector agropecuario y pesquero registró una reducción de 1.5%. También aumentarían las tarifas de los bienes y servicios públicos.

Como ya observamos en el apartado anterior, el empleo generado por la inversión extranjera se concentra básicamente en actividades de servicios y maquilación de uso intensivo de mano de obra.

CUADRO XXVIII
 EMPLEO GENERADO POR LAS RAMAS
 INDUSTRIALES RECEPTORES DE IE
 1989-1993

RAMA	EMPLEOS PERMANENTES REGISTRADOS EN EL IMSS	EMPLEOS DE EMPRESAS CON IE	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
TOTAL RAMAS SELECCIONADAS	2,156,710.0	676,139.0	31.4
Fab. y ensam. de maq., equipos, aparatos, acc., art., elec., electrónica, y sus partes	452,881.0	280,406.0	65.8
Eq. de transporte y sus partes	214,225.0	122,667.0	57.3
Industria química	218,239.0	76,769.0	35.2
Fabricación de alimentos	429,801.0	53,089.0	12.4
Otras indust. Manufactureras	105,712.0	39,093.0	37.0
Productos de plástico	175,396.0	26,455.0	15.1
Fab. y ensam. de maquinaria y equipo para usos generales	83,533.0	22,709.0	27.2

Fab. De cemento, cal, yeso y otros productos no metálicos	150,792.0	20,184.0	13.4
Manufactura de celulosa y papel	66,183.0	16,447.0	24.9
Industria de bebidas	154,547.0	14,299.0	9.3
Imprenta, editoriales e ind. conexas	132,401.0	3,991.0	3.0

* HASTA ENERO DE 1994.

Fuente: SECOFI. Dirección general de empleo de Secretaría del Trabajo. SECOFI. División General de Inversión Extranjera.

CUADRO XIX
EMPLEO GENERADO POR LAS PRINCIPALES RAMAS
DE SERVICIOS RECEPTORES DE IE

	EMPLEOS PERMANENTES REGISTRADOS EN EL IMSS*	EMPLEOS DE EMPRESAS CON IE	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
RESTAURANTES Y HOTELES	514,484	50,478	9.8
COMUNICACIONES	59,200	49,507	83.6
SERVICIOS PROFESIONALES	556,329	48,386	8.7
TRANSPORTES	131,870	11,909	9.0
SERVICIOS FINANCIEROS	263,888	8,513	3.2
OTROS SERVICIOS	38,385	6,142	16.0
SERVICIOS DE ESPARGIMIENTO	126,333	2,150	1.7
SERVICIOS MEDICOS	103,014	1,121	1.1
SERVICIOS DE EDUCACION	218,268	474	0.2
SERV. REL. CON INMUEBLES	20,471	397	1.9
TOTAL DEL SECTOR SERVICIOS	2,375,496	179,077	7.5

HASTA ENERO 1994

* Excluye empleos generados por transporte terrestre y servicios de administración pública y defensa, no abiertas a la IE.

Fuente: SECOFI. Dirección general de empleo de Secretaría del Trabajo. SECOFI. División General de Inversión Extranjera.

Con la apertura de la economía la competencia se incrementó y las empresas mexicanas que no lograron exportar tuvieron que compartir el mercado con la producción de empresas extranjeras a su vez exportadoras, y por lo tanto con procesos productivos más eficientes. Las importaciones extranjeras obligaron a reducir las utilidades a las empresas nacionales que pudieron recuperarse de esa forma, mientras que otras no lograron adaptarse, algunas de las cuales terminaron fusionándose a grandes transnacionales del ramo.

La liberalización “nos ha dejado a merced de las empresas extranjeras que por su mayor productividad y eficiencia han sacado del mercado nacional a la mayoría de las pequeñas y medianas; las que constituyen el 75% de la estructura industrial mexicana. (...) Todo ello a costa del desempleo y la baja estrepitosa del nivel de vida de los trabajadores”²⁰⁴. De esta manera aún con la apertura de nuevos empleos vía inversión extranjera y asociaciones de esta con empresas mexicanas, no se logró hacer frente al desempleo, que se incrementó con el cierre de muchas de las pequeñas y medianas empresas nacionales, las cuales constituían más de la mitad del total de las empresas mexicanas. Concentrándose los benéficos en 252 grandes empresas del país. Con la entrada en vigor del TLC se firman 1,500 proyectos de coinversión y otras alianzas.²⁰⁵

De esta manera, contrariamente al tan mencionado pragmatismo político que se ha dicho caracterizó al gobierno de Carlos Salinas de Gortari, no ha existido proyecto económico hacia el exterior que se aleje más de la práctica, de la realidad de la que se debería derivar y en la que se proyecta; los resultados económico de las acciones políticas a nivel interno mostrarían claramente la diferencia que existe entre el “pragmatismo” y el cambio o mejoramiento reales de las condiciones generales de la economía mexicana.

Para mediados de 1995 se contabilizaron “11 millones de desempleados con un panorama no substancialmente mejor para las personas ocupadas, ya que 15 millones de ellas (ganaban) menos de dos salarios mínimos. El poder adquisitivo de los salarios tampoco es mejor, desde 1980 (a 1995) este

experimentó un franco deterioro en un 66.8% en términos reales. Y los despidos de personal se intensificaron.”²⁰⁶

El basar la economía y sus expectativas de crecimiento a las inversiones foráneas, fue de la mano de la vulnerabilidad y la incertidumbre de la permanencia de estas divisas y en una constante posibilidad de perder los capitales junto con el equilibrio macroeconómico y el tipo de cambio, que explicarían lo sucedido en junio de 1994. Y lo cual reflejaría la incapacidad de planeación a largo plazo, desequilibrio de la balanza de pagos que no sólo persistió, sino que se postegó y finalmente se agravó hasta la necesidad de devaluar el tipo de cambio. El poder adquisitivo se reduciría y para finales de 1994 disminuyó drásticamente el nivel de demanda masiva, lo que afectó directamente a la producción y el empleo en general.

El proyecto económico salinista se suscribió únicamente al discurso, y el lograr mediante la política exterior el fortalecimiento de la soberanía nacional se limitó a la retórica, en un proyecto que lejos de apegarse al interés nacional se dió como una modernización excluyente y marginal para la gran mayoría de la población.

El modelo neoliberal sustituye la la “justicia social” por el “liberalismo social”, ideología que acepta la existencia de diferencias sociales, las cuales justifica incluso como necesarias para la marcha de la economía no sólo interna, sino también a nivel internacional, una especie de “desigualdad necesaria” Ideología en la que se sustentaría la administración Salinas.

La administración Salinas mostraría un claro interés de integrarse a un mercado financiero internacional y lograr capturar algunos beneficios posibles, objetivo que fue superior que el interés por diversificar la economía, encabezar el bloque regional frente al aumento de la competencia internacional, o como “gestor y protagonista del nuevo orden internacional”, convirtiéndose únicamente en receptor de capitales extranjeros y de corporaciones internacionales como gestores del desarrollo nacional.

Lo cual frente a la redistribución de la producción a nivel mundial, da como resultado una búsqueda por parte de las empresas de aumentar su producción y rendimientos, en que la nación constituye un

papel hasta cierto punto pasivo. Mientras en el caso mexicano nos convertimos en simples receptores de corporaciones transnacionales y capitales extranjeros, lo que incrementa la vulnerabilidad.

Como podemos deducir, los empleos que el “fenómeno maquilador” generó en nuestro país, presentaron la contradicción de altos índices de desempleo nacional, que se ha incrementado a raíz de las crisis financieras y de la apertura económica que se requirió para el ingreso de mayores montos de inversiones extranjeras; lo cual al igual que la amplia volatilidad, llevaron a una prosperidad efímera y ficticia, que desembocó en una crisis repentina en 1994. De esta manera el ingreso masivo de divisas extranjeras durante el sexenio ha venido de la mano del empleo y el desempleo, de la industrialización y la desindustrialización, y sin duda de un aumento de la dependencia económica y de nuestras acciones de política exterior.

3.4.3. SECTOR EXTERNO: COMERCIO EXTERIOR, BALANZA DE PAGOS, DEUDA EXTERNA, INVERSION Y MAQUILADORAS

Las cuentas nacionales nos permiten realizar un diagnóstico de la situación general del país, como es el caso del análisis del sector externo de la economía manifestado en la balanza de pagos, expresión de las actividades favorables o desfavorables con el exterior, de la situación de la economía en su conjunto; ya que es un indicador para medir el valor de nuestra moneda a nivel internacional y a nivel de reservas monetarias del país, y por ende determina la implementación de cierta política económica y toma de decisiones.

En el caso mexicano la balanza de pagos demostró grandes desequilibrios y su incapacidad en la producción exportadora para compensar la salida de divisas por importaciones, pago de la deuda, fuga de capitales y utilidades por parte de empresas transnacionales. La balanza comercial en 1992 registró un déficit de 20,600 millones de dólares, donde la magnitud de estos desequilibrios y de un renglón de errores y omisiones que registra una salida de divisas por 564.6 millones, es amplia. La reserva bruta aumenta en 1,161 millones de dólares, y destacaría en la cuenta de capitales una inversión extranjera de cartera de un total de 18,010.8 millones de dólares.

Como hemos visto el Producto Interno Bruto en 1992 se desaceleraría con respecto a 1991, aumentaría la incertidumbre, y persistiría el déficit del sector externo aunque el promedio de ese año fuera de +1738.0. Desde entonces ya se observaba un comportamiento errático de la Bolsa de Valores y fue cada vez más desfavorable la evolución de la demanda externa. Incluso con anterioridad se planteaba que “para 1994, el principal riesgo de México se ubica(ba) en el sector externo, como resultado del mayor déficit en cuenta corriente esperado y la creciente volatilidad de los capitales externos. (...) Los principales focos “rojos” se mantien(drian) en la cuenta corriente de la balanza de pagos”²⁰⁷

Con la apertura comercial el déficit se incrementaría, en 1991 sería de 10 millones de dólares en balanza comercial, mientras el déficit de la cuenta corriente fue de 13,000 millones de dólares. La vulnerabilidad y la incertidumbre de las condiciones del sector externo se incrementaron con la tras la apertura económica y el TLC.

En 1992 el salario real cae en un 4.6% con respecto a 1991. Año en que México tiene una alta tasa de interés, factor que junto con la recesión norteamericana y los movimientos de capital contribuirían a la desestabilización, lo cual se agravaría en los años consecuentes de 1993 y 1994. Así los resultados macroeconómicos de 1993, y de todo el sexenio no fueron tan buenos como originalmente se previó, sobre todo en crecimiento sumando al interés por contener la inflación a la baja a cualquier precio, el PIB crece sólo en un 0.4%.

En el sector externo, para 1993 la situación también fue relativamente favorable, ya que mientras las exportaciones crecieron, las importaciones se incrementaron y se dió lugar a un déficit comercial que pasó de 20 6 mdl en 1992 a 23 000 millones en 1993, esto no representó mayor problema por el ingreso cuantioso de capitales en cartera, que en esa ocasión sumaron 28,431 mdl. Con esto, a pesar de que errores y omisiones registró una salida de 1,448.8 millones de dólares, la variación de la reserva bruta fue positiva por 6,083 mdl. La balanza de pagos de 1993 es deficitaria en -17,304 millones de dólares y en 1994

La cuenta corriente durante 1992-1993 y 1994 fue deficitaria, de -24,804.3, -23,397.7 y -28,853 respectivamente, es decir que de 1992 a 1993 el saldo se reduce, el déficit en un 5.7%, y de 1993 a 1994 aumenta el déficit en un 23.3%, el déficit fue un reflejo de la incapacidad exportadora nacional entre otras. En el caso del saldo de la cuenta de capital se tienen saldos positivos de 26,542.3 en 1992, 30,882.3 en 1993 y 11,549; así entre 1992 y 1993 se observa un aumento del 16.4%, para 1993-94 disminuye en un 62.6%, y sobre todo una reducción de la inversión extranjera contabilizada en la balanza. (Ver Cuadro XXX)

Según la metodología de la balanza, dentro de la cuenta de capitales -o puede aparecer en servicios-, se localiza el renglón de activos que incluyen créditos al exterior y activos depositados en bancos extranjeros, que implica préstamos a otros países o bien bonos de inversión (incluyendo los créditos swap²⁰⁸), que son salidas de capital y que afectan negativamente a la cuenta corriente.

De ésta forma cabe resaltar dos renglones donde los factores de inversión y la deuda externa determinan radicalmente la balanza de pagos mexicana, y sobre todo en relación a la política económica que se ha aplicado al respecto durante el periodo de 1992-1994, ya que por lo general si un país "no se encuentra posibilitado para cumplir con sus compromisos internacionales, se ve obligado a girar en contra de sus reservas o pedir prestado, lo cual, en el caso de México se dieron ambas"²⁰⁹.

Estos factores se encuentran en la cuenta corriente que se divide en servicios factoriales y no factoriales, donde el primero aglutina el servicio de la deuda externa, mostrando una tendencia creciente de 1992 de 12,470.8 millones de dólares, a un aumento en 1993 del 9.3%, a 13,626.5 millones de dólares; y en el caso de 1993-94 se da una disminución de 189.3%, a -12,163%; y para 1995 aumentó la deuda y el déficit en 5.5% y 9.4%. Siendo los servicios factoriales de 1994, -12,463 millones de dólares.

Durante el sexenio se presentaría una creciente deuda tanto privada como pública con la colocación de acciones en mercados de valores extranjeros tanto en el mercado de dinero como en el de capital.

Para 1991 el pago por servicio de deuda externa aumentó en un 43.9%, ya que se elevaría a 13,323 millones de dólares por parte del gobierno. Sólo en 1991, México transfirió fuera del país 16,100 millones de dólares en servicio de deuda, equivalente a 23% del total de ganancias por exportaciones

El endeudamiento no disminuyó, incluso se incrementó. Como fue el caso de la deuda de PEMEX por 3,409 millones de dólares en 1991.

La deuda externa mexicana para diciembre de 1993 era de 122,000 millones de dólares sobre todo por el aumento de la deuda privada mexicana mediante la colocación de acciones en mercados bursátiles del extranjero, lo cual tuvo como generador que en el país se mantuviera una política de altas tasas de interés, de restricción del crédito y de reducción del circulante. La deuda privada pasó de 6,000 md. registrados en 1989 a 36,000 md. para fines de 1993. Se cambia la deuda por activos públicos, sólo sustituyéndola. Ya que “el 40% de los flujos de capital (23,550 millones de dólares) captados vía inversión extranjera, salieron del país, y en el primer semestre de 1995 se redimen en tesobonos 17,832 millones de dólares, ya que se reconvierte la deuda por tesobonos a deuda gubernamental”.²¹⁰

Sin duda las divisas captadas por endeudamiento durante el periodo de 1989-1994 fueron menores a los montos de inversión extranjera en el país, con excepción de 1991

Otro golpe importante a la balanza de pagos fue la salida de divisas en ganancias, por lo menos el 50% de las utilidades de las empresas extranjeras fueron enviadas integras al exterior de 1991 a 1994. De igual manera, la inversión extranjera que se destinó mayoritariamente a servicios que integran áreas de la industria manufacturera y ramas turísticas, proveyeron de importantes divisas.²¹¹

Por lo que la salida de divisas, y la reducción de ingresos ambos por concepto de endeudamiento, en gran parte se sustituyeron por inversiones extranjeras, las cuales fueron en su mayoría indirectas

Como podemos observar una de las formas recurrentes, corroborada en las cifras e incluso socorrida tras la crisis de 1994, es la solicitud de préstamos y un endeudamiento mayor con el exterior, incluso pagando el servicio de deuda mediante el endeudamiento, como es convertir los bonos de valor -como en el caso de los tesobonos- emitidos por el gobierno mexicano, los cuales anteriormente sólo tenían acceso a los nacionales, y ahora puestos a la venta a extranjeros se convierten en parte de la deuda foránea (Ver Cuadro XXI). En 1994, México recurre a un paquete prestatario de los EUA por 136,000 millones de dólares -pago intergubernamental saldado en 1997-, para poder hacer frente a la crisis y a sus compromisos con el exterior. La deuda externa creciente, con cada vez más altos pagos y

→

exportación de divisas se traduce en un peligro latente que tarde o temprano lleva a la recesión y aumenta la dependencia y la injerencia en asuntos internos.

CUADRO XXX
BALANZA DE PAGOS
 1993-1994 (Cuenta Corriente)
 (Millones de dólares)

	1993	1994			Enero- septiembre
		I	II	III	
Saldo de cuenta corriente	-23,392.7	-6,851.9	-7,365.5	-7,839.3	22,057.7
Inversión extranjera	33,331.7	9,693.7	2,835.5	4,620.2	17,149.4
Directa	4,900.6	1,846.9	1,620.5	2,379.4	5,846.8
Cartera	28,431.1	7,846.8	1,215.0	2,240.8	11,302.6
Errores y omisiones	-1,449.6	-3,124.7	-2,156.6	4,241.1	-1,040.2
Variación en la reserva bruta	6,083.2	795.0	-9,448.4	-123.4	8,776.8

Fuente: Banco de México

CUADRO XXI
INVERSIÓN EN MERCADO DE CAPITALES
 (EMISIÓN DE TESOBONOS)

1994	CEIBS (Millones de pesos)	TESOBONOS	TOTAL	TOTAL (Millones de dólares)	TESOBONOS TOTAL (%)
ENERO 28	48,808.20	4,483.76	68,522.76	22,381.21	6.45
FEBRERO 24	54,726.01	5,318.06	77,830.07	24,962.34	6.83
MARZO 30	50,817.74	10,253.09	78,058.22	23,477.57	13.15
ABRIL 28	36,417.16	23,253.09	73,405.28	22,466.65	31.68
JUNIO 30	30,819.86	35,522.05	78,192.61	23,089.51	43.43
JULIO 28	27,412.91	44,025.89	82,381.25	24,216.25	53.44
AGOSTO 31	24,993.76	55,955.45	87,156.91	25,774.63	64.20
SEPTIEMBRE 29	24,159.20	52,594.63	82,255.62	24,659.22	62.42
OCTUBRE 27	25,015.64	50,340.66	83,757.24	24,450.39	60.10
NOVIEMBRE 30	19,045.10	54,850.76	78,127.19	22,704.13	70.21
DICIEMBRE 23	13,818.98	66,143.73	83,904.21	17,167.10	78.83

Fuente: Cifras, Folletos de divulgación Bolsa Mexicana de Valores.

Como ya hemos revisado en el capítulo primero, existen medidas correctivas que tienden a atacar el problema real y de fondo del desequilibrio en la balanza de pagos como son el fomento de las exportaciones y el turismo, la selectividad de las importaciones y el control de cambios. Mientras hay otro tipo de medidas que no corrigen de fondo el desequilibrio del sector externo, es decir que sólo resultan ser paliativos como es el caso de la atracción de capitales foráneos o colocación de bonos en el exterior. En el caso mexicano se hace uso de las segundas para atacar el desajuste, instrumentos que dependen en gran medida de la forma en que se instrumenten y las características de la economía

Así, refiriendo las cifras expuestas, en México nos enfrentamos a un constante y serio desequilibrio estructural del sector externo de la economía nacional, y “caímos en un círculo vicioso en el que para subsistir y desarrollarnos requerimos de la inversión foránea tanto directa como indirecta”²¹², y en mayor o menor medida las políticas no pueden ser del todo delineadas libremente, sobre todo si la necesidad de grandes capitales extranjeros son apremiantes y se suman a importantes compromisos de deuda externa

La devaluación en el caso mexicano lesionó los procesos productivos, y generaría inflación ya que los resultados de esta medida dependen en gran medida de las condiciones internas en que se encuentra la economía y su postura financiera. Por lo tanto, la atracción del capital extranjero y la devaluación resultan sólo instrumentos paliativos al desequilibrio, que aumentan las reservas, pero sólo de manera temporal

Por lo tanto, la política económica implementada, con una paridad cambiaria sostenida al resto de las variables económicas, el aumento excesivo de dólares en términos de importaciones, y la apertura comercial repentina e indiscriminada, se expresaría en el desequilibrio externo de la balanza. Así la situación del tipo de cambio parecería contradictoria. por un lado el incremento persistente del desequilibrio comercial indica la sobrevaluación del tipo de cambio, mientras que el excedo de oferta sobre la demanda de nuestras divisas por la entrada de inversión extranjera indirectas indicaban “presiones revaloratorias”.

Todos los resultados de la balanza de pagos reflejaron y produjeron desestabilidad y una situación de desconfianza, al igual que las expectativas respecto a la sostenibilidad del déficit externo y como ya mencionamos, tras el aumento de la demanda especulativa de divisas. La incertidumbre generada por la desfavorable evolución del sector externo fue repentinamente descalificada por las autoridades monetarias, quienes insistieron en que la situación era sostenible, incluso hablaban de que las presiones “revaloratorias” por el supuesto ingreso de capital extranjero; sin embargo el tiempo se encargaría de mostrar la situación real del tipo de cambio y la economía nacional, colapsándose finalmente en diciembre de 1994. Y declarándose “no permisible” la insolvencia, se fue al rescate de la inversión extranjera en su mayoría especulativa; se apeló al sistema financiero internacional y a un paquete económico característicamente recesivo, el cual se sumó al cálculo de un 5 0% de inflación al año, que llevó a la “estanflación” - recesión sumado a inflación, producto de medidas contraccionistas- de la economía mexicana. Por lo que se hace manifiesta la necesidad de replantear la política externa de apertura, que implique la restricción de ciertas importaciones, eliminación arancelaria paulatina y en algunos casos restrictiva.

Por otro lado la apertura económica y financiera, y el proceso de extranjerización que se consolidaría con la firma del TLCAN, tendrían un importante impacto en la situación de la economía nacional y por ende las condiciones de la balanza de pagos mexicana.

La desregulación legal, la apertura y tasas de interés más atractivas, hasta cierto punto lograrían contener la fuga de capitales y atraer grandes cantidades de inversión extranjera de cartera para financiar el déficit de la cuenta corriente en el se encontraba desde el sexenio de Miguel de la Madrid, al igual que trastocó la posición competitiva de la economía, puesto que implicó créditos caros y a cortos plazos que, al ofrecer muy poca rentabilidad en la producción, convirtió a la inversión productiva en actividad demasiado riesgosa y costosa, mientras sus utilidades por regla general se logran hasta el largo plazo sin tener la certeza de recuperar los capitales invertidos.

El desequilibrio de la balanza de pagos tiene efectos negativos directos en el tipo de cambio, tipo de cambio sobrevaluado y desde junio de 1994 devaluado. La apertura comercial y financiera tuvo un impacto desastroso en el sector externo especialmente en la balanza comercial, aún con el incremento de las exportaciones del sector manufacturero, y la cuenta corriente se vería afectada por el predominio de la

inversión indirecta sobre la directa estimulada por la aparente estabilidad macroeconómica, que entonces asegurarían ganancias en depósitos en el corto plazo y en valores en la bolsa de empresas grandes con mercado cautivo asegurando utilidades

La balanza de pagos mostró déficits en gran medida frente a la necesidad de importación tecnológica, en detrimento paulatino de los montos exportadores de la industria maquiladora. Para 1993 se registró un ligero repunte de las exportaciones no petroleras de un 15% por año, mientras las importaciones ascendieron en un promedio anual de 6%, mientras que la cuenta de capitales registraría un superávit de 16,190 millones de dólares. Las importaciones crecieron durante el sexenio aproximadamente en un 30%

Con la apertura y sin un aumento en el nivel de exportación mexicana, las importaciones se incrementaron del 11.3% del total del PIB de 1985 a un 17% en el año de 1990, lo que aumentó la vulnerabilidad y el desequilibrio externo, y por lo tanto la dependencia financiera y de divisas extranjera fue mayor.

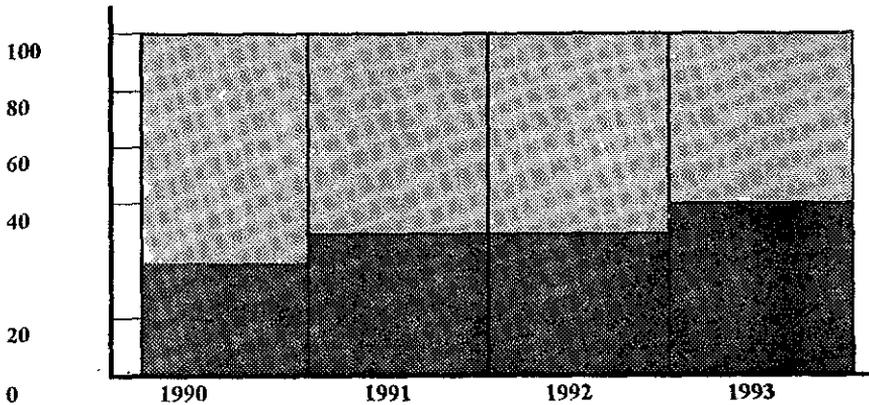
Del periodo comprendido de 1989 a 1992, las importaciones de bienes de consumo se elevaron en un incremento promedio por año de 60.7%, frente a un promedio en bienes intermedios de 26.2% y de bienes de capital de un 36.4%. Y de 1988 a 1992 las importaciones de bienes de consumo aumentarían en 10.4 veces, mientras los bienes de capital en 4.4 veces ²¹³, lo que significaba salida de divisas, no recuperables directamente. Las importaciones crecieron descontroladamente.

Además de que el comercio intrafirma entre las transnacionales y sus sucursales en México incrementaron los niveles de importación, contribuyendo al desequilibrio de la balanza de cuenta corriente nacional.

Las empresas con inversión extranjera desempeñaron un papel importante en el comercio exterior del país, el intercambio comercial de las mismas (exportaciones más importaciones) fue de 19,630.6 md en 1990, a 33,616.1 md. en 1993, con una tasa de crecimiento promedio anual de 19.4%. Con lo cual la participación de las empresas con inversión extranjera en el comercio global pasó de 33.8% a 42.6%. En 1993 las empresas de la industria automotriz participaron con el 45.3% del comercio global de las

empresas con inversión forastera, y de 1989 a 1994 recibieron el 12.4% de la inversión extranjera en la industria manufacturera. (Cuadro XXXII)

CUADRO XXXII
PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS CON INVERSIÓN EXTRANJERA
EN EL COMERCIO EXTERIOR DEL PAÍS
(PORCENTAJES)



Fuente: SECOFI. División General de Inversión Extranjera.

-  Empresas con inversión extranjera
-  Empresas con inversión nacional

Queda claro que se experimentaría un creciente deficit en la cuenta corriente, frente al poco ahorro interno y un aumentó en el consumo en gran medida de importaciones suntuarias, y perdidas a nivel de intercambio comercial con los EUA. En el marco del tratado de libre comercio, las exportaciones mexicanas aumentan, sin embargo muchas de ellas son hechas por inversiones extranjeras establecidas en nuestro país en su mayoría norteamericanas.

Se tenía como meta reducir los problemas que presentaba el sector externo, y lo único que finalmente se logró fue incrementar la vulnerabilidad de este frente a las circunstancias externas.

Las crisis económicas en nuestro país han presentado diferentes características, sin embargo comparten la recurrencia y la evidencia de un sistema productivo retrasado y estructuralmente

incompetente. Dichas crisis se alejan de ser producto de momentos pasajeros, circunstancias específicas o errores de unos cuantos meses; lo que como en el caso del colapso de la economía y la devaluación de nuestra moneda en más de un 100% en diciembre de 1994, las consecuencias que no se limitaron ni se limitan al corto plazo y revelan un fallo indudable en la conducción económica nacional durante todo un sexenio, en ese caso durante el periodo de Carlos Salinas de Gortari Colapso financiero que se extendería incluso a otros países como América Latina. Así que decir ahora, que se partió de una crisis que tras el intento de resarcirla dió por resultado una crisis mayor, sería caer en lugar común.

El ingreso creciente de inversión extranjera en la industria de la maquilación constituyó una fuente importante de divisas y un mecanismo paliativo de reducción del déficit de la balanza de pagos mexicana

En la separación del proceso productivo, mediante la desconcentración de las tareas que no pueden automatizarse , son colocadas en empresas apéndice para hacer frente a los procesos de competencia , por lo que México sería llamado a realizar procesos de menor tecnificación, lo que implica la intensidad de las jornadas de trabajo y reducción del salario.

La producción maquiladora tiene un impacto muy importante en el sector externo mexicano, la participación en las exportaciones en 1982 era de un 14% del monto de las exportaciones totales, mientras en 1993 sería de 80.4% del total ²¹⁴ Con la apertura de la economía nacional y la adhesión al GATT el volumen de las exportaciones se incrementó en un 250% de 1985 a 1993.²¹⁵

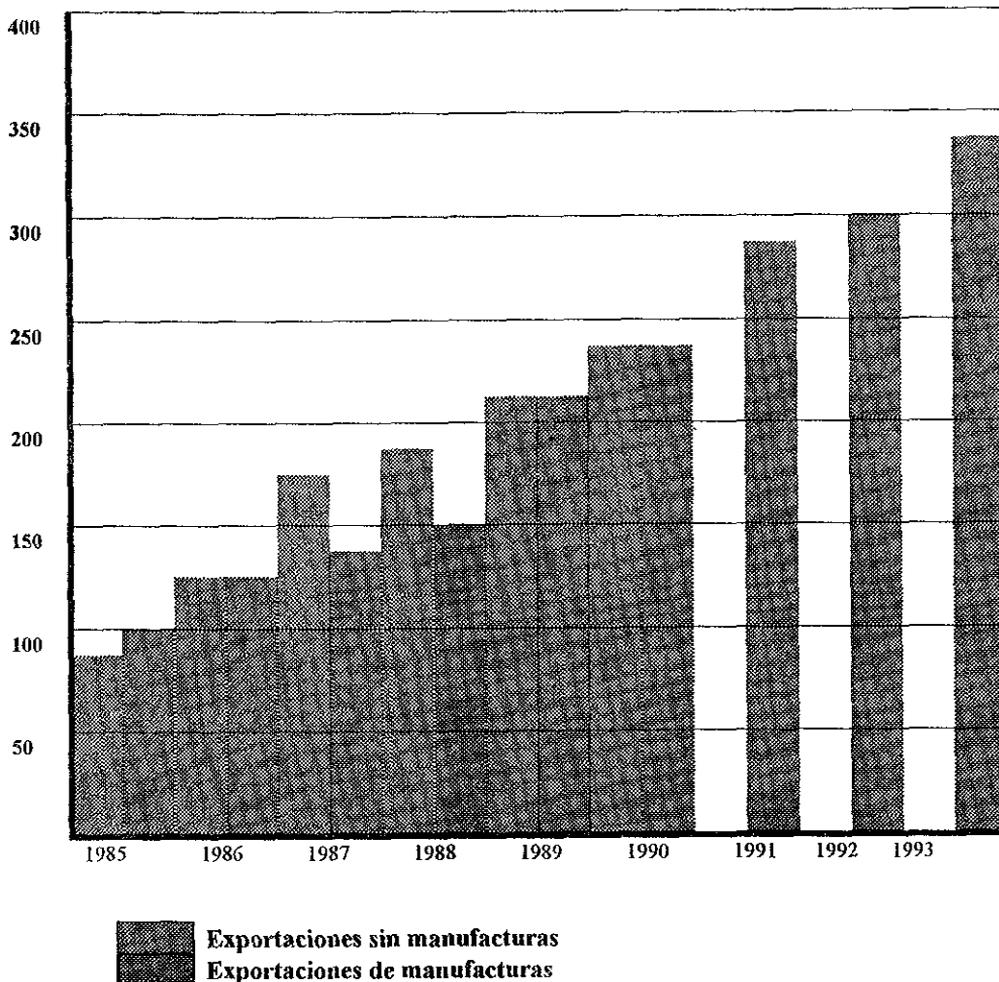
La exportación de manufacturas ascendió de 3,386 millones de dólares a 17, 627 4 millones en 1992. Las importaciones del sector manufacturero también se incrementarían de 12,971 4 millones de dólares en 1982 a 44,535.8 millones en 1992. El porcentaje de crecimiento de las exportaciones en el sector manufacturero habla por si solo en 1989 en un 55.2%, 1991 52%, 1991 58.7%, 1992 60.8%, 1993 62.1%.

Y “el número de plantas maquiladoras registra un crecimiento mayor al promedio de la toda la inversión, tanto nacional como extranjera, las 600 plantas que habían en 1982, para 1993 rebasaban las 2000”²¹⁶ .

Frente a la integración económica con América del Norte, pudimos ver la importancia de las inversiones norteamericanas en maquiladoras durante el sexenio, básicamente por su cercanía fronteriza, sin embargo pareciera que dichas inversiones directas estadounidenses son poco adaptables por lo que necesitan asegurarse una situación beneficiosa frente a otras inversiones, sobre todo por vías políticas (TLCAN), ya que consideran “que las inversiones extranjeras directas de otras regiones, han tenido una mayor contribución al crecimiento de la productividad factorial total en el sector manufacturero que las provenientes de EUA y Canadá. Esto puede reflejar el hecho de que las empresas de esos dos países tienen menos incentivos para ajustarse a las nuevas condiciones económicas cuando enfrentan competencia de empresas de terceras regiones”²¹⁷

Las exportaciones nacionales básicamente petroleras plantean una situación de vulnerabilidad al sector externo nacional, frente a lo cual desde 1989 se fomentó la exportación de productos del sector manufacturero, sin embargo estas exportaciones se canalizarían en un 80% hacia EU. (Cuadro XXXIII)

CUADRO XXXIII
INDICE DE VOLÚMEN DE EXPORTACIONES
MEXICANAS
(1985=100)



* Hasta 1989, las exportaciones son básicamente petroleras
FUERTE. Cifras. Informe Banco de México.

Las políticas económicas de ajuste y de liberalización de la economía mexicana pusieron al descubierto e incluso incrementaron el grado de dependencia comercial con EU. La concentración de intercambio comercial con EU aumentaron hasta llegar a un 76% en 1992, porcentaje más elevado desde 1960, dependencia que se suma a la financiera, con reducidos resultados de diversificación

La balanza mexicana con EU fue deficitaria de 1989 a 1994. De igual manera que la balanza con los países de la Cuenca del Pacífico (Brunei, Corea, China, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Tailandia, Taiwán, y Australia) sería deficitaria desde el inicio del sexenio hasta el final de este, en 1989 en -120,099 miles de dólares, mientras en 1992 en -4,520,873 miles de dólares, con un monto en exportaciones de 1,257,632 miles de dólares y 5,778,505 miles de dólares en las importaciones recibidas por estos países. cifra dentro de la cual con Japón se tiene 883,644md. en exportaciones con dicho país, 3,040,051md. en importaciones, y por tanto un intercambio deficitario de -2,156,407md; mientras en 1989 con Japón se obtuvo un superavit de 265,330md.y en 1990 de 159,334md. por el aumento de las ventas petroleras.

Al parecer los países asiáticos en especial Japón mantuvieron un interés en México, básicamente relacionado con sus recursos naturales, con su mano de obra barata y los beneficios de inversiones a corto plazo, y es reducido el interés por el mercado mexicano a largo plazo y en los productos mexicanos, aunque fue innegable que para 1993 el comercio con la Cuenca del Pacífico fue de aproximadamente de 9,000 millones de dólares lo que representaría un aumento en el intercambio en un 80%.

La Cuenca del Pacífico se trata de una región con potenciales financieros crecientes y con una dinámica de innovación tecnológica muy importante a nivel mundial, por lo que durante la administración Salinista tuviera gran importancia. Se planteó a Hong Kong, Taiwán y Singapur como trampolines para entrar al mercado Chino y para lograr coinversiones. Dentro del marco del TLCAN "deberán hacerse inversiones importantes en México de los propios Estados Unidos y lograr una estrategia exportadora conjunta"²¹⁸ hacia los países de Cuenca.

En resumen, se necesita una política de presencia real tanto de manera bilateral como multilateral en la región, ya que los resultados fueron limitados.

El intercambio con Japón aumentó, sin embargo el desequilibrio es marcado aún, el déficit de intercambio comercial “con Japón aumentó en un 24 7% en el lapso que va de enero-septiembre de 1993, y llegó a 1,991 millones de dólares; en cambio se le vendió el 2.2% de las mercancías comerciales y se le compró el 6.9% de los bienes provenientes del exterior”²¹⁹

Mientras el panorama de la balanza de pagos con América Latina no resultaría mejor al final de 1994, con una cada vez menor contribución a las condiciones de nuestra balanza. Los cambios en nuestra economía, que comienza con Miguel de la Madrid, a grandes rasgos responden a la insostenible carga que lleva el sector externo y la imposibilidad de hacer frente a los compromisos de deuda externa, lo que frente a presiones internas y amplias presiones externas, se busca en el neoliberalismo la solución al problema económico mexicano. Cambio en el modelo económico que se reflejarían en la delineación y ejecución de la política exterior mexicana, con una integración cada vez mayor con América del Norte y dejando a un lado la escena latinoamericana. “La política exterior de México ha reducido su ámbito de acción prácticamente a las cuestiones económicas y comerciales, y se dirige fundamentalmente a fortalecer sus relaciones con EU”²²⁰.

Por otra parte, es fundamental abordar el papel que jugó la *inversión extranjera indirecta* dentro de la estabilidad y desestabilidad del sector externo. Ya que, frente a la reestructuración de la Bolsa de Valores, los capitales transnacionales encuentran colocación de amplios beneficios en el Mercado de Valores mexicano, rendimientos que para 1992 presentarían un promedio superior al 120%, llegando a pagar por algunas acciones hasta el 175%.

Los saldos positivos de la balanza de divisas de 1989 a 1993, principalmente se deben al ingreso de grandes montos de capital especulativo. De acuerdo a cifras del Banco de México, entre 1989 y 1993 acumularon un saldo positivo de 37,806 md., que resultó por 50,926 md. de ingresos y 13,120 md. de egresos.

En la balanza de pagos se registraron en 1991 una inversión extranjera de 14,632 millones de dólares, de los cuales 4,700 son inversión directa y 9,913 de cartera; mientras que en 1992 se registra una inversión de 18,919 md., de los cuales 5,366 son de inversión directa y 13,553 de cartera. Y en menor medida por los ingresos por concepto de pasivos a largo plazo en el exterior.

La promoción a la inversión extranjera implicó, como hemos visto, amplias reformas a la estructura económica, las cuales propiciaron el superior aumento de las inversiones indirectas sobre las directas, ya que por su mismo carácter cortoplacista asegura el reembolso de la inversión y sus ganancias. La política económica de “estabilización” promovería la inversión de cartera con la posibilidad de altos rendimientos para financiar el déficit del sector externo y mantener el tipo de cambio, con mecanismos de capitalización privado (colocación de acciones) y la desregulación de la actividad bancaria. A lo que suma a la canalización de la inversión directa hacia sectores como el de servicios y el manufacturero con lo que se conservaron desequilibrios intersectoriales. Y el constante déficit externo dificulta planear ganancias de inversión a largo plazo para los extranjeros que invierten en el país.

Aún cuando la entrada de capital foráneo indirecto redujo las presiones existentes en el sector externo de la economía, se llevaría consigo toda expectativa de estabilidad duradera que se dijo se lograría conformar por el proceso de privatización, el control de la inflación y el gasto público, etc, no pudiendo ocultar la incertidumbre que el estancamiento productivo generaba sobre las inversiones de largo plazo. Lo cual explicaría la proclividad de los detentadores de capitales a colocarlos en actividades económicas al corto plazo, por ejemplo las financieras-especulativas, y en menores montos al comercio y servicios; a lo que se sumó la alta liquidez y el mantenimiento de la política crediticia restrictiva que aún hoy se conservan después de las consecuencias negativas.

De esta forma todas las divisas que llegaron al país como inversión extranjera a través de los activos públicos²²¹ y contracción de la economía, no garantizaron una estabilidad que fuera más allá del corto o mediano plazo. Ya que la gran mayoría de los montos se canalizaron al corto plazo y no a la reestructuración de la planta productiva para que elevará su competitividad y productividad, no pudiendo generar condiciones necesarias de empleo o fuentes seguras y sobre todo durables de

financiamiento interno. Por lo que el punto del que se partió al inicio del sexenio que fue la descapitalización, se conservó o incluso se profundizó.

De esta manera, la mayor dependencia a adquirir recursos del exterior, llevaría al sistema económico nacional a una gran vulnerabilidad, debido en parte a que el flujo de tales recursos es imprescindible para corregir el déficit en la balanza de pagos y dar respuesta al interés de los inversionistas y especuladores, por lo tanto no garantizaba la correlación de fondo de los desequilibrios en la balanza de pagos.

Lo que necesitaba es un real aumento de la productividad interna que asegure estabilidad de precios y de la balanza de pagos, y confianza para dejar de restringir créditos y así incentivar la industrialización

Se generaron una serie de contradicciones dentro de la política exterior económica desplegada por el gobierno mexicano. Como fueron las grandes diferencias existentes entre el discurso y la práctica resultante, asignándole, sobre todo a la acción política-diplomática, capacidades de influenciar que rebasaron sus posibilidades reales quedándose en el discurso y los encuentros políticos. La falta de concordancia entre la política externa y las condiciones internacionales de competencia y concentración de capitales en algunos países. Grandes contradicciones entre las acciones de largo plazo y las de corto plazo, y por ende entre los beneficios y los costos generales que la política exterior determinada implicó. Perdiendo congruencia y consistencia real.

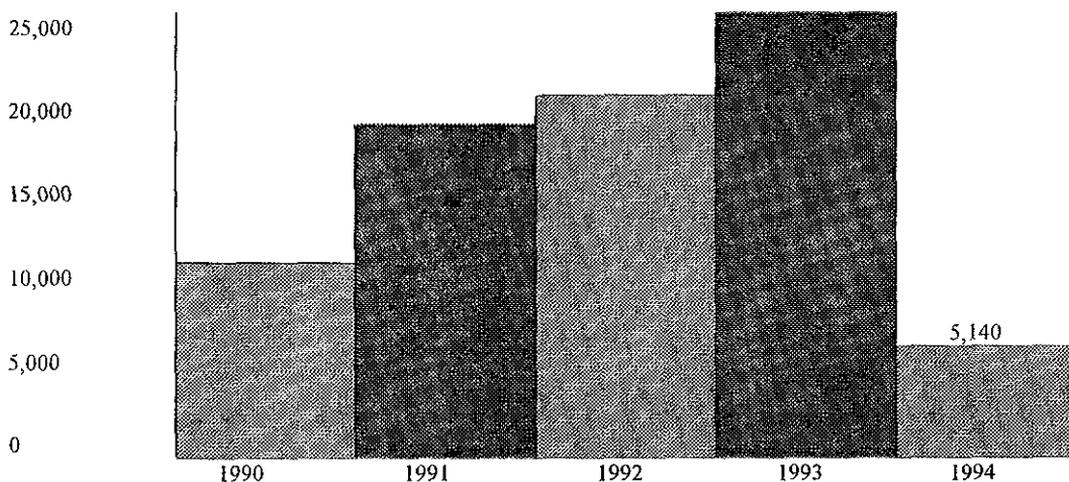
La política exterior, lejos de contribuir al desarrollo nacional, al final no se obtendría controlar el déficit presentado en la balanza de pagos, incluso para finales de 1994 se registrarían cifras desalentadoras, en que la economía mexicana, según Lorenzo Meyer tardará en recuperarse, a los niveles que se tenían en 1970, al menos diez años, de darse un crecimiento económico cercano al cinco o seis por ciento ²²²

La insolvencia financiera de nuestro país y las carteras vencidas corroborarían que el peso del ajuste y los problemas financieros críticos recaería en los mexicanos y no en los grandes inversionistas

El monto de las reservas nacionales cae de manera importante. En 1993 las reservas internacionales del Banco de México ascendían aproximadamente a 23,017 millones de dólares, mientras para finales de

1994 apenas llegarían a 5,140 millones de dólares. Por lo que es de esperarse la variación en la reserva bruta, aunado también al control forzado del tipo de cambio, tanto en 1992, 1993 como 1994, es deficitaria de -564.6 mdl., -1,449 mdl., y -18,935 mdl. respectivamente, es decir un aumento del déficit de 1992 a 1993 de 156.6%, y 1993-94 de un 1,206.8%, y en 1995 aumentó a 2,312 mdl. Frente a la incapacidad de pago de deuda externa, la administración se vería obligado a echar mano de las reservas o incrementar los niveles de endeudamiento.

CUADRO XXIV
RESERVAS INTERNACIONALES
(Millones de dólares)



Fuente: Banco de México. Para 1995 las reservas nacionales ascendían a 14 mil millones de dólares

*Las reservas mexicanas pasaron de 24,577 millones de dólares en 1993 a 6,148 millones de dólares a fines de 1994 (y a 3,483 millones de dólares a principios de 1995).

El repliegue de las funciones económicas del Estado frente a la iniciativa privada, por consiguiente la privatización acelerada y la desincorporación. El interés de reducir la inflación a un dígito, en 1993 se lograría reducir a una tasa de inflación anual de 9.4% en comparación a un 200% de 1987.

Sanear las finanzas públicas se planteó prioritario para la marcha de la política económica interna, por medio de una política fiscal de incrementó de ingresos públicos vía impuestos e ingresos de la venta de empresas paraestatales, reducción del gasto público, y el intento por reducir la deuda externa, logrando incluso el superavit a mediados del sexenio. Ante la necesidad de captación de recursos se pretendió

obtenerlos mediante la renegociación de la deuda, repatriación de capitales y como sabemos a través de la atracción de inversión extranjera tanto productiva como indirecta. La inflación mexicana alcanzó para 1995 un 51.0%, y el PIB vario en un -4.1% en el mismo año

El “pragmatismo” político que se alejó de la realidad, de la práctica, aún cuando la atracción de inversión extranjera se diera como resultado del reconocimiento de una realidad existente que fue la descapitalización de la economía. Pragmatismo que se orientó a modificar las condiciones inmediatas, más “no se concibió como medio por el cual arribar a una realidad diferente, sino a la actualización de elementos ya presentes como ‘potencializadores’ del desarrollo (...) encontramos el ‘pragmatismo’ en contradicción con la ‘transformación’, difícilmente se observa la búsqueda de un fin social”. “Cada acción externa de gobierno modifica la realidad, ante la inminencia del “cambio” se habla de continuidad”²²³. No responde a un fin restaurador, ni se acerca al interés nacional, existe un desfaseamiento entre los medios y los fines.

La realidad y las condiciones se impondrían a la aparente modernizada y promisoría situación de la economía mexicana, entrando a una crisis que tenía particulares características, sumada a grandes problemas políticos. Se impulsó un modelo que no se adecuaría a la estructura de la economía nacional, y por ende entraría en crisis, “México, como lo reconocen los estudiosos de la crisis en América Latina, ha sido uno de los países donde el ajuste económico y los cambios aparejados al mismo tiempo para salir de ella, fueron los más drásticos (y en su momento) con exitosos logros en el campo de la reactividad económica, pero con altos costos sociales para el nivel de vida de la mayoría de la población”²²⁴.

Se da como resultado una contradicción general de la economía, cayendo de esta manera los salarios, la inversión pública, y por lo tanto la demanda agregada; y la contracción del mercado interno. A lo que se sumaron importantes desequilibrios políticos, ya que el 23 de marzo de 1995 es asesinato del candidato del PRI a la presidencia, y en enero de 1994 se da el alzamiento en armas en los altos de Chiapas, problemática que esta lejos de inscribirse a esa región.

Desfases entre la política interna y la política externa, dentro de la cual la primera encontraría continuidad y sustento en la segunda, y por lo que todas las limitaciones internas que se generaron durante el sexenio se expresaron caóticamente en el desarrollo de la política externa; lo que dio como resultado una política exterior económica desvinculada de los intereses concretos del país. En resumen, se dan una serie de resultados disfuncionales que alejan a la política exterior de su función inicial. “La política exterior de México requiere de una estrategia realista e inteligente, (...) que debe diseñarse con base en un agudo realismo para apreciar la situación internacional, en particular los cambios en el equilibrio del poder internacional; en una definición clara y precisa del interés nacional, así como de las prioridades y de los objetivos concretos de la política exterior, en un cálculo realista de la capacidad del país para lograr esos objetivos. (...) Política más eficiente en lo económico, pero más inteligente en lo político y más justa en lo social”.²²⁵

Lo que se percibió fue la carencia de una definición precisa de los alcances de la política exterior económica en términos de “interés nacional real”. Necesidad de que el contenido mismo de la política exterior defina sus formas de independencia, provechosa al interés nacional, sin ir más allá de su capacidad verdadera. En que la crisis económica pondría de manifiesto las deficiencias y la inviabilidad de una política externa dependiente del exterior, y dejaría en claro la sobrestimación de las condiciones internacionales. Ámbito internacional en que aún con todos los cambios, “la soberanía (nacionalismo y justicia social) de la nación como tal, reside ‘originalmente en el pueblo’ como reza en la constitución, y no de su traducción para la legitimación del grupo gobernante”²²⁶, como el proyecto “nacional” de un grupo y no de una nación como demostración primera de una democracia de mediano funcionamiento.

187bis. Rosa María Piñón, Op. Cit., p.35.

* Inversión extranjera indirecta o de cartera es la que se canaliza a través de la Bolsa Mexicana de Valores o el Mercado de Valores donde se intercambian títulos de deuda o de propiedad, ya sean de carácter público o privado, pudiendo financiar proyectos del país receptor. También puede ingresar mediante las llamadas “casas de bolsa” que son sociedades anónimas incluidas en la Sección de Intermediarios del Registro Nacional de Valores y pueden poner a disposición de los inversionistas instrumentos financieros o intervenir en operaciones con valores.

188. Ver más información: Guadalupe Mantey. “Los mercados financieros y la eficiencia económica” en Investigación Económica, abril-julio 1983, p.164.

189 Ver Paulino Arellanes J. “Paradoja: primacia de los flujos de capital financiero sobre la producción”, en Relaciones Internacionales, num. 72, 1996, UNAM, p.10.

190. Paulino Arellanes J., Op. Cit., Paradoja: primacia..., p.13.

191. Cifras: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Informe Anual

192 Ver más información: Benjamin Hopenhayn. “Movimientos de capital y financiamiento externo” en Revista de la CEPAL, ONU, abril 1995, num.55. Y Lourdes González P. “Suficientes reservas hasta las elecciones. ‘Foco rojo’ la volatilidad del capital extranjero” en El Financiero, Viernes 17 de junio de 1994. (Contabilizada CNIE 2.4% de la IE total, 20% RNIE, y Mercado de Valores 77.6%).

193 Paulino Arellanes J. “Paradoja: primacia...”, p.15

194 “Foreign direct investment in developing countries. progress and problems” en Finanzas y desarrollo, diciembre de 1995, vol. 32, num.4, p.50.

195. Rosa Isabel Gaytán Guzmán. “La política exterior mexicana en el marco de los procesos mundiales de integración económica”, en Relaciones Internacionales, num. 58, abril-junio 1993, p.32.

196. “La Cuenca del Pacífico, un océano de distancia” en El Financiero, 11 de noviembre de 1993

197. Ver: Arturo Ortiz Wadgyrmar. "La pequeña y mediana industrias ante la apertura comercial y el TLC" en Problemas del desarrollo, num.93, abril-junio 1993, p.59?
198. Ver: Schadler Susan et.al., "Recent Experiences with surges in capital inflows", publicaciones FMI, diciembre de 1993.
- 199 Alicia Giron. Fin de siglo y deuda externa, México, IIE-UNAM, 1995, p.32. Y Paulino Arellanes J. "La empresa transnacional, sinónimo de globalización", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, División de Posgrado, FCPy Soc-UNAM, agosto 1996.
200. Ma Guadalupe Acevedo. "Las formas de organización empresarial que promueven la globalización de las economías", en Relaciones Internacionales, num 72, octubre-diciembre 1996, p.21-29
201. Soledad Loaeza "La experiencia mexicana de liberalización, Foro Internacional, abril-junio 1994, XXXIV, p.223.
202. Lorenzo Meyer, en Excélsior, México, 18 de noviembre de 1993.
203. Ver: Marcos Chávez. "En jaque el sector manufacturero en el Salinato" en El Financiero, 5 de abril de 1995, p.26.
- 204 Dávila Aldás, Francisco R. "La crisis económica de México y los nuevos retos en el futuro escenario internacional", en Relaciones Internacionales, n.67, julio-septiembre 1995
- 205 Ver. Margarita Campuzano GZL. El papel de la IE en la política económica neoliberal del gobierno de CSG, FCPyS, UNAM, Tesis de licenciatura en RI, 1996.
- 206 Rosa María Piñon. "México inmerso en la crisis financiera: de lo coyuntural a lo estructural", en Relaciones Internacionales, num 67, julio-septiembre 1995, p 39
207. Gustavo Lomelín, "Sector externo, foco rojo en 1994", en El Financiero, Miércoles 24 de noviembre de 1993.
208. Instrumentos en que las contrapartes acuerdan intercambiar, por ejemplo pagos, en que el uno contrae las obligaciones del otro dentro de un periodo especificado, dentro de este ambas partes tienen acceso a recursos de carácter financiero en condición benéfica para ambos.
- 209 Arturo Ortiz Wadgyrmar, Introducción al comercio exterior, Op. Cit., p.47.
210. Rosa María Piñon Antillón. "México inmerso en la crisis financiera: de lo coyuntural a lo estructural", en Relaciones Internacionales, num. 67, julio-septiembre de 1995, p.33.

- 211 Ver: Rosa María Piñon Antillón. “México inmerso en la crisis financiera: de lo coyuntural a lo estructural”, en Relaciones Internacionales, num. 67, julio-septiembre de 1995.
212. Arturo Ortiz Wadgymar, Introducción al comercio exterior, Op. Cit. p.47
213. Cifras, Banco de México, Informe Anual.
214. Dirección General de Industria Mediana, Pequeña y Desarrollo Regional. Cifras influidas por la caída de los precios del petróleo en 1993. SECOFI.
215. Roldán Acosta en Relaciones Internacionales, num.62, p.72.
- 216 González Souza, “México y EU a la hora del TLC: ‘nueva’ era, viejo derrotero” en Consuelo Dávila y Eliezer Morales La nueva relación de México con AN, UNAM, 1994, p.155
217. Georgina Kessel. “Lo negociado del TLC”, edit. McGraw Hill, ITAM, México, 1994, p.28
- 218 Roldán Acosta, Eduardo, “Estrategia de la política exterior de México hacia el Pacífico”, en Relaciones Internacionales, N.62, abril-junio 1994, p.74.
219. Marvella Cólín. “Aumenta en un 25% el déficit comercial de México con la CE, ALADI, y Japón”, en El Financiero, 16 de diciembre de 1993, 3A p.
220. Ver.Roett Riodan (comp.) Relaciones Exteriores en la década de los noventa, siglo XXI, 1991, p.1
221. En los flujos amplios de IEC también influyó la política de desincorporación de las empresas paraestatales se proyectaría en el corto plazo con la colocación de acciones de estas empresas.
222. Lorenzo Meyer, en Excelsior, México, 18 de noviembre de 1993.
- 223 Ernesto Piani Saisó “TLC ¿un medio para un fin?” en Consuelo Dávila y Eliezer Morales, La nueva relación de México con América del norte, tomo II, FCPyS, UNAM, 1994, p.125.
224. Francisco Dávila Aldas. Dávila Aldas. Francisco. Del milagro a la crisis, la ilusión, el miedo, y la nueva esperanza. Análisis de la política exterior mexicana, 1954-1994, edit. Fontamara, 1995, p.290.
225. Humberto Garza Elizondo. “Desequilibrios y contradicciones en la política exterior de México”, en Foro Internacional, abril-junio 1984, XXIV-4, México, Colmex., p.457.

226. Ernesto Piani Saisó "TLC ¿un medio para un fin?" en Consuelo Dávila y Eliezer Morales, La nueva relación de México con América del norte, tomo II, FCPyS, UNAM, 1994, p.125

4. EVOLUCIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DE 1995-1997 *

En 1995 se contabilizaron los montos de inversión extranjera directa por 5,496.3 millones de dólares (md). De dicha cantidad, 4,397.7 md (80%) se notificaron al RNIE y 1,098.6 md (20%) corresponden a las importaciones netas temporales de maquinaria y equipo por parte de las maquiladoras

La IED notificada al RNIE y materializada en enero a diciembre de 1995 (4,397.7 md) se originó: en 27.3%, por avisos relativos a suscripción de acciones de 1,511 sociedades que por primera vez recibieron inversión extranjera, ya sea en su constitución (88.4%) o mediante la adquisición de acciones (11.6%); en 72.2%, por 1,425 avisos de modificación de capital social de sociedades en las que ya participaba la inversión extranjera; y en 0.5% por avisos relacionados con la adquisición de derechos de fideicomisario en 446 fideicomisos de inmuebles ubicados en la zona restringida.

CUADRO XXXV
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
1994-1997
(Millones de dólares)

	1994	1995	1996	1997*	Acumulada 1994-1997
IED Realizada	10,158.8	7,613.3	5,646.1	716.7	24,134.9
IED notificada al RNIE	9,381.8	6,514.7	4,698.5	309.9	20,904.9

* Cifras enero-abril de 1997

Fuente: Banco de México. Dirección General de Inversiones Extranjeras. SECOFI.

En relación a la distribución sectorial de los 5,496.3 md registrados de enero a diciembre de 1995, el 53.8% fue realizado por empresas ubicadas en la industria manufacturera; el 18.2% por las del sector financiero; el 13.9% por las de comunicaciones y transportes; y, el 14.1% por empresas de otros sectores. (Cuadro XXXVI)

** 1 Cifras de "Informe Estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México" elaborado por la Dirección General de Inversiones Extranjeras, SECOFI (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial) Cifras que abarcan el primer cuatrimestre de 1996 y 1997 respectivamente, con excepción de cuadros estadísticos

CUADRO XXXVI
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
REALIZADA POR SECTOR ECONÓMICO*
(Millones de dólares)

SUBSECTOR	1994		1995		1996		1997		Acum. 91-97	
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %
TOTAL	10,158.8	100.0	7,613.3	100.0	5,646.1	100.0	716.7	100.0	24,134	100.0
Agropecuario	7.9	0.1	8.9	0.1	22.9	0.4	0.3	0.0	40.0	0.2
Extractivo	102.9	1.0	79.0	1.0	65.5	1.2	1.6	0.2	249.0	1.0
Ind. Manufacturera	5,878.9	57.9	4,294.0	56.4	3,196.9	56.6	541.4	75.5	13,911	57.6
R.N.I.E.	5,101.9	50.2	3,195.4	42.0	2,249.3	39.8	134.6	18.8	10,681	44.3
Maquiladoras	777.0	7.7	1,098.6	14.4	947.6	16.8	406.8	56.8	3,230.0	13.4
Electricidad y agua	15.2	0.1	2.1	0.0	2.3	0.0	0.9	0.1	20.5	0.1
Construcción	258.0	2.5	24.0	0.3	25.5	0.5	10.2	1.4	317.7	1.3
Comercio	1,239.6	12.2	923.5	12.1	526.4	9.3	23.0	3.2	2,712.5	11.2
Tráns. y Comunic.	591.9	5.8	860.0	11.3	347.8	6.2	52.9	7.4	1,852.6	7.7
Serv. Financieros(2)	938.4	9.2	1,052.2	13.8	1,124.7	19.9	73.5	10.3	3,188.8	13.2
Servicios Comunes(3)	1,126.0	11.1	369.6	4.9	334.1	5.9	12.9	1.8	1,842.6	7.6

* Se integra con movimientos de inversión notificados al RNIE más importaciones de activo fijo por las maquiladoras. No incluye remisión de utilidades.

(1) Cifras enero-abril de 1997

(2) Servicios financieros, de administración y de alquiler de bienes muebles e inmuebles.

(3) Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales.

Fuente: Banco de México. Dirección General de Inversiones Extranjeras. SECOFI.

En lo referente a los 1,098.6 md por importación de activo fijo realizadas por maquiladoras, estos corresponden al valor del activo fijo importado por 899 sociedades mexicanas con inversión extranjera

que operan bajo el denominado “Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación” de 1989.

En referencia al país de origen de las empresas que realizaron inversiones en México por 5,496.3 de enero a diciembre de 1995, las empresas de EU destacaron su participación en un 62.7%, las holandesas en un 10.3%; las de Alemania con un 9.8%; las canadienses con un 2.6%, las japonesas con 2.5%; Reino Unido 1.7%; y las empresas de otros países con un porcentaje de 10.4.

En 1995, la inversión directa norteamericana se enfocaría principalmente a los sectores industrial y de servicios financieros; la inversión de Holanda a transportes y comunicaciones, y al sector financiero, de Alemania a industria, transporte y comunicaciones, de Canadá a la industria y los servicios financieros; de Japón al sector industrial; y, del Reino Unido, al sector industrial.

Para 1997, el Registro Nacional de Inversión Extranjera contabilizó una inversión extranjera *directa* por 2,118.8 millones de dólares (md), que significó un incremento en un 15% mayor a los montos notificados en 1996 de 1,837.5 md. De los 2,118.8 md. notificados al RNIE en 1997, el 67.8% -es decir 1,435.7 md-, se realizó básicamente en 1996; el 14.3% -302.3 md- en 1995; y, el restante 3.3% (70.9 md) antes de 1995, ya que de la realización de la inversión a la inscripción pasa cierto lapso de tiempo intermedio.

De la inversión registrada en 1997 -309.9 md-, en relación a la contabilizada en 1996 -254.2 md- se incrementó para 1997 en un 21.9%..

Para el caso de las maquiladoras, el valor de las importaciones netas de maquiladoras durante 1997 se ubicó en 406.8 md, lo cual representó un incremento del 41.8% respecto al mismo periodo del año anterior que fue de 286.9 md. Y de acuerdo a estimaciones del Banco de México, la reinversión de utilidades en 1997 creció en 21.3% respecto a 1996 en que se ubicó en 536.8 md.

Asimismo, el Banco de México estimó que durante 1997, las transacciones originadas por deudas entre empresas asociadas registraron un saldo neto de -244.9 md, monto menor en 57.4% al estimado de 1996 de -155.6 md.

De esta manera, la estimación de la IED de 1997 registró un incremento del 21.8% respecto a 1996 de 828.8 md., al ascender a 1,0008.6 md, cantidad que se integra con 309.9 md notificados al RNIE;

406.8 md de importación de activo fijo por parte de las maquiladoras; 536.8 md de reinversión de utilidades; y -244.9 md de las cuentas entre compañías.

En relación a la distribución sectorial y por país de origen encontramos lo siguiente:

De los 716.7 md de IED realizadas en 1997, (309.9 md de los movimientos de inversión notificados al RNE y 406.8 md de importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras), al sector industrial se canalizaron 541.4 md, que incluyeron los 406.8 md de importación de activo fijo por parte de empresas maquiladoras; a servicios financieros, 73.5 md, a transportes y comunicaciones, 52.9 md; al comercio, 23.0 md, y a otros sectores, 25.9 md. (Cuadro XXXVI)

Como podemos observar en relación al sexenio de Carlos Salinas, la inversión extranjera en transportes y comunicación se redujo en relación a la registrada en maquiladoras. Para 1997 la industria manufacturera contabilizó el 75.5% del total de la IED, mientras los servicios financieros conservaron el 10.3%, transportes y comunicaciones el 7.4%, comercio 3.2%, servicios comunales el 1.8%, otros 1.8%.

De acuerdo a la distribución por país de origen de 716.7 md., Estados Unidos invirtió 499.1 md., mientras Corea del Sur, 98.0 md, Canadá, 39.5 md; Holanda, 29.4 md; Japón, 22.9 md; Alemania 7.1 md; Suecia 6.0 md; y otros países 14.7 md. Lo que en porcentajes se traduce a 69.7% de EU, para Corea un 13.7%, Canadá un 5.5%, Holanda 4.1%, Japón en un 3.2%, Alemania 1.0%, 0.8% para Suecia y 2.0% otros países. Lo cual en relación al sexenio anterior conserva una relación mayoritaria con EU, mientras el ingreso de inversión extranjera de los siguientes países se modificó como es el caso sobresaliente de Corea y Canadá. (Cuadro XXXVII)

**CUADRO XXXVII
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
REALIZADA POR PAÍSES Y
BLOQUES ECONÓMICOS ***

PAÍSES Y BLOQUES	1994		1995		1996		1997		Acum. 94-97	
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %
TOTAL	10,158.8	100.0	7,613.3	100.0	5,646.1	100.0	716.7	100.0	24,134	100.0

América del Norte	5,260.8	51.8	4,977.7	65.4	4,217.1	74.7	538.6	75.1	14,994	62.1
Canadá	735.5	7.2	160.3	2.1	493.2	8.7	39.5	5.5	1,428.5	5.9
Estados Unidos	4,525.3	44.5	4,817.4	63.3	3,723.9	66.0	499.1	69.6	13,565	56.2
Unión Europea	1,890.4	18.6	1,748.8	23.0	753.3	13.3	47.7	6.7	4,440.2	18.4
Holanda	727.9	7.2	690.7	9.1	325.0	5.8	29.4	4.1	1,773.0	7.3
Alemania	304.8	3.0	543.1	7.1	162.7	2.9	7.1	1.0	1,017.7	4.2
Reino Unido	589.2	5.8	206.9	2.7	59.2	1.0	2.0	0.3	857.3	3.6
Francia	89.3	0.9	116.4	1.5	69.8	1.2	1.0	0.1	276.5	1.1
Países seleccionados	2,958.7	29.1	848.0	11.1	654.7	11.6	126.8	17.7	4,588.2	19.0
India	1,218.7	12.0	50.5	0.7	285.7	5.1	0.0	0.0	1,554.9	6.4
Japón	628.3	6.2	159.4	2.1	94.7	1.7	22.9	3.2	905.3	3.8
Antillas Holandesas	467.1	4.6	68.5	0.9	59.8	1.1	0.0	0.0	595.4	2.5
Panamá	353.2	3.5	60.9	0.8	14.7	0.3	0.1	0.0	428.9	1.8
Corea del Sur	11.9	0.1	175.7	2.3	52.2	0.9	98.0	13.7	337.8	1.4
Suiza	53.6	0.5	200.1	2.6	66.8	1.2	0.1	0.0	320.6	1.3
Islas Caimán	95.0	0.9	25.0	0.3	24.3	0.4	1.4	0.2	145.7	0.6

* Se integra con movimientos de inversión notificados al RNIE más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras. No incluye reinversión de utilidades.

Cifras enero-abril de 1997

Fuente: Banco de México. Dirección General de Inversiones Extranjeras. SECOFI.

El total de las importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras (para 1997, fue de 406.8 md) fueron realizadas por sociedades ubicadas en el sector industrial. Además, 278.6 md de las importaciones corresponden a empresas provenientes de EU; 97.8 md., de Corea del Sur; 21.7 md., de Japón; y, 8.7 md, de otros países. Lo que en porcentajes significó, 68.5% para EUA, 24.0% para Corea, 5.3% en el caso de Japón, y 2.2% otros países. (Cuadro XXXVIII.1)

CUADRO XXXVIII.1
IMPORTACIONES DE ACTIVO FIJO
REALIZADAS POR MAQUILADORAS
POR PAÍSES Y BLOQUES ECONÓMICOS *
(Millones de dólares)

PAÍSES Y BLOQUES	1994		1995		1996		1997		Acum. 94-97	
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %
TOTAL	777.0	100.0	1,098.6	100.0	947.6	100.0	4,06.8	100.0	3,230.0	100.0
América del Norte	725.1	93.3	896.1	81.6	386.2	88.2	281.0	69.1	2,738.4	84.8
Canadá	4.6	0.6	2.8	0.3	12.1	1.3	2.4	0.6	21.9	0.7

Estados Unidos	720.5	92.7	893.3	81.3	824.1	87.0	278.6	68.5	2,716.5	84.1
Unión Europea	12.6	1.6	12.4	1.1	15.3	1.6	2.6	0.6	42.9	1.3
Alemania	2.4	0.3	3.6	0.3	4.0	0.4	3.1	0.8	13.1	0.4
Holanda	0.4	0.1	0.2	0.0	0.6	0.1	0.6	0.1	1.8	0.1
Reino Unido	6.2	0.8	4.9	0.4	7.7	0.8	-3.1	-0.8	15.7	0.5
Francia	1.7	0.2	3.0	0.3	2.0	0.2	0.7	0.2	7.4	0.2
Países seleccionados	32.5	4.2	189.7	17.3	93.5	9.9	122.1	30.0	437.8	13.6
Corea del Sur	4.0	0.5	31.7	12.0	44.8	4.7	97.8	24.0	278.3	8.6
Japón	23.2	3.0	49.1	4.5	32.2	3.4	21.7	5.3	126.2	3.9
Islas Caimán	0.8	0.1	2.6	0.2	6.1	0.6	1.4	0.3	10.9	0.3
Panamá	1.4	2.0	3.8	0.3	0.9	0.1	0.0	0.0	6.1	0.2
Taiwan	2.4	0.3	1.3	0.1	2.3	0.2	0.3	0.1	6.3	0.2

* Se integra con movimientos de inversión notificados al RNIE más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras. No incluye reinversión de utilidades.

Cifras enero-abril de 1997

Fuente: Banco de México. Dirección General de Inversiones Extranjeras. SECOFI.

Del periodo de enero a abril de 1997 la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras autorizó 24 proyectos de inversión por un total de 649.7 md, cantidad que resulta mayor en 296.4% a los 163.9 md autorizados en el primer cuatrimestre de 1996; 17 de ellos se ubicarán en el sector de la construcción; 5 en los servicios, 1 en la industria manufacturera y 1 en comunicaciones.

Proyectos de negociación de acuerdos bilaterales denominados Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APRIs) y el Acuerdo Multilateral de Inversión (AMI) en el seno de la OCDE.

La promoción y la desregulación como estrategia de atracción de inversión extranjera logra introducir a la economía mexicana durante el lapso de 1989-1994 31,595.4 md de IED, siendo el que mayores montos recibió dentro de los países subdesarrollados, y el primero en América Latina y El Caribe. Mientras en 1997 se registraron 20,595.0 md (65.2% del total) de movimientos de inversión notificados al RNIE, 2,823.2 md (8.9%) de importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras; 6,002.9 md (19.0%) de reinversión de utilidades; y, 2,174.3 md de cuentas entre compañías (6.9%). Es decir, que la inversión directa disminuyó en relación con el sexenio anterior, pero no de manera drástica como sucedería con la inversión indirecta y los primeros años del sexenio de Ernesto Zedillo. (Cuadro XXXV.1)

CUADRO XXXV.1
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
EN MÉXICO 1995-1997
(Millones de dólares)

SECTOR	1994		1995		1996		1997		Acumulado 1994-1997	
	Valor	Part%	Valor	Part%	Valor	Part%	Valor	Part%		
TOTAL	14,682.0	100.0	9,220.4	100.0	7,693.0	100.0	1,008.6	100.1	32,604.0	100.0
RNIE + Maquiladoras	10,158.8	69.2	7,613.3	82.6	5,646.1	73.4	716.7	71.1	24,134.9	74.0
RNIE	9,381.8	63.9	6,514.7	70.7	4,698.5	61.1 (2)	309.9	30.7 (3)	20,904.9	64.1
Maquiladoras	777.0	5.3	1,098.6	11.9	947.6	12.3	406.8	40.4 (4)	3,230.0	9.9
Reinversión de utilidades	2,366.6	16.1	1,586.3	17.2	2,050.0	26.6	536.8	53.2 (5)	6,539.7	20.1
Cuentas entre compañías	2,156.6	14.7	20.8	0.2	-3.1	0.0	-244.9	-24.3 (5)	1,929.4	5.9

(1) Hasta el 30 de abril de 1997.

(2) Esta cifra se incrementó con la notificación de IED al RNIE de las inversiones realizadas en 1996. Aproximada en 6,514 md similares a los de 1995.

(3) Primer cuatrimestre de 1997; (4) Enero-abril, (5) Enero-marzo.

Fuente: SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera 1997.

5. CONCLUSIONES: EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR ECONÓMICA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA

El Estado que intervenga más y aplique mayores y mejores controles jurídicos, ambientales, económicos, sociales, salariales, etc. a las inversiones extranjeras en su país, corre indudablemente el riesgo de que esa regulación signifique la disminución de la “competitividad” en los costos de producción para los flujos de inversión hacia su territorio. Y sumado a la importancia que se le asigna a las inversiones foráneas en la reestructuración de las economías se vislumbra un futuro poco sustentable.

La dependencia financiera expone a las economías nacionales a presiones especulativas que pueden tener resultados determinantes en la estabilidad de sus economías, lo que se expresa en la incapacidad de los Estados para controlar la situación de su moneda. Situación en la que si los países no desarrollados continúan con el afán desregulador, al parecer los beneficios que de esto podrán llevarse serán reducidos, en contraste con la creciente competencia por el financiamiento.

Contexto dentro del cual la repatriación y la fuga de capitales, y por supuesto el ingreso, salida y calidad de la inversión extranjera se han convertido en determinantes de la situación del sector externo, de las condiciones de crecimiento de la economía interna, en la delimitación de las estrategias económicas externas, y en la política económica mexicana y mundial, ya que se tratan de variables que ya no responden al total y directo control de los gobiernos estatales, sino a una “racionalidad” económica distinta.

La base ideológica de la política económica -el “libre cambismo”, “globalización”, la “interdependencia”, las “ventajas comparativas”, etc.; que no se trata únicamente de la percepción de una serie de hechos a nivel mundial, sino también una corriente ideológica importante-, a incrementado la bursatilización, el aumento de los intereses, y la competencia por estos capitales: la regionalización de los mercados financieros. Lo que explica que con el perfil actual las economías basadas en sus sector primario tienden a quedarse a un lado dentro de la dinámica de la economía internacional, dando por resultado lo que se ha denominado “terciarización de la economía mundial”. Al igual que no existe una autoridad de carácter supranacional que regule los flujos de capital y el sistema monetario internacional frente a la desintermediación y apertura financiera.

Dentro de ese contexto, el objetivo de política exterior era obtener a toda costa y a corto plazo crecientes montos de inversión extranjera, para estabilizar la situación en el sector externo y asegurar los compromisos de deuda externa, sin importar que se sacrificara el crecimiento económico del país, la producción, el consumo interno, el salario e ingresos reales, la inversión productiva socialmente necesaria y el empleo; en resumen el interés nacional. Se dijo que el objetivo de política exterior era atraer inversiones que asegurarían el crecimiento del aparato productivo y la economía en general, que finalmente no sólo no se lograría, sino que contribuiría a la contracción generalizada de la economía. Se lograría atraer mayores montos de inversión extranjera declarándose una estrategia y objetivos logrados, sin embargo esto no correspondió al fin último, ni enriqueció el interés nacional, por lo que nos enfrentamos a una política exterior económica para la inversión extranjera que distorsionaría los términos del interés nacional y por ende fallaría en su *construcción* como procuradora del crecimiento interno, partiendo de planteamientos iniciales erróneos sobre el *medio internacional favorable y condiciones internas de adaptabilidad*.

Es decir que en la práctica, el contexto internacional en el que operó la inversión extranjera era desalentador, lo que en gran medida pudo haber modificado las metas iniciales de la política externa, y pondría de manifiesto el error de plantear un objetivo que *no toma en cuenta el interés nacional general*, contexto que se dijo delineado por condiciones aparentemente ajenas a nuestro alcance como son la “globalización” o la “interdependencia”, cuando en realidad se encuentra caracterizada por la amplia competencia por los capitales y las reglas que esto impone. De la misma manera, observamos un contexto interno poco adaptable en el corto plazo, e incapacitado para soportar los embates de una apertura apresurada a la economía mundial y sobre todo a la norteamericana, que sumado al problema de la deuda externa -irresoluble para la administración Salinas- dio por resultado la persistencia de la descapitalización con menores niveles de inversión nacional frente a altas tasas de interés, reducción en los ritmos de productividad, un mercado interno contraído e imposibilitado a la expansión real, y el mantenimiento del problema de solvencia financiera y crediticia; lo cual redujo las posibilidades de hacer frente a la apertura y la competencia. Situación interna que resultó insostenible ante la liberalización económica, las políticas de ajuste, la política exterior comercial y de inversiones extranjeras.

El objetivo de atracción financiera al país se lograría a través de acciones de política exterior ya descritas que aumentarían cuantitativamente los montos de divisas extranjeras, pero que contrastarían con innumerables concesiones y reformas internas, así como la imposibilidad de posibilitar el crecimiento económico sostenido, y generando otros efectos como el fenómeno maquilador y los amplios niveles de especulación en el mercado de inversiones indirectas, inversión que rebasó por mucho las cifras de capitales foráneos directos en el país.

La inversión extranjera de carácter directo mostró una importante desestimulación dentro del contexto de economía financiera abierta, ya que se prefiere y representan mayores los beneficios si se abastece al mercado interno a través de importaciones. Aun con el aumento de las inversiones extranjeras, no se logró financiar las presiones del sector externo de la economía, y finalmente, entrarían en crisis la estabilidad cambiaria, el control inflacionario y toda posibilidad de crecimiento económico sostenido.

Más allá de la desregulación y la promoción que se llevaría a cabo como acciones hacia el exterior, la acción del TLCAN favoreció la entrada de inversión extranjera, sobre todo de cartera y al sector comercial en detrimento de la inversión directa productiva. Lo que nos lleva a afirmar que la atracción y recepción de capitales extranjeros no hace más competitiva a la economía nacional.

La política exterior de fomento a la inversión extranjera no contempló mecanismos para el mejor aprovechamiento de los beneficios, como la compatibilidad con el mercado interno y una integración realista con el contexto internacional; aun con la apertura y la desregulación. En contraste con lo que incluso ahora se sigue esperando de la inversión extranjera, ésta tuvo efectos negativos en la economía mexicana, a lo que se sumaría la privatización generalizada, un tipo de cambio sobrevaluado, la liberalización, y el aumentó desmedido de las importaciones que generarían resultados no más favorables

La experiencia mexicana demostró finalmente que la inversión extranjera directa que fluyó al país tiene sus desventajas, como pueden ser el acaparamiento de las ramas más rentables y dinámicas de la economía, lo que a la larga promueve la dependencia del resto de los sectores respecto a la producción y requerimientos de los inversionistas extranjeros; y se observa la falta de integración con los sectores

primarios de economías como la nuestra, y la transferencia de grandes montos de capitales, vía repatriación de ganancias, dividendos, regalías, intereses, y demás pagos.

El predominio de la inversión foránea en *sectores no productivos de carácter especulativo* y a largo plazo o corto, fue característica del sexenio. Se acumularon grandes cantidades de divisas extranjeras con un creciente déficit del sector externo, lo cual mostraba la frágil base en que se encontraba la economía nacional, manteniéndose el alto endeudamiento, extendiendo el constante peligro de las inversiones por su mismo carácter volátil salieran del país en cualquier momento, como sucedería en junio de 1994.

La Ley de Inversiones Extranjeras de 1993 y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte cancelarían finalmente la interlocución directa del gobierno receptor y la inversión extranjera, lo que convierte a los inversionistas forasteros y empresas transnacionales en los procuradores del crecimiento y de quienes dependen las decisiones de capitalización o descapitalización mayoritaria del país, y por lo tanto del desarrollo económico. Inversiones extranjeras, que como hemos analizado, no responden a los objetivos de crecimiento y de expansión del desarrollo a nivel mundial, sino a fines mucho más simples como es la necesidad de algunos países de reestructurar sus capitales, y de los capitales por lograr las mayores ganancias posibles, y no a las necesidades de todos los sectores, la población y la economía.

El aumento en la entrada de inversiones no significa necesariamente que se generen recursos que impulsen el crecimiento económico nacional de manera sostenida y autónoma, ello dependerá de hacia dónde y cómo se canalicen dichos recursos, decisiones que seguramente atañen más a los responsables de la dirección de la política nacional tanto interna como externa, que a las empresas transnacionales o a los inversionistas extranjeros. Durante el sexenio observamos la enorme contradicción existente entre una política exterior destinada a promover el desarrollo nacional y la defensa de la soberanía, ya que existe un desfase entre la parte económica de la política exterior y la política interna que parece ya sólo referir un interés nacional que sólo se cumple en la retórica. Y sin negar las ventajas que podría significar la inversión compartida en el país, la política económica únicamente provocó el aumento descontrolado de la inversión extranjera indirecta.

La modificación del modelo de base de la política exterior en relación a años pasados fue evidente, se delinearían otras prioridades junto con el interés de nuevos lazos y acercamientos, como fueron la participación en foros de primer mundo como la OCDE, y en alianzas con el mundo industrializado como el TLCAN, y la proyección de una imagen de abundancia. Se redefinieron fundamentos vistos “tradicionalmente” como determinantes de la política exterior, por lo menos en el discurso, como eran la regulación de la inversión extranjera, la defensa del derecho internacional, el nacionalismo o la no intervención; las cuales se dejaron a un lado o fueron objeto de redefinición como fue el caso de la “soberanía”, o el nacionalismo sustituido por el “liberalismo social”. La estrategia para lograr el desarrollo y la política económica se delineó desde y en relación al exterior, esta forma de crecimiento endógeno somete a la política exterior económica a amplias presiones.

El cambio en la política exterior es indudable, al igual que la incorporación de asuntos económicos dentro de su proyecto general, pero que conserva las contradicciones entre lo que se plantea con una política económica proyectada al exterior fundamentalmente discursiva y una actuación de corto plazo real, como fue el caso de diversificación financiera y comercial de México, que se contraponen a una serie de acciones externas y a una agenda en la que se plantea como prioritaria la relación con Norte América y el favorecimiento con una negociación privilegiada con dicha región. La relación con EU en vez de garantizar la reciprocidad y un crecimiento general, competitivo, por el contrario ha marcado las diferencias que parecen más evidentes y por ende las disparidades, vulnerabilidad de nuestra economía en una relación que está muy lejos de ser de cooperación.

No se logra aumentar los márgenes de autonomía con EU, situación que empeora por la depresión económica, el deterioro del sistema político mexicano y el fin de la Guerra Fría.

Se determinó que al aumentar la vulnerabilidad mexicana frente a la crisis económica se anularía definitivamente cualquier otra posibilidad, lo que obligaba a México a acercarse aún más a los EU, y a incrementar su condición dependiente, y su nueva debilidad institucionalizada.

De igual forma la postura de promoción abierta a los asuntos económicos y el abandono de posturas internacionales características de la política exterior mexicana lo demuestran. Los principios de política exterior, a los que tanto se refiere durante el sexenio, estarían muy lejos de acercarse a la política exterior económica actual, que se quedan únicamente en el discurso.

El sometimiento de la economía nacional y sus condiciones internas a los requerimientos de expansión de los capitales extranjeros, al largo plazo construyen un círculo vicioso en que las acciones destinadas a promover el ingreso de las inversiones, conducen a un mayor endeudamiento y colapso del sector externo, los cuales son aliviados transitoriamente con una renovada inyección de inversión extranjera que exige aún más reformas y concesiones, y así sucesivamente; es decir que nos enfrentamos a una política exterior y a un proyecto económico que sólo ha respondido a los embates del corto plazo.

El objetivo que se planteó respondió a los intereses de los acreedores e inversionistas internacionales, así como a los sectores nacionales que se encuentran más integrados al capital transnacional. La estrategia se lograría frente a un objetivo fracasado, que sólo ha hecho evidente la falta de modernización del aparato productivo y la consecuente desindustrialización nacional con sus efectos negativos sobre el sector externo y el empleo general

Por lo que observamos una política exterior de contenidos y de interés nacional, vacíos, ya que se dieron únicamente triunfos simbólicos, más no reales.

La liberalización política en México ocurre de una manera mucho más lenta en relación a la apertura comercial y financiera, ya que contrastaría la postura liberal con el control sobre organizaciones sociales, la vinculación Estado-partido-presidencia y el posterior deterioro de la legitimación gubernamental. Lo cual contradiría la política exterior salinista de búsqueda de “consensos” con el exterior

El planteamiento implícito en la reforma del Estado de descentralizar y dejar atrás el monopolio, ha quedado lejos de cumplirse, y se confirma en el proceso centralizado que caracteriza al delineamiento de nuestra política exterior, con estrategia y acciones que legitiman y tienen total ejecución dentro del sistema y del partido oficial, que aún detenta y controla la política mexicana destinada al exterior. Se presenta como una política exterior económica que se sabe aún como un proceso de la élite en el poder, bajo un modo de gestión doméstica que, después de plantear en el discurso el intento por incorporar los diferentes intereses, se convierte en una formulación “privilegio” de Estado, que con las limitaciones democráticas y con el aumento innegable del poder de las tendencias económicas transnacionales sobre

los controles estatales e internacionales como producto de acciones humanas incluyendo las decisiones de gobierno, la política exterior se aleja del interés general nacional.

Por otra parte, el incremento de la competitividad mexicana se lograría con el mejoramiento de los procesos productivos y de organización, así como la captación, etc. Y no derivada de los costos de las materias primas y abatimiento de mano de obra poco capacitada y con una capacidad de compra mínima; se necesitan modificaciones estructurales que implique un cambio a largo plazo

La política exterior durante el gobierno de Carlos Salinas lejos de procurar aumentar los niveles de autonomía e incrementar la capacidad internacional de acción de nuestro país, amarraron aún más las decisiones y redujeron los márgenes de acción en nuestros vínculos poco diversificados con el exterior, con una incrementada dependencia económica, y sometida a los cauces que decidiera tomar la inversión extranjera en el país.

Se haría evidente la desvinculación del discurso revolucionario con los objetivos de política exterior, al igual que la postura nacionalista e independiente en decisiones diplomáticas. Nuestra base política económica estructural se inserta totalmente a la contradicción del nacionalismo y a la dependencia externa, quedando completamente condicionada foráneamente y al “nuevo nacionalismo”.

La política exterior en gran parte se encaminaría a cubrir los compromisos foráneos que se habían contraído y parecían prioritarios, como el demostrar que el modelo se seguiría aplicando aún con todos los problemas que se generaran, incluso ya con la administración de Ernesto Zedillo y con la crisis de 1994 que puso en evidencia la inoperancia económica, política y social del proyecto.

Con el cambio de sexenio se observa una continuidad absoluta, tanto en la dirección económica interna, así como en las relaciones con el exterior, aún frente a la severa crisis económica a la que se enfrentaría la economía a finales de 1994 y principios de 1995.

Resultaría claro cuán “interdependiente” resultaría ser México, y que tanto se podría separar la imagen de sus acciones políticas a la realidad interna; y como la política exterior, sobre todo la que se relaciona a la “racionalidad” económica mundial en la realidad no se basa sólo en expectativas políticas o legales, sino también en capacidades nacionales que requieren de tratamientos renovados y propios.

ÍNDICE DE CUADROS

- CUADRO I. Producto Interno Bruto por principales regiones y países.
- CUADRO II. Consumo de las economías de mercado por bloques de países.
- CUADRO III. Inversión extranjera directa (Recepción) del mundo por regiones económicas.
- CUADRO IV. Principales indicadores económicos del grupo de los siete países más industrializados
- CUADRO V. Inversión Extranjera directa (Emisión) del mundo por regiones económicas
- CUADRO VI. Inversión productiva del grupo de los siete países más industrializados.
- CUADRO VII. Inversión productiva del grupo de los siete países más industrializados y países en desarrollo
- CUADRO VIII. PIB y demanda interna. (Tasas de crecimiento a pesos constantes de 1970).
- CUADRO IX. Indicadores del sector externo (1982-1989)
- CUADRO X. Ahorro, déficit público, saldo de cuenta corriente y endeudamiento externo (1982-1989).
- CUADRO XI. Distribución de la inversión extranjera por subsectores en la industria manufacturera. (1989-1994).
- CUADRO XII. Inversión extranjera por subsector económico de manufacturas 1989-1994.
- CUADRO XIII. Inversión extranjera (1989-1994).
- CUADRO XIV. Flujo anual de inversión extranjera.
- CUADRO XV. Inversión extranjera captada en el sexenio
- CUADRO XVI. Estructura de la entrada de capitales.
- CUADRO XVII. Composición de la inversión extranjera acumulada en año.
- CUADRO XVIII. Distribución de la IE directa autorizada y registrada por sectores económicos, y su participación en la inversión fija bruta.
- CUADRO XIX. IE por subsector económico. Total acumulado por año de 1989-1994.
- CUADRO XX. IE por sector económico 1989-1994
- CUADRO XXI. IE acumulada en México por país de origen
- CUADRO XXII. IED por país de origen.
- CUADRO XXIII. IE acumulada en México proveniente de países seleccionados 1989-1994.
- CUADRO XXIV. Distribución sectorial de la inversión estadounidense (porcentajes)
- CUADRO XXV. Estructura accionaria de las empresas foráneas en México por país de origen.
- CUADRO XXVI. Origen por región económica de la IE 1989-1994 (porcentajes).
- CUADRO XXVII. Participación de la IE en la inversión fija bruta.
- CUADRO XXVIII. Empleo generado por las ramas industriales receptoras de IE.
- CUADRO XXIX. Empleo generado por las principales ramas de servicios receptoras de IE.
- CUADRO XXX. Balanza de pagos.
- CUADRO XXXI. Inversión en mercado de capitales. (Emisión de tesobonos)
- CUADRO XXXII. Participación de las empresas con IE en el comercio exterior del país (porcentajes)
- CUADRO XXXIII. Índice de volumen de exportaciones mexicanas.
- CUADRO XXXIV. Reservas internacionales 1989-1994
- CUADRO XXXV. IED en México 1994-1997.
- CUADRO XXXVI. IED realizadas por sector económico 1994-1997.
- CUADRO XXXVII. IED por país de origen.

BIBLIOGRAFÍA.

LIBROS

- ARELLANES, Jiménez, Paulino E Crisis capitalista e inversiones extranjeras. (las norteamericanas en México), Editores Unidos Mexicanos, 1996.
- ARELLANES Jiménez, Paulino E. Política exterior de México (Contradicciones entre política interna y política exterior), edit Particular
- BERNAL Sahagún, Victor M.. Regionalización, transnacionalización y bloques económicos: la perspectiva latinoamericana, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- CALVA, José Luis. Problemas Macroeconómicos de México, Tomo I, México, IIE-UNAM y JP.
- CAPUTO, Orlando Economía mundial, crisis y contradicciones del proceso de globalización, IIE, UNAM, 1994
- CARDONA Fernando Una alternativa al liberalismo, 2a ed., México, edit Nuestro Tiempo, 1995.
- CECEÑA, Ana Esther (coordinadora) La internacionalización del capital y sus fronteras tecnológicas, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, edit. Caballito, México, 1995.
- COOPER, Richard. Financiación internacional, edit Tecnos, 1974.
- CHACHOLIADES, Miltiades Economía Internacional, edit McGraw Hill, México, 1995.
- CHANONA Burguete, Alejandro Las negociaciones internacionales, 1995
- CHAPUT, Denis Los reglamentos y las inversiones fronterizas después de la entrada en vigor del TLC, edit Ariel Economía, 1995.
- DÁVILA, Francisco Del milagro a la crisis, la ilusión, el miedo, y la nueva esperanza Análisis de la política exterior mexicana, 1954-1994, edit. Fontamara, 1995.
- DE OLLOQUI, José Juan La diplomacia total, México, FCE, 1994.
- GARZA E Humberto Fundamentos y prioridades de la política exterior de México, Colegio de México, 1986
- GONZÁLEZ Alarcón, Diana. "Can trade allviate income inequality in México?", Colegio de la Frontera Norte, Mimeo, 1992
- GREEN, Rosario. La deuda externa de México 1973-88, de la abundancia a la escasez de créditos, SRE, edit Nueva Imagen, 1988
- GREEN, Rosario Nuevo entorno internacional. el PRI ante los retos, 1990

- GURRÍA, José Ángel. La política de deuda externa, SRE, 1988.
- GUTIÉRREZ, Pérez , Antonio y Celso Garrido (Coord). Transacciones financieras y TLC, Ariel Economía, 1994, México.
- HEREDIA, Blanca. Fundamentos y prioridades de la política exterior de México, México, Colegio de México, México, 1986.
- HEREDIA Blanca La relación entre política interna y política exterior, una definición conceptual el caso de México, Colmex, México, 1986.
- HUERTA, González, Arturo Economía Mexicana: más allá del milagro, México, edit Diana, 1991.
- HUERTA, González, Arturo. La política neoliberal de estabilización económica en México. Límites y alternativas, México, edit. Diana, 1994.
- HUERTA, González, Arturo, Liberalización e inestabilidad económica en México, México, edit Diana
- HUERTA, González, Arturo Riesgos del modelo neoliberal mexicano, México, edit. Diana, 1992.
- KESSEL, Georgina. Lo negociado del TLC, México, 1994, edit. McGraw Hill.
- KRUGER, Albert. Liberalization attempts and consequences, Cambridge University, Bellinger, 1978.
- LICHTENSZTEJN, Samuel. Reestructuración del sistema financiero internacional en América Latina, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1994.
- MORALES, Elezer y Consuelo Dávila, La Nueva Relación de México con América del Norte, México, UNAM, FCPySoc, 1994.
- OJEDA Mario, El surgimiento de una política exterior activa, México, SEP.
- OJEDA, Mario. Alcances y límites de la política exterior de México, México.
- ORNELAS Bernal, Raúl. Inversión extranjera directa y reestructuración industrial, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1990.
- ORTÍZ, Wadgyamar Arturo. Análisis de la economía mexicana, edit. Nuestro Tiempo, México 1989.
- ORTÍZ, Wadgyamar Arturo. Introducción al comercio exterior, 4a ed., México, edit. Nuestro Tiempo, 1993.
- ORTÍZ, Wadgyamar Arturo El fracaso neoliberal en México: 6 años de Fondomonetarismo, México, edit. Nuestro Tiempo, 1991.
- ORTÍZ, Wadgyamar, Arturo. La política económica de México. 1982-1994, México, edit. Nuestro Tiempo, 1994.

- PELLICER, Olga. "Política Exterior de México; continuidad e incertidumbre en momentos de crisis" en Pablo González Casanova y Héctor Aguilar Camín (eds), México ante la crisis, Siglo XXI, México.
- PETRAS, James y Morris Morley. La política de EU hacia AL, IIE, UNAM, 1994.
- ROSAS, María Cristina. Crisis del multilateralismo clásico: política comercial y zonas de libre comercio, Instituto de Investigaciones Económicas, FCPySoc, UNAM, México, 1995
- ROSSELL Mauricio. La modernización nacional y la inversión extranjera, edit. Joaquín Porrúa, 1991.
- ROZENTAL Andrés, La política exterior de México en la era de la modernidad, México, FCE, 1993
- SHAIKEN H. México in the Global Economy, UCLA, EUA, 1990.
- VALERO, Ricardo. La política exterior de México, contexto y realidades, Colmex, 1986.
- VELASCO, González, Vicente. Distribución regional de la inversión extranjera e indicadores económicos nacionales e internacionales, Facultad de Economía, División de Posgrado, UNAM, 1995.
- VIDAL, Villa y Peinado. Economía Mundial, edit. Mc Graw Hill.
- La integración comercial de México, EUA y Canadá, alternativas o destinos, México, edit. Siglo XXI, 1992.
- RUÍZ Durán, Clemente Perfil de la crisis financiera, siglo XXI, 1989
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer. México frente a EU, (un ensayo histórico 1976-1993), FCE, 3ed., 1994, México.

ARTÍCULOS DE REVISTA

- ABELLA, Gloria. "La política exterior de México en el gobierno de CSG ¿una nueva opción?, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, num.148, abril-junio de 1992.
- ABELLA Gloria, "La propuesta del cambio estructural. la política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari", en Relaciones Internacionales, UNAM, Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, num.62, abril-junio 1994
- ABELLA Gloria, "La política exterior en el primer año de gobierno de Ernesto Zedillo" en Relaciones Internacionales, UNAM, Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, num.69, ene-marzo 1996.
- ARELLANES, Paulino E. "La empresa transnacional, sinónimo de globalización", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, División de Posgrado, FCPySoc, UNAM, agosto 1996.
- ARELLANES, Paulino E. "Fondo Monetario, la economía mundial y la supervisión: propuestas" en Relaciones Internacionales, Coordinación de Relaciones Internacionales, FCPySoc, UNAM, octubre-diciembre 1995, N.68.

- ARELLANES, Paulino E. "Paradoja: primacía de los flujos de capital financiero sobre la producción" en Relaciones Internacionales, octubre-diciembre 1996, num.72, UNAM, FCPyS.
- ARELLANES, Paulino E. "El TLCAN y la seguridad nacional" en Relaciones Internacionales, julio-septiembre 1993, UNAM, México.
- ARROYO, Graciela "La globalización como caos: camino hacia la configuración del sistema histórico del siglo XXI" en Relaciones Internacionales, UNAM; FCPySoc., México.
- CABRA, José . "La política exterior de México frente al cambio" en Relaciones Internacionales, n 62, abril/junio 1994.
- CASTAÑEDA, Jorge G. "Salinas's International Relations Gamble", en Journal of International Affairs, num.4, winter 1990.
- CHACÓN, Mario. "Las relaciones económicas entre México y la Unión Europea: evolución reciente", en Revista Mexicana de Política Exterior, SRE, num.49, 1995-96
- CHANONA Burguete, Alejandro "La naturaleza del Estado y su política exterior" en Relaciones Internacionales, N.32, 1984, FCPySoc, UNAM.
- DRUCKER, Peter. "The changed world economy" in Foreign Affairs, Spring 1986, pp. 768-791.
- FAVELA Margarita. "El Comercio Exterior y la Inversión Extranjera: entre la urgencia financiera y el cambio estructural" en Carta de política exterior mexicana (Vol. 6, N.3), México, 1986
- FAVELA, Margarita. "El comercio exterior y la inversión extranjera" en Documentos del CIDE, julio-septiembre de 1986.
- FROBEL Folker, Jurgen Heinrichs and Otto Freye. " La nueva división internacional del trabajo, sus orígenes, sus manifestaciones y consecuencias", en Comercio Exterior, N.7, México, Julio 1978, pp. 831-836.
- "Foreing Direct Investment in Development Countries: Progress and Problems" en Finanzas y desarrollo, diciembre de 1995, vol 35, num.4.
- GAITÁN, Rosa Isabel. "La política exterior mexicana en el marco de los procesos mundiales de integración económica", en Relaciones Internacionales, num.58, abril-junio 1993.
- GARZA Elizondo, Humberto. "Desequilibrios y contradicciones de la Política Exterior de México", Foro Internacional, El Colegio de México, abril-junio 1984.
- GARZA Elizondo, Humberto. "Los cambios de la política exterior de México 1989-1994", en Revista Mexicana de Política Exterior, SRE, octubre-diciembre 1994, n.138.
- GALVIS G., "Financial intermediation and economic growth in less developed contries" en The Journal of Development Studies, 1977, num.13

- GIL, Villegas Francisco "El estudio de la política exterior en México, enfoques dominantes y temas principales", en Foro Internacional, N.4, 116, abril-junio 1989, Colmex
- GIRÓN, Alicia (coord.) México: Integración y globalización. ¿Antecedentes de un modelo de desarrollo?, Cuadernos de Economía, IIE, UNAM, México, 1992.
- GONZÁLEZ, Guadalupe. Incertidumbres de una potencia media regional las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana, Ensayos del CIDE, 1986.
- HAYDA, Teresa. "La inserción de México al mercado internacional de capitales" en Relaciones Internacionales, num 70, abril-junio 1996
- HOPENHAYN, Benjamin. "Movimientos de capital y financiamiento externo" en Revista de la CEPAL, ONU, abril de 1995, num 55.
- HUERTA, González, Arturo. "La crisis, su inviabilidad política de superación", en Investigación Económica, Abril de 1995, México.
- De ICAZA, Antonio "La política de diversificación", en Revista Mexicana de Política Exterior, num.44, 1994.
- "Inversión extranjera como herramienta de desarrollo" en Mundo Ejecutivo, N.174, Octubre 1993.
- JOHNSON Harry G. "An Economy Theory of Protectionism, Tariff Bargaining, and the Formation of Customs Unions", en Journal of Political Economy, vol 73, 1965.
- KATZER, Peter J. "International relations and domestic structures, foreign economic policies of advanced industrial states", en International Organization, vol.30, n.1, winter 1976.
- KRUGMAN y L. Taylor, "Contractionary effects of devaluation", en Journal of International Economics, octubre de 1976.
- La inversión extranjera ¿una alternativa real? Tendencias Económicas y financieras Informe semanal para la Dirección de Empresas, Grupo De. Expansión, N.9, julio de 1990, vol.IV, N.181
- LOEZA, Soledad "La experiencia mexicana de liberalización" en Foro Internacional, abril-junio 1994, vol XXXIV.
- MARTÍNEZ Cortés José Ignacio, "La política de comercio exterior. de la racionalización de la protección a la diversificación comercial", en Relaciones Internacionales, UNAM, CRI-FCPyS, N 62, abril-junio 1994, pp.79-99.
- MICHALET Charles-Albert y Bernadette Madeuf. "Fuerzas mundiales: hacia un nuevo enfoque de la economía internacional" en Revista Internacional de Ciencias Sociales, Vol. XXX, num. 2, México, 1978

- NOVELO Urvina, Federico. "La reestructuración de la deuda externa de México 1982-1988" en Economía Informa, Fac. Economía, UNAM, México, 1989.
- OJEDA, Mario "La política exterior de México: objetivos principales e instrumentos", en Revista Mexicana de Política Exterior, enero -marzo 1984, núm 2
- ORTÍZ Edgar. "TLC e Inversión Extranjera Directa en México" en Comercio Exterior, (Vol 43, N 10), Octubre 1993
- ORTÍZ, Wadgyamar, Arturo. "Neoliberal Capitalism in the New World Economy" en Politics, culture and society, Vol. 8, num. 2, winter 1994
- ORTÍZ, Wadgyamar, Arturo. "La pequeña y mediana industrias ante la apertura comercial y el TLC" en Problemas del Desarrollo, num.93, abril-junio 1993
- PAVÓN, Manuel. "Reservas petroleras y deuda externa" en Enfoques, núm. 7 y 8, México, diciembre-enero 1985-6.
- PIÑON, Rosa María "México inmerso en la crisis financiera. de lo coyuntural a lo estructural" en Relaciones Internacionales, num.67, julio-septiembre 1995.
- PEÑA G. Roberto. "México y sus instrumentos de negociación internacional", en Relaciones Internacionales, UNAM, FCPySoc., num.32, 1984.
- ROLDÁN, Eduardo. "Estrategia de política exterior de México hacia el Pacífico", en Revista Mexicana de Política Exterior, SRE, num. 43, 1994.
- ROSAS, María Cristina. "El acuerdo de libre comercio Canadá-EUA: su importancia para México", Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, abril-junio 1991, num.144, UNAM.
- SCHADLER, Susan et.al. "Recent Experiences with Surges in Capital Inflows", Publicaciones del FMI, diciembre de 1993.
- "América Latina frente a los desafíos globales" en Estudios Latinoamericanos, CELA, FCPySoc., UNAM, México, N 10, Vol.VI, enero-junio 1991.

DOCUMENTOS

- Indicadores económicos e información del Banco de México y Secretaria de Comercio y Fomento Industrial
- Evolución de la inversión extranjera en México, SECOFI de 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996,1997. E Informe Anual, Banco de México
- 1o, 2o, 3o, 4o, 5o, 6o Informes de gobierno, Carlos Salinas de Gortari.
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México, Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, 1993.

- Diario Oficial de la Federación Ley de inversiones extranjeras, México, 23 de Diciembre de 1993 Cuadernos de Derecho
- Reglamento para la IE, Diario Oficial de la Federación, 9 de marzo de 1973.
- Programa para la Estabilidad y Crecimiento Económico
- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, Mayo 1989, México, en Archivo Diplomático. SRE
- CAMPBELL, Bruce. Por el camino equivocado: la globalización, el TLC y el desarrollo sustentable, Centro Canadiense de Alternativas en Política, Canadá, 1993.
- Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Informe de Labores, México.
- Consultores Internacionales S.C , "Luz y sombra del Tratado de Libre Comercio (NAFTA), agosto 1994, Mimeo
- MONTAÑO, Jorge Representante ante la ONU. Coloquio de invierno. UNAM 1992.
- Panorama de la IE en México, "Programa Mexicano de Sustitución de la Deuda Pública por inversión" Dirección General de Difusión y Estudios sobre Inversión Extranjera. SECOFI, México, julio-agosto 1987
- SALINAS de Gortari, Carlos. Presidente de México. Discurso pronunciado en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial, febrero 1990.
- SALINAS, Carlos. Reunión de Empresarios de Cámaras Industriales, julio de 1991.
- SALINAS de Gortari, Carlos Presidente de México. "Reformando el Estado" en Nexos, abril 1990.
- SALINAS de Gortari, Carlos. Presidente de México Discurso pronunciado en la XIV Asamblea de la ONU, Nueva York, 1 octubre de 1990.
- SALINAS de Gortari, Carlos. Presidente de México. Discurso al Congreso del Estado de Texas, abril 1991
- SALINAS de Gortari, Carlos Presidente de México. Mensaje a la nación con motivo de las negociaciones del TLCAN, agosto de 1992.
- SERRA Puche, Jaime. Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, Conferencia Magistral en el Foro Siglo XXI en Madrid, España, 28 de mayo de 1991
- SERRA Puche, Jaime. Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, Conferencia en la Facultad de Derecho de la UNAM, noviembre 1991

- SOLANA, Fernando, Secretario de Relaciones Exteriores, Comparecencia ante el Senado de la República, 4 de diciembre de 1990, Cuadernos del Senado, Gobierno de la República.

- SOLANA, Fernando. Secretario de Relaciones Exteriores 1990-1994. Cinco años de política exterior, edit. Porrúa, 1994.

- SOLANA, Fernando. Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores ante la Asociación Mexicana de Estudios internacionales, Puebla, 26 de agosto de 1989.

- Senado de la República, México y el mundo, historia de sus relaciones exteriores, México, tomo VI, 1991

- TELLO, Manuel. Comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores ante el Senado de la República. Senado de la República. Julio 12 de 1994.

ARTÍCULOS DE PERIÓDICO

- ARANDA R, Jesús "Para el ingreso de México a la OCDE hay que hacer ajustes en 38 ramas económicas: SRE" en La Jornada, Lunes 4 de abril de 1994.

- ARELLANO, Ch Melchor. "El TLC y la IE en puertos" en El Financiero, 20 noviembre 1993.

- CERVERA Aguirre, Manuel "Inversión extranjera: Mitos y realidades acerca de la globalización de nuestra economía" en Excelsior, México, 11 de noviembre de 1994.

- COLÍN, Marvella. "Aumenta en un 25% el déficit comercial de México con la CE, ALADI, y Japón" en El Financiero, 16 de diciembre de 1993.

- CONCHELLO, José Angel. "¿Rompimiento en puerta? ", en El Financiero, 31 de Enero de 1995.

- CHÁVEZ, Marcos. "¿Cambia la ley de inversión foránea?" en El Financiero, 6 de agosto de 1991.

- "Excesiva dependencia de capitales foráneos" en El Financiero, Viernes 11 de marzo de 1994, pp 13A.

- "Fuerte retraso en inversión social en países de América Latina", en La Jornada, miércoles 27 de abril de 1994, p.42.

- GAONA, A. "Anticonstitucional, la nueva Ley de IE: UNAM", en El Financiero, Martes 11 enero de 1994.

- GUADARRAMA, H. José de Jesús. "Faltan recursos para avanzar en la modernización tecnológica" en El Financiero, 27 de enero 1992.

- GUTIÉRREZ Elvira, "Aumenta el déficit comercial de México con sus tres principales socios" en El Financiero, 18 febrero de 1992.

- GUTIÉRREZ Elvira, "Continua el deterioro salarial para la modernización industrial NAFIN, en El Financiero, 25 de febrero de 1992.
- HERNÁNDEZ, Jaime y Marco A. Barragán. "Participación de extranjeros en aerolíneas nacionales" en El Financiero, 21 de septiembre de 1993.
- LEÓN, José Luis. "Determinantes de la inversión extranjera" en El Financiero, 25 noviembre de 1993.
- LOMELÍN, Gustavo. "Sector externo, foco rojo en 1994" en El Financiero, Miércoles 24 de noviembre de 1993
- "La Cuenca del Pacífico, un océano de distancia" en El Financiero, 11 de noviembre de 1993.
- QUINTANA, Enrique. "La nueva renegociación" en El Financiero, 15 de noviembre de 1991.
- MEYER, Lorenzo En Excelsior, México, 18 de noviembre de 1993
- RODRIGUEZ Reyna, Ignacio. "Pese a la reestructuración crece la deuda externa de México" en El Financiero, 9 de enero de 1992.
- TRISTÁN, Georgina. "Puertas abiertas al capital extranjero en puertos", en El Financiero, México 7 de febrero de 1995, 12 p.
- TREJO, Adrian. "Pretende la nueva ley de IE concertar capitales", en El Economista, 6 de diciembre de 1993.
- VILLEGAS Claudia, Georgina Tristán y Jaime Hernández "Hasta 49 por ciento la participación extranjera en ferrocarriles" en El Financiero, México, 31 de marzo de 1995, 12 p
- ZUÑIGA, Juan Antonio. "BID: La deuda de México, la de más crecimineto en EL en el último lustro", en La Jornada, Lunes 11 de abril de 1994.